



Páginas

Revista Académica e Institucional de la UCP

ISSN 0121-1633

95

Enero-Junio de 2014

<http://biblioteca.ucp.edu.co/OJS/index.php/paginas>

CONSEJO SUPERIOR

Monseñor Rigoberto Corredor Bermúdez
 Pbro. Álvaro Eduardo Betancur Jiménez
 Pbro. Behitman Alberto Céspedes de los Ríos
 Pbro. Rubén Darío Jaramillo Montoya
 Pbro. Jhon Fredy Franco Delgado
 Javier Morales López
 Bernardo Gil Jaramillo
 Jaime Montoya Ferrer - Representante Profesores
 Jennifer Alexandra Bustos M. - Representante Estudiantes
 José Fredy Aristizábal - Secretario General

RECTOR

Pbro. Álvaro Eduardo Betancur Jiménez

DIRECTORA PÁGINAS

Judith Gómez Gómez

CONSEJO EDITORIAL

María Gladys Agudelo Gil
 Alejandro Mesa Mejía
 Mario Alberto Gaviria Ríos
 Jaime Montoya Ferrer
 Judith Gómez Gómez

COMITÉ CIENTÍFICO

Doctor Andrés Torres Queiruga
 Universidad de Santiago de Compostela (España)
 Doctor Francisco de Roux Rengifo, S.J.
 Provincial de la Compañía de Jesús
 Doctor Guillermo Orlando Sierra Sierra
 Universidad de Manizales (Colombia)
 Doctor Rubén Darío Parra Ramírez U.Eafit (Medellín)

ÁRBITROS DE ESTA EDICIÓN

Mg. Jhon Wilmar Toro Zapata (UCP)
 Dr. Luis Adolfo Martínez Herrera (UCP)
 Dr. Carlos Fernando Torres Oviedo (U.Valle)
 Mgs. Lucía Ruiz Granada (UCP)
 Mba. José Ariel Galvis (UCP)
 Mg. Jaime Montoya Ferrer (UCP)
 Dra. Beatriz Robayo-Castro (FUKL)
 Mg. Juan Carlos Muñoz Montaña (UCP)

REVISIÓN DE ESTILO

Mgr. Gioghanny Olave Arias

REVISIÓN DE TEXTOS EN INGLÉS

Carlos Andrés Rengifo López
Estudiante de Negocios Internacionales UCP

ILUSTRACIONES

DI Carlos Andrés Quintero Diaztagle
Docente Catedrático Diseño Industrial UCP

UCP Avenida de las Américas

Cra. 21 N° 49-95

e-mail: paginas@ucp.edu.co

PBX: (57) (6) 3124000

Fax: (57) (6) 3127613

Pereira- Colombia

Canje: Biblioteca UCP

<http://ribuc.ucp.edu.co:8080/jspui/>

<http://biblioteca.ucp.edu.co/OJS/>

EDITORIAL

3

AUTOR INVITADO

Boundary Agreements in the International Court of Justice's Case-Law: 2000–2010.

5

Tratados limítrofes en la jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia: 2000–2010

Alberto Álvarez Jiménez

TEMAS GENERALES

Religiosidad, radicalismos y violencia en Colombia.

25

Religiosity, radicalism and violence in Colombia
Yulman Fernando Arias Betancur

Prácticas disciplinarias escolares: aproximación conceptual para un proyecto con estudiantes, docentes y acudientes

39

School discipline: a conceptual approach for a research project with students, parents and teachers
John Aníbal Gómez Varón, Oscar Ordoñez Morales

Contrato psicológico y bienestar laboral.

61

Psychological contract and welfare
Adaneys Álvarez Ramírez, Viviana Racero López

Antecedentes, teorías y concepciones sobre el salario

71

History, theories and concepts on wages
José Ariel Galvis González

Gestión estratégica de la cultura organizacional: ¿ventaja competitiva sostenible en el tiempo?

89

Strategic management of organizational culture, can competitive advantage sustainable over time?
Andrés Alberto Arias Pineda

Construcción de proyectos de vida según la propuesta filosófica de la Universidad Católica de Pereira

103

Construction of life projects according to the philosophical proposal from the Catholic University of Pereira
Carlos Andrés Hurtado Díaz

La educación familiar desde la propuesta pedagógica de la Universidad Católica de Pereira

115

Family education from the educational proposal of the Catholic University of Pereira
Mireya Ospina Botero

Diseño de videojuegos serios para la salud

127

Serious games for health desing
Felipe Ernesto Parrado Corredor, John Edison Muñoz Cardona, Oscar Alberto Henao Gallo

CATOLICIDAD Y DISCIPLINAS-PROFESIONES

143

La enseñanza de la iglesia sobre cuestiones sociales

The teaching of the Church on social issues
Francisco, papa

ESTUDIOS REGIONALES

155

El contexto económico global de la Pyme

Global economic context of Smes

Armando Antonio Gil Ospina

John Jaime Jiménez Sepúlveda

NUESTROS COLABORADORES

180

INSTRUCCIONES PARA EL AUTOR

182

NUESTROS REPOSITARIOS INSTITUCIONALES

187

Páginas... No compromete el pensamiento de la UCP, cada autor es responsable de su propio texto.

Páginas No. 95



ILUSTRACIONES

La ilustración que abre este número de la revista páginas, relaciona algunos fragmentos de los diversos escritos que se podrán encontrar, logrando una composición que se complementa con una imagen en perspectiva del bloque Aletheia de la Universidad Católica de Pereira. Esta imagen simboliza el alma mater como el espacio tanto físico como intelectual donde se gesta toda la propuesta institucional y se realiza de manera comprometida la construcción de conocimiento al servicio de la sociedad.

La técnica usada en todas las ilustraciones, se trata de una mezcla de dibujo a mano alzada, editado con herramientas digitales, logrando una mayor riqueza expresiva en cada uno de los dibujos.

D.I Carlos Andrés Quintero Diaztagle
Docente Catedrático Programa de Diseño Industrial

DISEÑO DE LA PORTADA

Consejo Editorial Páginas

DISEÑO E IMPRESIÓN

GRÁFICAS BUDA S.A.S.
Calle 15 No. 623 PBX.: 335 72 35
www.graficasbuda.com

NOTA DEL EDITOR: La presente edición N°95 de la Revista Académica e Institucional Páginas de la UCP, corresponde al I semestre de 2014. Los textos fueron recibidos y arbitrados durante los periodos de II semestre de 2013, I y II semestre de 2014, I semestre de 2015. Por razones de índole administrativas, se publica en julio de 2015.

EDITORIAL

Al llegar a la edición 95 sentimos una gran alegría y un profundo sentimiento de compromiso y agradecimiento por todos los autores, evaluadores, editores y coordinadores académicos que han permitido la vigencia de nuestra publicación, durante treinta años.

El mérito de una publicación es siempre un atributo y un logro colectivo, de un grupo de personas que sienten la necesidad de socializar los hallazgos de sus procesos académicos. Ellos que encuentran en los editores el respaldo necesario y riguroso para avanzar en la difusión de sus productos intelectuales.

La comunidad académica de la Universidad Católica de Pereira, ha logrado que este proyecto editorial perdure, porque en todo momento se ha compartido un ideal educativo centrado en el servicio, en el deseo de ayudar a que la sociedad avance en sus sueños de desarrollo y equidad, en el territorio nacional y regional.

En este número el lector encontrará tres espacios: un primer apartado que corresponde al invitado especial, sobre los tratados limítrofes en la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia. En el artículo, se estudian las modalidades empleadas para resolver los conflictos limítrofes internacionales; se establecen dos tipos diferentes de conflictos: los derivados de la existencia de un límite para un territorio territorial o marítimo, y la segunda los referidos a la validez de los acuerdos, que generan nuevas confrontaciones o litigios entre las partes. Este ejercicio de reflexión es de gran interés para comprender la naturaleza y las modalidades de los conflictos limítrofes de Colombia.

En el segundo apartado, denominado “Temas generales”, el lector encontrará ocho artículos en el campo de las ciencias sociales, de muy variada temática y naturaleza, de acuerdo a con la orientación de las facultades. Los temas tratados abordan desde el campo del radicalismo religioso en Colombia hasta la influencia de la dinámica histórica de la violencia.

En otro artículo se estudian las prácticas disciplinarias escolares y la percepción que tiene los diferentes actores sobre la relación de esta noción con los procesos de formación humana, las condiciones intersubjetivas que permiten comprender la percepción que cada agente educativo tiene sobre las modalidades y prácticas de disciplina escolar.

Un tercer artículo, en el este mismo apartado, se refiere al contrato psicológico y bienestar laboral; se realiza una reflexión teórica de los conceptos para establecer la importancia que tiene el contrato psicológico en la gestión humana del trabajador.

El tema del trabajo y las relaciones laborales es también objeto de otro artículo, que se refiere a los antecedentes y teorías sobre el salario, su evolución en la sociedad capitalista como una categoría diferenciadora. Este estudio hace parte de una reflexión más amplia que se adelanta el autor sobre el salario mínimo en Colombia.

En el campo de la teoría organizacional es importante preguntarse por la relación entre nociones que generan controversias en la gestión humana: la cultura organizacional, la conservación de la ventaja competitiva y su sostenibilidad en el tiempo. Estas son preocupaciones de la gestión de la organización que no se resuelven de forma fortuita sino mediante ejercicios de planeación, estructurados para el largo plazo.

En este número los lectores también encontrarán dos artículos de reflexión sobre diferentes aspectos de la identidad de la universidad Católica de Pereira. Uno es el concepto educativo y formativo de proyecto de vida, que es para la institución la razón de ser del proyecto educativo. La idea de la universidad es que toda la actividad esté orientada al servicio, a la contribuir y apoyar al estudiante para que él mismo establezca y adquiera las capacidades internas que le permitan desarrollar su proyecto de vida. La universidad se inspira en el pensamiento cristiano, que comprende la educación para lo superior, para mejorar como ser humano.

La propuesta pedagógica de la institución, por su parte, ha motivado la reflexión sobre la actividad educativa con la familia. En este artículo se destaca el aspecto central de la formación humana y los componentes pedagógicos orientados a lograr la autonomía y la capacidad de emplear la investigación formativa en los procesos de aprendizaje.

Este variado panorama del apartado general termina con un interesante estudio sobre los videojuegos serios para la salud (G4H), los cuales son aplicaciones tecnológicas dirigidas a un cambio de comportamiento que propende estados de bienestar. En el artículo se estudian las etapas necesarias para desarrollar este tipo de soluciones.

Para la revista Páginas de la UCP tiene gran importancia el campo de la catolicidad y su relación con las disciplinas y profesiones; por ello, el apartado siguiente se dedica a la enseñanza de la iglesia sobre las cuestiones sociales. En este campo, la iglesia es clara en comprender que es difícil proponer una palabra y solución única, por tanto, le corresponde a cada comunidad cristiana estudiar y analizar con objetividad las condiciones de su país.

La revista finaliza con un apartado sobre la región, que es también un compromiso institucional de mantener una mirada atenta a los problemas locales y la reflexión conceptual que se realiza en el país sobre este importante tema. En este número se trata el contexto económico de las Pymes en el departamento de Risaralda y su aporte significativo al desarrollo regional.

Esperamos que este variado y enriquecido número proporcione a los lectores aspectos formativos que les ayuden en su infatigable y estimulante búsqueda formativa, para cualificar sus proyectos de vida. Esta es y ha sido siempre la razón de ser del proyecto editorial Páginas.

Mg. Jaime Montoya Ferrer



BOUNDARY AGREEMENTS IN THE INTERNATIONAL COURT OF JUSTICE'S CASE-LAW: 2000–2010*

Tratados limítrofes en la jurisprudencia de la corte internacional de justicia: 2000 – 2010

*Alberto Álvarez-Jiménez ***

* El presente artículo apareció publicado originalmente en 23 EUROPEAN JOURNAL OF INTERNATIONAL LAW 495 (2012).

** Profesor Facultad de Derecho, University of Waikato, Nueva Zelanda. Contacto: aalvarez@waikato.ac.nz

SÍNTESIS:

Los límites internacionales son un elemento esencial del ejercicio del poder y la soberanía por parte de los Estados. Es de esperar entonces que ellos sean muy cuidadosos cuando negocian tratados limítrofes internacionales. No obstante lo anterior, dichos Acuerdos no siempre previenen la existencia de conflictos. El propósito de este artículo es identificar las modalidades de diferencias limítrofes que han sido resueltas por la Corte Internacional de Justicia durante la primera década del nuevo milenio. Básicamente, el artículo revela dos clases generales de disputas. La primera son controversias sobre la existencia de un límite territorial o marítimo acordado por las partes. La segunda son litigios sobre la validez de dicho acuerdo. El artículo concluye que la Corte adoptó un criterio estricto para declarar que dos Estados establecieron un límite territorial o marítimo, y que una vez que ha encontrado la existencia de dicho límite en un acuerdo internacional fue renuente a declarar su invalidez.

PALABRAS CLAVES:

Tratados internacionales, controversias limítrofes internacionales, Corte Internacional de Justicia.

ABSTRACT:

Boundaries are a key element of the exercise of States' power and sovereignty. One of the cornerstones of boundaries is consent, as the ICJ has made clear. One should then expect from States that they are extremely careful when concluding agreements in such a critical realm. The undisputed character of consent as the pillar of boundaries by no means implies that the existence of a boundary or the attribution of sovereignty over territory is always clear when States have negotiated on these issues. The purpose of this article is to illustrate the different modalities of disputes over boundary agreements, shattered in the ICJ's jurisprudence over the first decade of the new millennium; to present the Court's pronouncements on this particular issue; and to offer the general overview of this jurisprudence. Basically, this case-law reveals two general kinds of disputes. First, there were controversies related to the existence of a boundary agreement. The second type of dispute involved controversies related not to the existence of a boundary agreement but to its validity. As a conclusion, it can be said that the Court's jurisprudence displays two trends. First, the Court was strict in finding the existence of a boundary agreement between the parties related to a particular territory. Second, once the Court regarded that a boundary agreement existed, it was reluctant to declare its unlawfulness.

KEY WORDS:

International treaties, international boundary disputes, International Court of Justice.

BOUNDARY AGREEMENTS IN THE INTERNATIONAL COURT OF JUSTICE'S CASE-LAW: 2000–2010

Para citar este artículo: Álvarez-Jiménez, Alberto (2014). "Boundary Agreements in the International Court of Justice's Case-Law: 2000–2010". En: Revista Académica e Institucional Páginas de la UCP, N° 95: p. 5-24

Boundaries are a key element of the exercise of States' power and sovereignty, for they determine the extent of their territory—with all the attached social, political, economic and human dimensions—and of States' jurisdiction. One of the cornerstones of boundaries is consent, as the International Court of Justice made clear in its judgment in the *Case Concerning the Territorial Dispute (Libyan Arab Jamahiriya / Chad)*, in which it said that “[t]he fixing of a frontier depends on the will of the sovereign States directly concerned.”¹ One should then expect from States that they are extremely careful when conducting negotiations and concluding agreements in such a critical realm. However, problems related to them exist for a number of reasons. Boundary treaties may have been negotiated decades or even centuries before a dispute is brought before the International Court of Justice (the Court); and they may be in relation to distant areas not well-known at the time of the conclusion of the agreement in question, making it difficult for parties to them to ascertain in more recent days what they agreed on back then. Or there is always the political reality that, while States' international personality always remains the same, their governments usually change, and such changes may create incentives for a party to an agreement to attempt to revisit the scope of past commitments when they no longer suit its

more contemporary interests, thereby triggering boundary controversies with the other party.

For these and other reasons, the undisputed character of consent as the pillar of boundaries by no means implies that the existence of a boundary or the attribution of sovereignty over territory is always clear when States have negotiated on these issues. The purpose of this article is to illustrate the different modalities of disputes over boundary agreements, shattered in the International Court of Justice's jurisprudence over the first decade of the new millennium; to present the Court's pronouncements on this particular issue; and to offer the general overview of this jurisprudence, or in more graphic terms and paraphrasing Orhan Pamuk, its hidden geometry.

Basically, this case-law reveals two general kinds of disputes.² First, there were controversies related to the existence of a boundary agreement. The second type of dispute involved controversies related not to the existence of a boundary agreement but to its validity. As a conclusion, it can be said that the Court's jurisprudence displays two important trends. First, the Court was strict in finding the existence of a boundary agreement between the parties related to a particular territory. Second, once the Court regarded that a boundary agreement

1 International Court of Justice, *Case Concerning the Territorial Dispute (Libyan Arab Jamahiriya/Chad)*, Judgment of 3 February 1994, ¶ 45. [Libyan Arab Jamahiriya/Chad]. available at <http://www.icj-cij.org/docket/files/83/6897.pdf> (last visited August 8, 2011).

2 This article uses the term “boundary disputes” as comprising boundary and territorial controversies. In effect, as the Chamber of the Court stated in *Case Concerning the Frontier Dispute (Burkina Faso/Republic of Mali)* “[T]he effect of any decision rendered either in a dispute as to attribution of territory or in a delimitation dispute is necessarily to establish a frontier.” Chamber of the International Court of Justice, *Case Concerning the Frontier Dispute (Burkina Faso/Republic of Mali)*, Judgment of 22 December 1986, ¶ 17. [Burkina Faso/Mali]. available at <http://www.icj-cij.org/docket/files/69/6447.pdf> (last visited July 18, 2011).

existed, it was reluctant to declare its unlawfulness. Finally, one of the main policy recommendations that emerges from the case-law is quite an exception in annals of the negotiation of international agreements. While ambiguity in international law is usually praised as a key and necessary element of such negotiations, there should be little room for it in boundary treaties.

This article is divided into four parts. The first offers a very brief general view of the settlement of boundary disputes and the role that boundary agreements play therein. The second part presents the different categories of controversies related to such agreements that took place before the Court during the period under consideration and shows how the Court handled them. The third section discusses the controversies related to the lawfulness of boundary agreements and settlements and the way in which the Court addressed them. Finally, the fourth part presents the general assessment of the Court's jurisprudence.

I. Brief Description of Titles to Territory and the Place of Boundary Agreements

Title to territory can be acquired through diverse means: State succession; occupation in the event of *terra nullius*; third party decision; arbitration;

international agreements; the principle of *uti possidetis juris*, according to which the boundaries that colonial powers imprinted on their colonies are preserved after independence;³ and *effectivités*, understood as public actions carried out with sovereign intent by a State on a certain territory, sometimes in the absence of any other formal title.⁴

International boundary agreements interact in a number of ways with other titles to territory. To begin with, the Court established in *Case Concerning the Law and Maritime Boundary between Cameroon and Nigeria (Cameroon v. Nigeria: Equatorial Guinea intervening)*⁵ the prevalence of international agreements over the principle of *uti possidetis juris* in the sense that colonial law cannot change a boundary determined by the former. Further,⁶ international boundary agreements always prevail over *effectivités*, as the Court has repeatedly stated. Finally,⁷ it is possible, for a number of reasons, that an international agreement does not set a boundary in a specific area. When this is the case, the boundary is determined by the Court on the basis of *effectivités*.⁸ This means that the absence of a boundary agreement does not mean that the dispute cannot be settled: the conceptual framework of the international law of boundaries has developed the said concept to resolve such a situation.

3 See Chamber of the International Court of Justice, *Case Concerning the Frontier Dispute (Benin/Niger)*, Judgment of 12 July 2005. ¶ 23. available at <http://www.icj-cij.org/docket/files/125/8228.pdf> (last visited August 8, 2011).

4 The Court ratified in *Case Concerning Territorial and Maritime Dispute Between Nicaragua and Honduras in the Caribbean Sea (Nicaragua v. Honduras)* the long-standing definition of the elements of *effectivités* designed by the Permanent Court: A sovereign title may be inferred from the effective exercise of powers appertaining to the authority of the State over a given territory. To sustain a claim of sovereignty on that basis, a number of conditions must be proven conclusively. As described by the Permanent Court of International Justice "a claim to sovereignty based not upon some particular act or title such as a treaty of accession but merely upon continued display of authority, involves two elements each of which must be shown to exist: the intention and will to act as sovereign, and some actual exercise or display of such authority" (*Legal Status of Eastern Greenland*, Judgment, 1933, P.C.I.J., Series A/B, No. 53, pp. 45-46). See International Court of Justice, *Case Concerning Territorial and Maritime Dispute Between Nicaragua and Honduras in the Caribbean Sea (Nicaragua v. Honduras)*, Judgment of 8 October 2007. ¶ 172. [Nicaragua/Honduras]. available at <http://www.icj-cij.org/docket/index.php?p1=3&p2=3&k=14&case=120&code=nh&p3=4> (last visited August 8, 2011).

5 See International Court of Justice, *Case Concerning the Law and Maritime Boundary between Cameroon and Nigeria (Cameroon v. Nigeria: Equatorial Guinea intervening)*, Judgment of 10 of October 2002. [Cameroon/Nigeria]. available at <http://www.icj-cij.org/docket/files/94/7453.pdf> (last visited August 8, 2011). For assessments of this judgment, see Pierre D'Argent, *Des Frontières et des Peuples: L'Affaire de la Frontière Terrestre et Maritime entre le Cameroun et le Nigeria*, Arrêt sur le Fond, 48 ANNUAIRE FRANÇAISE DE DROIT INTERNATIONAL 281 (2002); and Maurice Mendelson, *The Cameroon – Nigeria Case in the International Court of Justice: Some Territorial Sovereignty and Boundary Delimitation Issues*, 75 BRITISH YEARBOOK OF INTERNATIONAL LAW 223 (2005).

6 See id. ¶ 212.

7 See id. ¶ 68.

8 Burkina Faso/Mali, *supra* note 2, ¶ 63.

II. When Is There an International Boundary Agreement?

A. Disputes over the Existence of an International Agreement of Any Sort

During the first decade of the new millennium, the International Court of Justice addressed disputes in which one State sought to hold another accountable for a violation of, in its view, a boundary agreement, while the other State denied its very existence. Two situations occurred in this kind of controversy during the period concerned: whether the agreement entered into force or whether there was a tacit agreement.

a. The International Agreement Never Entered into Force

Controversies over the inexistence of an international boundary agreement on the basis of a claim that the agreement never entered into force was at issue in Cameroon/Nigeria, regarding the 1975 Maroua Declaration.⁹ The Declaration was signed by the Heads of State of Cameroon and Nigeria, who agreed on a partial delimitation of the maritime boundary between the two States.¹⁰ The Declaration was signed but never ratified, and Nigeria invoked the absence of ratification as a reason for the lack of any binding character of the Declaration.¹¹ The Court recognized that signature and ratification was a process usually found in treaties as conditions for their entry into force; however, the Court stated that there could be international

agreements that came into existence upon signature. The Court said that it was “up to States which procedure they want to follow”;¹² then, it looked at the text of the Declaration, and since no ratification had been contemplated, the Court declared that the Declaration entered into force upon its signature.¹³

b. Tacit Boundary Agreements

Disputes over the existence of a delimitation agreement rooted in a claim by one State that there is a tacit boundary agreement, which is denied by the other, was at issue in *Case Concerning Territorial and Maritime Dispute Between Nicaragua and Honduras in the Caribbean Sea (Nicaragua v. Honduras)*.¹⁴ There, Honduras claimed that, by virtue of a tacit agreement, the maritime boundary between the parties followed the 15th parallel.¹⁵ Honduras based the agreement on the parties' oil concessions never having gone south or north of the parallel, the parties' fishing licence practice and the enforcement of fisheries policies.¹⁶ Honduras also mentioned an incident in which a Honduran vessel fishing south of the parallel was apprehended by Nicaraguan authorities and taken to a point on the parallel, where the vessel was released.¹⁷ Finally, Honduras relied on fishermen's statements to prove some of these facts. Nicaragua, for its part, denied that it had ever accepted the 15th parallel as the maritime boundary with Honduras.¹⁸

The Court stated that evidence of a tacit and permanent maritime boundary had to be

9 See Cameroon/Nigeria, *supra* note 5, ¶210–11.

10 See *id.* ¶38.

11 See *id.* ¶259.

12 *Id.* ¶264.

13 See *id.*

14 See Nicaragua/Honduras, *supra* note 4, ¶158. For an assessment of this judgment, see Elizabeth A. Kirk, *Decisions of International Courts and Tribunals*, International Court of Justice, 57 INTERNATIONAL AND COMPARATIVE LAW QUARTERLY 701 (2008).

15 See Nicaragua/Honduras, *supra* note 4, ¶238.

16 See *id.* ¶240.

17 See *id.*

18 See *id.* ¶¶247–49.

compelling and that it was not prepared to easily declare the existence of tacit boundary agreements. Further, it pointed out that not all tacit agreements that looked like *de facto* maritime boundary agreements were so. The Court highlighted that a *de facto* line could only be a provisional agreement or could exist only for a limited purpose, such as the sharing of a scarce resource.¹⁹

The Court found that the parallel had had some relevance during a certain period of time: the 1960s. In effect, the parties' concessions then explicitly alluded to the 15th parallel as the limit, and fishermen understood that the parallel divided the jurisdictions of Nicaragua and Honduras. However, the Court found that this situation lasted for a short period of time and that it did not consequently give rise to a permanent maritime boundary.²⁰ This was even clearer given the fact that Honduras's Minister for Foreign Affairs had explicitly recognized in 1982 that the maritime boundary had to be defined.²¹

In the Court's view, the parties' oil concession practice did not reflect a *de facto* agreement, but simply their caution.²² The Court's overall conclusion was that a tacit agreement between the parties establishing a legally binding maritime boundary did not exist.²³

As can be seen, the Court subjected the existence of tacit boundary agreements to strict requirements: the parties' behaviour cannot be explained for any reasons but setting a boundary; the behaviour must have lasted for a significant period of time; and even the existence of a

temporary tacit agreement does not indicate that of a permanent tacit agreement. Add to this requirement an explicit statement that the Court would not easily recognize the existence of boundary agreements of this nature and one can conclude that the Court virtually put in place, for practical purposes, a presumption against their recognition in *Nicaragua/Honduras*.

B. Disputes over the Categorization of an International Agreement as a Boundary Agreement

The second kind of dispute related to boundary agreements that took place before the Court during the first decade of the new millennium was related to the categorization, as a boundary agreement, of the agreement between the parties. Namely, they agreed that there was an international agreement between them, but they had conflicting views about whether it was a boundary agreement. Or in other words, they disagreed on whether their formal non-boundary agreement set a boundary.

1. The Rule: Formal Non-Boundary Agreements Do Not Set Boundaries

When dealing with disputes related to the categorization of the agreement as a boundary agreement, the Court determined that formal non-boundary agreements neither set frontiers nor resolved territorial issues. The Court, first, dealt with this kind of controversy in *Case Concerning Sovereignty over Pulau Ligitan and Pulau Sipadan (Indonesia/Malaysia)*.²⁴ In effect, in its attempt to show that it was the successor of the United Kingdom in the title over the islands

¹⁹ See id. ¶253.

²⁰ See id. ¶256.

²¹ See id. ¶257.

²² See id. ¶254.

²³ See id. ¶258.

²⁴ *Case Concerning Sovereignty over Pulau Ligitan and Pulau Sipadan (Indonesia/Malaysia)*, Judgment of 17 December 2002. [Indonesia/Malaysia]. available at <http://www.icj-cij.org/doctet/index.php?p1=3&p2=3&k=df&case=102&code=inma&p3=4> (last visited August 8, 2011). For an analysis of this judgment, see Melle Delphine Perri, *Titre Conventionnel et Effectivités: L'Affaire de la Souveraineté sur Pulau Ligitan at Pulau Sipadan (Indonésie c. Malaisie)*, 48 ANNUAIRE FRANÇAIS DE DROIT INTERNATIONAL 322 (2002).

under dispute, Malaysia referred to the 1907 Exchange of Notes between the United States and the United Kingdom in which the former, according to Malaysia, accepted that the latter had been administering the islands and had allowed this situation to continue.²⁵ The Court did not accept the categorization of the administration agreement between the parties as a boundary agreement and pointed out:

[T]his exchange of notes ... did not involve a transfer of territorial sovereignty, provided for a continuation of the administration by the [British North Borneo Company] of the islands ... No conclusion therefore can be drawn from the 1907 Exchange of Notes as regards sovereignty over Ligitan and Sidapan.²⁶

The Court also pronounced on whether a non-boundary agreement had determined a territorial issue and reached the same negative conclusion in *Case Concerning Sovereignty over Pedra Branca/Pulau Batu Puteh, Middle Rocks and South Ledge (Malaysia/Singapore)*.²⁷ At issue was whether there had been a transfer of sovereignty over Pedra Branca by the titleholder and for the benefit of the United Kingdom by virtue of the United Kingdom's having authorized the construction of a lighthouse on the island. Some letters sent by the Sultan of Johor to the United Kingdom expressed pleasure for the construction of the lighthouse,²⁸ but they were understood by the British Governor of the East India Company as implying a cession of the

island.²⁹ The Court stated that any transfer of title on the basis of the conduct of the parties must be “manifestly clear and without any doubt”³⁰ in order to preserve the stability and certainty of sovereignty.³¹ The Court decided that the letters did not imply a cession, and it did not give too much weight to the United Kingdom's use of this word when referring to the letters sent by the titleholder.³²

In sum, what these holdings in *Indonesia/Malaysia* and *Malaysia/Singapore* evidence is that international instruments that deal with allocation of areas for the purpose of their administration do not prove sovereignty over the allocated areas. Or generally, non-boundary agreements do not determine frontiers.

2. The Exception: Non-Boundary Agreements May Have a Bearing on Frontiers or Be Transformed into Boundary Agreements

Other debates over international boundary agreements gave the Court the opportunity to introduce nuances by virtue of which non-boundary agreements might still have a bearing on frontiers or be transformed into boundary agreements. This was the case, first, in *Maritime Delimitation and Territorial Questions between Qatar and Bahrain*.³³ Part of this dispute was related to the sovereignty over Zubarah Island. The island had been under the control of the rulers of Bahrain,³⁴ who were later ejected by the rulers of Qatar. However, as a result of a subsequent

25 See *Indonesia/Malaysia*, supra note 24, ¶ 103.

26 Id. ¶ 118.

27 See International Court of Justice, *Case Concerning Sovereignty over Pedra Branca/Pulau Batu Puteh, Middle Rocks and South Ledge (Malaysia/Singapore)*, Judgment of 23 May 2008, ¶¶ 295–99. [Malaysia/Singapore]. available at <http://www.icj-cij.org/docket/index.php?p1=3&p2=3&k=2b&case=130&code=masi&p3=4> (last visited August 7, 2011).

28 See *Malaysia/Singapore*, supra note 27, ¶ 128.

29 See id. ¶ 129.

30 Id. ¶ 122.

31 See id.

32 See id. ¶ 136. The Court however found that transfer of title had taken place on the basis of other grounds. More on this below in Part II.B.2.27

33 See International Court of Justice, *Maritime Delimitation and Territorial Questions between Qatar and Bahrain*, Judgment on the Merits, 16 March 2001. [*Qatar/Bahrain*]. available at <http://www.icj-cij.org/docket/files/87/7027.pdf> (last visited August 8, 2011). For an assessment of this judgment, see Emmanuel Decaux, *Affaire de la Délimitation Maritime et des Questions Territoriales entre Qatar et Bahrein*, *Fond (Arrêt du 16 Mars 2001 Qatar c. Bahrein)*, 47 ANNUAIRE FRANÇAIS DE DROIT INTERNATIONAL 177 (2001).

agreement brokered in 1868 by the United Kingdom, as the dominant colonial power of the time, the authority of the ruler of Qatar over Zubarah could no longer be challenged by the ruler of Bahrain, because the United Kingdom would prevent this from happening.³⁵ The agreement dealt with piracy and other irregularities at sea committed by the ruler of Bahrain,³⁶ and one of its long-term results was the consolidation of the status quo over the island as a matter of fact.³⁷ As of 1868, the United Kingdom considered that Zubarah was part of Qatar, as was seen, and made it clear in its own decisions³⁸ and in negotiations with another colonial power operating in the area, the Ottoman Empire.³⁹

The Court endorsed Qatar's sovereignty over the island, and one of the bases was the factual situation on the island created by the 1868 anti-piracy agreement for the benefit of Qatar, supported by the subsequent understanding of the United Kingdom as to sovereignty over the island.⁴⁰ The agreement did not explicitly confer any title on Qatar over Zubarah, but it was quite important for the Court, since there was no factual evidence contradicting such conclusion. The Court said:

In the period after 1868, the authority of the Sheikh of Qatar over the territory of Zubarah was gradually consolidated; it was acknowledged in the 1913 Anglo-Ottoman Convention and was definitively established in 1937...⁴¹

Another situation was the transformation of non-boundary agreements into title to territory by acquiescence, a situation that took place in *Malaysia /Singapore* in relation to the Island of Pedra Branca. It has already been noted that the agreement between the successors of the parties for the construction of a lighthouse on the island was not regarded by the Court as transferring title over it. However, such circumstance did not prevent the Court from declaring the subsequent transfer of title over the said territory.

The Court in this case found that Malaysia had proven that Pedra Branca had belonged to the Sultanate of Johor until 1844 and therefore had title as its successor.⁴² Then, the Court assessed whether the British acts of the construction and maintenance of a lighthouse on the island over a long period of time supported by other *effectivités* had led to a transfer of title to the United Kingdom's benefit and of its successor, Singapore, or whether such acts were only the result of the authorization given for the construction by the titleholder, the Sultan of Johor.

The Court concluded that title had passed from Johor to Singapore⁴³ and rooted its conclusion in a diverse set of facts. First, and obviously, there were actions carried out by the United Kingdom and Singapore as sovereign, such as investigating maritime risks and shipwrecks in the territorial waters of Pedra Branca,⁴⁴ the installation of military equipment on the island in 1977,⁴⁵ and a proposed reclamation of 5,000

34 See *Qatar /Bahrain*, supra note 33, ¶82.

35 See id. ¶84.

36 See id. ¶¶40 & 83–4.

37 See id. ¶96.

38 See id. ¶¶92–5.

39 See id. ¶¶87–1.

40 See id. ¶¶96–7.

41 Id. ¶96.

42 See *Malaysia /Singapore*, supra note 27, ¶117.

43 See id. ¶¶273–77.

44 See id. ¶¶231–34.

45 See id. ¶¶247–48.

sq. m. of land in 1978.⁴⁶ Second was the British declaration of the island as its own, a declaration made in 1958 legislation specifically claiming that the island belonged to Singapore, then a British colony,⁴⁷ which the Court regarded as worth mentioning.⁴⁸ Third, there was Malaysia's acquiescence.

The acquiescence was grounded by the Court on unilateral Malaysian declarations, actions, and omissions. First, there was evidence of acquiescence was found in a Malaysian officials' unilateral declaration in 1953, explicitly stating that Malaysia did not claim ownership over Pedra Blanca.⁴⁹ Acquiescence was also found by the Court in Malaysia's actions, for instance, in a Malaysian official publication listing the lighthouse in Pedra Branca as a Singapore station;⁵⁰ in Malaysian officials' actions implicitly recognizing Singapore's sovereignty over the island, such as a response given by a Malaysian Commanding Officer who, at the request of Singapore in 1974 to provide the list of Malaysian nationals who would be staying at the lighthouse in Pedra Branca in order to facilitate the necessary approvals, submitted a list of the individuals.⁵¹ Then, there was a request for authorization to enter Singaporean waters for a Malaysian government vessel that specifically mentioned the lighthouse in Pedra Blanca, sent by the Malaysian High Commission to Singapore.⁵² The Court also relied on Malaya and Malaysia's official maps, in which Pedra Branca was explicitly deemed as falling under Singapore's sovereignty.⁵³

Finally, the Court found evidence of acquiescence in Malaysia's omissions. First, there was an internal communication from the Director of Marine of the Federation of Malaya, which included Johor, who made a suggestion in 1952 related to assuming responsibility for lighthouses close to the coasts of the Federation, which excluded the one on Pedra Branca. The suggestion seemed to imply that the island was not part of the Federation. Although the statement was unrelated to sovereignty and to the administration of a lighthouse built there by the United Kingdom, and despite the fact that the Court did not conclude that sovereignty over the island had been transferred to the British Empire on the basis of this communication, the Court gave some significance to the statement as pointing in this direction.⁵⁴

However, the second prominent omission to which the Court attached significance as supporting its conclusion of acquiescence in the transfer of title over the island was the fact that “the Johor authorities and their successors took no action at all on Pedra Branca/Pulau Batu Puteh from June 1850 for the whole of the following century or more ...”⁵⁵ The third significant omission was Malaysia's lack of protest against those actions carried out by the United Kingdom and Singapore in Pedra Branca.⁵⁶ Thus, the initial non-boundary agreement and the building and administration agreement between the parties became a boundary agreement transferring title over Pedra Branca on the basis of subsequent actions by the United Kingdom and Singapore and acquiescence by Malaysia.

46 See id. ¶¶ 247–48.
47 See id. ¶¶ 249–50.
48 See id. ¶ 173.
49 See id. ¶ 174.
50 Id. ¶ 223.
51 See id. ¶ 265.
52 See id. ¶ 237.
53 See id. ¶ 238.
54 See id. ¶¶ 269–72.
55 See id. ¶ 178.
56 Id. ¶ 275.

In sum, the International Court certainly does not find a boundary or recognize sovereignty over territory in non-boundary agreements, such as administrative agreements on territory, in which by definition the parties do not directly address sovereignty. This is the principle and a sound one. However, exceptions may occur in which the Court recognizes, for reasons associated with the specific facts and law of the case, that a non-boundary agreement can be recognized as creating the conditions for the establishment of a frontier or transfer of sovereignty through subsequent actions, international agreements or acquiescence. It is not a situation that one may expect to happen often, but it may take place in the context of agreements in colonial or post-colonial times, as was the case in Qatar/Bahrain and Malaysia/Singapore, respectively.

3. Disputes over Whether a Boundary Agreement Sets a Boundary in a Particular Area

There were three reasons why a dispute over whether a boundary agreement set a boundary in a particular area appeared before the Court. First, the boundary agreement was related to the disputed area but not for the purpose of making a maritime delimitation. Second, the boundary agreement dealt with the specific region but in a vague way that made the boundary undetermined. And third, the boundary agreement did not deal with the disputed region: it was an incomplete boundary agreement.

a. The Boundary Agreement Had a Bearing on the Disputed Area but Was Not Aimed at Making a Maritime Delimitation

In the *Case Concerning the Territorial and Maritime Dispute (Nicaragua v. Colombia)*,⁵⁷ the Court addressed the issue of whether two agreements, the 1928 Treaty concerning Territorial Questions at Issue between Colombia and Nicaragua and the 1930 Protocol of Exchange of Ratifications, that had resolved a dispute between the parties regarding sovereignty over a set of islands had also included a maritime delimitation. At issue was the scope of the 1930 Protocol, in which the parties stated that “the San Andrés and Providencia Archipelago ... does not extend west of the 82nd degree of longitude west of Greenwich.”⁵⁸ Colombia claimed that the instruments provided for a delimitation line of maritime areas between Nicaragua and Colombia.⁵⁹ Nicaragua, for its part, argued that the above-mentioned text simply determined the limit of the Archipelago, without constituting a general maritime delimitation.⁶⁰

The Court sided with Nicaragua for two reasons. First, the Court said that the text “cannot be interpreted as effecting a delimitation of the maritime boundary between Colombia and Nicaragua ...”⁶¹ And second, the debates prior to the ratification of the 1928 treaty did not mention such an outcome.⁶²

b. Imprecision in Boundary Agreements

In *Cameroon/Nigeria*, the Court dealt with the existence of an alleged vague, undetermined delimitation agreement and with Nigeria's claim that the relevant agreements related to the Lake Chad were only procedural and programmatic and did not make any delimitation.⁶³ The first agreement was the 1919 Franco-British Declaration, also known as the Milner-Simon

57 See International Court of Justice, *Case Concerning the Territorial and Maritime Dispute (Nicaragua v. Colombia)*, Preliminary Objections. Judgment of 13 December 2007. [Nicaragua/Colombia]. available at <http://www.icj-cij.org/docket/index.php?p1=3&p2=1&k=e2&case=124&code=nicol&p3=4> (last visited August 7, 2011). For an evaluation of this judgment, see D. Stephen Mathias, The 2007 Judicial Activity of the International Court of Justice, 102 AMERICAN JOURNAL OF INTERNATIONAL LAW 588, 602 (2008).

58 *Nicaragua/Colombia*, *supra* note 57, ¶ 106.

59 *Id.*

60 *Id.* ¶ 111.

61 *Id.* ¶ 115.

62 *Id.* ¶ 116.

63 See *Cameroon/Nigeria*, *supra* note 5, ¶ 45.

Declaration, apportioning the territories belonging to Germany before World War I between these two countries. This first agreement was further clarified by the 1930 Thompson-Marchand Declaration, agreed to by the Governor of the Colony and Protectorate of Nigeria and the Commissaire de la République Française au Cameroun.⁶⁴ This declaration was incorporated into the 1931 Exchange of Notes between France and the United Kingdom, also known as the Hendersin-Fleuriau Exchange of Notes.⁶⁵ After World War II, the French and British mandates over Cameroon, in particular, were replaced by United Nations trusteeship agreements, duly approved by the General Assembly in 1946, and explicitly relying on the Milner-Simon Declaration for the identification of the territories covered by the trusteeships.⁶⁶

Nigeria based its claim of an indefinite delimitation on three elements. First, the United Kingdom recognized that the Thomson-Marchand Declaration was only the result of a “preliminary survey” regarding the boundary in Lake Chad between the two powers.⁶⁷ Second, the Milner-Simon Declaration stated that the description of the boundary line in Lake Chad had used the word “approximately” regarding longitude 14°05'E of Greenwich. And third, the mouth of the Ebeji had changed through time.⁶⁸ The latter was a relevant issue, since the 1919 Milner-Simon Declaration indicated that a straight line should be followed from 14°05'E to the mouth of the Ebeji.⁶⁹

The Court acknowledged that the Thompson-Marchand Declaration did “have some technical imperfections and that certain details remained to be specified.”⁷⁰ However, the Court did not deem that these imperfections and gaps prevented the existence of a boundary between the parties. The Court found evidence supporting the parties' intention to delimit a boundary in the above-mentioned agreements.⁷¹ In effect, the mandate conferred upon the United Kingdom by the League of Nations identified the territory covered by the mandate as specifically referring to the Milner-Simon⁷² Declaration. In addition, the Court found that the United Kingdom had declared in a note to France that the line set forth in the 1929-1930 Declaration “did in substance define the frontier in question.”⁷³ Finally, the Court declared that the 1946 UN Trusteeship Agreements had authorized both the United Kingdom and France to introduce minor changes due to inaccuracies in the map attached to the Milner-Simon Declaration. The Court then inferred that “any problems associated with inaccuracies of the Moisel 1;300.000 map were by 1946 regarded as having been resolved.”⁷⁴ The Court then concluded that there was a boundary agreement related to the Chad Lake area.⁷⁵

As to the second aspect of Nigeria's claim, the Court relied on the maps attached to the Milner-Simon Declaration and to the Henderson-Fleuriau Exchange of Notes and declared that the point was located at 14°04'59"9999 longitude east and not at approximately 14°05'. The Court

64 See id. ¶34.

65 See id.

66 See id. ¶35.

67 See id. ¶45.

68 See id.

69 See id. ¶41.

70 See id. ¶50.

71 As quoted in id.

72 See id. ¶49.

73 See id. ¶50.

74 See id. ¶51. The Moisel map was attached to the Milner-Simon Declaration. See id. ¶48.

75 See id. ¶55.

did not find this difference so significant as to mean that the boundary was undetermined.⁷⁶ Finally, as to the third point, the Court recognized that the River Ebeji did not have a single mouth at the time of judgment.⁷⁷ The Court determined that it should “seek to ascertain the intention of the parties at the time”⁷⁸ and made use of the above-mentioned maps to determine the location of the mouth that the parties had agreed on then.⁷⁹

In sum, although the Court admitted the existence of some textual and factual difficulties in the title to determine the boundary, the Court found enough support both in law and subsequent agreements and practice to overcome these difficulties.

c. Disputes over the Complete or Incomplete Character of Boundary Agreements

There were controversies before the Court regarding whether the agreement between the parties should or should not be understood to set a complete boundary, one party claiming that the agreement in question was a complete boundary agreement, while the other denying it and alleging that the delimitation in the specific area was not covered by the boundary treaty at issue.

It can be said about complete boundary agreements that the twentieth century jurisprudence had been marked by a principle of interpretation that both the Permanent Court of International Justice and the Court had established, according to which, when a treaty was negotiated with the purpose of establishing

a frontier, the treaty should be interpreted in a way that ensures the complete determination of the said frontier. The Permanent Court stated in *Interpretation of Article 3, Paragraph 2, of the Treaty of Lausanne*:

It is ... natural that any article designed to fix a frontier should, if possible, be so interpreted that the result of the application of its provision in their entirety should be the establishment of a precise, complete and definitive frontier.⁸⁰

This statement and others of a similar nature led Shaw to declare that “[t]here is a presumption that courts will favour an interpretation of a treaty creating a boundary that holds that a permanent, definite and complete boundary has been established.”⁸¹

A revision of this criterion took place in *Indonesia/Malaysia* and was subsequently applied once by the Court over the first decade of the new millennium. Indonesia invoked the said principle of interpretation and gave the Court the opportunity to narrow it by reversing the presumption. Indonesia stated that the relevant treaty in this dispute, the 1891 Convention, sought to resolve any future disputes regarding boundaries over a specific area in Borneo between the Netherlands and the United Kingdom, and Indonesia attempted to give a broad meaning to the object and purpose of the Convention.⁸² The Court did not regard that the Convention was one of the treaties the Permanent Court alluded to in the quoted passage. The Court determined the object and purpose of the Convention on the basis of a strict textual interpretation of the preamble and

76 See *Cameroon/Nigeria*, supra note 5, ¶ 57.

77 See id. ¶ 58.

78 Id. ¶ 59.

79 See id. ¶¶ 59–61.

80 Permanent Court of International Justice, *Interpretation of Article 3, Paragraph 2, of the Treaty of Lausanne*, Advisory Opinion (1925), P.C.I.J. Series B, No 12, p. 20.

81 Malcolm N. Shaw, *The Heritage of States: The Principle of Uti Possidetis Juris Today*, 67 BRITISH YEARBOOK OF INTERNATIONAL LAW 7, 93 (1996).

82 See *Indonesia/Malaysia*, supra note 24, ¶ 49.

its provisions, where there was no indication that the Convention was intended to determine a complete boundary.⁸³ The Court concluded:

[T]he Court does not find anything in the Convention to suggest that the parties intended to delimit the boundary between their possessions to the east of the islands of Borneo and Sebatik or to attribute sovereignty over any other islands. As far as the islands of Ligitan and Sipadan are concerned, the Court also observes that the terms of the preamble to the 1891 Convention are difficult to apply to these islands as they were little known at the time, as both Indonesia and Malaysia have acknowledged, and were not the subject of any dispute between Great Britain and the Netherlands.⁸⁴

As can be seen, the Court established strict requisites that treaties must meet to possess the nature of those alluded to in *Interpretation of Article 3, Paragraph 2, of the Treaty of Lausanne*. The given treaty must clearly suggest in its text and/or preamble that the parties decided to delimit their boundary in a clear, precise and definitive way. The Court would be unwilling to infer the said nature absent such explicit text.

The Court's approach in *Indonesia/Malaysia* was later applied in *Case Concerning Maritime Delimitation in the Black Sea (Romania v. Ukraine)*.⁸⁵ In effect, the Court again declared there that the agreement was not complete and did not cover the issue under dispute. Romania argued that a series of agreements between itself and the

Soviet Union, paramount among them being the General Procès-Verbal of 1949, established the initial “part of the maritime boundary along the 12-nautical-mile arc around Serpents Island.”⁸⁶ According to Romania, subsequent agreements in 1997 and 2003 ratified the applicability of the 1949 Procès-Verbal.⁸⁷ Further, Romania claimed that:

[I]t is clear from the language of the 1949 General Procès-Verbal that the Parties agreed that the boundary would follow the exterior margin of the 12-mile marine boundary zone 'surrounding' Serpents' Island. Moreover ... the Agreement effected an 'all-purpose delimitation' which was not limited to an initial short vector in the west.⁸⁸

However, Ukraine contested the existence of an agreement on such delimitation on several grounds, paramount among them being the fact that regimes for continental shelves and exclusive economic zones did not exist in 1949, the year of the Procès-Verbal.⁸⁹ The Court found that the 1949 Procès-Verbal did not mention the above-mentioned notions.⁹⁰ On one hand, neither Romania nor Ukraine had claimed the continental shelf in 1949, and on the other, the notion of an exclusive economic zone had not been developed then.⁹¹ In addition, the only instrument between the parties that alluded to the concepts, called the 1997 Additional Agreement, did not determine a boundary but a process to be followed to achieve this result.⁹² On these main bases, the Court declared that the parties had not entered into an agreement regarding their continental shelves and exclusive economic zones when they agreed on the Procès-Verbal.⁹³

83 See id. ¶ 51.

84 See id.

85 See International Court of Justice, *Case Concerning Maritime Delimitation in the Black Sea (Romania v. Ukraine)*, Judgment of 3 February 2009. [*Romania/Ukraine*]. available at <http://www.icj-cij.org/docket/index.php?p1=3&p2=3&k=95&case=132&code=ru&p3=4> (last visited August 8, 2011).

86 Id. ¶ 44.

87 See id.

88 See id. ¶ 45.

89 See id. ¶ 52.

90 See id. ¶ 70.

91 See id.

92 See id.

93 See id. ¶ 76.

As can be seen, the Court recognized the existence of a complete agreement only on the basis of the parties' explicit categorization of their boundary treaty as such. If this was not the case, the Court regarded that the given agreement did not set a delimitation in the area under dispute.

4. When Treaties Settle Boundary Disputes.

A closely related issue to whether there is a boundary agreement between two States is that of when they have settled a boundary dispute. The most significant difference between these two concepts, and a very important one, is the jurisdiction of the Court under each of them. When there is a dispute over the existence of a boundary agreement, the Court has jurisdiction to settle it. On the contrary, when the dispute has already been settled by a treaty, there is no dispute and the Court lacks jurisdiction. Thus, it is not surprising that the Court recognized disputed issues as settled only when the given treaty was unequivocal in this regard.

This issue was addressed by the Court in *Nicaragua/Colombia*, in which a treaty explicitly stated that it had settled the dispute between the parties regarding sovereignty over certain territory. Nicaragua recognized in the 1928 Treaty concerning Territorial Questions at Issue between Colombia and Nicaragua Colombia's full "sovereignty over the islands of San Andrés, Providencia and Santa Catalina and over the other islands, islets and reefs forming part of the San Andrés Archipelago."⁹⁴ The Court concluded that it was clear that any dispute regarding the islands specifically mentioned had been settled within the meaning of Article VI of the Pact of Bogotá.⁹⁵ However, the Court

declared that controversy related to sovereignty over the other unspecified islands, islets and reefs had not been resolved and that, therefore, the Court had jurisdiction to rule on it.⁹⁶

As can be seen, the Court's approach is strict in terms of precision in language: a boundary settlement covers what has been explicitly mentioned and identified; beyond that, the dispute remains unsettled and the Court has jurisdiction to adjudicate the controversy.

III. Disputes Related to the Validity of International Boundary Agreements or Settlements and the Court's Reluctance to Declare Them Void

A. The Validity of International Boundary Agreements

The case-law of the first decade of the twenty-first century shows that the Court has been somewhat reluctant to declare the unlawfulness of boundary agreements. States that have subsequently invoked the nullity of boundary treaties have not found a receptive Court to uphold such claims.

Disputes over the legality of boundary agreements occurred in *Cameroon/Nigeria*. The relevant delimitation agreement was the 1913 British-German agreement establishing the frontier between Nigeria and Cameroon, which placed the Bakassi Peninsula within German jurisdiction.⁹⁷ In its attempt to claim sovereignty over the peninsula, Nigeria argued that the agreement should be disregarded, because it had to be approved by the German parliament, according to the German law of the time, an approval that did not take place.⁹⁸ The Court did

⁹⁴ *Nicaragua/Colombia*, supra note 57, ¶ 18.

⁹⁵ Article VI of the Pact of Bogotá provided:

The aforesaid procedures, furthermore, may not be applied to matters already settled by arrangement between the parties, or by arbitral award or by decision of an international court, or which are governed by agreements or treaties in force on the date of the conclusion of the present Treaty.

⁹⁶ See *Nicaragua/Colombia*, supra note 57, ¶ 97.

⁹⁷ See *Cameroon/Nigeria*, supra note 5, ¶ 37.

⁹⁸ See *id.* ¶ 196.

not declare so. Instead of delving into German law to assess whether the agreement was valid, the Court looked at the parties' external behaviour regarding the agreement. The Court found that Germany had stated that its domestic procedures had been followed, the United Kingdom had not raised the issue, and both parties had officially published the agreement.⁹⁹ The agreement was then valid and constituted for the Court the fundamental ground to declare that the peninsula belonged to Cameroon.¹⁰⁰

Regarding the Maroua Declaration, again in *Cameroon/Nigeria*, Nigeria attempted an argument to challenge its validity: the Nigerian Head of State lacked powers, under the Nigerian Constitution, to bind his State without referring back to his government—then the Supreme Military Council—and this situation should have been known of by Cameroon.¹⁰¹ The Court, relying on Articles 46.1 and 46.2 of the Vienna Convention on the Law of Treaties (VCLT), stated that only those constitutional restrictions on the Head of State that had been “properly publicized” would make the agreement invalid.¹⁰²

The Court's interpretation of Article 46 not only responds to the reality of the case, but it is also sound from a law and economics perspective. In effect, the Court's holding saves costs, since governments do not need to spend resources in identifying their counterparts' domestic

restrictions on concluding treaties. The burden is imposed on the party for which obtaining the information is less costly—the government, which is constrained by the internal provisions and must know them.

The validity of a boundary agreement was also debated in *Nicaragua/Colombia*, and the case found a Court ready to uphold such validity. The legal foundation of the case was the 1928 Treaty Concerning Territorial Questions at Issue between Colombia and Nicaragua. There, Nicaragua recognized, as was mentioned, Colombia's full sovereignty over a set of islands.¹⁰³ The ratification of this treaty took place on May 5, 1930.¹⁰⁴ In 1979, the Sandinista Government took power in Nicaragua and declared in February 1980 that the 1928 Treaty was unlawful or that it had terminated as a result of Colombia's material breach.¹⁰⁵ Thus, Nicaragua contested before the Court the validity of the treaty on the basis of Article XXXI of the 1948 Pact of Bogotá.¹⁰⁶

Nicaragua claimed that the 1928 Treaty was in violation of Nicaragua's Constitution in force at that time, in particular of its Article 2, according to which “treaties may not be reached that oppose the independence and integrity of the nation or that in some way affect her sovereignty ...”¹⁰⁷ Nicaragua also argued that it was under military occupation by the United States and unable not to conclude treaties that the United States demanded.¹⁰⁸

99 See id. ¶ 197.

100 See id. ¶¶ 210 & 212.

101 See *Cameroon/Nigeria*, supra note 5, ¶ 258.

102 See id. ¶ 266.

103 See *Nicaragua/Colombia*, supra note 57, ¶ 18.

104 See id. ¶ 20.

105 See id. ¶¶ 28 & 74.

106 See id. ¶ 44. Article XXXI of the Pact of Bogotá set forth:

In conformity with Article 36, paragraph 2, of the Statute of the International Court of Justice, the High Contracting Parties declare that they recognize, in relation to any other American State, the jurisdiction of the Court as compulsory *ipso facto*, without the necessity of any special agreement so long as the present Treaty is in force, in all disputes of a juridical nature that arise among them concerning:

- (a) The interpretation of a treaty;
- (b) Any question of international law;
- (c) The existence of any fact which, if established, would constitute the breach of an international obligation; or
- (d) The nature or extent of the reparation to be made for the breach of an international obligation.

107 See *Nicaragua/Colombia*, supra note 57, ¶ 75.

108 See id.

To rule on this objection, the Court started by describing the key steps that both Nicaragua and Colombia followed in their negotiations and the approval of the treaty before their respective legislative bodies,¹⁰⁹ prior to its ratification.¹¹⁰ The Court then assessed whether the 1928 Treaty was in force in 1948, the year of the conclusion of the Pact of Bogotá.¹¹¹

The Court assessed whether Nicaragua entered a specific reservation regarding the 1928 Treaty in the Pact, which was invoked as the source of the Court's jurisdiction, and found that no such a reservation existed. Nor did Nicaragua consider the Treaty invalid in 1948 or even decades later.¹¹² In fact, Nicaragua had tacitly accepted the validity of the Treaty in 1969.¹¹³ The Court then concluded that the Treaty was in force in 1948¹¹⁴ and that the issue of sovereignty over the islands in question had been settled by the 1928 Treaty.¹¹⁵

However, the Court's Vice-President, Judge Al-Khasawneh, opposed the Court's conclusion. He argued that the alleged coercion affecting Nicaragua deserved an analysis under Articles 45 and 52 of the VCLT: treaty norms that are unlawful regardless of the subsequent practice of the parties. In his view, such analysis should have been carried out during the merits phase of the proceedings.¹¹⁶ A similar view was held by Judge Abraham. He argued that coercion makes a treaty absolutely void according to the above-

mentioned provisions, and that, consequently, the Court's conclusion preventing States from subsequently challenging the validity of treaties that States have previously acquiesced with was in violation of the VCLT.¹¹⁷

The Court went further in *Nicaragua/Colombia* in protecting the integrity of valid agreements. There, the Court ratified the intangibility of territorial regimes created by valid treaties even after their termination, which is labelled the principle of objectivization of boundary treaties. In this case, Nicaragua argued that, even if the 1928 Treaty was valid, it had been terminated by a Colombian material breach, owing to its interpretation from 1969 on.¹¹⁸ The Court stated that any termination of the Treaty would not have affected Colombia's sovereignty over the islands San Andrés, Providencia and Santa Catalina. It said:

[T]he Court recalls that it is a principle of international law that a territorial régime established by treaty 'achieves a permanence which the treaty itself does not necessarily enjoy' and the continued existence of that régime is not dependent upon the continuing life of the treaty under which the régime is agreed.¹¹⁹

To Mathias, the Court's conclusions in *Nicaragua/Colombia* "constitute further recognition by the Court that, in some

109 See id. ¶¶ 70–1.

110 See id. ¶ 72.

111 See id. ¶ 73.

112 See id. ¶ 78.

113 See id. ¶ 79.

114 See id. ¶ 81.

115 See id. ¶ 88.

116 See *Nicaragua/Colombia*, Dissenting Opinion of Vice-President Al-Khasawneh, ¶¶ 5 & 11.

117 See *Nicaragua/Colombia*, Separate Opinion of Judge Abraham, ¶ 45.

118 See *Nicaragua/Colombia*, supra note 57, ¶ 89.

119 Id. ¶ 89. Quoting *Jamahiriyah/Chad*, supra note 1, ¶¶ 72–3. This principle was reiterated by the Court in *Navigational Rights (Costa Rica v. Nicaragua)*. See International Court of Justice, *Case Concerning the Dispute Regarding Navigational Rights and Related Rights (Costa Rica v. Nicaragua)*, Judgment of 13 July 2009, ¶ 68 [*Costa Rica/Nicaragua*], available at <http://www.icj-cij.org/docket/index.php?p1=3&p2=3&k=37&case=133&code=coni&p3=4> (last visited August 8, 2011). For an evaluation of this judgment, see Sarah Cassella, Rééquilibrer les Effets Inéquitables d'une Délimitation Territoriale: L'Arrêt de la Cour Internationale de Justice du 13 Juillet 2009 dans l'Affaire du Différend Relatif à Des Droits de Navigation et des Droits Connexes (*Costa Rica v. Nicaragua*), LV ANNUAIRE FRANÇAIS DE DROIT INTERNATIONAL 253 (2009).

circumstances, factors such as stability and legal finality operate to foreclose judicial proceedings.”¹²⁰ This conclusion also applies somewhat to the Court's findings in *Cameroon/Nigeria* and reflects a certain reluctance on the part of the Court to declare the nullity of international boundary agreements.

However, the Court took a somewhat different direction in *Costa Rica/Nicaragua*, although regarding a minor issue that does not impair the Court's above-mentioned approach. There, Costa Rica invoked a document signed by Costa Rica's Ministry of Public Security and Nicaragua's Ministry of Defence on July 30, 1998, the Cuadra-Lizano Communiqué, to support its claims of violation of its navigational rights under the relevant treaty, the 1858 Treaty of Limits. By virtue of this Communiqué, Costa Rica's armed police vessels could navigate the river to re-supply their boundary posts on the Costa Rican side under certain conditions.¹²¹ However, a few days later, on August 11, 1998, Nicaragua declared the Communiqué to be legally null and void.¹²² The Court decided that the Communiqué was a practice under a previous agreement and not under the 1858 Treaty of Limits, the applicable law of the dispute and therefore did not accept the Communiqué as part of the rights of free navigation under the said Treaty.¹²³ However, and surprisingly, the Court found support for this disregard in the fact that the Communiqué “was promptly declared null and void by Nicaragua ...”¹²⁴

Does this in-passing statement of the Court mean an impairment of the intangibility of boundary agreements? Certainly not. In the

reading of judgments, it may be wise to recall what the Colombian writer and winner of the Nobel Prize for Literature, Gabriel García Márquez, once said regarding novels and as an objection aimed at literary critics: “Books are not meant to be read word for word.”¹²⁵ The same applies sometimes to the Court's judgments. The Communiqué was not taken into account for a substantial reason: it was not linked to the 1858 Treaty of Limits, but to another agreement between the parties. The unilateral declaration of the Communiqué as void by Nicaragua is mentioned by the Court as an addition, and in this author's view, an unnecessary addition. It is more “a slip of the pen” than anything else, and cannot be seen as contradicting the Court's stance usually supporting the validity of international agreements, absent sufficient proof of the contrary.

B. The Court's Reluctance to Declare as Invalid the Decision to Use a Dispute Settlement Mechanism to Resolve a Boundary Controversy

Boundary delimitation can be determined by the parties' decision to entrust a third party with the settlement of their controversy, outside arbitral or judicial proceedings. The Court can also be unwilling to declare the unlawfulness of the third party's decision on the basis of a State's claim that it had not given its consent to submitting the dispute to the third party. This was the case in *Qatar/Bahrain* related to a controversy between the rulers of Qatar and Bahrain over the sovereignty of the Hawar Islands. Both left the controversy in the hands of the United Kingdom. The United Kingdom informed the rulers in 1939 that the islands

120 Mathias, *supra* note 57, at 604.

121 See *Costa Rica/Nicaragua*, *supra* note 120, ¶26.

122 See *id.*

123 See *id.* ¶40.

124 *Id.*

125 Gene. H. Bell-Villada ed., *CONVERSATIONS WITH GARCIA MARQUEZ* (2006) 125.

belonged to Bahrain, on the basis of past exercise of authority there.¹²⁶ Qatar challenged before the Court this decision on the basis of lack of consent to submitting the controversy to the United Kingdom,¹²⁷ but the Court endorsed the former's decision.¹²⁸ Although the Court did not regard the British decision as an arbitral award, the Court stated that the decision settled the dispute and was binding on both parties.¹²⁹ It is important to say that some judges of the Court strongly disagreed with the relevance that the 1939 decision had to confer sovereignty over the Hawar Islands on Bahrain. In their view, the 1939 decision was adopted in questionable circumstances and lacked the voluntary nature the Court attached to the decision. Judges Bedjaoui, Ranjeva and Koroma emphasized that a senior British Foreign Office official pointed out a few years later that:

Neither of the two rulers was asked before hand to promise his consent to the award, nor afterwards to give it. H.M.G simply 'made' the award. Although it followed the form of an arbitration to some extent, it was imposed from above, and no question of its validity or otherwise was raised. It was quite simply a decision which was taken for practical purposes in order to clear the ground for oil concessions.¹³⁰

In these judges' view, Qatar did not give its express, informed and free consent to submit the controversy to the United Kingdom, and therefore, the latter's decision was null and void.¹³¹ However, what the Court's conclusion reveals is that it was unwilling to declare, in this case, the unlawfulness of the determination to resort to a third party and, consequently, its

decision settling the dispute. The Court's analysis concentrated on assessing the procedure that led to the adoption of the decision, without exploring whether or not the consent had been given on the basis of the proofs that the dissenting judges highlighted.

Conclusion

A general overview of the Court's case-law related to disputes over boundary agreements reveals a strict stance in certain areas: tacit boundary agreements are not presumed to exist (*Nicaragua/Honduras*); non-boundary agreements do not set boundaries in principle (*Indonesia/Malaysia* and *Malaysia/Singapore*); settlements of boundary controversies cover only those particular issues specifically and unequivocally addressed by parties (*Nicaragua/Colombia*); and boundary agreements are not presumed to be complete, save the existence of explicit evidence providing otherwise (*Indonesia/Malaysia* and *Romania/Ukraine*).

However, the Court also displayed a certain degree of flexibility in the interpretation of boundary agreements. This flexibility is evident in two situations. First and foremost, there is the Court's lack of requiring perfection as the standard in delimitation agreements, shown by its declaring the existence of boundaries regarding particular areas even in the face of lack of precision or errors in treaties or subsequent geographic changes (*Cameroon/Nigeria*). And second, there is the Court's recognition of limited exceptions to non-boundary agreements' impossibility of setting boundaries. It must be kept in mind that agreements of this nature, at

126 See *Qatar/Bahrain*, *supra* note 33, ¶¶ 128, 132–33.

127 For a detailed description of the arguments raised by Qatar, see Decaux, *supra* note 33, at 198–99.

128 See *Qatar/Bahrain*, *supra* note 33, ¶ 138.

129 See *id.*, ¶¶ 139–47.

130 As quoted in *Qatar/Bahrain*, Joint Dissenting Opinion of Judges Bedjaoui, Ranjeva and Koroma, ¶ 20. [italics in the quote].

131 See *Qatar/Bahrain*, Joint Dissenting Opinion of Judges Bedjaoui, Ranjeva and Koroma, ¶¶ 38–39 & 46.

least in colonial times, may create a *status quo* regarding a particular area that may be recognized by the Court as the seed of future title if such *status quo* is subsequently incorporated into international agreements that the affected State is not even party to (*Qatar / Bahrain*). Further, the Court recognized the possibility of non-boundary agreements' transformation into boundary agreements by *effectivités* and, mainly, the titleholder's acquiescence (*Malaysia / Singapore*).

In addition, the Court's case-law of the first decade of the twenty-first century shows that the Court has been somewhat flexible in endorsing the validity of boundary agreements once it has declared them. States that have subsequently invoked the nullity of boundary treaties or settlements have not found a receptive Court to uphold such claims (*Cameroon / Nigeria*, *Nicaragua / Colombia* and *Qatar / Bahrain*). While room for declarations of nullity does certainly exist, it can be regarded as narrow, absent very compelling reasons. The threshold is high, and States are well advised in expecting success when raising such a claim only exceptionally in boundary controversies: it is doomed for failure before the Court, in principle, if one takes note of the fact that an occupied State and a protectorate could not succeed in subsequently raising force or lack of consent as elements vitiating a treaty or a decision to submit a dispute to a colonial power.

The foregoing pronouncements regarding disputes related to boundary agreements evidence a somewhat prudent stance on the part of the Court in this particular realm over the period in question. It shows a clear preference for the intangibility of frontiers.

These are trends at most, not hard rules, but nonetheless, they send clear signals to States. The first one has a bearing on the role of ambiguity in boundary issues. Jorge Luis Borges, in his *FICTIONS*, says that “ambiguity is richness,” and many international law scholars may well share his view, since vagueness is a well-known feature of international law. Julio Lacarte, the seasoned Uruguayan diplomat, arbitrator, and former Chairman of the WTO Appellate Body, also reiterated such feature regarding the WTO Agreements,¹³² whose beauty perhaps without parallel is described by the *Zohar*: “in any word shines a thousand lights.”¹³³

It can be said that the first signal that can be identified from the International Court of Justice's case-law of the new millennium regarding boundary agreements is that ambiguity is to be avoided therein. Roberto Benigni, the Italian actor, says in one of his movies, “If the words aren't right, nothing is right.” The line lacks poetry, the film is not extraordinary,¹³⁴ but how important this line is when applied to the negotiation and drafting of boundary agreements and settlements. Although ambiguity may not prevent the Court's adjudication of the dispute, as can be inferred from *Cameroon / Nigeria*, such ambiguity gives the Court more margin to adjudicate the controversy according to its own views and dilutes the preeminence of the given treaty negotiated by the parties to serve as the main basis of settlement concerning the area in question, since the Court will have to rely more on *effectivités* to determine the boundary there and whose evaluation by the Court has much fewer constraints. In sum, ambiguity in

132 See Julio Lacarte, *WTO Appellate Body Roundtable* in Laurence R. Helfer & Rae Lindsay, eds., *NEW WORLD ORDER OR A WORLD IN DISORDER? TESTING THE LIMITS OF INTERNATIONAL LAW: PROCEEDINGS OF THE 99TH ANNUAL MEETING THE AMERICAN SOCIETY OF INTERNATIONAL LAW* (2005) 177.

133 As quoted by Humberto Eco, *SEMIOTICS AND THE PHILOSOPHY OF LANGUAGE* (1984) 153.

134 *The Tiger and the Snow* (2005).

boundary agreements impairs States' control over settling any future controversy brought before the Court.

The second signal, closely linked to the first, is a reminder to States that they need to *always* carefully negotiate international agreements regarding *all* of the disputed areas and conclude negotiations only when the text uses the right words to establish their boundaries.¹³⁵ Boundaries should always be as clear as possible; boundary agreements that must be understood as complete must be unequivocally so declared by States; settled frontier issues are only those

precisely identified by the parties; title-holder States should always behave in a way that preserves intact the non-boundary character of their international agreements; and States should be *ex ante* mindful of the narrow possibilities for success of *ex post* claims of unlawfulness of boundary agreements. The great importance and impact of frontier issues require nothing less. These recommendations are just common sense for some States, a reinvention of the wheel. But they are not for others, among them those that failed to follow the recommendations and incurred painful social, political, cultural and economic costs at the end.

¹³⁵ This is not to suggest that perfection has to be the standard regarding the drafting of boundary agreements. All treaties, even the most carefully negotiated and drafted, offer room for their interpretation by courts and tribunals



RELIGIOSIDAD, RADICALISMOS Y VIOLENCIA EN COLOMBIA*

Religiosity, radicalism and violence in Colombia

*Yulman Fernando Arias Betancur ***

* Artículo producido en la primera fase de la investigación Educación y Religión: Violencia y Paz, avalada por la Federación Internacional de Universidades Católicas (FIUC) en coordinación conjunta con el Observatorio para la Diversidad Religiosa y de las Culturas en América Latina y el Caribe (ODREC) y la participación de Universidad San Buenaventura – Bogotá, Universidad Católica de Manizales, Universidad Católica de Oriente, Universidad Mariana (Pasto), Universidad Ramón Llull (Barcelona, España) y Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador).

** Licenciado en Ciencias Religiosas y Especialista en Pedagogía y Desarrollo Humano, de la Universidad Católica de Pereira; Docente investigador, en la Universidad Católica de Pereira y miembro de la red de investigadores del Observatorio para la Diversidad Religiosa y de las Culturas en América Latina y el Caribe (ODREC). Contacto: yulman.arias@ucp.edu.co

RESUMEN:

Entre la religión y la violencia existe un nexo histórico que es importante deconstruir en la médula socio-cultural de todo pueblo. Para ello, es pertinente profundizar en la complejidad situacional que enmarca la presencia de la violencia en medio de dinámicas religiosas y su conjugación con la dimensión política, económica, social y cultural. Para el caso colombiano, hablar de la influencia de la religión en el clima de violencia social, remite a los momentos de consolidación estatal desde los siglos precedentes. Se puede mostrar la violencia, y sus variables intrínsecas, desde procesos sociales progresivos e históricos. Lo anterior merece la proposición de escenarios que confluyan en la ruptura de la desfavorable interacción de la religión como factor de violencia.

PALABRAS CLAVES:

Religión, conflicto social, catolicismo, bipartidismo.

ABSTRACT:

Between religion and violence there is a historical connection it is important to construct in the social-cultural core of all people. It is therefore appropriate to deepen the situational complexity that frames the presence of violence in the midst of religious dynamics and their conjugation with the political, economic, social and cultural dimension. In Colombia, talk about the influence of religion in the social climate of violence, refers to the moments of consolidation of state from earlier centuries; so the violence, and its intrinsic variables, can appear, from progressive social and historical processes. This deserves to propound stages that result in the breaking of the unfavorable interaction of religion as a factor of violence.

KEY WORDS:

Religion, social conflict, Catholicism, bipartisanship

RELIGIOSIDAD, RADICALISMOS Y VIOLENCIA EN COLOMBIA

Para citar este artículo: Arias Betancur, Yulman F. (2014). "Religiosidad, radicalismos y violencia en Colombia". En: *Revista Académica e Institucional Páginas de la UCP*, N° 95: p.25-38.

Primera versión recibida 04 de agosto de 2014. Versión final aprobada el 07 de abril de 2015

*"Las comunidades de destino pueden inspirar amor y generosidad
pueden generar odio y fanatismo contra el otro."*

De Roux, 2000, p.57

La religiosidad humana, entendida como un conjunto de prácticas y creencias fundamentales que representan la relación entre lo supranatural y lo propiamente terrenal, es una estructura sistémica que logra hacer confluencia de ideales y propósitos de vida. Como tal, es, en la teorización de Durkheim (citado en Ríos, 2002, p. 8), un mecanismo de acción y cohesión en medio de una sociedad o grupo humano. En otras palabras, la religión tiene metas y proyectos que realizar, que exaltar y, si es el caso, que defender.

De otro lado, la violencia como fenómeno social, ha sido un componente característico en el desarrollo de la civilización. Más allá de los deseos de dominio territorial y poder económico, los grupos humanos desarrollan un deseo profundo de poseer los bienes diversos de otras comunidades o pueblos (Teoría mimética de la violencia) - (Girard, citado en Bautista e Inampué, 2009, p. 12). Este deseo conlleva la ejecución de actos y hechos violentos, justificados en el arquetipo estructurado del deseo como realidad propia de una sociedad o sujeto.

De nuevo, la religión como dispositivo cultural cumple con la tarea de realizar síntesis de la vida

de las sociedades humanas. Esto lo hace a través de imaginarios religiosos, los cuales representan las vivencias mismas de la realidad social en expresiones de religiosidad que cobran vigencia ante las posibles incertidumbres de la dinámica evolutiva de la civilización. La religión aparece entonces, como medio catalizador de los actos de violencia fruto del deseo, la entronización de símbolos purificadores de los victimarios y de las víctimas, hace de las prácticas religiosas un conjunto regulador a través de sacrificios, rituales de ofrecimiento y prohibiciones morales (Bautista e Inampué, 2009).

La violencia como realidad antropológica contiene más que simples actuaciones de perjuicio contra personas o comunidades; contiene elementos más allá de los condicionamientos psicobiológicos o psicosociales. La violencia puede comprenderse como una afirmación extrínseca de los propósitos existenciales de la persona, que conjuga un imaginario trascendente el cual confirma y defiende, aun en contra de los ideales de "redención" de estructuras socio-religiosas; se suscita así una pugna de sentidos ontológicos expresados ya sea en signos de fe y devoción o imaginarios culturales.

Radicalismo religioso y político

La religión como cosmovisión infiere lecturas del mundo terrenal en sus dimensiones más acuciosas, como la social, la económica, la política, entre otras. Estas lecturas no son lineales con los principios de vanguardia en el mundo, sino que usualmente contradicen el estado de las cosas y señalan sus consecuencias y contradicciones para la humanidad. En otras palabras, la esfera política es desentrañada e interpelada por el mensaje interpretado de la fe.

En América latina, la teología como base teórica de la pastoral eclesial, encontró un eco en la vida social de muchos feligreses. De ahí que se dio, tres décadas atrás, una fusión del sentimiento creyente de la fe y una visión política a través de la teología de la liberación y la categoría establecida de iglesia popular (De Roux, 2000). La confrontación que hace la fe cristiana a la realidad social y política advierte grandes fisuras e inconformismos en esta; de alguna manera se plantea una contraposición no solo ideológica sino además pragmática, es decir, motivada a la acción de hecho no consensuada políticamente, sino revolucionaria. Las contradicciones entre ideal social y de la fe con la realidad de injusticia abren una brecha que permite y acrecienta las instancias de choque ideológico y después de choque activista que conlleva gestas violentas.

Estas cercanías y distanciamientos de la fe con el orden terrenal, concretamente el de carácter político, tienen una trayectoria visible en la historia. Desde las épocas de la colonización española sobre América Latina y aun desde la misma conquista, los medios de adoctrinamiento en la fe fueron muy difundidos en los territorios americanos. A nivel político, desde mitad del siglo XVIII también se promulgaron catecismos ideológicos de corte revolucionario; muchos de ellos se empezaron a

difundir en escuelas y centros de enseñanza, pero la corona española ordenó recogerlos y fueron prohibidos por ser contrarios a la recta enseñanza del pensamiento.

De igual manera, las fórmulas religiosas de los catecismos del siglo XIX eran un compilado de premisas políticas respaldadas por enunciados de fe, por ejemplo, que el poder del rey proviene de Dios. En contraparte, las consiguientes proclamaciones de catecismos políticos con motivo de la independencia de las colonias americanas, dejaron al descubierto la proclamación de sacerdotes en favor de la revolución, inspirados por planteamientos de teólogos predecesores (Ocampo, 1995).

La exaltación del sentido de patria en las naciones independizadas de Latinoamérica en el siglo XIX tiene un gran anclaje en las pedagogías cívicas de las celebraciones de los héroes y sus gestas con expresiones artísticas y culturales, incrustadas en las nacientes escuelas y en los oficios religiosos, al punto de que algunos héroes de la patria han sido nombrados con títulos de grandes héroes bíblicos (Liturgia cívica). La instrucción hacia el patriotismo toma forma colectiva a través de documentos (catecismos republicanos), como los catecismos políticos en la independencia: un recurso de la enseñanza religiosa al servicio de la libertad (Ocampo, 1939), con un claro carácter de imitar y renombrar a los grandes próceres y denegar a los contradictores y traidores.

Este estilo de formación en la fe patriótica, que exalta personajes idealizados como héroes, se hace contradictorio porque genera exclusión en la lectura de procesos sociales de las comunidades de base que aportaron a las conquistas de independencia; esas comunidades empiezan a ser desconocidas y desplazadas por la historia.



Ahora bien, existe un sistema de creencias y mitologías programadas como necesidad identitaria de los pueblos, pero en expresión sesgada de algunos grupos de población (criollismo) y entronizado por estructuras ideológicas o religiosas (cristianismo, marxismo), pues en el caso de las últimas se trata de una especie de religación hacia ideales de humanidad y sociedad. El refuerzo de la identidad patriótica se entrecruza con una legitimación en el tiempo de las grandes hazañas, haciendo ver como peligrosos otros desarrollos e interpretaciones, de alguna manera se hace doctrina cívica (De Roux, 2000).

La naciente y constante tensión entre el poder eclesial y el poder estatal se acentuó con la agitación socio-política de cada época. Concretamente, en la segunda mitad del siglo XIX las pugnas civiles y sociales tuvieron un auge entre corrientes liberalistas y congregaciones conservadoras de la fe. A las asociaciones emanadas de la obra pastoral de la iglesia católica se contraponían los movimientos masones de corte laicista y secular.

El simbolismo icónico fue referente de las pugnas ideológicas y de fe. De alguna manera, atacar el ícono religioso era desvirtuar y confrontar el catolicismo desde posturas políticas y revolucionarias. Por su parte, el activismo eclesial buscaba posicionarse en festividades patrias con un claro accionar de hecho en contra de la denominada corriente radicalista; de igual manera lo hacía desde la prensa difundida (semanario *El catolicismo*). Las posturas teístas y antideístas se formulan en expresiones públicas a través de los medios de comunicación, con lenguaje muchas veces ofensivo en contra de estructuras no católicas; asimismo, una férrea postura apologética en su jurisdicción social al respecto de la disidencia de

ministros ordenados de la Iglesia. Por su lado el estado insistía en una lucha jurídica en cuanto a bienes y posesiones patrimoniales de la Iglesia (Tovar, 1995).

Las convicciones religiosas en los movimientos políticos del siglo XX estuvieron presentes y arraigadas en asociaciones y partidos, proclamando como lema y bandera convicciones católicas. Tal es el caso de la Alianza Nacionalista Popular predecesora de la ANAPO (1961). Posteriormente, los intereses eclesiales riñeron con las orientaciones estrictamente partidistas, lo que generó disidencias y disolución de acuerdos. A pesar de las disonancias de las dirigencias, los discursos de la fe lograban su objetivo por medio, de la política y era el de arraigarse en la mentalidad de las bases populares y comunitarias; la defensa de las tradiciones católicas fue estandarte del partidismo bilateral de mitad del siglo XX.

Desde la misión eclesial, entendida por muchos líderes colombianos como la proposición de una revolución social cristiana, se dieron manifestaciones y protestas que terminaron con acciones restrictivas por parte del gobierno estatal. La institucionalidad eclesial en su fuero debía sentar premisas formales acatando las orientaciones pastorales de la Iglesia romana; así detractaba líderes y caudillos políticos aunque tuvieran el respaldo de las bases populares, dado su discurso religioso de fe católica.

La militancia política impregnada de oratoria religiosa confrontaba no solo a los partidos sino a sectores de población, con el agravante de tener ministros de la Iglesia como modelos revolucionarios extremos (Camilo Torres). La fe eclesial se dividía entre posturas políticas, ahora con nuevos insumos ideológicos como las corrientes comunistas (Ayala, 1995). La postura

de la iglesia frente a estas iniciativas teológicas alternativas, o si se quiere, “revolucionarias”, fue de arduo control y reticencia desde una acción ortodoxa y conservadora.

Religiosidad y violencia

La historicidad de la violencia en Colombia ha estado marcada primordialmente por la tensión política entre lo liberal y lo conservador, que de alguna manera acoge, representa y respalda esquemas de pensamiento, entre ellos la tradición religiosa, avalada por lo segundo y detractada por lo primero. En el escenario político de la mitad del siglo XX en Colombia confluyeron la cercanía del partido conservador y el clero eclesial católico, en cuanto a unificar esfuerzos en pro de una afirmación de la fe católica y en contra de la presencia de ideologías comunistas o socialistas en la nación; esto mediado por una lucha en la prensa escrita de la época con descalificativos públicos, especialmente de la derecha político-religiosa hacia la izquierda.

La conquista de la fe como apología y defensa de corrientes contrarias, que en repetidas ocasiones causaron heridas en la historia colombiana del siglo XX, urge en tal condición una militancia intencionada desde la esfera eclesial hacia un accionar político directo, pero con alcances desbordados de fanatismo y ultra conservadurismo, haciendo campaña incluso a la violencia, desde el mensaje social y político que abogaba por la lucha en favor de la religión y desde el partidismo conservador incluso expresaba: “El Reino de los Cielos no se conquista sin violencia. El establecimiento del cristianismo no fue un deporte pasivo. Para edificar es necesario destruir” (Rojas, 1995, p. 231).

La urgencia del afianzamiento ideológico e institucional desde intereses políticos y religiosos (eclesiales) preparó arremetidas de totalitarismo social en torno a la confesión de fe o a la adhesión partidista con represalias de una directa y concisa acción en contra de quienes no se sumasen a la iniciativa de la hegemonía, como ocurrió en el departamento de Boyacá entre los años 1946 y 1950. Desde los púlpitos, las pastorales, los sermones, boletines y comunicados de prensa, la incitación al odio y a la violencia contra los liberales se dejaba ver en frases como estas: “matar liberales es seleccionar la raza, es tener el perdón y el premio de Dios” (Rojas, 1995, p. 233). Esto estuvo acompañado de persecuciones y condicionamiento de pensamiento desde la discursiva de la fe. El proselitismo extremo, el sectarismo religioso y el activismo social condujeron a la preparación de un escenario extendido de violencia armada, moral, psicológica, con actos de desplazamiento por discriminación política y religiosa; en ello intervinieron ministros de la iglesia y líderes conservadores de Boyacá.

La influencia de la iglesia se dio también en el campo electoral, pues al ya expuesto panorama de manipulación ideológica de las bases, en su mayoría campesina y sin mayor grado de escolaridad para la época, se dio una fuerte arremetida en las elecciones regionales donde grandes movilizaciones de ministros y fieles católicos cohesionaron para evitar la participación de liberales e incluso manipularon ilegalmente proceso propios de la autoridades electorales, la ferviente convicción religiosa justificaba el uso de cualquier medio para establecer un orden institucional eclesial y político.

La acción de la iglesia católica en el orden de lo político en la región de Boyacá se extendió hacia otras provincias y con acciones diversas, una más

de ellas fue la conformación de sindicatos alternos a los ya establecidos por la vía socialista y comunista, con la bandera de la reivindicación social y económica de las bases trabajadoras (Rojas, 1995). La polarización de la institucionalidad religiosa desvirtuó el horizonte espiritual y de fe hacia causas terrenas particularizadas con matices ideológicos y políticos además con una férrea defensa de ideales extremistas, ampliándose a un accionar de hecho, incluidos los actos de violencia.

De otro lado, ya se habían suscitado otro tipo de conflictos al interior de las mismas bases católicas desde la premisa que plantea como la tradición religiosa ha logrado impulsar socialmente prácticas, creencias y una ritualidad que establece actividades económicas en torno a sus costumbres de fe, de ahí que entre la administración de la doctrina y de la vida creyente y los arraigos culturales de la religión, existen frecuentemente querellas en orden a la autoridad, el poder y el derecho popular a una devoción. Como ejemplo se cita el motín que generó la coronación de la Virgen de Chiquinquirá en medio de un siglo XX naciente, con aires de cambio político por las revoluciones ideológicas en el mundo y por los deseos de renovación de corrientes partidistas liberales que amenazaban la tranquila vida católica del país. La devoción a la virgen en mención no solo era un valor cultural, también significaba una forma de movilizar la economía de bases trabajadoras, en este caso, feligresía se oponía al poder eclesiástico, en cuanto a las devociones del templo de la imagen y sus protocolos de estandarte para consagración nacional a la religiosidad católica (Monroy, 1995).

Más allá de las conexiones institucionales el hacer ideológico y religioso se torna en uno u otro momento en un hacer político, lo cual conlleva a una inevitable estela de oposición y

detracción entre grupos, comunidades, sectores, dirigentes, etc.; se crea un clima de confrontación y de animación de masas en favor o en contra de posturas innegociables. El discurso religioso en materia política ha de ser locuaz y claro inspirado en planteamientos de convicción en la fe, paradójicamente ello genera un espectro de desconfianza cuando al recurrir a las mediaciones políticas, se filtra la toma de postura frente a propuestas de gobierno, lo que desencadena una polarización del mensaje, en este caso eclesial, señalándose como brazo ideológico, ante lo cual el ataque y la defensa se tornan derroteros a seguir, es decir, la incitación a la contienda se hace latente en las organizaciones y en los colectivos sociales.

Así expuesto, puede describirse la religión como sistema ampliamente influyente en las relaciones sociales de toda cultura. Para el caso colombiano, se hace relevante analizar las influencias propias de lo religioso en el desarrollo de regiones emblemáticas para la nación. Trasladando ahora las referencias al Urabá antioqueño, la relación existente entre religión, economía y violencia tiene amplios ejes de análisis y de estudio; de un lado por la fuerte presencia de movimientos cristianos no católicos con la característica de ser congregaciones transnacionales; de otro lado, la disputa en la producción, que incluye movilización armada de tipo guerrillero y paramilitar, ante lo cual los discursos religiosos abogan por un orden social restaurado.

En las poblaciones de Dabeiba y Urabá (Antioquia) se dieron asentamientos violentos desde inicios del siglo pasado en la denominada Guerra de los mil días. A estos municipios llegaron migrantes indígenas y de ideología liberal para constituir nuevas locaciones y territorios de hábitat. La presencia partidista favoreció la llegada de líderes cristianos

protestantes, dado que el conservadurismo católico fue indiferente a la realidad social de los pobladores, terminada la guerra en la primera década del siglo XX. Pese a esto, en la confrontación bipartidista de mitad de siglo la presencia protestante disminuyó y hoy en día tal polarización sigue viva, ahora entre posturas extrema de izquierda revolucionaria y ultraderecha paramilitar, que han envuelto en una violencia atroz a esta región y en lo cual lo religioso sigue teniendo su relevancia.

La formación escolar en los municipios del “eje bananero” de Antioquia (Chigorodó, Urabá, Necoclí, Turbo y Dabeiba) en las primeras décadas del siglo XX se dio de acuerdo con la orientación política de sus instituciones educativas; así, los liberales fueron instruidos en colegios asociados igualmente a tendencias protestantes. La presencia eclesial católica, itinerante por doquier el evangelio haya de proclamarse, siempre hizo contrarrestar la presencia de protestantes, presbiterianos y pentecostales, apelando incluso a la acción violenta. Así lo demuestra un relato en el cual un sacerdote católico maniobró la destrucción del templo presbiteriano en Dabeiba usando dinamita (Ríos, 2002), aunque después en medio del conflicto político protegía pobladores de bando y bando, en una clara encrucijada de relaciones y discrepancias entre la fe, la ideología, la política y la realidad social.

Con todo este cúmulo de situaciones e incidencias, la génesis religiosa de las regiones en Colombia amerita una interpretación compleja de factores, hechos y condiciones sociales. La presencia de iglesias cristianas no católicas en el occidente colombiano estuvo asociada en la primera mitad del siglo XX a las dinámicas políticas, de violencia y de productividad económica; en contraposición, la iglesia católica

ejerció mecanismos de control y oposición a dichas congregaciones.

La movilidad religiosa en la región noroccidental de Colombia propició una conjugación entre los desplazados y refugiados de la persecución política y los ideales de expansión de movimientos cristianos protestantes. Tal el caso de pentecostales provenientes del eje cafetero y la búsqueda de prosperidad económica, asociada en muchos casos al patrimonio y poder adquisitivo de los promotores religiosos extranjeros, de tal forma que los pobladores nativos generaran una filiación religiosa que diera cuenta de sus necesidades sociales, en medio de la opción política, de la cohesión de fe del catolicismo y su institucionalidad eclesial (Ríos, 2002).

La defensa de los cometidos religiosos, institucionalizados, hace que se den prácticas formales y sistémicas de defender lo propio y denunciar y sindicar lo potencialmente amenazante a las convicciones de fe, para el caso del catolicismo, las estrategias de incursión política tenían la intención de permear bases populares y sectores de población específicos. La entronización de símbolos representativos acentúa la defensa de posturas desde señalamientos públicos hasta acciones sociales e incluso jurídicas, en el ánimo de contrarrestar la difusión de corrientes y movimientos considerados no “sanos” para la sociedad.

El deseo de apología de los sistemas de ideologías y creencias permite, posibilita y promueve la persecución de estructuras opositoras, con actos provocadores, sancionatorios y de una violencia iniciada con intolerancia en diversos niveles de ejecución en el hacer dirigido de las doctrinas institucionalistas; de hecho, desde los inicios de la república muchas publicaciones permearon las escuelas de

los territorios independientes con doctrinas de libertad y emancipación del orden civil. Ante ello, corrientes conservadoras procuraban la restauración de valores tradicionales de fidelidad a España, iniciativa respaldada por la Iglesia católica (Ocampo, 1995).

En adelante, “las asociaciones católicas privadas van a jugar un papel importante en la oposición política a los gobiernos radicales y a esos intentos secularizadores, defendiendo y cultivando criterios moralizantes de restitución del 'orden'...” (Tovar, 1995, p. 49). Existía una motivación de enfrentar desde los movimientos católicos surgidos en Bogotá, los movimientos insurreccionistas y anticristianos de la época, denominadas asociaciones católicas antirradicales. De igual manera, en el empoderamiento social de las causas de la tradición religiosa, los medios de prensa fueron influyentes como dispositivos hegemónicos entre las tensiones sociales de una sociedad en busca de identidad nacionalista y teniendo como propuesta muy afincada la fe promulgada por la iglesia católica en los inicios del siglo XX.

Desde el ámbito político, la imposición ideológica de sistemas de gobierno dominantes generó repulsiva social, pese a las estrategias de difusión literaria y de instrucción escolar. La institucionalidad de los referentes religiosos pretendidos en un orden colonial, postcolonial y de dependencia económica es objeto de crítica desde sectores populares, pues la considera aliada del sistema opresor. Los mecanismos de control del estado oficial frente a las tentativas de libre pensamiento y opción de creencias se canalizaron por vía de la prohibición y la censura, lo que desató una reacción colectiva de búsqueda de ideales no reprimidos; la tensión y confrontación se dieron en diferentes escalas de presencia.

Contextualizando y haciendo referencia explícita a la presencia religiosa y sus organizaciones en las provincias del noroccidente colombiano, las cuales experimentaron una fusión cultural desde los valores locales y nativos, con variables étnicas y del folclor tradicional en el transcurso del siglo pasado, se evidencia que se dio una síntesis de ideales sociales, arraigo de prácticas rituales y construcción de sistemas económicos, los cuales en conjunto suscitaron escenarios de confrontación violenta.

Hacia la superación de escenarios conflictivos

En la mitología indígena colombiana se evidencian algunos rasgos de la compleja relación entre las sociedades humanas y la religión. Las leyendas muiscas del altiplano cundiboyacense explican el surgimiento de la geografía local a raíz de un sacrificio ofrendado como víctima de reparación a los dioses; de ahí los rituales en las lagunas circundantes de dicha región. De otro lado, tal relato legendario contrasta con la visión redentora del cristianismo, que declaró los templos y lugares de culto indígena como centros de idolatría, por lo cual destruyeron algunos de ellos.

En este entramado de imaginarios religiosos y realidad social, la violencia es arraigada en el conflicto inherente a la persona con su misma naturaleza, ya sea humana, pero también de su condición terrena y biológica. Así, en la figuración del ícono religioso manifestado en tradiciones cristianas católicas, como la del Señor de los Milagros en Aquitania (Boyacá), la figura de la devoción es la que conjura la acechanza de las pestes y su violenta arremetida contra los pobladores de la región, y además, la que instauro la prosperidad de la provincia. Se afirma también la manifestación de una violencia

espiritual perpetrada por presencias místicas o entidades malignas, las cuales son combatidas desde el sacrificio de curanderos del pueblo que, con sus prácticas rituales, expían los males de los demonios (Bautista e Inampues, 2009).

Así entra en escena un conflicto entre la afirmación de la fe y los imaginarios culturales, de tal forma que el símbolo religioso es objeto de manipulación de colonizadores y colonizados, en el proceso de expansión de las estructuras sembradas desde la misma conquista europea de los territorios indígenas colombianos. Así, desde la clericalidad eclesial del catolicismo, el Señor de los Milagros es una forma de purificar y redimir a la ignorancia en la fe de los nativos, en tanto para aquellos es un signo de la libertad que ofrece el crucificado, como denuncia a la impostura violenta de los españoles. De igual manera, el espíritu maligno (duende, satán) preconiza al conquistador y opresor español; que además contagió con enfermedades (peste) a los pobladores nativos, en una forma de acentuar la violencia del mal y por lo cual debía ser enfrentada desde la ritualidad y la devoción, evitando el desorden y el caos social.

Estas figuras de la violencia social cobran vida en la actualidad por las diferencias e injusticias de la sociedad, las cuales son fruto de una orientación individualista de la devoción espiritual, que buscaba una santidad personal y se interesó poco por una cofradía o fraternidad propiamente social que se preocupara por el prójimo. Así, las tensiones ideológicas y revolucionarias encontraron la semilla para la división partidista y política marcada en la historia nacional (Bautista e Inampues, 2009).

La tensión ideológica está inserta en las causas sociales de la religión y la fe. En Colombia, desde la confrontación bipartidista (conservatismo-

liberalismo), el patrimonio religioso se ve amparado o detractado por actores y agentes gubernamentales y políticos, de tal forma que se confirma y niega lo religioso. Todo ello conlleva una gran carga de agitación y acción social, con lo que la relación entre violencia y religión aporta una lectura consensuada entre el desarrollo histórico del país y los escenarios de violencia en la actualidad nacional, pues muchos de los esquemas en conflicto surgen de una contraposición entre ideales de sociedad e imaginarios de trascendencia religiosa o entronización de la fe.

Desde lo anterior se puede afirmar la existencia de una fuerte relación entre las narrativas históricas y los estados de conciencia sobre la identidad y sentido de pertenencia de grupos humanos, de tal forma que se arraiguen en su idiosincrasia como verdad relevante. La toma de conciencia identitaria del colectivo y sus baluartes tiene afianzamientos en esquemas de ideología política, filosófica y religiosa, pues compaginan matrices conceptuales. Pese a esto, existe el riesgo de que las posturas de verdad como doctrina social se radicalicen e incurran en violencia e intolerancias ante intentos de interpretar la historia nacional o patria.

En este sentido, la escuela cobra un lugar importante como centro de impartición de la enseñanza ideológica de las gentes en un cúmulo estructurado de lecturas sociopolíticas, y culturales, incluidas las doctrinas religiosas, donde todo apunta a confirmar el regio orden a ser establecido en bondad de quien gobierna. De este modo, después de la proposición interna de la estructura religiosa como garante de la armonía social, aparece la escuela como escenario propicio; ella, como replicadora de doxas de la historia y de la sociedad, atiza los radicalismos y educa para la tolerancia de

perspectivas alternas en la esfera política y democrática.

La organización social y activa se vuelve, por lo tanto, derrotero sistemático en la consolidación de estrategias que favorezcan intereses religiosos o ideológicos. Las alianzas y afinidades sociales cobran vitalidad a la hora de acuerdos de sociedad y planes de autoridad y gobierno; religión y política coadyuvan con causas y luchas nacionales. Pese a esto, la presión social sobre las gentes es un factor que desata actos de hecho en las bases populares, pero a la vez una coerción en la capacidad de discernimiento hacia formas alternativas de hacer política y manifestar la fe; es un atentado a la libertad de conciencia moral, de opción de credo y de libertad de pensamiento.

La visión cristiana de la contienda social en todas sus formas es enfática en afirmar:

... la Iglesia, que como se ha dicho, está llamada a ser agente de cambio en la sociedad, no puede aceptar ninguna manera de solución de los problemas y la transformación de la sociedad se dé por el camino de la violencia. Los cristianos tenemos que rechazar radicalmente la violencia en virtud de nuestras convicciones religiosas, e inclusive por razones puramente humanas (Conferencia Episcopal Colombiana, 2005, p. 41).

El mensaje eclesial en torno a la paz social subyace en la superación de la mera ausencia de violencia; aboga por la práctica conjunta de valores esenciales del colectivo humano, como son la justicia, la democracia participativa, la fraternidad y la paz misma, como horizontes del creyente cristiano.

Al respecto, surge una encrucijada problemática: la sociedad colombiana ha estado influenciada por la fe católica, inspirada desde dos componentes esenciales. De un lado, la directriz

y guía de la autoridad eclesiástica en materia de fe, pero de otro lado las connotaciones socioculturales que la religiosidad adquiere y reafirma en sectores de población. Desde aquellas, el sentimiento religioso como emblema e ícono social establecido, cobra una fuerza colectiva emplazante que se consolida con los argumentos de hecho en la vida cotidiana de las comunidades, a tal punto que genera una sinergia masiva que entroniza causas religiosas como causas políticas y sociales, ante lo cual la violencia es un componente incidental de tal entramado.

Más allá de estas particularidades sociológicas, es oportuno precisar la extensión del hacer religioso en las dinámicas sociales, ya que las estructuras religiosas en sí mismas demandan una organización compleja para su funcionamiento, ya sea por el número significativo de fieles que congrega, por la diversidad de procesos espirituales que ofrece, o bien, por las relaciones múltiples con la sociedad. Paradójicamente, el poder religioso necesita el poder social asentado en la organización jerárquica o institucional de las congregaciones de fe. Dicha organización social de la religión inherentemente acusa formas políticas, intereses comunitarios y mediaciones económicas; mas, por la misma complejidad estructural y su naturaleza humana, desborda el escenario de la fe y entra en fuertes tensiones terrenales desde los aspectos ya mencionados. En el caso concreto de la fe cristiana y católica, la iglesia ha ostentado desde antaño fuerte influencia social y particularmente ha tomado postura política, así como parte en conflictos sociales.

La institucionalidad religiosa, específicamente eclesiástica, ha procurado en sus acciones jerárquicas establecer un orden jurisprudencial. Es así que apelando a las formas legislativas de la sociedad logra emitir sentencias y declaraciones

en la esfera civil. Casos como excomuniones y prohibiciones de fe son vestigios de imponencia de la autoridad, en contraposición con el sentir espiritual de las bases, llegando incluso a manifestaciones de violencia física, amotinamientos, desobediencia eclesial y rencillas en torno a la fe.

Con tal panorama, el gobierno eclesiástico ha urgido la necesidad de posturas firmes y dicientes, coherentes con su convicción cristiana de lo social y de lo político, aunque con fuertes presiones de sectores oligárquicos y de dirigencia económica del país, que contrastaba en una oposición entre la anunciada doctrina social y un cierto desprecio por sectores populares de colombianos filiados a corrientes políticas encriptadas en anhelos de justicia social inspirada por el mensaje cristiano (Ayala, 1995).

Es por ello que la esfera política tiene una importante influencia jurídica en la orientación de consensos sociales en torno a la vida religiosa y civil de una comunidad o sociedad. De este modo, jerarquía religiosa, autoridad civil y comunidades de tradición religiosa estarán en constante encuentro para dirimir el que hacer religioso, especialmente cuando afecta significativamente la vida social de comunidades, poblaciones e incluso regiones de país (Monroy, 1995).

En perspectiva histórica, desde el cambio político de la constitucionalidad nacional en Colombia a partir de la última década del siglo XX, se propició la descomposición de hegemonías bipartidistas hacia la diversidad de partidos políticos y con ello el paso de confrontaciones ideológicas (izquierda – derecha) a otras formas de fuerzas sociales y movimientos alternativos. La evolución del conflicto armado posterior a la pugna política ha desencadenado fuerzas opositoras de grupos insurgentes, tanto de izquierda como de derecha, a tal punto que ha logrado englobar la esfera social y en general la territorialidad del país.

Este hecho ha propiciado que la sociedad civil e institucional se vea involucrada en el análisis y afrontamiento del conflicto. De manera particular, la Iglesia Católica ha tenido incidencia en tal aspecto y aunque los procesos de paz han tenido un eco inicial desde el siglo pasado en la esfera política con la figura oficial y legislativa del estado colombiano, aun no se llega a un abordaje integrante de todas las fuerzas y actores de la sociedad, además de la instancia gubernamental (Conferencia Episcopal de Colombia, 2005).

Como contraparte, desde la pastoral de la iglesia católica, la actitud de fe de la comunidad cristiana se inspira en una convicción latente de la compasión y la misericordia, de una búsqueda y realización de una civilización sustentada en el amor. Pastoralmente, la Conferencia episcopal colombiana manifiesta: “El espíritu del cristianismo no es un espíritu de principios mínimos necesarios para asegurar solamente, inclusive en el sentido del amor, una convivencia humana civilizada” (Conferencia Episcopal de Colombia, 2005, p.70).

El hacer eclesial se dirige hacia escenarios propicios en la reconstrucción del tejido social. En la escuela, la pastoral de la iglesia realiza un rol esencial en la formación de valores trascendentes hacia la convivencia de la sociedad y la humanidad misma. Asimismo, la educación en la perspectiva cristiana encuentra gran aportación desde la formación de la espiritualidad y la religiosidad como sustratos de la cultura de fe colombiana, de tal forma que la conducta y la concepción moral aboguen por el respeto a la dignidad humana y la transparencia de vida como insumos para una sociedad equilibrada, justa y sin brechas agrestes en su interior. Este horizonte de reivindicación social incluye a la escuela como lugar donde confluyen las formas de la pluralidad y desde una pedagogía del diálogo y la convivencia, educar para la

fraternidad social es una tarea y responsabilidad ineludible que la iglesia no deja de promulgar.

En una sociedad afectada por la violencia, la Iglesia demarca en su propuesta pastoral y de doctrina social un camino hacia la reconciliación y el perdón, en una tarea humanizante de sanación colectiva e íntegra. Como mediadora y promotora de la paz, la comunidad cristiana eclesial insta hacia procesos de auténtica educación, formación y cultura para la paz, acrecentando aspectos como la negociación política, el reconocimiento del derecho humanitario y la reparación social del posconflicto (Conferencia Episcopal de Colombia, 2005).

La labor de la iglesia en su misión de evangelización, es decir, de anuncio del Reino, como comprensión de un orden social justo y fraterno, tiene un espacio propicio en la formación y educación de procesos sociales para la convivencia y la paz, o sea, las comunidades de fe, en este caso cristianas, tienen un papel preponderante en la construcción de escenarios de no violencia. La actividad pastoral de la iglesia no es un simple actuar religioso; ha de ser una labor conjunta de actores sociales, autoridades y expertos disciplinares en la comprensión y formulación de salidas apropiadas a las situaciones de violencia y conflicto social. La cultura de la paz en la visión de fe cristiana es un hacer procesual y permanente que no debe suscribirse solo ante el momento situacional del conflicto; es un itinerario de edificación de una ciudadanía pacífica, comunal y no violenta.

En conclusión, puede afirmarse que la violencia como fenómeno social en Colombia, tiene una

génesis política que se acentúa y confirma en los sectores de sociedad que se enfrentan al marginamiento del Estado y a las condiciones de injusticia y vulneración de derechos humanos.

La violencia cobra fuerza cuando se sistematiza y organiza como actuar conjunto de fuerzas ilícitas a nivel jurisdiccional, social y aun cultural; además, se refuerza con sus concepciones e ideologías de lucha, emancipación y protección del orden y la ley.

En la reconstrucción de escenarios de convivencia y paz, los estamentos sociales logran intervenir en la comprensión y deconstrucción del conflicto. La esfera eclesial católica ha sido actor partícipe y permanente de los diversos de procesos de diálogo y acercamiento político entre grupos insurgentes. Sin embargo, queda por evidenciar su presencia en procesos de convivencia en comunidades urbanas con conflicto y descomposición social.

La mezcla de ideales políticos y figuras simbólicas de la fe es usual en los modelos de un cristianismo de las bases; causa social y causa religiosa se unen en ideales de emancipación. En la actualidad, las premisas fundantes de la teología de la liberación siguen intactas, aunque con nuevos rostros de sufrientes y nuevas formas de opresión, desde el discurso multicultural y las nuevas condiciones de la economía neoliberal y globalizada, es decir, la crisis social permanece, y con ella, una revulsión de la fe religiosa y sus bases de creyentes, por tanto, sus ideales de liberación y aclamaciones mesiánicas de justicia (De Roux, 2000).

Referencias

- Ayala D. César A. (1995). Cultura política y discurso religioso en Colombia 1961-1966 – El caso de la Alianza nacional Popular. En: J. Guerrero (comp.), *Iglesia, Movimientos y Partidos: Política y Violencia en la Historia de Colombia*. IX Congreso Nacional de Historia. Bogotá: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Bautista, M. e Inampúes, A. (2009). Imaginarios religiosos. La devoción al señor de los milagros de Aquitania. *Revista Quaestiones Disputatae*, 5, 11–27.
- Conferencia Episcopal de Colombia (2005). *Testigos de la Esperanza*. Bogotá: CEC.
- De Roux, R. (2000). *Violencias y Tolerancias*. Bogotá: Nueva América.
- Monroy, A. (1995). Un motín por la coronación de la virgen en Chiquinquirá. En: J. Guerrero (comp.), *Iglesia, Movimientos y Partidos: Política y Violencia en la Historia de Colombia*. IX Congreso Nacional de Historia. Bogotá: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Ocampo, J. (1995). Los catecismos políticos en los orígenes de Colombia. En: J. Guerrero (comp.), *Iglesia, Movimientos y Partidos: Política y Violencia en la Historia de Colombia*. IX Congreso Nacional de Historia. Bogotá: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Ríos, C. (2002). *Identidad y Religión en la colonización en el Urabá antioqueño*. ASCUN: Bogotá.
- Rojas, G. (1995). Protagonismo de la iglesia en el experimento totalitario de Boyacá – 1946-1950. En: J. Guerrero (comp.), *Iglesia, Movimientos y Partidos: Política y Violencia en la Historia de Colombia*. IX Congreso Nacional de Historia. Bogotá: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Tovar, J. (1995). La Sociedad Católica antirradical Bogotá, 1854-1880. En: J. Guerrero (comp.), *Iglesia, Movimientos y Partidos: Política y Violencia en la Historia de Colombia*. IX Congreso Nacional de Historia. Bogotá: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.



PRÁCTICAS DISCIPLINARIAS ESCOLARES: APROXIMACIÓN CONCEPTUAL PARA UN PROYECTO CON ESTUDIANTES, DOCENTES Y ACUDIENTES *

School discipline: a conceptual approach for a research project with students, parents and teachers

*John Aníbal Gómez Varón***

*Oscar Ordoñez Morales****

* La preparación de este artículo fue apoyada por la Universidad Católica de Pereira a través del proyecto “Repensar las prácticas disciplinares escolares: una perspectiva desde las voces de los estudiantes, los docentes y los acudientes”, aprobado en la Convocatoria Interna para la Financiación de Proyectos de Investigación-Convocatoria 013 de 2013.

** Psicólogo, Magíster en Educación y Desarrollo Humano. Docente Programa de Psicología, Universidad Católica de Pereira (Colombia).
Contacto: anibal.gomez@ucp.edu.co

*** Psicólogo, Magíster en psicología. Docente del Instituto de psicología, Universidad del Valle (Cali-Colombia)

RESUMEN

Se revisan algunas aproximaciones conceptuales desde la psicología educativa para el estudio de las prácticas disciplinarias escolares, enfatizando la importancia de recuperar las voces de los actores escolares —docentes, estudiantes y acudientes— y sus relaciones intersubjetivas. Adicionalmente, se incluye el estudio de las expectativas frente a la formación de los escolares, como una categoría implícita en las percepciones de los actores acerca de la disciplina escolar, y que no ha sido tema de interés en las investigaciones revisadas. Finalmente, se plantean tres objetivos: (1) identificar las percepciones de estudiantes, acudientes y docentes frente a las prácticas disciplinarias escolares; (2) identificar sus expectativas frente a la formación de los estudiantes; y (3) contrastar sus percepciones sobre disciplina y formación.

PALABRAS CLAVES:

Reglas y sanciones escolares, percepciones, expectativas de formación, psicología educativa.

ABSTRACT

Some conceptual approaches in educational psychology regarding the study of school disciplinary practices are reviewed, emphasizing the importance of recovering the voices of the school's actors - teachers, students and acudientes- and their intersubjective relationships. Additionally, it includes the study of the actor's expectations about students' formation in the school, as a category implicit in the actors' perceptions regarding school discipline, and has not been the subject of interest in the studies reviewed. Finally, three objectives are proposed: (1) identify the perceptions of students, parents and teachers regarding the school disciplinary practices; (2) identify their expectations for students' formation at school; and (3) contrast their perceptions regarding school discipline and students' formation.

KEY WORDS:

School's rules and punishments, perceptions, formation's expectations, educational psychology.

PRÁCTICAS DISCIPLINARIAS ESCOLARES: APROXIMACIÓN CONCEPTUAL PARA UN PROYECTO CON ESTUDIANTES, DOCENTES Y ACUDIENTES

Para citar este artículo: Gómez Varón, John A, Ordoñez Morales, Oscar (2014). "Prácticas disciplinarias escolares: aproximación conceptual para un proyecto con estudiantes, docentes y acudientes". En: Revista Académica e Institucional Páginas de la UCP, N° 95: p.39-60

Primera versión recibida 04 de agosto de 2014. Versión final aprobada el 21 de mayo de 2015

Las prácticas disciplinarias en la institución escolar han sido concebidas tradicionalmente como mecanismos de transmisión, preservación y/o transformación del orden social y económico, así como de los valores instaurados en sociedades y culturas. Estrechamente relacionadas con tal concepción predominante, esas prácticas han tenido una función de formación, pero también de control y regulación de los estudiantes. Comúnmente denominadas castigos, correctivos o prácticas disciplinarias, es claro que en las sociedades en las que se instauran, ellas obedecen más a una organización e intencionalidad objetivada en reglas, valores y normas institucionales, y menos frecuentemente al resultado de ideas caprichosas de los educadores (Sáenz, Saldarriaga y Ospina, 1997).

Una mirada al panorama ofrecido por la bibliografía muestra que la disciplina escolar ha sido definida desde diferentes perspectivas, bien sea a partir del interés por clasificarlas en una tipología o según la función que se le atribuya en la formación de los estudiantes.

Desde un punto de vista pedagógico, pensadores tan diversos como Rousseau (2005), Montessori (1912, Cap. XXI), Dewey (2004, Cap. VII) y Freinet (Freinet y Levesque, 2000) se aproximaron a la disciplina escolar en términos de prácticas formativas, en las que la mirada del niño y del educando en general son esenciales

para cumplir su propósito socializador. Para ellos, si bien se trata de mecanismos externos de regulación social, ese propósito se subordina al proceso natural que sigue el individuo en su formación y no al contrario. De esta manera, las reglas y las sanciones no buscan someter al estudiante a un orden preestablecido, sino que se van adecuando en función de las necesidades de los niños, de sus preguntas e iniciativas que surgen espontáneamente y siempre buscando un ideal de transformación personal que derive en última instancia en un nuevo orden social donde los individuos actúen responsablemente de manera autónoma y no como consecuencia de la obediencia y el sometimiento irracional a la autoridad. Aunque los autores citados anteriormente expresaron esas ideas de modos muy distintos, es cierto que el conjunto de sus planteamientos supone una concepción del individuo —fundamentalmente, del niño en desarrollo— como un sujeto capaz de regularse y de aprender por sus propios aciertos y errores, que se va formando de acuerdo con sus propias experiencias, que puede ser disciplinado con base en sus propios medios sin depender directa o exclusivamente de algún factor externo que lo regule de manera vertical y unidireccionalmente, y que no se desconoce el papel del entorno social y cultural en el que se desarrolla el niño.

Desde una perspectiva psicológica, dos tradiciones teóricas han prevalecido respecto de

la conceptualización de las prácticas disciplinares en el entorno escolar. Por un lado, la tradición empirista que caracteriza el planteamiento conductista/comportamental, y por otro, la tradición racionalista planteada tanto por el constructivismo clásico como por la posición construccionista e interpretativa contemporánea, predominante en las ciencias humanas y sociales. En el resto del artículo describimos y discutimos esta perspectiva de modo general, enfocándonos en los aspectos característicos de los planteamientos y destacando el papel que algunos investigadores han tenido en su desarrollo.

En primer lugar habría que mencionar el planteamiento conductista/comportamental que, respecto al asunto de la disciplina escolar, ha sido duramente cuestionado en las últimas décadas y que contrariamente a lo que se podría esperar después de las críticas sustantivas a sus argumentos y evidencias, sigue presente en la conceptualización psicológica, y ante todo en la prácticas reales de las escuelas e instituciones educativas y en la sociedad en general. Para esta perspectiva, las prácticas disciplinarias se definen fundamentalmente en términos de la aplicación técnica de castigos y recompensas mediante una tipología de reglas y sanciones operacionalizadas en programas de reforzamiento que, independientemente del cambio de términos y conceptos en sus diversos abordajes teóricos, siguen siendo el núcleo central de este tipo de abordajes. Su máximo exponente —Skinner (1991)— concibió a un individuo que no se encuentra en libertad sino bajo el control de las instituciones sociales existentes, particularmente en la escuela, y quien estaría imitando conductas que luego pasan a ser suyas en virtud de un proceso de interiorización mediado por castigos y recompensas. Skinner no cuestionó las normas y valores institucionales, pues enfocaba su interés en cómo el individuo adapta su conducta

y cumple las reglas establecidas, para lo cual planteó la aplicación de refuerzos positivos o negativos a partir de los que el individuo aprende, es decir, cambia con rapidez una conducta y la mantiene por largos períodos de tiempo.

Otros investigadores adoptaron una interpretación comportamental similar y la articularon a teorías del aprendizaje social que lograron convertirse en puntos de vista dominantes en una buena porción de psicólogos clínicos y escolares, aunque también entre educadores. Es el caso de Bandura (1977), quien planteó que la disciplina se logra a través no solo de lo que él denominó 'autoeficacia' del estudiante, sino también de la eficacia del docente, ya que este último puede utilizar estrategias de automodelado (cuando sitúa al estudiante como modelo para otros estudiantes), de exposición del desempeño (cuando expone cuál es el comportamiento deseado), de afirmaciones positivas y registro de las respuestas, para que el estudiante pueda alcanzar un nivel de desempeño adecuado y por ende una buena disciplina.

En suma, la perspectiva conductual/comportamental entiende la disciplina como una suerte de control de variables para que el estudiante pueda comportarse acorde con lo esperado en la institución y con las expectativas de la sociedad en la que se inscribe; por medio de refuerzos, castigos, modelos o imitaciones. Aunque pretende explicar las leyes del aprendizaje aplicadas al estudiante, es cierto que el centro de atención no es el estudiante en sí mismo sino los métodos que se aplican para optimizar su adaptación al entorno escolar y las respuestas que él manifiesta frente a la aplicación de las técnicas.

Una interpretación alternativa a los planteamientos previos lo constituye la perspectiva constructivista, que se enfoca más en la comprensión progresiva de los estudiantes acerca de la disciplina y las prácticas sociales y culturales que median esa comprensión. La figura más prominente es Piaget, no solo por el marco teórico que propuso sino por las implicaciones que su teoría ha tenido por varias décadas para la educación. Respecto del desarrollo moral, Piaget (1987) elaboró un conjunto de planteamientos psicológicos que han dado forma a muchas de las ideas y aplicaciones educativas en ámbitos como el razonamiento moral, la educación en valores, la concepción de la justicia y la visión sobre la democracia como sistema político; todos ellos ligados de una u otra forma al problema del desarrollo moral y la comprensión de la disciplina escolar en el conjunto de estrategias e intervenciones educativas orientadas a la socialización del individuo. Una de las características sustantivas de la teoría piagetiana del desarrollo moral es su marcado énfasis en la importancia de conocer los mecanismos que permiten explicar el proceso de cambio y transformación que le permiten al niño lograr una comprensión progresiva de los valores y normas sociales a medida que se desarrolla, siempre en estrecha relación con las características y demandas de su mundo circundante.

Teóricamente, la comprensión de las normas está ligada inicialmente a las necesidades individuales concretas del niño y a la manera como él/ella las expresa, pero su razonamiento se desarrollará hasta incluir una comprensión cabal de la perspectiva de los otros en un entorno compartido. Para Piaget (1983), la institución escolar que instaura y exige el cumplimiento de una disciplina escolar determinada debe comprender la trayectoria de desarrollo moral

del niño prevista por la teoría para que las reglas y las sanciones sean significativas, pues no tendrían sentido para el niño si estas le exigen una comprensión para la que todavía no está preparado.

Aunque esta mirada dista considerablemente de la visión presentada por la teoría conductista-comportamental de Skinner y Bandura —y por extensión, con todas las teorías basadas en los principios empiristas similares—, lo cierto es que tanto ellos como Piaget se preocuparon más por la adaptación del sujeto al ambiente escolar, y no tanto por su poder transformador. Al igual que Skinner, Piaget tampoco problematizó los valores y normas sociales que sustentan las prácticas disciplinarias, pues propuso una teoría cuyo carácter reposa en un necesario interaccionismo entre factores endógenos y exógenos, entre variables internas propias del desarrollo psicobiológico del sujeto y variables medioambientales que imponen las condiciones a las cuales aquellas buscan adaptarse. Sin embargo, su interés estaba concentrado en destacar la preponderancia de los mecanismos constructivos que tienen el papel de regular el intercambio de información y conocimiento que se da entre esos dos extremos y de armonizar la trayectoria de desarrollo de cada individuo, de manera que no haya predominio de uno u otro en la construcción del significado por parte del sujeto que interactúa con el entorno. Por lo tanto, su teoría no solo describe cómo el niño comprende el mundo social —específicamente, los contenidos morales y el concepto de justicia—, sino también y fundamentalmente identifica los mecanismos explicativos que dan cuenta de esa adquisición.

Sin duda, la teoría de Piaget sobre el desarrollo moral permitió avanzar mucho más que la teoría empirista en la explicación de la comprensión de esos asuntos, y por lo tanto, contribuyó de una

manera más clara y definitiva a entender el sentido que para la institución escolar debería tener el reconocimiento del punto de vista del sujeto en las prácticas disciplinares, y consecuentemente, en el proceso de socialización del niño.

Una consecuencia del planteamiento piagetiano, ampliamente valorada por distintos sistemas educativos en distintos entornos sociales y culturales modernos, ha sido precisamente mostrar los efectos adversos que tendría la imposición de la norma en ambientes escolares autoritarios, y que contribuyen al desarrollo de individuos pasivos, sumisos, carentes de autonomía cuya actitud en la sociedad se caracteriza por la aceptación incuestionable de las reglas y normas; por actuar irracionalmente basados en prejuicios, estereotipos y todas aquellas actitudes responsables de la exclusión y la discriminación en las sociedades contemporáneas; en consecuencia, menos abiertos y sensibles a respetar la ley y a promover los valores de justicia y libertad.

Todo lo anterior se contrapone a aquellos ambientes educativos y escolares en los que se promueven prácticas basadas en la elaboración del sentido de las normas a través de la reflexión y la discusión y que tienden a favorecer el desarrollo de individuos participativos, reflexivos y autónomos. En estos ámbitos, se incluye la reflexión comprensiva sobre la propia acción, el respeto por la diferencia y el mantenimiento de puntos de vista que parten de entender al otro como un sujeto con los mismos derechos y responsabilidades.

Mas allá del desarrollo individual

Otros teóricos e investigadores retomaron planteamientos previos sobre el papel del

individuo en la comprensión de las disciplina escolar, ya para cuestionar las premisas meramente empiristas que olvidan al sujeto, o bien, para recuperar el valor explicativo de los mecanismos de desarrollo en un contexto más amplio y diverso que lo que podría suponer del ámbito definido por un desarrollo estrechamente ligado a premisas biológicas e individualistas.

Una perspectiva intermedia que contribuyó a zanjar las limitaciones de las teorías descritas anteriormente fue la propuesta de Vygotsky. También desde una concepción activa e interpretativa del niño, el autor resalta su capacidad imaginativa y la mediación reguladora de las prácticas disciplinares, las cuales obedecen a ciertos valores sociales y culturales. El niño no es pasivo frente a esta regulación, pues lo que hace es asumirla inicialmente desde una dimensión intersubjetiva, como regulación externa, pero posteriormente la interioriza en forma de autorregulación al mismo tiempo que se va desarrollando sus funciones psíquicas superiores. Es en ese momento cuando el niño está en capacidad no solo de reproducir por imitación ciertos patrones conductuales, sino también de interpretarlos, transformarlos y “dominar sus propias reacciones con ayuda de diversos medios” (Vygotsky, 1983, p. 285). Según Vygotsky, el niño logra dominar su propia conducta mediante los estímulos auxiliares, como cuando se le dice que debe levantarse al llegar a tres. La cuenta “uno, dos y tres” constituye un modo auxiliar, una situación exterior que lo obliga a levantarse, pero también es un acto de voluntad en el verdadero sentido de la palabra, pues antes de la señal tres, ya se ha levantado, es decir, ha dominado su comportamiento a través del estímulo complementario o del motivo auxiliar. De esta manera, las prácticas disciplinares en el niño significan un mecanismo que le permite el autodomínio mediante los estímulos auxiliares (1983, p. 290).

A diferencia de Piaget, Vygotsky (1983) otorgó un valor preponderante a las prácticas educativas como motor y mediador en la comprensión que logra el niño de los conocimientos escolares. No obstante, no es completamente claro cómo opera el mecanismo mediante el cual el niño logra interiorizar, es decir, cómo pasa de lo inter a lo intrasubjetivo. También es cierto que es fácil describir la diferenciación entre los elementos sociales e históricos de las prácticas y los aspectos culturales. Sin embargo, debe reconocerse la lucidez del planteamiento de Vygotsky de estudiar el desarrollo del niño sin desconocer las prácticas en las cuales este tiene lugar, de poner en evidencia que el contexto de desarrollo es constitutivo de esos procesos. Obviamente, resaltar ese punto puede parecer una perogrullada a estas alturas del transcurso histórico de la investigación psicológica, pero también es obvio que la intervención escolar va a requerir más que nunca de una visión de este tipo, sobre todo si se considera el asunto de la educación moral y de las prácticas disciplinarias, tema que abordamos en este artículo.

Una conceptualización complementaria de la anterior la constituye la perspectiva sociocultural e interpretativa de Bruner (2000), quien plantea la necesidad de estudiar el desarrollo en función de las prácticas culturales que lo posibilitan. El interés de su planteamiento reside en conocer los marcos interpretativos que surgen en medio de la negociación intersubjetiva. De esta manera, Bruner llama la atención sobre la necesidad de estudiar las representaciones que se van creando en los intercambios entre las personas, mediados por prácticas culturales específicas. De acuerdo con él, la escuela es una institución social donde se formaliza una práctica cultural, como es la educación. Pero a diferencia de otras instituciones que cumplen esta misión, la escuela tiene un papel importante no solo en la enseñanza de conocimientos validados social e

históricamente, sino además en el proceso de aprender a aprender dichos conocimientos. Sin embargo, este propósito va a depender de las creencias, conocimientos intuitivos o implícitos que tienen los estudiantes y los docentes acerca de cómo se enseña y cómo se aprende, es decir, de una cierta pedagogía popular que puede favorecer o no dicho objetivo de aprendizaje, dependiendo de si el docente cree que el estudiante es un sujeto destinado a imitar o reproducir un discurso, o si por el contrario, es creador e intérprete del conocimiento.

En palabras más concretas, la posibilidad que tienen los estudiantes de aprender a aprender en la escuela, según Bruner, supone que el maestro haya creado para sí mismo una teoría intersubjetiva e internalista de la mente de sus estudiantes, que le permita atribuirles la capacidad de pensar sobre su pensamiento y el de los otros, y atribuirse a sí mismo la capacidad de pensar sobre su proceso de enseñanza y la relación con sus estudiantes; como Bruner afirma: “las teorías internalistas se centran en lo que puede hacer el niño o la niña, lo que cree que está haciendo y cómo el aprendizaje puede estar basado en esos estados intencionales” (2000, p. 81).

No se trata entonces de ver a los niños solo como pensadores que ponen sus habilidades cognitivas y metacognitivas al servicio de un aprendizaje específico, sino como conocedores, es decir, que son guiados en la intención de acceder a ciertos conocimientos validados social e históricamente y para ello deben contrastar sus propias creencias con las de los demás, incluyendo las de sus compañeros, el docente y los mismos autores; todo ello en una suerte de negociación enmarcada en una práctica cultural que les brinda ciertas pautas para interpretar ese conocimiento como válido. Esta teoría intersubjetiva del aprendizaje implica además que los docentes se vean a sí mismos como

conocedores, que “buscan crear teorías psicológicas que sean tan útiles para organizar los aprendizajes de los niños y gestionar sus vidas como lo son para los adultos que trabajan con ellos” (Bruner, 2000, p. 81). Pero dicha negociación de significados solo puede estar fundamentada en las prácticas culturales, las cuales ofrecen unos marcos interpretativos según los valores, creencias populares, roles distribuidos, tiempos y espacios determinados. Aunque no le atribuye todo el crédito a las prácticas culturales, también resalta esa capacidad reflexiva inherente a los seres humanos, descrita tan bien por Wimmer y Perner (1983) como la capacidad que tienen las personas de atribuir creencias en el otro y en sí mismos. Es decir, las representaciones que se crean a partir de lo que yo creo del otro, lo que el otro cree de mí y lo que yo creo que el otro cree de mí mismo, y así sucesivamente. Existe pues una suerte de interrelación entre el contexto y estas habilidades/capacidades propias de la especie, pues como lo afirma Bruner: “si bien las habilidades y los hechos nunca existen fuera de contexto, no son menos importantes en un contexto” (2000, p. 82).

Las prácticas disciplinarias, desde una perspectiva sociocultural, tendrían que ser estudiadas con una mirada multivariada, donde se asuma la perspectiva intersubjetiva que tienen los diferentes actores: estudiantes, docentes y acudientes, y al mismo tiempo, los valores y normas instituidas en la cultura y que subyacen a dichas prácticas. Tal planteamiento parte sustancialmente de otros que se han propuesto en la psicología y tienen un significado especial en el contexto del problema, relacionado con las prácticas disciplinarias escolares.

Hasta aquí el abordaje del tema nos deja en claro que, de acuerdo con el desarrollo conceptual y teórico ofrecido por la psicología y otras ciencias

humanas, las prácticas disciplinarias —como cualquier otro asunto que involucre las relaciones de los seres humanos con los otros, el vínculo social y el desarrollo de la identidad—, son un asunto complejo que requiere para su comprensión un abordaje multivariado. Esa mirada debe asumir un marco sociocultural donde se asuma no solo la perspectiva del desarrollo individual, sino también el reconocimiento de que las posibilidades de ese desarrollo emergen dentro de una matriz intersubjetiva. Es decir, que es necesario tener en cuenta distintos puntos de vista desde los que se construyen los significados sociales que giran alrededor de la disciplina escolar. Ese es el objetivo central de la propuesta de investigación que adelantamos en la actualidad y cuya fundamentación conceptual constituye el objetivo del presente artículo.

La importancia de lo intersubjetivo en el estudio de la disciplina escolar

La matriz intersubjetiva del significado de las reglas y las sanciones es la columna vertebral de una propuesta para explorar las prácticas disciplinarias en el contexto escolar. Para ello es preciso conocer las ideas y creencias que distintos actores tienen sobre el asunto; sobretudo los actores que la teoría psicológica ha destacado como los factores centrales involucrados en la adquisición de ese tipo de conocimiento y actuación: estudiantes, docentes y acudientes. Adicionalmente, los valores y normas instituidas en la cultura que subyace a esas prácticas. Otros acercamientos a esa problemática se han destacado por enfatizar en uno u otro de esos factores, y ciertamente han contribuido a avanzar en su comprensión. Por ejemplo, se debe estudiar no solamente la percepción que tiene el docente de las prácticas disciplinarias, sino la creencia que él/ella tiene de cómo son percibidas por los otros (e. g.,

estudiantes, directores, padres de familia); cómo cree que los otros perciben la creencia que él/ella tiene acerca de la disciplina, y de la misma manera con cada uno de los actores, de tal forma que se pueda describir el tejido intersubjetivo en torno a las prácticas disciplinarias.

Por supuesto, esta aproximación está lejos de ser novedosa. Abordajes previos desde la psicología social lo han planteado así y como investigadores nos queremos apoyar en esos desarrollos previos. Por ejemplo, un abordaje intersubjetivo de las prácticas disciplinarias fue propuesto por G. H. Mead (1934), quien desde un enfoque del interaccionismo simbólico planteó que el niño antes que ser un self es un otro. Puesto que conduciéndose a sí mismo como un otro es que su self emerge en la experiencia social. Es decir, las experiencias en actividades grupales le permiten dar lugar a una multiplicidad de roles y constituir un otro generalizado, pero su self no es el producto simplemente de modelos tomados de la sociedad, sino que surge a través de un acto reflexivo y creativo, pues en esa relación dinámica con los otros se ve obligado a definirse a él mismo como un yo, capaz de controlar y poseer el mundo que ha descubierto. Mead propuso que los procesos de aprendizaje escolar de los estudiantes fueran vistos como problemas que surgen en la experiencia del niño, y en esa medida, subyacen a la relación establecida entre el estudiante, el docente y otros estudiantes, mas no en una relación que sustraiga a las personas y sus experiencias a través de métodos y procesos de enseñanza. Esa mirada contextualizada quedó bien expresada cuando afirmó que

[...] detrás de toda instrucción subyace la relación del niño y el maestro y están también las relaciones del niño con otros niños en el aula y en el patio de recreo. Sin embargo, es interesante señalar que en lo concerniente a la

materia de instrucción una situación ideal ha sido concebida como una en la cual la personalidad del maestro desaparece tan completamente como sea posible detrás del proceso de aprendizaje (Mead, 1910, p. 690, traducción propia).

El desconocimiento de la experiencia intersubjetiva en el aula de clase lleva al docente a generar una disciplina para que el niño atienda al material de enseñanza, o en palabras de Mead, que garantice que el interés se concentre en el tema de la clase. Así pues, el docente cae en el error de limitarse a implementar un sistema de recompensas y castigos (estos últimos en mayor medida) para asegurar que esa atención dividida, exigida por una escuela centrada en el intelecto, pueda invertirse en la tarea de aprendizaje. De esta manera, el docente desconoce que la atención del niño se dirige inicialmente a reconocer la importancia social de la materia, puesto que “el niño no se convierte en social gracias al aprendizaje, sino que el niño debe ser social para poder aprender” (Mead, 1910, p. 693).

Otro investigador, David Kenny, formuló un modelo para el estudio de las relaciones sociales desde un enfoque de la interacción social. Él planteó la importancia de abordar las percepciones interpersonales como unidad de análisis. De un modo pragmático logró operacionalizar el concepto partiendo de una idea simple: la interacción es siempre bidireccional y las personas reflexionan acerca de sus interacciones. Así pues, estableció tres tipos de percepción presentes en la interacción social: las percepciones de otros —Other-perceptions—, las metapercepciones —Meta-perceptions—, y las autopercepciones —Self-perceptions (Kenny, 1994). Por ejemplo, en el caso de la percepción de otros, una persona A puede percibir que el otro (B) es inteligente; A también puede tratar de 'leer la mente' del otro y

pensar que B cree que ella (A) es inteligente, en este caso se trataría de metapercepciones; finalmente A puede tener una percepción de sí misma como inteligente, lo cual sería una autopercepción. En la percepción interpersonal hay un agente —perceiver— que califica a un objetivo —target— de acuerdo con un rasgo —trait— determinado. Para el caso de las metapercepciones, si A piensa que B piensa que A es inteligente, el agente sería A, el objetivo sería el pensamiento de B y el rasgo sería la inteligencia reflejada (Kenny, 1994, p. 4). Según este modelo, la interacción social es interpersonal en la medida en que hay una interacción entre los tipos de percepción de los agentes. Esta compleja red de percepciones interpersonales da como resultado determinadas acciones individuales o conjuntas.

No obstante las diferencias entre la visión intersubjetiva de Mead y el modelo interpersonal funcionalista de Kenny, ambos representan la tarea que la psicología social ha emprendido por comprender la naturaleza social de las personas. Pero ambas aproximaciones distan del enfoque sociocultural en la medida en que no profundizan en los marcos interpretativos provistos por las instituciones sociales y las prácticas culturales, que enmarcan la negociación de significados en las relaciones intersubjetivas (Bruner, 1997, 2000). En cambio, parecen darle un mayor peso a las experiencias y percepciones compartidas por los sujetos en sus interacciones en grupos sociales concretos. Valsiner y van der Veer (2000), desde una orilla sociocultural, resaltan la necesidad de estudiar el desarrollo social de las ideas —las cuales tienen una base cultural e histórica— como un nivel de análisis en el estudio de la naturaleza social de las personas. Es decir, las percepciones no son fruto de interacciones aisladas de un contexto social y cultural; por lo tanto, no pueden estudiarse de forma desligada del desarrollo de las ideas en una

sociedad en un momento histórico determinado (Valsiner y Rosa, 2007; Valsiner y van der Veer, 2000). En este sentido entonces, al adoptar una perspectiva sociocultural en el estudio de las percepciones que tienen los estudiantes, docentes y acudientes acerca de las prácticas disciplinarias escolares, nos vemos obligados a reconocer ese diálogo intersubjetivo entre los actores a partir de sus creencias, vivencias y sentimientos, y al mismo tiempo los discursos instituidos culturalmente acerca de la disciplina escolar en el contexto colombiano, los cuales obedecen también al desarrollo histórico y social de diferentes ideas acerca de la educación, y que están presentes en las interpretaciones de sus experiencias con las reglas, las sanciones escolares y sus expectativas frente a la formación de los estudiantes. Hacemos claridad entonces, respecto a la utilización del concepto de 'percepciones' en la investigación en curso, el cual si bien ha sido preponderante en la psicología social, será abordado aquí desde un punto de vista sociocultural. De tal forma que podamos incluir para su estudio un nivel de análisis que contemple el desarrollo de las ideas sociales e históricas acerca de la disciplina escolar, y no simplemente como fruto de una interacción particular entre personas de un mismo grupo social.

A propósito de estos discursos instituidos social y culturalmente, De la Fuente y Recio (2004) realizaron un análisis de las prácticas disciplinarias escolares vistas desde tres miradas educativas diferentes, a saber: la educación lancasteriana, la educación cristiana y la Escuela Nueva, una propuesta cuyo lugar de origen está estrechamente vinculado al entorno colombiano. Según estos autores, en el primer caso el uso de suplicios y humillaciones buscaban la normalización de la moralidad; mientras que en el segundo caso —el de la educación cristiana—, los castigos debían

ajustarse a las edades y conocimientos de los estudiantes, los castigos severos entraron en desuso e incluso se sancionaba al maestro que los llevara a cabo. El castigo físico fue reemplazado por el reforzamiento de las conductas positivas, creando cuadros de honor y estímulos para los estudiantes sobresalientes y retirando los privilegios afectivos a los estudiantes desobedientes. Finalmente, desde una concepción de Escuela Nueva, los castigos debían ser pensados para cada situación específica, pensando en el desarrollo biológico, psicológico y social de cada estudiante. Como lo afirmó Nieto Caballero a comienzos del Siglo XX, las correcciones debían ser una consecuencia de la falta misma (citado por De la Fuente y Recio, 2004).

Lo que sugiere esa progresión histórica, en el caso de las aplicaciones de las disciplinas escolares, es que la concepción de la disciplina escolar se ha transformado de acuerdo con circunstancias sociales e histórico-culturales. La transformación del término 'castigo' por el de 'sanción pedagógica' es una buena prueba de ello; y es importante tener en cuenta también que a esa transformación han contribuido de manera decisiva las transformaciones de las ciencias humanas y sociales, pues a medida que han ido apareciendo en escena nuevos profesionales que conforman equipos interdisciplinarios para atender las necesidades específicas de los estudiantes, la necesidad de adoptar puntos de vista más complejos se ha convertido en un pilar central en el replanteamiento de las prácticas.

Función social de la escuela, estrategias de socialización y prácticas disciplinarias

Una revisión preliminar de la bibliografía educativa reciente revela un panorama

heterogéneo respecto de cómo las prácticas disciplinarias como prácticas formativas son aplicadas en las escuelas. En general, las escuelas tienden a ubicar los problemas disciplinarios exclusivamente en el plano individual (i. e., en el lugar de los estudiantes como sujetos individuales) con poca o ninguna atención al entorno en el que se aplican, y usualmente despliegan una serie de estrategias que al mismo tiempo que buscan corregir, pretenden formar a los estudiantes en valores y principios de solidaridad, respeto, reconocimiento a la diversidad y cuidado por el otro. Con ello se atiende a las solicitudes de socialización de los padres, los estudiantes, los docentes, el Estado y el mercado (Narodowski y Carriego, 2006). En esta tendencia, las prácticas disciplinarias en la escuela ya no son un asunto privado del espacio del aula, ni son simplemente la garantía del cumplimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, sino que se convierten en una problemática relacionada directamente con la función formativa de la escuela, en la que convergen los intereses de docentes, familias, estudiantes y la sociedad en general.

De acuerdo con Noguera (2003), la misión formativa de la escuela es posible mediante el cumplimiento de tres funciones: la primera de ellas es clasificar a los estudiantes de acuerdo con sus desempeños y habilidades académicas en las trayectorias que los llevarán a ocupar los roles económicos y productivos en la vida adulta. La segunda función tiene que ver con los valores, las normas necesarias para la vida en sociedad y el aseguramiento de un orden social, mediante la enseñanza de las reglas convencionales y el sentido de lo que es 'normal' en el contexto que habitan (Durkheim, 2002). Por último, cumple una función como institución que garantiza un control social mediante el uso de prácticas disciplinarias. Adicionalmente, esta última función es un eje central para el cumplimiento de

las otras dos, pues suele atribuírsele a la prácticas disciplinarias escolares, el poder de asegurar el éxito en el aprendizaje académico y de valores por parte de los estudiantes.

Si bien los niveles de alfabetización y participación se han incrementado en el mundo entero mediante la ampliación de la cobertura escolar, el reto de integrar a la población menos favorecida y la promesa de asegurarles una mejor calidad de vida mediante la escolarización sigue teniendo algunos retos importantes. Paradójicamente, esas funciones asumidas por la escuela, sobre formar ciudadanos capaces de participar y transformar la sociedad, resultan ser en algunos casos justamente aquellas que perpetúan los valores que buscan trascender.

Por ejemplo, la primera función mencionada por Noguera (2003), según la cual la escuela clasifica a los estudiantes de acuerdo con habilidades y desempeños académicos, lejos de convertirse en una herramienta para empoderar a los estudiantes desde sus propias fortalezas, termina jugando un papel importante en la formación de aquellos que ocuparán cargos directivos, asegurando una mejor calidad educativa para ellos, y quienes serán dirigidos, para quienes la instrucción se enfoca en aprendizajes netamente operativos. Por otra parte, respecto a la función de promover los valores y normas necesarias para la vida en sociedad, si bien la escuela favorece la comprensión del contexto social y la responsabilidad frente a los otros y hacia sí mismos, también transmite aquellos valores que han sido 'normalizados' en nuestra sociedad, como el caso de calificar a las personas y no solo a sus desempeños, esto es, cuando se asigna un rótulo a una persona por su desempeño en algún área académica.

Finalmente, la función de control social expresada mediante las prácticas disciplinarias

escolares, aunque tienen un objetivo de corrección, en muchas ocasiones va en contravía de la misión de transformación social de la escuela. Este es el caso de aquellos estudiantes que tienen mayores necesidades educativas, ya sea por condiciones sociales o de aprendizaje desfavorables; ellos suelen ser justamente quienes obtienen los castigos más severos, tales como la suspensión o expulsión, generando en ellos una desmotivación hacia el aprendizaje que podría llevarlos a la deserción escolar. Una gran cantidad de investigaciones sugieren que las etiquetas y las prácticas de exclusión pueden generar un efecto de profecía de fracaso auto-cumplida en los estudiantes (Rosenthal y Jacobson, 1968), alimentando una cadena de conductas disruptivas que es difícil de romper.

Las prácticas disciplinarias que la escuela implementa como parte de su función educadora y formativa, resultan ser más difíciles de seguir por parte de los estudiantes, especialmente cuando perciben que la promesa de la educación de obtener un buen empleo o acceder a la universidad no hace parte de sus expectativas y posibilidades. Por lo tanto, las normas y valores que promueve la escuela pierden sentido para ellos. Estos estudiantes podrían ser más susceptibles de ser etiquetados como desafiantes o desajustados socialmente, debido al no seguimiento de las prácticas disciplinarias. Al mismo tiempo, las experiencias negativas que los estudiantes tienen en la escuela desde edades tempranas, les permite reconocer que la educación no está funcionando para ellos, y por lo tanto, no los llevará a conseguir la meta que ofrece la escuela, completando así un círculo vicioso.

Se puede concluir entonces que, cuando los problemas disciplinarios se ubican exclusivamente en el nivel individual y se ignora el contexto en el cual la falta ocurre —o se

considera de poca importancia—, se corre el riesgo de simplificar los factores que realmente están en la base de la problemática (Noguera, 2003). De esta forma, la escuela deja de cumplir su función privilegiada como motor de desarrollo mediante la formación de los ciudadanos, y en cambio se convierte en instrumento perpetuador de la exclusión social. Adicionalmente, puede inferirse de la anterior revisión la importancia concedida por los investigadores a las expectativas que se tienen de los estudiantes como un factor que incide en las estrategias disciplinarias utilizadas. Por esa razón, aquí se indagará tanto en las percepciones de la disciplina escolar como en las expectativas que tienen los actores escolares acerca de la formación de los estudiantes, es decir, lo que esperan los docentes y acudientes que los niños y jóvenes se conviertan en un futuro, y lo que los mismos estudiantes esperan ser en el futuro. Acogemos la expresión amplia “expectativas frente a la formación”, para dar a entender que no queremos cerrarnos a un único aspecto de la vida de los estudiantes —por ejemplo, su formación profesional— sino considerar una perspectiva global de ellos como personas. Además, vale aclarar que el término “expectativas” es tomado como las ideas, creencias y deseos acerca del futuro de los estudiantes y no solamente como una gradación cuantitativa (alta/baja) de las expectativas frente a su formación.

Prácticas disciplinarias escolares y exclusión social

Un ejemplo del tipo de efectos adversos que tiene adoptar una perspectiva individualista de las prácticas disciplinarias escolares (individualista en el sentido de centrarse únicamente en el estudiante sin atender otros factores importantes del problema) tiene que ver con el caso de la deserción escolar. En efecto, las

prácticas disciplinarias pueden ser consideradas como un factor asociado al ausentismo y la deserción escolar, aunque es una variable que escasamente se suele mencionar cuando se trata de abordar este importante problema en la educación masiva moderna. Sin pretender elaborar un argumento que en este punto de nuestra investigación no cuenta con la suficiente base empírica que lo sustente, sí nos parece importante señalar que parece ser un efecto paradójico del esfuerzo que hacen las escuelas por aumentar la inclusión social y contribuir al mejoramiento de la educación. Como se podría desprender del argumento de Noguera (2003), es muy posible que cuando se trata de educar a las poblaciones más desfavorecidas (como los estudiantes en condición de pobreza), que a la vez demandan mayores esfuerzos de inclusión por parte de la sociedad, las prácticas disciplinarias estén contribuyendo —en virtud del tipo de relación con la norma que promueven— a alejar a muchos estudiantes de una socialización positiva.

Lo anterior no supone afirmar que la deserción se reduzca a un factor como las prácticas disciplinarias, pues como todo fenómeno complejo, la deserción es multivariada y multicausal. Pero sí implica afirmar que las prácticas disciplinarias podrían ser uno más de los predictores que estarían interactuando para su generación. Esta afirmación es objeto de indagación en el proyecto que estamos desarrollando en la actualidad.

En el caso colombiano, la deserción escolar es un problema mayor. Especialmente en el caso de los niños, niñas y jóvenes en condiciones vulnerables que desertan de la escuela, que es precisamente uno de los mejores mecanismos para superar la pobreza y ampliar el horizonte de posibilidades de vida digna con el que contamos todos los ciudadanos. Cuando un estudiante

abandona la escuela, por cualquier razón, es más vulnerable de caer en las redes criminales y en la delincuencia, de engrosar las filas de los grupos al margen de la ley, o pasar a incrementar las cifras de explotación infantil. Actualmente, teniendo en cuenta la condición de violencia que vive el país, algunas instituciones han asumido una misión de transformación social desde la escuela, fomentando prácticas disciplinarias que no solo se ajusten a las necesidades particulares del estudiante, sino que vayan encaminadas a la formación para la paz y la convivencia, siguiendo una idea de democracia participativa, establecidas por los lineamientos del Ministerio de Educación de Colombia en su política de convivencia escolar:

La situación de violencia que vive el país acentúa la tendencia a otorgarle responsabilidades cada vez mayores a la escuela en la formación de sujetos capaces para interactuar armónicamente en la solución de los conflictos y para convivir civilizadamente (Ministerio de Educación Nacional, 2005, p.1).

Si bien la formación para la paz hace parte de un programa ambicioso de las instituciones, que va más allá de los procedimientos frente a las prácticas disciplinarias, estas últimas también pueden ser utilizadas como mecanismos para promover la formación ciudadana en la medida en que sean justas e incluyentes. Sin embargo, los manuales de convivencia de los colegios describen las prácticas disciplinarias mayormente limitándose a establecer tipologías de faltas (leves, graves y muy graves) con un énfasis en el aislamiento gradual del estudiante indisciplinado, lo cual lejos de promover una forma de reflexión y participación del estudiante frente a las normas de la escuela, lo ubica en un lugar pasivo que lo obliga a adaptarse a las reglas; de lo contrario, será

excluido de la comunidad. Esta visión es contraria a la expresada en los discursos incluyentes y participativos de los programas de convivencia escolar.

El reconocimiento de un discurso que implica a los diferentes actores en la participación y definición de las prácticas disciplinarias, estaría en la misma dirección planteada desde una posición sociocultural que señala la importancia de la construcción intersubjetiva de la disciplina escolar. En ese mismo sentido, exige un estudio de las percepciones de los diferentes actores involucrados y del entramado de significados que se tejen alrededor de estas prácticas, sin desconocer los valores y las normas que han sido instituidas cultural e históricamente y que no siempre se evidencian explícitamente ni cumplen la función para las que han sido creadas.

Investigación educativa sobre los agentes involucrados en las prácticas disciplinarias

La investigación que se ha realizado a propósito de las percepciones de los actores en la disciplina escolar tiende a fragmentar el fenómeno, investigándolo desde el punto de vista de un único actor y son muy pocas las que asumen el reto de analizarlo desde las voces de todos los actores. Y en estos últimos casos, lo que se encuentra es un interés por correlacionar las percepciones y no por comprenderlas como un tejido intersubjetivo que da sentido a las prácticas. Tampoco es evidente en esas investigaciones una pregunta amplia que relacione las prácticas disciplinarias con un objetivo que trascienda el proceso de enseñanza-aprendizaje y se pregunte por la función formativa que estas tienen.

Por ejemplo, desde el punto de vista de las percepciones de los docentes, la cuestión de la disciplina resulta ser uno de los aspectos más

importantes en su labor, toda vez que reconocen que los problemas de comportamiento de los alumnos son la principal dificultad en el desarrollo de su ejercicio profesional (Cubero, 2004). No obstante la importancia que tienen la disciplina escolar para los docentes, algunos estudios muestran que ellos no reconocen su propia influencia en los problemas de disciplina y prefieren atribuirlos a factores externos al contexto escolar, tales como la familia o características propias de los estudiantes (Palomero y Hernández, 2001; Saavedra, Villata y Muñoz, 2007).

Otros investigadores (Valdés, Martínez y Vales, 2010) han encontrado datos diferentes a los anteriores, afirmando que en realidad los docentes sí reconocen su papel frente a las dificultades de disciplina, solo que el nivel de profundidad del análisis es superficial ya que tienden a dar respuestas estereotipadas y de sentido común acerca de la influencia de la familia, el propio alumno y sus prácticas docentes sobre estos problemas. Otros estudios sobre las prácticas disciplinarias de los docentes muestran que sus estrategias utilizadas para atender los problemas de disciplina tienden a ser autoritarias o permisivas y pocas veces recurren a un estilo democrático, que implica la participación de los estudiantes en la comprensión y construcción colectiva de las normas (Sús, 2005; Valdés et al., 2010).

Respecto a la percepción de las familias acerca de la disciplina escolar, los estudios son escasos y suelen centrarse en el nivel de acuerdo o desacuerdo que tienen los padres acerca de las normas y castigos escolares (Cerezo, 2011). A pesar de esto, suele afirmarse que la mejora de la convivencia en escuela es una labor que debe integrar a la familia con docentes y estudiantes (Gázquez, Cangas, Padilla, Cano y Pérez, 2005; Pérez, Yuste, Lucas y Fajardo, 2008). Las

investigaciones sobre el tema reportan una percepción positiva de las familias acerca de la disciplina escolar. Sin embargo, las valoraciones positivas que hacen de ella no están relacionadas con lo que sucede efectivamente en la escuela, sino con la imagen de prestigio que tiene la institución y lo que promete para sus hijos en un futuro (Cerezo, 2011; Miranda, 1995).

Las investigaciones acerca de las percepciones de las familias sobre las prácticas disciplinarias escolares, coinciden en que las familias tienen una percepción positiva acerca de la escuela y sus prácticas disciplinarias y de convivencia, aunque no conocen muy bien los procedimientos específicos. Esto podría sugerir que las percepciones de las familias estarían más influenciadas por una idea que lo que la escuela puede ofrecer en un futuro a sus hijos en términos de adaptación al mundo social, y no tanto a la manera como lo están realizando en el presente. Es decir, las valoraciones positivas podrían corresponder más a un discurso estereotipado acerca de la conveniencia de la educación que ofrece la escuela a sus hijos, y no tanto a una reflexión acerca de la función formativa de la escuela en el día a día.

En relación con la percepción que tienen los estudiantes acerca de las prácticas disciplinarias en la escuela, la literatura consultada hasta el momento ofrece un panorama amplio, similar a la encontrada respecto a las percepciones de los docentes y familias, en el sentido en que se enfoca en las percepciones frente a las conductas sancionadas, las causas, estrategias de atención y su nivel de aceptación. Por ejemplo, Gotzens, Castelló, Genovard y Badía (2003) realizaron un estudio con 1389 estudiantes y sus 170 docentes. Su objetivo fue analizar las coincidencias y discordancias entre las percepciones declaradas por profesores y alumnos sobre cuáles son y cómo se tratan los problemas de disciplina en el

aula. Esta investigación, a pesar de limitarse a asuntos concretos de la disciplina escolar, cobra gran importancia dado que articula las percepciones de docentes y estudiantes, en lugar de analizar la problemática por separado. Los resultados ponen en evidencia diferencias importantes, pero no muy marcadas, en la percepción de los comportamientos que son objeto de castigo. Mientras que en el caso de las percepciones sobre las estrategias utilizadas para intervenir, las diferencias son mayores. Por ejemplo, los estudiantes percibieron que las estrategias son más drásticas (e. g., “enviarlos al despacho del director”), de lo que perciben los docentes, quienes no van más allá de entenderlo como una interrupción de la clase.

Unos pocos estudios, más recientes, se han interesado no solamente por los tipos de conductas de indisciplina y estrategias de atención, sino también por las razones que dan los estudiantes para ser disciplinados. En un estudio realizado por Gutiérrez y López, en 2011, los investigadores encontraron correlaciones positivas entre la disciplina y las razones intrínsecas dadas por docentes y estudiantes. Es decir, los resultados sugirieron que las razones de los participantes tomaron como referente a sí mismos, y no como respuesta a un estímulo externo. Adicionalmente, encontraron diferencias entre los alumnos de 14 y los de 16 años en la percepción de las estrategias que emplean sus profesores con énfasis en razones interiorizadas (i.e., promovidas por el docente), sobre las cuales los alumnos de 16 años fueron quienes las percibieron en mayor cantidad. En cuanto a la indiferencia de los profesores ante la disciplina, la percibieron en mayor grado los alumnos más jóvenes, y descendió a medida que aumentaba la edad. La importancia de esta investigación reside además en el hecho de ofrecer datos interesantes acerca de las representaciones que se hacen los estudiantes acerca de su propia conducta —es

decir, su propia disciplina, en el lenguaje escolar— y de las razones que sustentan las estrategias que utilizan sus docentes. En ese sentido, el estudio va un poco más allá de otras investigaciones que se concentraron en las percepciones sobre conductas observables y desde un único actor.

En conclusión, las investigaciones sobre percepciones de estudiantes, docentes y acudientes respecto a las prácticas disciplinarias se limitan, en general, a indagar por sus vínculos con asuntos concretos de la enseñanza y se restringen a situaciones del control disciplinario. Pero no es evidente el interés por conectar las percepciones sobre estas prácticas con una visión activa del estudiante y con su función de transformación social, tal como se expresa en los discursos educativos actuales.

Adicionalmente, no se han identificado estudios que busquen comprender los vínculos intersubjetivos entre las percepciones que tiene cada uno de los actores acerca de la disciplina escolar, sino que se limitan a establecer correlaciones entre las diferentes percepciones o comprender las percepciones que uno de los actores tienen de sí mismos y de los otros, sin lograr relacionarlos entre sí. Estas restricciones en los abordajes reducen el fenómeno a una única perspectiva, o a lo sumo a una interacción entre percepciones de los actores, sin lograr la comprensión del entramado intersubjetivo que subyace a las prácticas disciplinarias. Por esta razón, cobra importancia plantear un nuevo estudio que vaya más allá de la relación funcional entre las prácticas disciplinarias y el acto enseñanza – aprendizaje. Se requiere una investigación que pregunte por las percepciones que tienen los docentes, las familias y los estudiantes acerca de los vínculos entre las prácticas disciplinarias escolares y sus expectativas frente a la formación de los estudiantes.

Surgen entonces algunas preguntas respecto al papel que pueden estar desempeñando las expectativas que se tienen frente a la formación del estudiante, en las prácticas disciplinarias escolares: ¿Son éstas congruentes con una expectativa de formación para la participación y la transformación social? O por el contrario, ¿se limitan a reproducir formas de aceptación y sumisión frente al orden establecido? ¿Son estas expectativas diferentes de acuerdo con el contexto socioeconómico de los estudiantes? Y si es así, ¿existen variaciones en las prácticas disciplinarias adoptadas en escuelas en función del estrato socioeconómico de la población que atienden? Finalmente, teniendo en cuenta que los grados ubicados en periodos de transición del ciclo escolar como 1º, 6º y 9º, son aquellos donde existe mayor nivel de deserción (para el caso de Colombia, ver Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, 2005), cabe preguntarse si estas expectativas y prácticas disciplinarias podrían estar relacionadas con las diferentes exigencias de adaptación que hacen la institución y los maestros, de acuerdo con la sección a la que pertenecen.

Teniendo en cuenta la complejidad del fenómeno y la diversidad de interrogantes, es importante comprender las prácticas disciplinarias desde su lugar en el contexto actual, indagando por las percepciones que se tienen acerca de ellas, desde las voces de los actores: docentes, estudiantes y acudientes, que lleven a comprender los lugares de encuentro (y desencuentro), a partir de sus expectativas frente a la formación de los estudiantes. Por eso, el objetivo general del proyecto en curso es contribuir al conocimiento de las percepciones que tienen los docentes, los acudientes y los estudiantes de colegios públicos, respecto de los vínculos entre las prácticas disciplinarias escolares y sus expectativas frente a la formación

de los estudiantes. Considerando que el anterior es un fin a largo plazo, los esfuerzos actuales están orientados a cumplir con los siguientes propósitos que esperamos lograr en el resto de la investigación en curso y dar a conocer una vez completemos el proceso de recolección y análisis de los datos: (1) identificar las percepciones de estudiantes, acudientes y docentes de colegios públicos frente a las prácticas disciplinarias escolares; (2) identificar sus expectativas frente a la formación de los estudiantes; y (3) contrastar sus percepciones con las expectativas de formación.

Dada la complejidad de la problemática, la metodología a implementar permite recuperar lo que, desde una perspectiva eminentemente cualitativa, hemos denominado “las voces de los involucrados”, atendiendo al hecho de que son las voces de las personas reales, más que las tendencias estadísticas las que nos pueden ayudar a entender con mayor precisión el entramado intersubjetivo de significados que se teje alrededor de las prácticas disciplinarias escolares. Para facilitar la posibilidad de hacer inferencias a una población más amplia, se ha propuesto un complemento con datos que se medirán cuantitativamente, con lo que se define un estudio mixto en lo concerniente al análisis de los datos (Mertens, 2010). De ese modo, el estudio procede inicialmente con el uso de grupos focales y entrevistas semiestructuradas con una muestra seleccionada de los estamentos participantes, que proveerán información para la construcción de un cuestionario que será aplicado a una muestra representativa de las instituciones educativas participantes.

Se espera que el estudio aporte elementos significativos para la comprensión de las prácticas disciplinarias como herramientas mediadoras para la formación de los estudiantes. De esta manera, se pretende recuperar la voz, la



perspectiva y el significado que ellas tienen para los actores involucrados en los contextos educativos; especialmente para los estudiantes, quienes generalmente son vistos como usuarios pasivos y receptores de los programas ofrecidos en la institución educativa, y que están inspirados en las políticas y leyes de convivencia escolar

muchas veces pensadas por personas externas a este contexto. En este sentido, se espera que los resultados y análisis de esta investigación puedan ser socializados con los actores encargados de diseñar dichos programas y políticas, para una mayor pertinencia de las propuestas dirigidas a la formación de los estudiantes del país.

Referencias

- Bandura, A. (1977). *Social learning theory*. New York: General Learning Press.
- Bruner, J. (1997). Comments on beyond competence. *Cognitive Development*, 12, 341—343.
- Bruner, J. (2000). *Educación, puerta de la cultura*. Madrid: Visor.
- Cerezo, F. (2011). Políticas de convivencia escolar: percepción y eficacia desde la perspectiva familiar. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 14(1) 313—323. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=217017192023>
- Cubero, C. (2004). *La disciplina en el aula*. San José, Costa Rica: IIMEC.
- De la Fuente, E. y Recio, C. M. (2004). *Poder disciplinario y castigos en el marco escolar colombiano, 1880-1930. Trabajo de grado*. Cali, Colombia: Universidad del Valle, Departamento de Historia.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE (2005). *Informe especial Censo General 200: Colombia educación*. Recuperado de https://www.dane.gov.co/censo/files/buletines/bol_educacion.pdf
- Dewey, J. (2004). *Democracia y educación*. Buenos Aires: Morata.
- Durkheim, E. (2002). *La educación moral*. Buenos Aires: Morata.
- Foucault, M. (1986). *Vigilar y castigar*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Freinet, E. y Levesque, H. (2000). *Pedagogía Freinet. Los equipos pedagógicos como método*. México: Trillas.
- Gázquez, J. J., Cangas, A. J., Padilla, D., Cano, A. y Pérez, P. J. (2005). Assessment by pupils, teachers and parents of school coexistence problem in Spain, France, Austria and Hungary: Global psychometric data. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 5, 101—112.
- Gotzens, C., Castelló, A., Genovard, C. y Badía, M. (2003). Percepciones de profesores y alumnos de E.S.O. sobre la disciplina en el aula. *Psicothema*, 15(3) 362—368. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72715304>
- Gutiérrez, M. y López, E. (2011). Percepción de las estrategias que emplean los profesores para mantener la disciplina, razones de los alumnos para ser disciplinados y comportamiento en educación física. *RICYDE: Revista Internacional de Ciencias del Deporte*, VII(22) 24—38. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=71016237004>
- Kenny, D. (1994). *Interpersonal perception: A social relations analysis*. New York: The Guilford Press.
- Mead, G. H. (1910). The psychology of social consciousness implied in instruction. *Science*, 31(801), 688—693.
- Mead, G. H. (1934). *Mind, self and society from the University of Chicago Press*.
- Mertens, D. M. (2010). *Research and evaluation in education and psychology: Integrating diversity with quantitative, qualitative, and mixed methods, 3rd. ed.* Thousand Oakes, CA: Sage.

- Ministerio de Educación Nacional (2005). *Política educativa para la formación escolar en convivencia escolar*. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-90103_archivo_pdf.pdf
- Miranda, R. A. (1995). Expectativas sobre la escuela: la percepción de la familia del escolar. *Perfiles Educativos*, 67. Recuperado <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13206704>
- Montessori, M. (1912). *The Montessori method: Scientific pedagogy as applied to child education in "The Children's Houses" with additions and revisions by the Author*. New York: Frederick A. Stokes Company.
- Narodowski, M. y Carriego, C. (2006). La escuela frente al límite y los límites de la escuela. En: H. Ospina, M. Narodowski y A. Martínez (Eds.), *La escuela frente al límite* (pp. 11—22). Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Noguera, P. (2003). Schools, prisons and social implications of punishments: Rethinking disciplinary practices. *Theory into Practice*, 31(4). 341—350.
- Palomero, J. y Hernández, M. (2001). La violencia escolar. Un punto de vista global. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 41, 19—38.
- Pérez, M. C., Yuste, N., Lucas, F. y Fajardo, M. I. (2008). Los padres frente a la violencia escolar. *European Journal of Education and Psychology*, 1, 39—47.
- Piaget, J. (1983). *Psicología y pedagogía*. Madrid: Sarpe.
- Piaget, J. (1987). *El criterio moral en el niño*. Barcelona: Ediciones Martínez Roca.
- Rosenthal, R. y Jacobson, L. F. (1968). Teacher expectations for the disadvantaged. *Scientific American*, 218 (4). Recuperado de <http://courses.umass.edu/psyc360/roseththal.pdf>
- Rousseau, J. (2005). *Emilio o de la educación*. Madrid: Alianza.
- Saavedra, E., Villata, M. y Muñoz, M. (2007). Violencia escolar: la mirada de los docentes. *Límite*, 2(15), 39—60.
- Sáenz, J., Saldarriaga, O. y Ospina, A. (1997). *Mirar la infancia. Pedagogía, moral y modernidad en Colombia, 1903-1946, Vol. 1*. Bogotá: Colciencias / Ediciones Foro Nacional por Colombia / Ediciones Uniandes / Editorial Universidad de Antioquia.
- Skinner, B. (1991). *El análisis de la conducta. Una visión retrospectiva*. México: Limusa. Sús, M. (2005). Convivencia o disciplina. ¿Qué está pasando en la escuela? *RMIE*, 10(27), 983—1004.
- Valdés, A. A., Martínez, M. y Vales, J. (2010). Percepciones de docentes con respecto a la disciplina en la escuela. *Psicología Iberoamericana*, 18(1) 30—37. Recuperado <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=133915936004>
- Valsiner, J. y Rosa, A. (2007). Editors' introduction: Contemporary social-cultural research: Uniting culture, society, and psychology. En J. Valsiner y A. Rosa (Eds.), *The Cambridge handbook of sociocultural psychology* (pp. 1—20). New York: Cambridge University Press.
- Valsiner, J., & van der Veer, R. (2000). *The social mind*. New York: Cambridge University Press.



Vygotsky, L. (1983). Dominio de la propia conducta. En L. Vygotsky, *Obras Escogidas*, Vol. III (pp. 285—302). Madrid: Visor.

Wimmer, H. y Perner, J. (1983). Beliefs about beliefs: Representation and constraining function of wrong beliefs in young children's understanding of deception. *Cognition*, 13, 103—128.





CONTRATO PSICOLÓGICO Y BIENESTAR LABORAL *

Psychological contract and welfare

*Adaneys Álvarez Ramírez**
Viviana Racero López****

* Artículo de reflexión, producto del proyecto de investigación “Contrato psicológico y su relación con el bienestar laboral de los empleados de una IES de la ciudad de Pereira”.

** Psicóloga, Universidad del Valle. Mg. en Psicología Organizacional y del Trabajo. Universidad del Valle. Docente investigadora Universidad Católica de Pereira (UCP). Contacto: adaneys.alvarez@ucp.edu.co

*** Trabajadora social, Universidad de Caldas. Mg. En Administración del Desarrollo Humano. Universidad Tecnológica de Pereira. Coordinadora área de gestión humana, Universidad Católica de Pereira. Contacto: viviana.racero@ucp.edu.co

RESUMEN

Este artículo tiene como propósito realizar una reflexión en torno al tema del contrato psicológico y bienestar laboral. Se realiza una descripción analítica a partir de referentes teóricos de ambos constructos, señalando la relación que tiene la configuración del contrato psicológico en el bienestar laboral. Por último, se plantea la discusión sobre el papel y los retos que deben asumir los profesionales que actúan en las organizaciones de trabajo desde el área de gestión humana.

PALABRAS CLAVES:

Psicología organizacional, bienestar, calidad de vida laboral, salud.

ABSTRACT

This article aims to make a reflection on the theme of the psychological contract and working welfare. An analytical description is made from both constructs theoretical framework, pointing the relationship of the configuration between psychological contracts in working welfare. Finally, the discussion on the role and challenges to be assumed by professionals working in organizations working for human management area.

KEY WORDS:

Organizational psychology, working welfare, quality of work life, health.

CONTRATO PSICOLÓGICO Y BIENESTAR LABORAL

Para citar este artículo: Álvarez Ramírez, Adaneys, Racero López, Viviana (2014). "Contrato psicológico y bienestar laboral". En: Revista Académica e Institucional Páginas de la UCP, N° 95: p.61-70

Primera versión recibida 29 de octubre de 2014. Versión final aprobada el 14 de enero de 2015

Desde décadas atrás, el mundo se ha visto abocado a constantes cambios en el área de lo social, económico, político y tecnológico que han influido notablemente en la configuración de nuevas formas de trabajo y en la gestión organizacional. En este sentido, la flexibilización asume un papel importante en las dinámicas del empleo, lo que lleva a que se instaure como mecanismo para que las organizaciones respondan y afronten tanto los cambios en la relación organización-entorno como en las formas de contratación atípica que se dan como producto de dicha relación (Martínez, Vela, Pérez y De Luis, 2010).

De acuerdo con lo anterior, emergen relaciones laborales mediadas por expectativas entre empleado y empleador, que se configuran en lo que los autores llaman contrato psicológico. Al respecto, Tena (2002, p.86) afirma que “el actual modelo económico ha revolucionado las bases de la relación tradicional empresa-trabajador, y es en este contexto donde el contrato psicológico, considerado determinante de la conducta en las organizaciones, ha adquirido una renovada relevancia”.

De otra parte, Palaci (2005) señala que

las relaciones de empleo en esta sociedad globalizada están y estarán cada vez más, basadas en unas condiciones mutuamente aceptadas, en un voluntario intercambio de promesas entre dos partes: empleado y empleador. Cada una de estas partes gana si el acuerdo se cumple y pierde si se falla en su cumplimiento.

Investigaciones desarrolladas han demostrado que la ruptura o incumplimiento del contrato psicológico afectan el bienestar laboral, aspecto que se relaciona con la satisfacción laboral y satisfacción con la vida (Gracia, Silla y Peiro, 2006).

De acuerdo con lo anterior, el presente artículo hace una reflexión en torno al tema del contrato psicológico y su relación con el bienestar laboral. La relevancia del tema consiste en aportar a la comprensión del comportamiento humano en las organizaciones, de tal forma que se propenda por analizar las relaciones humanas que se construyen en la organización, buscando conciliar las exigencias organizacionales y las necesidades individuales de las personas trabajadoras para garantizar su bienestar laboral.

Delimitación del concepto

La influencia del proceso de globalización en las dinámicas de las organizaciones, la vida organizacional, los cambios de la naturaleza en las relaciones entre las empresas y sus trabajadores, hace que las nuevas formas de gestión de los procesos y personas al igual que las implicaciones de éstas sean analizadas y estudiadas a profundidad.

Al respecto, Davel y Vergara (2001) plantean que ha crecido la concientización respecto a la importancia de la subjetividad en la comprensión de las interacciones humanas dentro de un contexto de trabajo y el reconocimiento de que estas no están referidas solo por contratos formales y mecanismos de

regulación interna, sino por una relación implícita que va más allá de lo formal y oficialmente establecido. Desde esta perspectiva, es necesario pensar que la subjetividad es un aspecto ligado a la gestión de las personas en las organizaciones. En este sentido, la subjetividad se referencia de factores económicos, religiosos, políticos y morales de las personas y se expresa mediante emociones, sentimientos, pensamientos y comportamientos.

El contrato psicológico (CP) se ha convertido en uno de los constructos más importantes en el marco de la psicología organizacional porque, a través de él, es posible explicar en qué se basan y cómo se establecen las relaciones laborales. Desde esta perspectiva, se encuentran desarrollos del concepto por parte de investigadores como Argyris (1960), Levinson (1962) y Schein (1965) quienes plantearon estudios sobre actitudes y conductas en el lugar de trabajo. El primero fue *Understanding Organizational Behavior* (Argyris, 1960), basado en la definición del contrato psicológico como las condiciones que caracterizan las relaciones entre empleados y capataces. El segundo estudio: *Men, Management, and Mental Health* (Levinson et al., 1962), subraya el contrato psicológico o el contrato no escrito como expectativas mutuas las cuales cumplen con dos elementos, el ser implícitas y tacitas. Plantea las situaciones de trabajo como un marco de relaciones recíprocas que generan entre las partes aspectos intangibles como las expectativas. El tercer estudio: *Organizational Psychology* (Schein, 1965), refiere el contrato psicológico como un conjunto no escrito de expectativas que opera de manera constante en las relaciones que se tejen en la organización (Palaci, 2005).

Posteriormente a estos autores, que plantean sus postulados asociados a un contexto de estabilidad laboral, Denise Rousseau aporta al desarrollo conceptual del constructo a partir de

un nuevo contexto enmarcado por la flexibilización a lo largo de los años 90. Rousseau rescató el concepto en *Psychological and implied contracts in organizations*, donde se exponen las relaciones entre trabajo, CP y las implicaciones para ambas partes. Rousseau (1995), señala que las organizaciones envían mensajes a los empleados, a través de las acciones, palabras y señales las cuales serán entendidas como promesas aunque sea o no la intención de la organización de dar ese mensaje.

Desde esta perspectiva, Rousseau plantea el contrato psicológico como

una creencia individual de las obligaciones mutuas entre una persona y su empleador. Esta creencia se basa en la percepción de un intercambio de promesas hechas –ascensos, oportunidad de carrera, empleo sostenible, excelente desempeño– en las cuales las partes están implicadas (2000, p.17).

Schermerhorn (2002) define el CP como el sistema de expectativas llevadas a cabo por un individuo sobre relaciones de funcionamiento con la organización. Plantea que el contrato psicológico permite contribuciones hechas a la organización y los estímulos recibidos en contrapartida. Éste autor resalta desde la persona lo que ella aporta a la organización (habilidades, esfuerzo, tiempo, creatividad, lealtad), en igual sentido señala lo que la organización ofrece a cambio (salario, formación profesional, oportunidades laborales y sociales).

Investigaciones sobre el CP señalan que las actitudes y comportamientos de las personas se ven afectadas si llega a darse una ruptura del contrato psicológico. Al respecto Parkers, Kidder y Gallagher (1998) señalan que mientras más reducida sea la perspectiva del contrato

psicológico menor serán las conductas extra-rol realizadas por el trabajador y cuanto más restringida sea la perspectiva del contrato psicológico, el empleado se identificará en menor medida con la organización en la que trabaja.

Guest (1998) a partir de sus investigaciones plantea consecuencias del CP como por ejemplo: el aumento en la satisfacción laboral, las conductas de ciudadanía organizacional, el compromiso organizacional, el sentimiento de seguridad, las relaciones laborales, la motivación y reducción en el ausentismo y la rotación. Todos estos hallazgos permiten que los empleadores procuren o intenten tratar al empleado con justicia y confianza, pues son precisamente estas conductas las que posibilitan el establecimiento de una identificación con los objetivos y metas organizacionales.

Vesga (2007) realizó una investigación referida al contenido y extensión del contrato psicológico percibido en distintas modalidades de trabajo (outsourcing, cooperativas de trabajo asociado). Los resultados permitieron dar cuenta que el CP es más extenso en las modalidades de outsourcing, CTA, y más estrecho en las modalidades de empleo, la extensión se refiere al mayor o menor número de compromisos mutuos percibidos por el trabajador en una relación de trabajo (Rousseau, 1998, p.20). Algunos de estos compromisos son ascensos, participación, buen trato, oportunidad de vincularse en contrato relacional. En cuanto al transaccional, los compromisos van desde capacitación, tiempo para otras actividades, hasta reconocimientos y cumplimiento en el pago.

Reyes y Martínez (2004) plantean que el CP es importante para las organizaciones pues tienen efectos directos en la actividad, las personas y en

los resultados de la organización. Subrayan que las empresas prestan muy poca importancia a este tema y que la literatura se centra más en estudiar las influencias negativas provenientes de la ruptura del contrato, que en los elementos a desarrollar para generar relaciones positivas entre las partes. De acuerdo con estos resultados; el CP tiene una relación con el bienestar de las personas en un contexto de trabajo.

Contrato psicológico y bienestar laboral

Desde la psicología organizacional y del trabajo se ha dado importancia al tema del bienestar laboral en tanto tiene que ver con la satisfacción, la salud, el optimismo que experimenta las personas en su lugar de trabajo. Autores como Blanch et al. (2010) señalan que el bienestar laboral está relacionado con “la experiencia de estar bien en la vida” y que este se encuentra mediado por elementos situacionales y personales. Plantean estos autores que dicha visión permite reducir el pensamiento hegemónico y tradicional de la psicología clínica donde su mirada se centra más en lo patológico, señalando como responsable a las personas como si fuera un asunto netamente individual. Lo anterior se sustenta en lo planteado por Schaufeli y Backer (2004, citados por Blanch et al., 2010, p.158):

Hasta principios del siglo XXI, las investigaciones psicológicas sobre aspectos negativos de la experiencia laboral (distrés, burnout, ansiedad, depresión, trastornos mentales menores, disfunciones psicofisiológicas, etc.) predominaron con un ratio de 15 a 1 sobre las que trataron de facetas positivas de la misma (felicidad, satisfacción, bienestar, autorrealización, etc.). Cuando se piensa de este modo las causas y las consecuencias del bienestar laboral en la persona trabajadora, se tiende a

buscar prioritariamente “síntomas” individuales.

Por fortuna, esta concepción ha cambiado y se ha abierto caminos para entender un nuevo enfoque que reconoce lo negativo, pero también lo positivo de la salud y el bienestar (Blanch et al., 2010). Esta nueva tendencia encuentra su marco en la psicología positiva, la cual plantea como objetivo contribuir al funcionamiento saludable de las personas, grupos e instituciones, promoviendo el bienestar humano y reconociendo elementos positivos, como por ejemplo, fortalezas y capacidades, orientando una visión positiva centrada en la confianza, la esperanza, el optimismo y la felicidad. En este orden de ideas, Ballesteros et al. (2006, p.240) plantean: "El bienestar ha sido tema de interés de diversas disciplinas y campos de la psicología y se ha relacionado con la felicidad, la calidad de vida y la salud mental, así como con distintas variables personales y contextuales asociadas".

Cuadra y Florenzano (2003, p.85) plantean que el bienestar se orienta hacia dos aspectos: el primero relacionado con lo afectivo emocional (estado de ánimo de la persona); el segundo, con los aspectos cognitivos valorativos (evaluación de satisfacción de su propia vida). En este orden de ideas, plantean que:

El BS se refiere a lo que las personas piensan y sienten acerca de sus vidas y a las conclusiones cognoscitivas y afectivas que ellos alcanzan cuando evalúan su existencia. Comúnmente se denomina “felicidad” al BS experimentado cuando se sienten más emociones agradables y pocas desagradables, cuando están comprometidos en actividades interesantes y cuando están satisfechos con sus vidas.

Ahora bien, vale comprender que el bienestar subjetivo depende tanto de condiciones personales como de condiciones de contexto; así, si lo miramos desde el marco laboral, las condiciones de trabajo con que se cuenta puede favorecer o no la salud de las personas. Investigaciones al respecto, han demostrado como las relaciones empresa-trabajador tienen una implicación psicosocial en la salud y bienestar laboral a través de la configuración del contrato psicológico (Topa, Palací y Morales, 2004; Alcover, 2005; Silla, Gracia y Peiró, 2005).

En los escenarios actuales, las relaciones de trabajo se configuran de forma frágil, lo que hace difícil garantizar la confianza entre trabajador y empresa. En este sentido, “la confianza en el mundo laboral competitivo es a menudo inexistente y cuando existe es frágil” (Dejours, 2008, p.177): “Hoy podemos afirmar que la confianza no es un sentimiento y no pertenece al orden de lo psicoafectivo, pertenece sobre todo al ámbito de la deontica, es decir, el establecimiento de acuerdos, normas y reglas sobre la relación de trabajo” (Dejours, 2008, p 178).

Las relaciones de trabajo han llevado a un nivel de relación atomizada, en cuanto que las personas trabajadoras ya no establecen un solo vínculo laboral sino que muchos se ven abocados a relaciones con varias empresas. Dicha condición de multiempleo hace que los trabajadores no sepan cómo responder en términos de lealtad, compromiso e identidad. El siguiente párrafo constituye un ejemplo de esto:

Quando los empleados de una organización trabajan en ambientes abiertos a presión e influencia de otros empleadores, la relevancia de nociones claves de la gerencia de recursos humanos tales como la cultura corporativa, el compromiso organizacional, lealtad e identidad es cuestionada (Rubery, Earnshaw y Marchington, 2005, p. 64).

En este sentido, juega un papel importante las percepciones en la configuración del CP ya que se tejen a partir de las creencias y expectativas en relación con su organización, las cuales pueden tener un efecto positivo o negativo. Puede ser favorable si se percibe que sus expectativas frente a condiciones de trabajo se cumplen para garantizar la satisfacción personal y laboral mediante un sistema de recompensas, seguridad social, participación y condiciones físicas del trabajo. De otro lado, la percepción puede ser negativa si se ve que no se brindan dichas condiciones. Autores como Durán (2010, p.73) plantean que:

Estos aspectos tienen repercusiones significativas en la calidad de vida y en el equilibrio socio emocional y afectivo de los miembros de la empresa, es decir, en su bienestar psicológico, e impactan en la productividad y la perpetuación de la compañía.

Se reafirma que la confianza es un factor clave para el compromiso organizacional, y por supuesto, para el bienestar laboral. Se denota que los nuevos formas de trabajo, como la tercerización, los empleos de corta duración, entre otros, son señales de flexibilización y precarización del trabajo, que llevan a la inestabilidad, inseguridad y a la construcción de lazos débiles que terminan minando la confianza. En esta condición, salta a la vista el aumento de incertezas en las relaciones laborales, que afecta negativamente la construcción del contrato psicológico, dando lugar a las implicaciones en el bienestar de las personas. Ello instaura un sujeto pasivo, sometido a las exigencias del nuevo sistema de trabajo, vulnerable a un estado de insatisfacción; en este sentido, Franco y González (2005, p. 266) plantean que:

(...) quien tiene un trabajo lo cuida más allá de las condiciones contractuales, aunque

esto signifique comprometer su salud, soportando situaciones de abuso en sus múltiples manifestaciones. Desamparado, sumido en el individualismo, sin un colectivo como referente-compañeros de trabajo, colegas, sindicato-, el trabajador se expone a riesgos que atentan contra su propia existencia.

Ahora bien, si la cultura se concibe como marco de sustento de la organización a través de representaciones simbólicas de sus miembros connotados en significaciones y valores compartidos, bien vale la pena preguntarnos: ¿Qué tipo de organización estamos construyendo? ¿Qué marco de cultura organizacional estamos construyendo bajo estos nuevos esquemas de flexibilización? La respuesta a estos interrogantes puede llevar a la reflexión de la importancia del contrato psicológico en el análisis y la comprensión de procesos psicosociales asociados con la interacción persona – organización, y sus efectos en el bienestar de los trabajadores. Velar por la participación de las personas en la toma de decisiones, apoyo emocional para los empleados, diseño y ejecución de programas de bienestar y de asistencia al empleado se constituye en un reto para los profesionales que trabajan e intervienen en un contexto organizacional pero sobre todo para los psicólogos, pues somos los llamados a garantizar la salud física y psicológica de los trabajadores.

A modo de conclusión

Desde el contenido de este artículo se quiso dejar clara la relación que existe entre contrato psicológico y el bienestar laboral. El primer constructo se fundamenta en el marco de interacción dialéctica entre trabajador y su organización, donde la cultura es un referente clave de producción discursiva; así, los acuerdos, normas, creencias, expectativas corresponden a enunciados que se explicitan más allá del

contrato formal de trabajo tal como lo afirma Alcover (2002, p.48):

Ningún contrato formal de trabajo, ni siquiera aquellos que pueden presentar de la manera más pormenorizada posible su contenido, es capaz de recoger la totalidad de lo que ambas partes esperan de la otra mientras se mantenga su relación. Al igual que ocurre en toda situación de intercambio social, en una relación laboral entran en juego toda una serie de percepciones, expectativas y creencias realistas o no, acerca de lo que el empleador y empleado aportarán y recibirán como resultado de su relación, además de las obligaciones contraídas y las compensaciones acordadas explícitamente. La existencia de ese componente implícito al que alude en términos generales el contrato psicológico resulta fácilmente reconocible por las partes implicadas en toda relación de trabajo.

El segundo constructo se relaciona con el bienestar laboral como variable de calidad de vida laboral, que está mediado por el contrato psicológico, en tanto que el trabajador busca que la organización le provea seguridad en el empleo. En este sentido, el contrato psicológico se configura en lo subjetivo, puesto que depende de la interpretación positiva o no que las personas realicen desde sus propias vivencias en su contexto de trabajo y tiene que ver con la cultura de la organización. En este orden de ideas, la cultura organizacional predice o no el bienestar de los trabajadores tal como lo señala Calderón, Murillo y Torres (2003, p.111):

(...) se ha verificado que una cultura orientada a las personas tiene efectos importantes sobre la satisfacción del trabajo,

el compromiso y la estabilidad laboral; que la calidad de la supervisión aumenta el bienestar, y que la percepción de bienestar depende del tipo de trabajo y de la cultura organizacional dominante.

La lucha contra el malestar y sufrimiento en el trabajo constituye uno de los grandes empeños que deberán acometer tanto los gobiernos, como las estructuras de dirección en las diferentes organizaciones. Las empresas que probablemente tengan más éxitos en el futuro serán las que ayuden a los trabajadores y adapten las condiciones y la organización del trabajo a las actitudes humanas. Así pues, los profesionales que trabajan en gestión humana deben orientar sus prácticas a la implementación de políticas que garanticen el bienestar de los empleados, pues estos tienen una incidencia directa en el desempeño, la productividad y el compromiso.

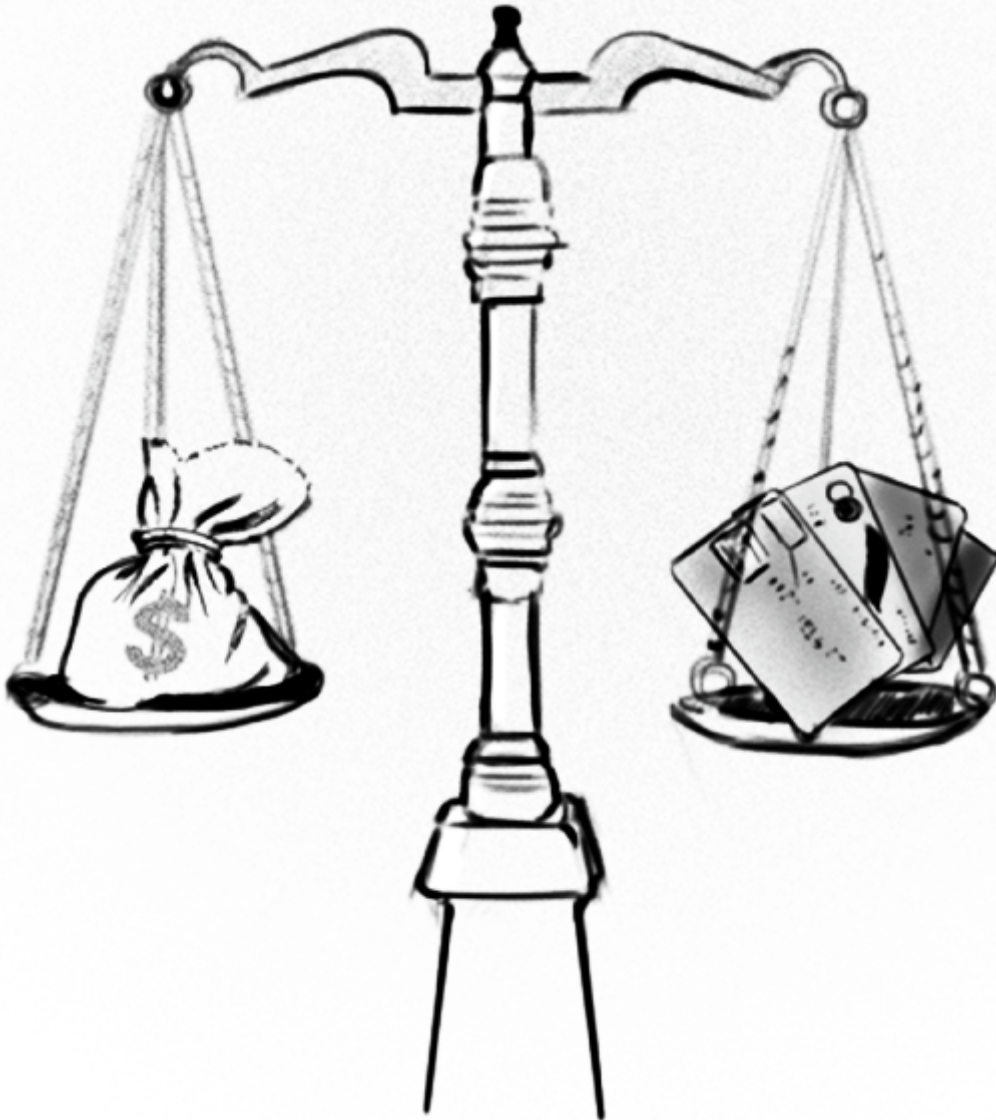
Desde el campo de la psicología organizacional y de trabajo, el rol del psicólogo debe estar orientado a la investigación que permita no solo identificar los problemas relacionados con el contrato psicológico, sino también encontrar caminos de solución en la disminución de los efectos negativos en la relación persona-organización, y por ende, en el bienestar de las personas.

Reconociendo lo anterior, es pertinente plantear los siguientes interrogantes: ¿Cuál es el rol y el contexto psicológico de los trabajadores que están condiciones de trabajo fragmentado? ¿Cómo profesionales de la salud, qué estrategias debemos abordar para hacer intervenciones que realmente tengan impacto en la salud y bienestar de los trabajadores? ¿Debemos seguir trabajando desde viejos métodos, obviando y desconociendo las realidades a las cuales nos enfrentamos actualmente?

Referencias

- Alcover, D.M (2002). *El contrato Psicológico: el componente implícito de las relaciones laborales*. Málaga:Aljibe.
- Ballesteros, B, Medina, A, y Caycedo, C. (2006). El bienestar psicológico definido por asistentes a un servicio de consulta psicológica en Bogotá, Colombia. *Revista universitas psychological*, 5, 239-258.
- Blanch, J.M, Sahagún, M., Cantera, L., y Cervantes, G. (2010). Cuestionario de Bienestar Laboral General: Propiedades y estructura psicométrica. *Revista Psicología del Trabajo*, 26 (2), 157-170.
- Calderón, G., Murillo, S.M., Torres, K.Y. (2003). Cultura organizacional y Bienestar laboral. *Cuadernos de Administración*, 26 (25), 109-137. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=20502506>
- Cuadra, H. y Florenzano, R. (2003). El Bienestar Subjetivo: Hacia una Psicología Positiva. *Revista de Psicología Universidad de Chile*, 12 (1), 83 - 96. Disponible en <http://revistaei.uchile.cl/index.php/RDP/article/download/17380/18144>
- Davel, E. y Vergara, S. (2001). *Gestão com pessoas e subjetividade*. São Paulo: Atlas. Dejours, C. (2008) El desgaste mental en el trabajo. Madrid: Editorial Modus Laborandi,.
- Durán, M. (2010). Bienestar psicológico: El estrés y la calidad de vida en el contexto laboral. *Revista nacional de Administración*, 1, (1), 71-84
- Ferreira, A. (2006). *Conteúdo e quebra do contrato psicológico e comportamentos individuais de gestão de carreiras*. Universidade de Minho, Tese de doutoramento. Disponible en <https://ria.ua.pt/bitstream/10773/7539/1/505>
- Franco, S. y González, L. (2005). Trabajo y Subjetividad. *Entre la organización y el trabajo, la vida*. Buenos Aires: Paidós.
- Gracia, F., Silla, I., Peiró, J. y Ferreira, L. (2006). El estado del contrato psicológico y su relación con la salud psicológica de los empleados. *Revista Psicothema*, 18(2), 256-262.
- Guest, D.E. (1998). Is the psychological contracts worth taking seriously? *Journal of Organizational Behavior*, 19, 649-664.
- Levinson, H., Price, C., Munden, K., Mandl, H. y Solley, C. (1962). *Men, management and mental health*. Cambridge: Harvard University press.
- Martínez, A., Vela, M.J., Pérez, M. y Luis, P. (2009). Flexibilidad de recursos humanos e innovación: Competitividad en la industria de automoción. *Universia Business Review* (24), 2009, 30-43..
- Martínez, A., Vela, M.J., Perez, M. y De Luis, P. (2010). Innovación y flexibilidad de los recursos humanos: El efecto moderador del dinamismo del entorno. *Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa*, 20 (1), 41-68.
- Palaci, J.F. (2005). *Psicología de la organización*. Madrid: Pearson.

- Parkers, J., Kidder, D.L. & Gallagher, D.G. (1998). Fitting square pegs into round holes: mapping the domain of contingent work arrangements onto the psychological contracts. *Journal of Organizational Behavior*, 19, 697-730.
- Reyes, Y. y Martínez, I. (2004). *Los contratos psicológicos: sus efectos en los resultados de las organizaciones*. Cartagena: Universidad Politécnica de Cartagena.
- Rousseau, D.M. (1995). *Psychological contracts in organizations*. Thousand Oaks: SAGE Publication, Inc.
- Rubery, J., Earnshaw, J., y Marchington, M. (2005). Blurring the boundaries to the employment relationship: from single to multiemployer relationship. En: *Fragmenting Work* (pp.63-87). New York: Oxford University press.
- Topa, G. y Palací, F. J. (2004). La Ruptura del Contrato Psicológico y las Respuestas del Trabajador. ¿Relaciones Mediadas por la Confianza Organizacional? *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, 20 (1), 31-45.
- Tena, G. (2002). El contrato psicológico: relación laboral empresa-trabajador. Escuela universitaria de estudios sociales. *Acciones e investigaciones sociales*, 15, 85- 107.
- Vesga, J.J. (2007). Contenido del contrato psicológico percibido en distintas modalidades de trabajo. *Revista Perspectiva en Psicología*, 10, 79-99.



ANTECEDENTES, TEORÍAS Y CONCEPCIONES SOBRE EL SALARIO*

History, theories and concepts on wages

*José Ariel Galvis González***

* Revisión teórica para el proyecto de investigación “Comportamiento del salario mínimo en Colombia y su impacto en la calidad de vida de la población trabajadora del Eje Cafetero en el período comprendido entre 1990-2012”, inscrito en el Centro de Investigaciones de la Universidad Católica de Pereira

** Administrador de Empresas, Universidad Católica Popular del Risaralda; MBA, EAFIT. Contacto: ariel.galvis@ucp.edu.co

RESUMEN

El presente escrito es producto de la revisión teórica para el proyecto de investigación “Comportamiento del salario mínimo en Colombia y su impacto en la calidad de vida de la población trabajadora del Eje Cafetero en el período comprendido entre 1990-2012”, inscrito en el Centro de Investigaciones de la Universidad Católica de Pereira. Desde la perspectiva de las doctrinas económicas se plantean los antecedentes sobre el trabajo y el salario, luego se realiza una breve alusión a la consolidación del sistema capitalista y alrededor de él y su devenir, las teorías y conceptos sobre el salario desde tres grandes perspectivas: Teorías económicas, teorías socialistas y las teorías del salario justo desde la doctrina social de la iglesia.

PALABRAS CLAVES:

Valor del trabajo, mercado de trabajo, salario mínimo.

ABSTRACT

The present document is the product of the theoretical revision to the research project "Behavior of the minimum wage in Colombia and its impact on the quality of life of the working population in the coffee in the period 1990-2012" inscribed in the center Research of the Catholic University of Pereira. From the perspective of economic doctrines background on the work and wages are raised, then a brief allusion to the consolidation of the capitalist system and around it and its evolution, theories and concepts on wages is done from three perspectives: economic theories, socialist theories and theories of fair wages from the Catholic social teaching.

KEY WORDS:

Value of work, labor market, minimum wage.

ANTECEDENTES, TEORÍAS Y CONCEPCIONES SOBRE EL SALARIO

Para citar este artículo: Galvis González, José A. (2014). "Antecedentes, teorías y concepciones sobre el salario". En: Revista Académica e Institucional Páginas de la UCP, N° 95: p.71-88

Primera versión recibida 12 de agosto de 2014. Versión final aprobada el 19 de abril de 2015

La revisión de la literatura y registros históricos en torno al trabajo, su propiedad intrínseca de generar riqueza, las formas de relación productiva entre los hombres, la compensación al trabajo realizado y su dinámica evolutiva; nos permiten aproximarnos al siguiente recorrido desde la sociedad feudal hasta las diferentes fases de desarrollo del sistema capitalista, incluyendo otras perspectivas como la socialista y la doctrina social de la iglesia.

Karatev, Ryndina, Stepanov et al. (1964, p. 111) señalan, desde una perspectiva histórica, que las relaciones de producción capitalista se forman y desarrollan en el seno de la sociedad feudal y que la transición de los distintos países de Europa occidental al régimen de producción capitalista se realizó de manera diferente, de acuerdo con las distintas condiciones históricas de cada uno de ellos.

Marx (citado en Karatev, et al., 1964, p.111) identifica varias revoluciones burguesas: la primera de ellas se produjo en los países bajos, pero no llegó a tener tanta importancia como la Revolución Burguesa en Inglaterra a mediados del siglo XVII, y la Revolución Francesa de finales del siglo XVIII. Observa que las revoluciones de 1648 y 1789 alcanzaron proporciones de carácter europeo, proclamaron el régimen político de la nueva sociedad europea, representando la victoria de la burguesía y del nuevo régimen social.

Es claro que el triunfo de la burguesía lo posibilitó las profundas transformaciones producidas en la economía del último período del feudalismo. En Inglaterra se había concretado la acumulación originaria del capital; estaba en marcha de manera simultánea el proceso de desarrollo de la industria y la agricultura; la expropiación de campesinos y la apropiación de las tierras comunales que dio lugar a la aparición de grandes propietarios rurales.

Señala Karatev et. al. (1964, p. 113), en el transcurso de la Revolución Burguesa surgieron en Inglaterra nuevos problemas económicos, que comenzaron a resolver los representantes de la burguesía triunfante y del nuevo poder estatal, a los cuales pertenece William Petty, quien se convirtió, como consecuencia de la expoliación del pueblo, en el fundador de una de las familias más ricas y de mayor abolengo de la aristocracia inglesa.

En sus trabajos, Petty, se manifiesta como ideólogo de la burguesía inglesa, que ascendió al poder después de la revolución. Sus escritos se relacionan tanto con la economía política como con cuestiones de estadística económica.

Como auténtico burgués, Petty era contrario a la iglesia católica, porque resultaba muy cara en cuanto a la distribución de los impuestos y lo que por este concepto les correspondía. De igual forma, mostraba a la burguesía inglesa el

procedimiento de enriquecerse mediante la explotación de los obreros; según él, era necesario que los obreros trabajaran más y gastasen menos, y de esa forma sería posible lograr un mayor beneficio.

Al respecto, Marx (citado por Karatev et. al, 1969, p. 111) expresó:

La aparición de la Economía Política Burguesa Clásica está relacionada directamente con un descubrimiento importante para la ciencia, hecho por el inglés William Petty (1623-1687), cuya actividad se desarrolló en el período de decadencia del mercantilismo. Desde los comienzos de su actuación, y cuando aún se hallaba en el campo mercantilista, Petty dio un gran paso hacia la creación en Inglaterra de la Economía Política Burguesa Clásica: Sentó las bases de la teoría del valor del trabajo.

A Petty no le quedaba la menor duda de que era el trabajo el que le daba el valor a los productos. Señalaba que el precio natural de la mercancía es directamente proporcional al trabajo necesario para extraer o producir un bien, y que el valor de la mercancía era la cantidad de dinero obtenido por ella.

A partir de la teoría del valor de Petty se plantean sus teorías y relaciones del salario y de la renta agraria. Del valor de la mercancía, una parte corresponde al valor del trabajo y la otra corresponde al valor de la renta. En otras palabras, distingue en el valor de la mercancía dos partes: el salario y la renta agraria.

Este autor, en relación con el valor del salario y partiendo de las leyes gubernamentales que existían en ese momento, plantea: "...La ley debería asegurar al obrero únicamente los

medios de vida, porque si se le permite percibir el doble trabajará la mitad de lo que sería capaz de hacer y de lo que haría, y eso representa para la sociedad la pérdida de igual cantidad de trabajo" (citado por Karatev et. al., 1964, p. 119).

Teorías y conceptos

Perspectiva económica

Teoría de los Ingresos (Adam Smith)

Smith, considerado el padre del Liberalismo económico o Escuela Clásica de la Economía, en su obra maestra "La Riqueza de las Naciones", en relación con el trabajo, su recompensa y la generación de riqueza, afirma: "Parece pues, evidente, que el trabajo es la mensura universal y más exacta del valor, la única regla segura, o cierto precio, con que debemos comprar y medir, los valores diferentes de las mercaderías entre sí en todo tiempo y lugar" (1985, p. 82).

En el estado de cosas que precedió a la propiedad privada, todo el producto del trabajo pertenecía al trabajador; en él no existía ni propietario, ni otra persona con quien compartirlo por poder o por derecho. Pero desde que existe la propiedad privada y el capital empieza a cumplir un papel importante en la producción, el señor patrón igualmente empieza a exigir una parte de todo lo producido por el trabajador.

El salario o recompensa natural al trabajo, es solo una parte del valor generado con relación al volumen de producción o riqueza, una vez deducida la renta de la tierra y los beneficios del capital. No obstante reconoce Smith, que el hombre siempre ha de vivir y mantenerse con su trabajo, su salario ha de alcanzar para su mantenimiento y el sustento de su familia y de ese modo garantizar la siguiente generación de trabajadores.

Al establecer una relación directa entre los salarios y la riqueza y el progreso de las naciones, dice el mismo autor:

Así la escasez y busca de los que viven de sus salarios o jornales crece a medida que se aumenta la renta y el caudal de todo el país, siendo imposible que esto no se verifique por los modos regulares. El aumento, pues, de renta y de caudales, es el incremento mismo de la riqueza nacional: Luego con el aumento de esta riqueza se aumenta también naturalmente la escasez y necesidad de hombres que viven de sus salarios, yendo ambas cosas por lo regular siempre juntas (p.117).

En conclusión, para Smith, la abundante recompensa del trabajo, así como es efecto necesario, también es el síntoma más seguro de los progresos de la riqueza nacional. Si una nación progresa generando riqueza, crea más trabajo y mejor recompensado.

Teoría del Precio natural (David Ricardo)

En su obra, “Principios de Economía Política y Tributación”, Ricardo, en el capítulo V sobre los salarios, expresa:

La mano de obra, al igual que las demás cosas que se compran y se venden, y que pueden aumentar o disminuir en cantidad, tiene su precio natural y su precio de mercado. El precio natural de la mano de obra es el precio necesario que permite a los trabajadores, uno con otro, subsistir y perpetuar su raza, sin incremento ni disminución (1959, p. 71).

Desde la perspectiva de Ricardo, el valor de la mano de obra del trabajador se encuentra influida por el valor de los productos de

consumo, en consecuencia el trabajador para mantenerse a sí mismo y a su familia, no depende de la cantidad de dinero percibida por concepto de salarios, sino de la cantidad de alimentos, bienes y comodidades de que por costumbre disfruta y que adquiere con el dinero que gana. Por lo tanto el precio natural de la mano de obra dependerá exclusivamente del movimiento en los precios de esos bienes.

En relación al precio de mercado de la mano de obra, Ricardo afirma que es producto del juego natural que existe entre la oferta y la demanda; la mano de obra cuando escasea, es costosa y cuando abunda es barata. En últimas es el juego del mercado el determinante para la fijación de los salarios, en esas circunstancias cuando el precio de mercado de la mano de obra excede su precio natural, la condición del trabajador y la de su familia es floreciente y puede disponer en mayor proporción de los bienes esenciales y de los goces de la vida, y todo lo contrario cuando el precio de mercado de la mano de obra está por debajo de su precio natural, su condición de vida y la de su familia es calamitosa, pobre.

Según Ricardo, el cambio en los salarios (alzas, bajas) se debe a dos causas:

- 1- Oferta y demanda de mano de obra.
- 2- El precio de los bienes en que el obrero gasta su salario.

El aumento de los salarios se debe generalmente a que el aumento de las riquezas y del capital ha causado una nueva demanda de mano de obra, la cual indefectiblemente estará emparejada con un aumento de la producción de bienes: “Tales son, pues, las leyes que rigen los salarios, y por cuyo conducto se asegura la felicidad de la gran mayoría de una comunidad cualquiera. Al igual que los demás contratos, se deberían dejar los salarios a la libre competencia en el mercado y nunca deberían ser controlados ni intervenidos por la legislatura”. (p. 80)

Teoría del Fondo de salarios

John Stuart Mill, seguidor de los principios y normas del pensamiento económico liberal, es quien desarrolla profundamente esta teoría:

Los salarios dependen principalmente de la demanda y oferta de trabajo, o, como se expresa con frecuencia, de la proporción entre capital y la población; entendiendo por población el número de personas que integran la clase trabajadora o, más bien, de las que trabajan por un salario; y por capital sólo el capital circulante e, incluso, ni aún la totalidad de éste, sino solamente aquella parte que se emplea en la compra directa de trabajo. (Citado en Consuegra, 2004, p. 378).

Este planteamiento hace un claro énfasis en que el trabajo es una mercancía y por lo tanto su recompensa, es decir, el salario, está sujeto sin ambages a la ley de la oferta y la demanda, que puede comprarse o venderse en el mercado. De una manera explícita se reconoce la existencia de un mercado laboral en el cual convergen, de una parte, la oferta de trabajo y, de la otra, la demanda de trabajo.

Así las cosas, la oferta está representada por los trabajadores y la demanda por los empleadores capitalistas. La relación existente entre estas dos fuerzas antagónicas dará el precio correspondiente de los salarios.

En esta teoría, cuando se plantea la relación entre capital y mano de obra, y el fondo destinado para el mismo, hay que entender que se habla del capital circulante destinado exclusivamente al pago de los salarios y no a otros factores de producción.

En conclusión, esta teoría está regida inexorablemente por la ley de la oferta y la demanda de trabajo, que no admite variables como: el precio de los alimentos y productos necesarios planteado por Ricardo; la capacidad de generación de riqueza o ritmo de prosperidad expuesto por Smith; la reacción de los trabajadores a través de los sindicatos, ni por la intervención del Estado que es descartada de plano por Stuart Mill. La única posibilidad de aceptar un cambio (sube, baja) de los salarios, obedece al aumento del capital circulante (fondo de salarios) por parte de los capitalistas o, a la disminución de la población trabajadora.

La Doctrina de Malthus

Malthus, religioso y economista del siglo XVIII, hace su planteamiento de la oferta de trabajo y los salarios a partir de una mezcla entre el pensamiento económico liberal y su propio pensamiento sobre el crecimiento de la población y de la producción.

En su Ley de la población, Malthus defendió el principio de la desproporción en los aumentos de la población y de la producción, y planteó: “La población crece geométricamente, mientras los medios de subsistencia, en las circunstancias más favorables a la industria, nunca pueden aumentar en otro sentido que en progresión aritmética” (Citado en Consuegra, 2004, p. 380).

Considerando el salario dentro de la ley malthusiana, son los trabajadores los responsables del valor de sus salarios, estos no pueden dejar el destino de su existencia al aumento de ingresos vía capital o expansión productiva, su destino está en sus manos lo cual logrará limitando el aumento de su propia clase, evitando el matrimonio y controlando el nacimiento de hijos.

Malthus no solo exponía teóricamente sus tesis, sino que también las predicaba a los trabajadores para que la comprendieran:

Siendo nuestro sincero esfuerzo el querer mejorar realmente la situación de los pobres, lo más importante es expresarles crudamente la verdad de las cosas haciéndoles comprender que la única forma de aumentar el valor del trabajo es disminuyendo el número de obreros (p. 381).

En conclusión, en su planteamiento sobre el salario no involucró explícitamente a los capitalistas pero sí a los trabajadores, indicándoles que la situación estaba en sus manos y que la fórmula para mantener el precio del salario, o que al menos no descendiera catastróficamente, consistía en reducir la oferta de trabajo: control de la población.

El Concepto de Keynes

Destacado economista norteamericano cuyo máximo aporte a la economía se encuentra en su obra “Teoría General de la Ocupación, el Interés y el dinero”. En cuanto al tema de la remuneración, John Maynard Keynes se distancia de la teoría de los economistas clásicos, quienes afirman que una reducción de los salarios puede estimular la producción, pues con dicha baja puede liberarse una parte de los ingresos para ser destinados a esta. Piensa más bien que el efecto en la reducción de los salarios nominales se ve reflejado en la demanda global por la baja en el nivel de compra de algunos trabajadores.

Keynes plantea estimular la ocupación de mano de obra y, por supuesto, la remuneración -valga aclarar, en términos de salarios nominales y no reales-; en consecuencia, estimular la demanda y con ella mayor producción y, finalmente, el

beneficio económico de los empresarios, aspecto en el cual coincidió con los economistas clásicos.

Como lo cita Consuegra (2004, p. 396), Keynes analiza solo el movimiento de los salarios nominales, pues este tipo de enfoque encuadra en su modelo teórico y en sus concepciones inflacionarias. Lo fundamental y predominante es asegurar el máximo beneficio para el capitalista, para que esta realidad objetiva pueda influir en las condiciones anímicas y subjetivas del empresario a favor de una eficacia marginal del capital, elemento esencial en la etapa de expansión del ciclo y del pleno empleo.

Desempleo y determinación del salario (Friedman Milton)

Señala Friedman (1993, p. 20) que en la economía el sector de mercado penetra parcialmente los demás sectores (familia, público y sin fines de lucro), su principio fundamental es el uso de la compra y la venta para organizar el empleo de los recursos. En una economía de mercado “pura” la cooperación entre individuos se logra enteramente a través de intercambios voluntarios. El intercambio tiene lugar cuando ambas partes se benefician con él. En una economía de mercado de intercambio libre, existen fines alternativos que implican que los diferentes individuos puedan de alguna manera valorarlos y conciliar las evaluaciones conflictivas. Esta evaluación se lleva a cabo, según Friedman (1993, p. 24), fundamentalmente mediante votaciones, es decir, votando con dinero en el mercado. Se trata de un eficaz sistema de representación proporcional que permite a cada grupo de la sociedad expresar sus deseos, estos se manifiestan a través de los precios, los cuales a su vez revelan el sistema de normas de esa sociedad.

Determinación del salario

Para Friedman (1993, p. 261),

Una cuestión que flota incómodamente entre la teoría de los precios y la teoría monetaria es la relación del salario y las fluctuaciones que se registran en el nivel global del empleo y el desempleo. Si los salarios vienen determinados por la interacción de oferta y demanda ¿cómo puede existir desempleo “involuntario”? ¿Cómo no varían los salarios hasta que se llega a la igualdad de la oferta y la demanda en el mercado laboral?

Dos líneas de pensamiento relacionadas entre sí, han surgido como resultado de la búsqueda de respuestas satisfactorias. Una es la curva de Philips, que liga el desempleo con la inflación; la otra el análisis de la influencia que el capital humano específico y los costes de “averiguación” pueden ejercer sobre los salarios provocando su rigidez temporal (Friedman, 1993, p. 263).

Enfoque de Irving Fisher

Se ocupa del mismo fenómeno empírico que el profesor Phillips: “La inflación tendía a aparecer asociada con bajos niveles de desempleo y la desinflación con altos niveles”. Fisher (citado por Friedman, 1993, p. 264) afirma:

Cuando el dólar está perdiendo valor o, en otras palabras, cuando el nivel de precios está subiendo, el hombre de negocios advierte que sus ingresos aumentan a la misma velocidad, como término medio, que los precios en general, pero no sus gastos, porque sus gastos son cosas, en gran medida fijas por contrato...Ello estimula el empleo, al menos por un tiempo.

Enfoque de William Phillips

Este profesor partió de la posición opuesta. Tomó el nivel de empleo como variable independiente que pone en marcha el proceso, y consideró la tasa de variación de los salarios como la variable dependiente. En sus palabras (citado por Friedman, 1993, o. 265):

Cuando la demanda de una mercancía o servicio es alta en relación con su oferta, esperamos que aumente el precio, siendo la tasa de aumento tanto mayor cuanto mayor sea el excedente de demanda... Parece aceptable que este principio opere como uno de los factores determinantes de la tasa de variación de los salarios monetarios, que son el precio de los servicios de trabajo

El método de Phillips se soporta en las usuales curvas estáticas de oferta y demanda. En el punto de intersección O, el mercado está en equilibrio, siendo W^o el salario y E^o la cantidad de trabajo empleada, igual a la cantidad demandada. En este punto, expresa Phillips, no hay presión al alza sobre los salarios (Figura 1).

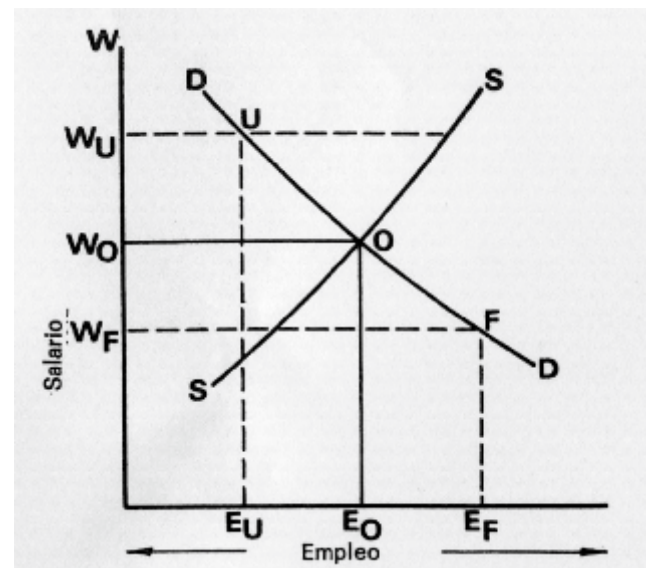


Figura 1. En este punto, expresa Phillips, no hay presión al alza sobre los salarios (Friedman, 1993, p.266)

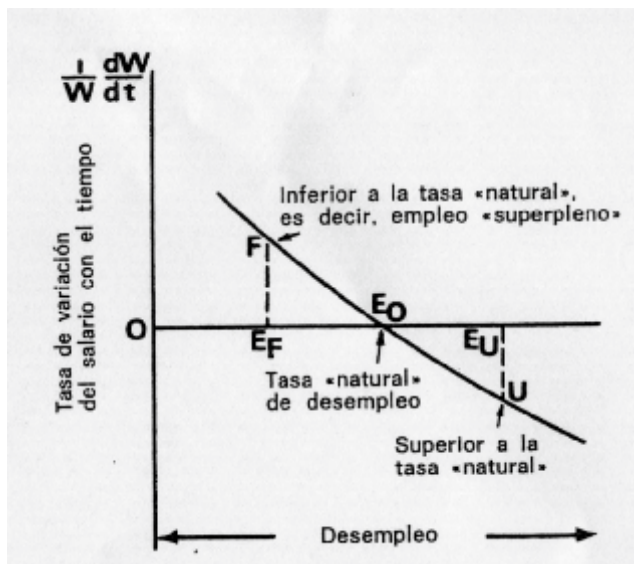


Figura 2. Relación desempleo y salarios
(Friedman, 1993, p.267)

Phillips convirtió este análisis en una relación observable representando sobre un eje el nivel de desempleo y sobre el otro la tasa de variación de los salarios a lo largo del tiempo (Figura 2).

Planteamientos contemporáneos

Modelo general de salarios de eficiencia

Señala Romer (2002, p. 397) en relación con los salarios de eficiencia: “La hipótesis central de los modelos de salarios de eficiencia es que el pago de un salario elevado no sólo genera costes mayores para la empresa, sino también mayores beneficios”.

Lo anterior obedece a varias razones posibles; la más sencilla es suponer que un salario alto incrementa el consumo de alimentos de los trabajadores, haciendo que estos estén mejor alimentados y sean más productivos. Esta posibilidad no tiene mayor importancia en los países más desarrollados, pero se convierte en un punto de referencia útil porque evidencia un ejemplo concreto de las posibles ventajas que se desprenden del pago de mayores salarios.

La segunda razón se fundamenta en que un salario elevado puede contribuir a incrementar el esfuerzo de los trabajadores en aquellas situaciones en las que la empresa no puede controlar fácilmente su rendimiento laboral. Por ejemplo, si la empresa para reprimir a sus trabajadores tiene como única opción el mecanismo del despido, estos no tendrán incentivo alguno para trabajar mejor. Si por el contrario, el salario que paga la empresa está por encima del que equilibra el mercado, sus puestos de trabajo serán más apreciados, de manera que es posible que en esta situación los trabajadores decidan trabajar más.

La tercera razón consiste en que el pago de un salario mayor puede mejorar las capacidades del trabajador en ciertos aspectos que la empresa no puede controlar. Como ejemplo, si se supone que el salario de reserva de los trabajadores cualificados es mayor y la empresa decide pagar salarios por encima del valor de equilibrio del mercado, esta medida atraerá para la empresa trabajadores más capacitados, y en consecuencia, incrementará la capacidad media de los trabajadores que ella decida contratar.

La última razón expone que unos salarios mayores pueden estimular un sentimiento de lealtad en los trabajadores y provocar un mayor esfuerzo. Pero si la empresa decide pagar salarios demasiado bajos, puede generar el descontento y el deseo de venganza de los trabajadores e incrementar los riesgos de comportamientos negligentes e inadecuados por parte de estos.

Teoría del Capital humano

Según Bernanke y Frank (2007, p. 425), esta teoría plantea que algunas ocupaciones se pagan mejor que otras porque exigen mayores cantidades de capital humano. Por ejemplo, un médico de medicina general podría convertirse en cirujano,

pero solo estudiando algunos años más; mientras que un fontanero tendría que hacer una inversión aún mayor en educación para convertirse en abogado.

Estos autores conciben como capital humano: “La amalgama de factores como la educación, la formación, la experiencia, la inteligencia, la energía, el hábito de trabajo, la fiabilidad y la iniciativa que afecta al valor del producto marginal del trabajador”. Asimismo, a la Teoría del Capital humano la definen como: “La determinación de los salarios según la cual el salario de un trabajador es proporcional a su capital humano”.

Desde esta perspectiva, existen diferencias de demanda en el mercado laboral que pueden hacer algunos tipos de capital humano más valiosos que otros.

Perspectiva socialista

El máximo exponente de esta teoría es Karl Marx, quien asume el estudio del trabajo y los salarios desde una perspectiva crítica de la Economía Política, planteada en sus bases ideológicas por Petty y continuada por los representantes de la Economía clásica.

Marx, en *El Capital* (1946, Tomo II, p. 33) y específicamente en el estudio sobre el salario, manifiesta: “En la superficie de la sociedad burguesa el salario del obrero aparece como precio del trabajo, como una cantidad de dinero que se paga por una cantidad determinada de trabajo”. Lo que da lugar a que el salario sea una forma de encubrimiento de la explotación capitalista.

Marx, en la sección Sexta de su obra, señala cómo el valor o precio de la fuerza de trabajo se convierte en salario. Afirma que en una mirada superficial, en el plano de la sociedad burguesa, el

salario percibido por el obrero se presenta como el precio del trabajo, como una determinada suma de dinero que se paga por una determinada cantidad de trabajo. Se habla de valor del trabajo, llamado precio necesario o natural de este, a su expresión en dinero. Se habla también de los precios comerciales del trabajo, es decir, de los precios que oscilan por encima o por debajo de su precio necesario. A partir de lo anterior, Marx (1946, p.448) plantea:

¿Qué es el valor de una mercancía? La forma materializada del trabajo social invertido para su producción. ¿Cómo se mide la magnitud de su valor? Por la magnitud del trabajo que encierra. ¿Cómo determinamos pues, el valor de trabajo de una jornada de 12 horas, por ejemplo? Si se responde que por las 12 horas de trabajo contenidas en una jornada de trabajo de 12 horas, se incurre en una lamentable redundancia.

De otro lado, para que el trabajo pueda venderse en el mercado como mercancía, es evidente que este tendría que existir antes de ser vendido. Considera Marx que si el obrero pudiese dar a su trabajo una existencia independiente, vendería mercancía y no trabajo. Pero aun prescindiendo de estas contradicciones, un intercambio directo de dinero, es decir, de trabajo materializado, por trabajo vivo, anularía ley del valor, ley que precisamente se desarrolla en toda su plenitud a base de la producción capitalista, o destruiría la propia producción capitalista, basada justamente en el trabajo asalariado:

En efecto, el poseedor del dinero no se enfrenta directamente, en el mercado de las mercancías, con el trabajo, sino con el obrero. Lo que éste vende es su fuerza de trabajo. Tan pronto como su trabajo comienza a ponerse en acción, ha dejado de pertenecerle a él y no puede por tanto, vender lo que ya no le pertenece. El trabajo es la sustancia

y la medida inmanente de los valores, pero de suyo carece de valor. (Marx, 1946, p. 449).

En este orden de ideas, Marx hace la distinción entre “el valor del trabajo”, en el cual se tiene en cuenta todo lo que produce el trabajador en una jornada de trabajo, y “el valor de la fuerza de trabajo”, que es una parte de esa jornada de trabajo con la cual se le paga al trabajador en forma de salarios. Se evidencia aquí cómo el valor y los precios de la fuerza de trabajo se transfiguran en forma de salarios.

Para comprender mejor la teoría de Marx sobre el tema de los salarios, es preciso acudir a otros conceptos fundamentales de su pensamiento:

Valor de la fuerza de trabajo

Parte de la jornada de trabajo necesaria para la reproducción o conservación de la fuerza de trabajo, en una magnitud dada, una magnitud constante (Marx, 1946, p. 242).

Capacidad o fuerza de trabajo

El conjunto de las condiciones físicas y espirituales que se dan en la corporeidad, en la personalidad viviente de un hombre y que este pone en acción al producir valores de uso de cualquier clase (p. 121).

Tiempo de trabajo socialmente necesario

Se entiende el trabajo socialmente necesario como aquel que se requiere para producir un valor de uso cualquiera, en las condiciones normales de producción y con el grado medio de destreza e intensidad de trabajo imperantes en la sociedad (p. 7).

La interpretación y análisis crítico de Marx al planteamiento de la Economía Política y la racionalidad capitalista, en cuanto a la fuerza de

trabajo y el salario, se puede sintetizar en las siguientes consideraciones del propio autor:

El capital sólo surge allí donde el poseedor de medios de producción y de vida encuentra en el mercado al obrero libre como vendedor de su fuerza de trabajo, y esta condición histórica envuelve toda una historia universal. Por eso el capital marca desde su aparición, una época en el proceso de la producción social (...). Lo que caracteriza la época capitalista es que la fuerza de trabajo asume, para el propio obrero, la forma de mercancía que le pertenece, y su trabajo por consiguiente, la forma de trabajo asalariado. [...] Con ello se generaliza al mismo tiempo, la forma mercantil de los productos del trabajo. A diferencia de otras mercancías, la valoración de la fuerza de trabajo encierra, pues, el elemento histórico moral (pp. 123-124).

En conclusión, Marx está de acuerdo en que el trabajo produce valor y más concretamente la fuerza de trabajo; esta es comprada por el empresario en el mercado de trabajo atada a una jornada laboral que se comporta como una mercancía y, por lo tanto, está a su libre utilización. En esa lógica, la jornada de trabajo está dividida en dos partes: la primera, en la cual el trabajador produce lo necesario para su subsistencia (salario), y la segunda, en la cual produce un plus valor o plusvalía, que es la renta del trabajo apropiada por el capitalista.

Perspectiva moralista

Según Beltrán (1970, p. 301), durante los dos mil años de existencia el cristianismo ha influido en la actividad económica práctica y en la reflexión práctica de la misma. Valga enunciar, por ejemplo, a Santo Tomás de Aquino (1224-1274), a quien se considera el más ilustre e influyente pensador de la Edad Media.

Siguiendo a Beltrán (1970, p. 20), Santo Tomás sostiene la licitud de la propiedad privada, pero formula una distinción: la propiedad es a la vez social y privada, social porque Dios ha creado los bienes de la tierra para todos los hombres, y privada porque está conforme al derecho natural, pero no viene impuesta por él.

Sostiene Santo Tomás que, en el mundo, la propiedad privada es preferible a la comunidad de bienes y para demostrarlo repite los argumentos que Aristóteles esgrimió contra Platón:

Los bienes de propiedad individual están mejor administrados que los de propiedad colectiva; el sentimiento de propiedad es un estímulo para el trabajo. El orden social está mejor garantizado cuando las cosas pertenecen a las personas individualmente; cuando todos se ocupan de todo, surge la confusión y las disensiones. La indivisión y el comunismo acaban en la usurpación y tiranía de los más fuertes (Beltrán, 1970, p. 20)

La Iglesia Católica ha mantenido su preocupación y reflexión por los problemas humanos y sociales, y de manera formal se ha pronunciado con mensajes sociales trascendentales desde sus documentos, denominados Encíclicas. En ellas no ha faltado la comprensión y el llamado de atención sobre los asuntos económicos alrededor de la propiedad privada, el trabajo y el salario, procurando por un estado de cosas y unas relaciones armónicas, dignas, de bienestar y de justicia para la humanidad.

La Encíclica *Rerum Novarum* del Papa León XIII, promulgada el 15 de mayo de 1891, señala:

Dios ha dado a todo el linaje humano, para que use de ella y la disfrute, no se opone de manera alguna a la existencia de propiedades privadas. La tierra no cesa de servir a la utilidad común,

pues no hay mortal alguno que no se sustente de lo que ella produce a pesar de las posesiones particulares; los que carecen de capital lo suplen con el trabajo y en él se funda el arte de adquirir lo necesario para la vida y su mantenimiento (p. 6).

Expresa el Papa:

Se deduce que la propiedad privada es claramente conforme a la naturaleza. Porque las cosas que para conservar la vida, y más aún, las que para perfeccionarlas son necesarias, las produce la tierra con gran abundancia, pero sin el cultivo y cuidado de los hombres no las podría producir (p. 6).

En las relaciones entre capital y trabajo, el Papa León XIII en su Encíclica admite la diferencia entre los deberes de unos y otros, pero enfatiza en el respeto por la dignidad humana y el deber del patrono de dar a cada uno lo que es justo. En cuanto al salario, dice:

Sabido es que para fijar conforme a la justicia el límite del salario, muchas cosas se han de tener en consideración; pero en general deben acordarse los ricos y los patronos que oprimir en provecho propio a los indigentes y menesterosos, y explotar la pobreza ajena para mayores lucros, es contra todo derecho divino y humano. Y el defraudar a uno del salario que se le debe es un gran crimen que clama al cielo venganza (p. 12).

La reflexión y participación de la Iglesia continúa con la Encíclica “*Quadragesimo Anno*”, del Papa Pío XI, emitida el 15 de mayo de 1931. En este documento se recuerda la esencia y se hacen claridades sobre los pronunciamientos realizados por el Papa León XIII, en cuanto a la propiedad privada, el trabajo y el salario. En este último aspecto se enfatiza sobre la trascendencia e

importancia de un justo salario y para ello deben observarse tres criterios que deben ser atendidos: La sustentación del obrero y su familia; la situación de la empresa; y la necesidad del bien común.

En la Encíclica *Mater Et Magistra*, del Papa Juan XXIII, en su acápite de la remuneración del trabajo, vuelve sobre los criterios de justicia y equidad y la necesidad del proceso de adaptación entre el desarrollo económico y el progreso social. Señala:

La riqueza económica de un pueblo no consiste solamente en la abundancia total de los bienes, sino también y más aún, en la real y eficaz distribución según la justicia para garantía del desarrollo personal de los miembros de la sociedad, que es en lo que consiste el verdadero fin de la economía nacional (p. 93).

Luego, en la Encíclica del Papa Juan Pablo II, *Laborem Exercens*, en su apartado sobre el salario y otras prestaciones sociales, recalca el aspecto deontológico y moral en los siguientes términos: “El problema clave de la ética social es el de la justa remuneración por el trabajo realizado” (p. 392). Es decir, no existe en el actual contexto otro modo mejor para cumplir la justicia en las relaciones trabajador- empresario, que el constituido por la remuneración del trabajo.

Expresa el Papa que esa justicia tiene una verificación concreta y es la que afecta a la familia; en ese sentido, una justa remuneración por el trabajo de la persona adulta, que tiene responsabilidades de familia, es la que sea suficiente para fundarla, mantenerla dignamente y asegurarle su futuro.

En conclusión, la iglesia en asuntos sociales y económicos, al parecer no asume posturas

políticas, pero desde su doctrina espiritual y como autoridad moral debe pronunciarse en estas cuestiones en defensa de la dignidad, la libertad y la justicia humana. En este caso específico de los salarios, los concibe y defiende bajo esos principios éticos y desde una dimensión humana, familiar y social.

Perspectiva sociológica

Según De la Garza Toledo (2002, p. 7), a comienzos de la década de los 80 se presenta para América Latina un rompimiento paradigmático, pues la crisis de la deuda se conjugó con cambios en el modelo económico, en el estado, en las relaciones de los sindicatos con las fuerzas políticas, y se inició la reestructuración productiva y del mercado de trabajo. Esta gran transformación fundamenta el surgimiento de los actuales estudios del trabajo en la región desde el predominio del enfoque sociológico, pero en la que cumplen un papel importante: las relaciones industriales, la administración, el derecho, la antropología, la psicología, la medicina y la economía.

“Si el trabajo se entiende en su acepción de “todo esfuerzo humano que añade un valor de uso a un bien o servicio”; este concepto incluye actividades que se realizan para el intercambio (monetario o no), actividades efectuadas para la reproducción individual o social o para el disfrute de otros (Tilly Tilly, 1998:225 citado en De la Garza Toledo, 2003, p.545).

Señalan Rendón y Salas (en De la Garza Toledo, 2003, p.545):

Para dar cuenta del esfuerzo que una sociedad determinada debe desplegar para producir el conjunto de bienes y servicios que requiere para su reproducción, es necesario considerar el trabajo de aquellas personas involucradas

en actividades destinadas al mercado y también el trabajo de quienes participan en la generación de bienes y servicios para el autoconsumo, incluido el trabajo doméstico que se realiza, sin pago, en los hogares. En una economía capitalista la mayor parte de la población vive del producto de su trabajo directo. De ahí la importancia de examinar el trabajo pagado. Por esta razón cuando se busca estudiar la capacidad de una economía para ofrecer ocupaciones remuneradas a la población en edad de trabajar, el conjunto de personas que se considerará, se restringe a quienes trabajan para el intercambio en el mercado.

En sentido riguroso, la idea de mercado supone un acto de compraventa de una mercancía. Se colige entonces, que la noción de mercado de trabajo implica el acto de venta y de compra de la mercancía fuerza de trabajo. “Por esta razón el mercado de trabajo está formado solo por los patrones y los trabajadores asalariados (p. 549).

Según Pries (citado por De la Garza Toledo, 2002, p. 511), a finales del siglo XX, en todas las sociedades del mundo, la forma predominante para obtener los recursos y los medios para la reproducción material de los seres humanos, es el trabajo asalariado. Aunque hay muchas regiones donde prevalecen la economía de subsistencia o el trabajo por cuenta propia, en términos cuantitativos y cualitativos el mecanismo de compraventa de fuerza de trabajo es el que forja la dinámica de las actividades económicas de la abrumadora mayoría de las poblaciones del planeta.

En primera instancia, sobresale el hecho de que hay diferencias y variaciones muy acentuadas en las condiciones de trabajo y empleo de los asalariados. Algunos reciben salarios diez o hasta

cien veces mayores que otros; en algunas ocasiones, las personas mejor preparadas obtienen ingresos mayores, pero en otras circunstancias se encuentran muchos profesionales sin ningún empleo. Algunos trabajadores ascienden rápidamente en sus niveles salariales y de jerarquía, otros se quedan casi toda la vida en las mismas condiciones. Una parte de la fuerza de trabajo se capacita y prepara con muchos estudios, otra parte entra a las actividades productivas sin ningún entrenamiento (Pires, 2002, p. 511).

Algunas anotaciones sobre salario mínimo

El salario es un concepto elaborado en medio de las relaciones sociales construidas en el devenir de la historia de la sociedad. Su evolución ha estado enmarcada por la lucha de los trabajadores y por la necesidad de resolver los conflictos laborales de cada época. Se pasó de una sociedad esclavista, donde cada esclavo recibía lo necesario para la subsistencia de tal manera que pudiera estar en condiciones óptimas para el trabajo, hasta una sociedad capitalista, en la cual se consolida como un salario mínimo que debe garantizar el sustento del trabajador y de su familia.

Los primeros antecedentes que dan origen al salario mínimo como figura legal se presentan en Nueva Zelanda a causa de las continuas manifestaciones de los trabajadores y la fuerte huelga marítima de 1890. Para solucionar esta problemática, el gobierno expidió la ley de Arbitramento y Conciliación Industrial de 1894, la cual autorizó la formación de sindicatos, asociaciones industriales, consejos de conciliación y la creación de un Tribunal de Arbitraje para mediar entre trabajadores y empresarios y facultado para fijar los salarios y condiciones mínimas laborales (Hammond, 1913).

En virtud de los frecuentes conflictos laborales en diferentes partes de Europa, en Berna, 1919, se elabora la carta de trabajo en la cual se establecen los principios relativos a la protección de los trabajadores, se generaron espacios de negociación entre empleadores y trabajadores y se dio inicio a la creación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con el fin de mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, con el salario mínimo como uno de los caminos para lograrlo (Kurczyr, Reynoso y Sánchez, 2007).

De esta manera, la primera normativa a nivel internacional referente al salario mínimo se dio en 1928 con el Convenio 26 de la OIT, según el cual los estados miembros deben establecer o mantener métodos que permitan la fijación de tasas mínimas de los salarios de los trabajadores empleados en industrias o partes de industrias (especialmente en industrias a domicilio) en las que no existe un régimen eficaz para la fijación de salarios (OIT, 1928).

La OIT establece que el salario mínimo debe entenderse como:

La suma mínima que deberá pagarse al trabajador por el trabajo o servicios prestados dentro de un lapso determinado, bajo cualquier forma que sea calculado, por hora o por rendimientos, que no puede ser disminuida, ni por acuerdo individual ni colectivo, que está garantizada por la ley y puede fijarse para cubrir las necesidades mínimas del trabajador y su familia, teniendo en consideración las condiciones económicas y sociales de los países (OIT, 2014).

Siguiendo a Marshall, (citado por De la Garza Toledo, 2003, p.458.),

La concepción acerca del papel del salario mínimo, así como la forma en la que se lo ha utilizado, han ido sufriendo, a lo largo del tiempo, modificaciones que fueron incidiendo sobre el contenido del debate acerca de sus efectos. Desde un punto de vista histórico, originalmente se visualizó el salario mínimo como un instrumento para frenar la explotación y competencia irrestrictas que ponían en peligro la reproducción de la fuerza de trabajo; en otras palabras como instrumento para imponer un límite a la capacidad unilateral de los empleadores de establecer los salarios. En varios países su objetivo particular fue el de proteger a los asalariados no sindicalizados o no cubiertos por la negociación colectiva. Últimamente en cambio, se ha privilegiado la noción según la cual el salario mínimo es una herramienta para combatir la pobreza.

Por otra parte, en algunos países de América Latina se ha utilizado el salario mínimo como mecanismo de indexación y cálculo de prestaciones sociales (indemnización, asignaciones familiares, jubilaciones, seguro de desempleo). Finalmente, se ha atribuido al salario mínimo el papel de operar como patrón a seguir para la fijación del resto de los salarios. En todos los casos, tácitamente o como producto de una política deliberada el salario mínimo actúa como mecanismo de regulación del mercado de trabajo (en De la Garza Toledo Marshall, 2003, p.459).

Siguiendo a Tokman (2010, p.17), la crisis afecta el mercado de trabajo urbano en cuatro formas: primero, el desempleo aumenta como consecuencia de la reducción en el nivel de actividad económica. Segundo, aumenta el subempleo visible producto de la reducción en la duración de la jornada de trabajo. Tercero, los niveles de subempleo invisible pueden aumentar tanto por la expansión en la ocupación en

actividades de baja productividad como eventualmente, por reducciones en la productividad y por ende en los ingresos asociados a dichas actividades. Por último, se registra una reducción en los salarios reales.

El deterioro salarial durante la crisis solo agravó una tendencia secular negativa. El 60% de los países con información, muestran que los salarios reales en la industria, en la construcción y en el 82% de los países, los salarios mínimos alcanzaban en 1983 niveles inferiores a los prevalecientes en 1970 (Tokman, 2010; p.18).

Conclusiones

Podría afirmarse que el tema del salario surge asociado al de la propiedad privada. Esto significa que sus orígenes están en el modo de producción esclavista, se transforma en el modo de producción feudalista y como concepto y sistema se consolida en el sistema de producción capitalista.

Como se puede observar, el asunto del salario ejerce un gran impacto sobre la vida de los seres humanos en particular y en la sociedad en general. No es una problemática exclusivamente de reflexión productiva y económica; también tiene serias connotaciones desde lo moral, lo político y lo social.

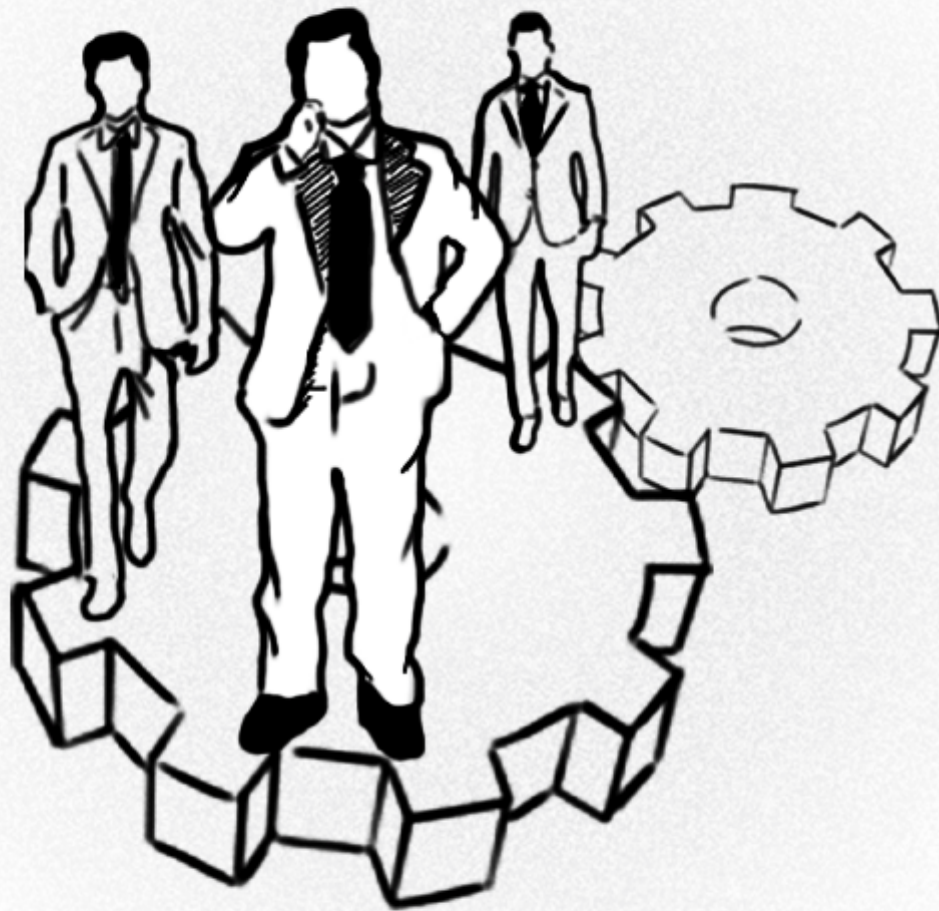
Así, el salario es un asunto que trasciende la racionalidad capitalista, el punto de encuentro o de equilibrio entre oferta y demanda como estricta ley reguladora del mercado del trabajo y la unidireccionalidad de las relaciones entre el empleador y el trabajador.

El salario, igualmente, es un concepto dinámico que tiene diferentes manifestaciones, como el salario natural, mínimo, real, justo, de eficiencia, entre otros. Además, el salario obedece a los ciclos económicos, a las particularidades de los contextos y a las intervenciones de la institucionalidad y de la sociedad civil.

Referencias

- Álvarez, A. (1990). *La Administración de Sueldos y Salarios*. Bogotá: Editora Guadalupe.
- Beltrán, L. (1970). *Historia de las Doctrinas Económicas*. Barcelona: Editorial Jeide.
- Bernanke, B. y Frank, R. (2007). *Principios de Economía*. Madrid: Mc Graw Hill. Consuegra, J. (2004). *Temas Económicos y Sociales*. Tomo IV. Colombia: Editorial Mejoras.
- De la Garza, E. (2002). *Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Friedman, M. (1993). *Teoría de los Precios*. Barcelona: Ediciones Altaya.
- Karataev, R., Stepanov ... [et al.] (1964). *Historia de las Doctrinas Económicas*. Volumen I. México: Grijalbo.
- Keynes, J. (1943). *Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Krugman, P. y Wells, R. (2007). *Introducción a la Economía: Macroeconomía*. Barcelona: Editorial Reverté.
- Marx, C. (1946). *El Capital. Tomo I*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- OIT (2014). *Informe mundial sobre salarios 2012/2013. Los salarios y el crecimiento equitativo*. Ginebra.
- Papa Juan Pablo II (14 de septiembre de 1981). Encíclica LABOREM EXERCENS. Iglesia Católica. (1993). 12 trascendentales mensajes sociales. Bogotá : Secretariado Nacional de Pastoral Social.
- Papa Juan XIII. Encíclica MATER ET MAGISTRA. 15 de mayo del año 1961. Iglesia Católica. (1993). 12 trascendentales mensajes sociales. Bogotá : Secretariado Nacional de Pastoral Social.
- Papa León XIII. Encíclica RERUM NOVARUM. 15 de mayo del año 1891. Iglesia Católica. (1993). 12 trascendentales mensajes sociales. Bogotá : Secretariado Nacional de Pastoral Social.
- Papa Pío XI. Encíclica QUADRAGESIMO ANNO. 15 de mayo del año 1931. Iglesia Católica. (1993). 12 trascendentales mensajes sociales. Bogotá : Secretariado Nacional de Pastoral Social.
- Romer, D. (2002). *Macroeconomía Avanzada* (2da. Ed.). Madrid: Mc Graw Hill.
- Smith, A. (1983). *La riqueza de las Naciones. Sección I*. Barcelona: Ediciones Orbis.
- Tokman, V. (2010). *El empleo en la Crisis: efectos y políticas*. Santiago de Chile: Serie macroeconomía del desarrollo, # 100.





GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL: ¿VENTAJA COMPETITIVA SOSTENIBLE EN EL TIEMPO?*

Strategic management of organizational culture, can competitive advantage sustainable over time?

*Msc. Andrés Alberto Arias Pineda***

* El artículo se construye en el proceso de la tesina de maestría para optar al título de Magíster en Administración de la Universidad Nacional de Colombia.
** Administrador de Empresas y Magíster Científico en Administración de la Universidad Nacional de Colombia. Docente de tiempo completo de la Universidad Católica de Pereira, líder del grupo de investigación Desarrollo Empresarial. Contacto: andres.arias@ucp.edu.co

RESUMEN

El artículo pretende esclarecer los elementos necesarios para trazar una ruta lógica, teórica y metodológica, a partir de la cual se pueda establecer relaciones entre la gestión estratégica del talento humano y ventajas competitivas sostenibles en el tiempo. En el desarrollo argumentativo se identifican algunos antecedentes históricos y conceptuales sobre el tema, pasando por los principales desarrollos teóricos, para luego asociar este concepto y el de cultura organizacional con el de ventaja competitiva sostenible en el tiempo, y con el consecuente incremento en el desempeño de la organización. De esta forma, se pretende comprender qué relación existe entre estos conceptos.

PALABRAS CLAVES:

Recurso humano, talento humano, cambio organizacional, competitividad organizacional, gestión estratégica.

ABSTRACT

The article aims to clarify the elements necessary to draw a logical, theoretical and methodological route, from which to establish strategic relationships between the human talent management and sustainable competitive advantages in time. In the argumentative development some historical and conceptual background on the subject are identified through the main theoretical developments and then associate this concept and organizational culture with a sustainable competitive advantage over time, and the consequent increase in performance of the organization. In this way, we intend to understand what the relationship between these concepts.

KEY WORDS:

Human resources, human talent, organizational change, organizational competitiveness, strategic management.

GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL: ¿VENTAJA COMPETITIVA SOSTENIBLE EN EL TIEMPO?*

Para citar este artículo: Arias Pineda, Andrés A. (2014). "Gestión estratégica de la cultura organizacional, ¿ventaja competitiva sostenible en el tiempo? En: Revista Académica e Institucional Páginas de la UCP, N° 95: p.89-102

Primera versión recibida 11 de julio de 2013. Versión final aprobada el 20 de noviembre de 2014

En ambientes de globalización de los mercados, donde prevalecen las constantes presiones de adaptación a los cambios para competir en los mercados internacionales, la cultura organizacional (CO) se convierte en una de las capacidades que deben incentivar los gerentes, con una visión estratégica de las prácticas de gestión humana, para potencializar el capital intelectual como fuente de Ventaja Competitiva Sostenible (VCS) en la organización empresarial. Razón por la cual se hace indispensable que la gestión de recursos humanos se transforme en Gestión Estratégica de Talento Humano (GETH), donde se gerencie con una visión prospectiva, con un alineamiento entre las diversas políticas de la organización en su conjunto y bajo una perspectiva configuracional y contextualizada que la apalanquen a competir en escenarios complejos y caóticos, soportados en una CO fuerte y una GETH que sepa adecuarse a las variantes condiciones del medio ambiente.

En este punto surge la pregunta acerca de la posibilidad de gestionar la CO, ante lo cual se plantean diversos enfoques que varían de una visión pesimista, que afirma que no es posible, a una visión optimista, que considera que se pueden realizar cambios organizacionales, pasando por una visión realista que plantea que se pueden realizar algunos cambios, pero sólo en cuanto a los comportamientos, mas no es fácil en relación con los valores.

De la gestión de recursos humanos a la Gestión Estratégica del Talento Humano

La Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH) es un campo de la teoría del management, el cual forma parte del enfoque de la Gerencia de Recursos Humanos. Teóricamente, se arraiga en el proceso histórico de desarrollo de la teoría de la organización, y específicamente dentro de la perspectiva de la gestión de recursos y capacidades. Está focalizada sobre la naturaleza y la forma de dirigir estratégicamente el capital humano, con el objetivo de mejorar el desempeño organizacional, lo cual se expresa en términos de eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos y, en consecuencia, en mejorar la productividad y la rentabilidad de la organización.

En cuanto a los orígenes y desarrollos de la GETH, es el resultado histórico de un proceso que inicia al incorporar, en el análisis de la organización empresarial, factores de orden psicológico, antropológico y sociológico. Surge como tema de discusión en la década de los ochentas, y a partir de ese momento presenta un acelerado proceso de desarrollo en lo que refiere a investigaciones que buscaban asociar el incremento en la productividad a factores de tipo motivacional de los recursos humanos. En otras palabras, muchas investigaciones empiezan a mostrar cómo prácticas de recursos humanos podían afectar positivamente la productividad y la rentabilidad de la organización, lo que

favoreció el incremento del interés por parte de las organizaciones y de los académicos en el tema. Lo anterior, en el contexto de una sociedad denominada del aprendizaje y en un modelo económico neoliberal que implica legislaciones laborales que tienden a la “flexibilización” del concepto de trabajo.

La GETH se enmarca dentro del concepto de Cultura Organizacional,¹ el cual es un escenario teórico propicio para su desarrollo, así la CO se convierte en un factor generador de Ventaja Competitiva, al ser utilizada de manera estratégica para competir en los mercados internacionales, buscando generar una ventaja competitiva que no se pueda imitar (VCS), es decir sostenible, a partir de gestionar el talento humano de una forma estratégica. Al respecto, el profesor Calderón afirma que “las competencias adquieren su verdadero valor estratégico cuando son gestionados de forma eficiente y eficaz, de manera que puedan interrelacionarse para desarrollar las actividades que le dan su carácter de competencias nucleares” (2005, p.121). Dicho de otra forma, la GETH es una forma para llevar a que el capital humano, sea una ventaja competitiva sostenible para la organización empresarial en un mundo globalizado.

En este punto es importante hacer claridad conceptual entre la GRH y GETH. La primera se usa en el contexto de políticas de bienestar laboral, bajo la óptica del corto plazo y se focaliza sobre las necesidades del negocio. Walker lo define como “un juego de procesos y actividades compartidas conjuntamente por RH y gerentes de línea para resolver problemas del negocio relacionado con las personas” (citado en Calderón, 2005, p. 122); mientras que para

Guest, la GERH está relacionada con “asegurar que la GRH esté totalmente integrada con la planeación estratégica, que las políticas de GRH sea coherente con las políticas por áreas y con las jerarquías; y que las PGR sean aceptadas y usadas por gerentes de línea como parte de su trabajo diario” (citado en Calderón, 2005, p. 123).

Sin embargo, para Becker & Gerhart, “el campo de las GETH ha sido criticado por la falta de bases teóricas sólidas” (1996, p.787), por no contar con fundamentos teóricos claros para distinguir entre GRH y GERH a lo cual ellos mismos plantean:

Las teorías en GERH se caracterizan por tipologías descriptivas, más que buenas teorías que ayuden a entender el por qué, cómo y dónde de las relaciones entre estrategias de negocios y PGR. (...) Si es cierto que se carece de una fuerte fundamentación teórica se debilita la habilidad de ambos (prácticos e investigadores) para usar plenamente los RH como soporte de la estrategia de la firma.” (p.789)

Sumado a lo anterior, Brewster (1999) llama la atención acerca del poco debate que existe entre las dos grandes vertientes de los paradigmas en el tema, afirmando que simplemente se desconocen, lo cual obviamente entorpece la posibilidad de construir conocimiento a partir del debate argumentado, condición fundamental en la formación de un cuerpo teórico que sirva de base a los estudios sobre GETH.

Lo anterior invita a reflexionar alrededor del papel de los RH como factor primordial en la generación de ventaja competitiva para la

¹ Cultura Organizacional (CO), Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH), Ventaja Competitiva Sostenible (VCS), Gestión de Recursos Humanos (GRH), Programa de Gestión de Recursos (PGR), *Human Resources Management* (HRM), *Program Resources Management* (PRM), *Strategic Human Resources Management* (SHRM)

organización, en especial VCS, es decir, aquella que no puede ser adquirida en el mercado y puede sostenerse en un ambiente globalizado y altamente competitivo, como es en el cual se desenvuelven nuestras organizaciones. Bajo esta óptica, resulta fundamental consolidar una base conceptual que brinde elementos para analizar, entender y comprender la GTH.

Dadas estas circunstancias, la tarea de la GETH será construir argumentos sólidos que soporten las formas de teorización en esta nueva área del conocimiento de la Teoría Administrativa; y de otro lado, en cuanto a la metodología, buscar las herramientas más adecuadas para abordar estos asuntos, entendiendo que se persigue integrar, unir, tejer, mezclar hilos de diferentes costales, que sirvan para diseñar investigaciones que permitan desarrollar variables más pertinentes, y que ayuden a enfrentar las multiplicidades conceptuales provenientes de los aportes de otras perspectivas teóricas.

Aproximaciones teóricas y metodológicas a la GETH

A pesar de las críticas por falta de teorías sólidas y de aproximaciones de orden teórico en relación con la GETH, los artículos a los cuales se tuvo acceso muestran, por el contrario, intentos de teorizar sobre este campo. Al respecto, se consultaron cuatro posiciones teóricas en relación con el tema, las cuales antes que presentarse como opuestas se ubican en el terreno de la posibilidad del diálogo entre saberes. Estos intentos por dar un soporte teórico sólido al campo obedecen al paso de una visión aislada de las prácticas de RH en la organización (GRH), a una visión que las articula con las políticas generales de la firma y las considera como un factor para generar VCS. Según Delery y Doty (1996), por ejemplo, existen tres formas dominantes de teorización

del GETH: la universalista, la contingencial y la configuracional. La primera afirma que algunas prácticas de RH son universalmente efectivas; las segundas argumentan que para que las políticas de RH sean efectivas estas deben estar en armonía con otros aspectos de la organización; las configuracionales parten de “efectos sinérgicos entre las prácticas de RH. Por lo tanto la consistencia entre las prácticas de RH es necesaria para reforzar el desempeño.” (p.823) Por su parte, Wright & Boswell (2002) proponen dos dimensiones para investigar los procesos de gestión humana: el nivel de análisis y el número de prácticas, buscando identificar las intersecciones de la investigación micro y macro de la HRM y explorar como estas intersecciones pueden resultar en un más profundo progreso de la investigación en el campo de la HRM. (...) Nuestra esperanza es promover una visión más integradora de la HRM (p.256)

Las investigaciones micro hacen énfasis en una visión más funcional, explorando el impacto de las prácticas de HR sobre los individuos; por otro lado, la investigación de HR macro examinan el impacto de las prácticas de HR usando la organización. Para los autores es importante una visión que integre estos dos campos, como dos áreas que se pueden nutrir mutuamente y del cual pueden emanar nexos interesantes. Al respecto se apunta a combinar las fortalezas metodológicas del enfoque micro y la concepción del contexto sistémico del enfoque macro. Todo con el fin de alinear horizontalmente a la organización en sus diversas áreas.

Por su parte, Brewster (1999) plantea dos paradigmas para investigar en GTH el paradigma: universalista, desarrollado principalmente en USA, y el paradigma contextual, desarrollado en Europa. El primero considera que existen prácticas de RH aplicables

a todas las organizaciones; el segundo opta por la creencia en factores particulares que determinan la práctica de RH. En ese sentido, para Brewster no existe un concepto universal sobre prácticas exitosas para todas las organizaciones empresariales; por el contrario, es de la idea de que ambos paradigmas se complementan. Para este autor, el punto de partida de la investigación en GETH debe ser mejorar la forma en que los talentos humanos gerenciados de manera estratégica aportan favorablemente al desempeño de la organización. Finalmente, Wright y McMahan (1992) afirman que la GERH es la manera de convertir los RH en VCS. Estos autores hacen énfasis en diferenciar GRH de GERH, la segunda a diferencia de la primera implica una concordancia entre las políticas de la GRH y las políticas generales de la firma.

Cultura Organizacional y Gestión Estratégica del Talento Humano

Desde los primeros años de la década de los ochenta² viene emergiendo una nueva forma de entender los procesos organizacionales y las prácticas de la gerencia de RH en relación con la dirección de las personas al interior de la corporación. Esta nueva visión parte de los aportes de las ciencias sociales a la teoría Administrativa y Organizacional, y especialmente de los desarrollos de los enfoques de la gestión de capacidades y recursos. Adicionalmente, es fruto de las tendencias psicológicas y sociológicas, las cuales han reformulado algunos conceptos claves para la práctica administrativa como son los de trabajo y los de motivación; y han criticado reiteradamente los fines que persigue la industria y el concepto de razón instrumental aplicado a la empresa moderna, en donde la única medida válida que se debe perseguir es el “desarrollo” y el “progreso”. Sin embargo, este “desarrollo”

ha traído hambre, pobreza, guerra, condiciones deplorables de vida, graves daños en el ecosistema, que comprometen nuestro futuro como especie; todo esto sumado, a lo que Weber llamo el desencantamiento del mundo, es decir, a la pérdida de sentido por parte del hombre de su condición de trascendencia.

Lo anterior ha llevado a que la Administración, al igual que el conjunto de las ciencias tanto naturales como sociales, reorienten sus miradas hacia adentro para encontrar cuál es el papel que desde su especificidad le corresponde para crear condiciones mínimas de convivencia y tolerancia. Así las cosas, la teoría Administrativa y Organizacional, ha venido entendiendo la importancia del capital humano al interior de la empresa, llegando incluso a considerarlo como fundamental para lograr sobrevivir en mercados agresivos, como son los actuales. De allí que un gran cantidad de investigadores han despertado un evidente interés por estudiar el tema de la GRH, pero ahora desde la perspectiva de considerarlos como el principal activo de la empresa, motivo por el cual se hacen necesarias políticas especiales que apunten a motivar adecuadamente a las personas que participan en los procesos y funciones de la compañía.

En esa vía, la secretaría de bienestar laboral fue convirtiéndose en el departamento de personal, para luego llegar a ser la GRH, y de allí la GETH (Cabuya, 1999). En este proceso, el papel de tal dependencia ha pasado de ser el encargado de funciones operativas a ser elemento relevante en la formulación de la filosofía de la gerencia general de la empresa; de la misma forma, en la medida en que se han contado con una mayor cantidad de estudios en el tema, han aparecido nuevos elementos que ayudan a establecer relaciones entre GRH y el incremento en el desempeño de la firma. En ese contexto, la

² Específicamente desde 1981 con el artículo de Tichy, Devanna y Fombrun llamado “Gerencia de R.H: Una perspectiva estratégica”.

Cultura Organizacional emerge como fuente importante para generar ventaja competitiva.

Este concepto es sugerido por Porter a finales del siglo XX y establece un nuevo paradigma para las empresas. En el mismo sentido, como se expresó anteriormente, el capital humano se fue configurando como la principal capacidad que busca desarrollar la empresa; por tanto, ya no solo se los tenía que gerenciar, sino que ahora hay que gestionarlos, no como recurso, sino como talento.

En ese orden de ideas, recientes estudios han hallado una relación recíproca entre la CO y PRH, mostrando como las empresas que tienen fuertes procesos en CO presentan un mejor desempeño organizacional, a su vez que cuentan con mejores probabilidades para adaptarse a los cambios que impone el mercado. Desde esa óptica han surgido investigaciones que apuntan a que mejorando la CO se ayuda a incrementar la competitividad organizacional o a revitalizar empresas que estén en declive. En cuanto a la GRH, Ogbonna y Whipp (1999) afirman que la unión de la estrategia y la GRH es lo que caracteriza a las organizaciones de alto desempeño. Con esto se pretende confirmar las hipótesis que expresa que a través PRH usadas para crear, dar forma y reforzar la CO, la organización cuenta con mejores y mayores probabilidades de competir y de amoldarse a la variabilidad de los mercados, y por tanto, de sobrevivir en el tiempo. No obstante, para que esto se cumpla es necesario que la GRH pase de ser operativa a ser estratégica, que la dirección general cuente con una filosofía gerencial que se convierta en el marco conceptual con base en el cual han de desarrollarse las políticas de la GETH, es decir, que la gerencia tenga a su disposición las herramientas necesarias para el encaje, el alineamiento entre las diversas políticas de la empresa; adicionalmente, es necesario un

monitoreo permanente que permita realizar un seguimiento de cada decisión que se asuma, y un constante esfuerzo por generar teorías que aporten a la comprensión de este tema.

Sin embargo, el realizar una articulación entre los conceptos de CO, GETH y Cambio Organizacional no resulta sencillo, debido esencialmente a que estos tres conceptos responden a cambios ambientales que los afectan de diversa manera, motivo por el cual para Ogbonna y Whipp “las expectativas de 'emparejar' estos tres conceptos deberían ser estrictamente limitadas” (1999, p.75), en otras palabras, que la esperanza de relacionar estos conceptos de una forma diáfana es remota.

En lo que respecta a la CO, es definida por Hofstede como “la programación mental colectiva que distingue a los miembros de una organización de los de otra” (1999, p.294), a lo cual agrega que “las percepciones compartidas de las prácticas cotidianas deben ser consideradas el núcleo de la cultura de una organización” (p.298). Para este autor, la CO es holística, está históricamente determinada, está relacionada con los símbolos y los rituales, se construye socialmente, es blanda y es difícil de cambiar. Es decir, la CO de una empresa no está aislada del contexto en el cual se desarrolla su actividad comercial; la CO se crea a partir de utilizar símbolos propios y particulares, además de formas especiales para realizar sus actividades; la CO es un proceso colectivo de formación de valores y cosmogonías las cuales sirven para identificarse o diferenciarse. Los procesos culturales adquiridos desde la niñez y que se expresan en los valores, son difícilmente variados por las políticas de una firma, cambiar patrones culturales suele ser una tarea bastante complicada. Para finalizar, la CO debe ser analizada de una manera integral, puesto que allí se encuentra el sistema formal, el sistema informal y el sistema social.

¿Cómo gestionar la cultura de una organización?

Una de las preguntas que más ha interesado a los estudiosos del tema de la GTH gira alrededor de si se puede gerenciar o no la CO de una firma, para lo cual existen varias tendencias. Según Hofstede, la primera considera a la cultura como algo que la organización tiene; la segunda considera que la organización es cultura. Para el mismo autor, las culturas organizacionales pueden describirse coherentemente a través de cierto número de dimensiones asociadas a las prácticas de RH en cualquier lugar del mundo. En ese sentido, plantean que se puede gestionar la cultura en cierta medida, puesto que por un lado modificar los valores en personas adultas es casi imposible, pero por el otro, el gerente cuenta con la posibilidad de afectar la estructura y los sistemas de la organización; en consecuencia, puede influir sobre los colectivos aunque sólo sea para modificar su comportamiento al interior de la empresa.

Por su parte, para Ogbonna y Harris (2002), la gerencia tiene algún alcance para influenciar ciertos aspectos de la cultura en una organización, pero controla todos los procesos a su interior. En esa perspectiva, y según los resultados obtenidos, ellos encuentran que para los teóricos en el tema no es posible generar cambios en la dinámica de la CO, mientras que para los gerentes es posible el cambio organizacional. Al respecto se plantean tres versiones de este asunto: los pesimistas, los optimistas y los realistas. Para los realistas, la CO, al igual que la cultura de la sociedad, puede cambiar y lo hace; por tanto, sería erróneo pensar que este proceso no puede ser influenciado de cierta manera. Ogbonna y Whipp (1999), ante la pregunta que motiva estas reflexiones, habían considerado que solo se puede dirigir el comportamiento, mas no los valores y las creencias.

En cuanto a los cambios organizacionales, en la medida en que una CO sea fuerte será más fácil realizarlos. En este tema se ha encontrado la importancia de relacionar factores contextuales para comprender la conexión entre la CO y los cambios culturales; en ese sentido, Ogbonna y Harris (2002) sostienen que los resultados muestran que la aproximación de cambio organizacional continuo puede ser más exitoso que los cambios discontinuos. En esa misma dirección, consideran que es fundamental hacer énfasis en aspectos de tipo emocional como un factor que refuerza la CO, y de la misma forma, se tienen en cuenta factores macro estructurales.

En este sentido, los estudios de Yeung, Brockbank y Ulrich (1991) encontraron que existen tres premisas de las cuales se debe partir para abordar la relación entre CO y PRH. La primera expresa que la CO está significativamente asociada con el desempeño de la organización; la segunda hace referencia a que las PRH difieren significativamente entre los diferentes tipos de CO; y la tercera asevera que las PRH son predictivas de la CO. A partir de estas premisas, podemos confirmar la relación dialéctica entre las PRH y la CO, en otras palabras, las PRH reflejan el grado de cohesión y de fortaleza de la firma para afrontar las dinámicas de cambio organizacional impuestas desde afuera. En esa lógica, en la medida en que las PRH tiendan a crear, configurar y reforzar la CO, la organización estará adecuada para realizar los cambios que requiera la empresa.

Desde allí, Hofstede (1999) plantea unos pasos para afectar positivamente la CO, especialmente para un gerente que llegue a una corporación y pretenda arraigar alguna forma de CO innovadora. Lo primero que se debe realizar es un diagnóstico adecuado que permita integrar consideraciones culturales en la estrategia de la empresa; luego, si se decidió que es necesario realizar algún cambio hay que hacerlo con

medidas duras; por último, es indispensable contar con procesos de seguimiento que impliquen realizar un nuevo diagnóstico para medir la eficiencia de las medidas tomadas.

La Gestión Estratégica del Talento Humano en el marco de la Cultura Organizacional

A partir de las propuestas de Hofstede (1999), especialmente en relación con el cuadro sobre Gestión de la Cultura Organizativa, de Ogbanna y Harris (2002), con respecto a las perspectivas de la gerencia de la CO, y de la propuesta de Lado y Wilson (1994), en torno a las capacidades organizacionales que deben desarrollar las firmas para lograr que las PRH sean consideradas como fuente de VCS, se elaborarán las siguientes líneas, las cuales buscan integrar los conceptos de GETH y de Cultura Organizacional.

Lo primero es afirmar que la articulación entre estos dos conceptos, según los autores consultados, favorece la generación de VCS a la organización a través de la GETH. Esta tendencia teórica actual afirma que el cambio de paradigma de la competitividad basado en competencias externas a su dinámica, al paradigma que se soporta en sus competencias internas, es decir, en su capacidad de hacer las cosas diferentes con un valor agregado de forma que sea difícil de imitar y de comercializar. En esta perspectiva, bajo las condiciones de los mercados globalizados, emerge la concepción basada en generar VCS y perdurables en el tiempo a partir del Talento Humano de la organización, gerenciado de una manera estratégica. En este orden de ideas, el primer concepto que sale a la luz es el de CO, el cual ya fue definido y a su par aparecen el de desempeño organizacional y el de cambio organizacional.

Para Lado y Wilson (1994), la CO es una capacidad organizacional que si es bien gerenciable conduce a convertirla como potente fuente de VCS. Para ellos es fundamental desarrollar competencias organizacionales, de acuerdo con las necesidades de las empresas, es decir, mejorar las competencias individuales para que se mejoren las competencias de la firma. Además, consideran que esas competencias, para que sean fuente de VCS, deben ser heterogéneas, ambiguas e inmóviles; argumento sólido para entender que el concepto de competencias únicas y particulares y el de VCS están dialécticamente vinculados. Ello soporta la tesis que afirma que la CO está significativamente relacionada con el desempeño organizacional y que influencia significativamente las PRH, y que a su vez estas PRH varían en las diferentes culturas y en las diferentes organizaciones.

Por otra parte, Ogbonna y Harris (2002) realizan un recorrido por diversas tipologías y perspectivas epistemológicas y teóricas para investigar y gestionar la cultura organizacional, relacionándola con las dinámicas del cambio cultural. En este sentido, proponen tres perspectivas para Gerenciar la Cultura Organizacional (GCO): la primera se centra en el nivel de intervención; la segunda enfatiza en las relaciones con los trabajadores centrales y periféricos; la tercera se refiere a la formalización de la aproximación de la continuidad en el proceso de cambio organizacional, es decir, a introducir el valor del aprendizaje constante, como filosofía gerencial general. Al respecto, el artículo demuestra que la mejor aproximación de cambio orgánico continuo puede ser, en últimas, la más exitosa.

Hofstede (1991) plantea cuatro momentos para GCO: el primero es identificar subculturas al

interior de la propia organización; luego verificar si la cultura encaja con la estrategia trazada; más adelante identificar las áreas potenciales de conflicto cultural; y finalmente medir la evolución de la CO a través del tiempo. En cuanto al estudio de la CO, afirma: “estamos convencidos de que las culturas organizativas pueden describirse de forma coherente por medio de cierto número de dimensiones ligadas a las prácticas en cualquier lugar del mundo” (p.323). Este autor parte de un enfoque configuracional contextualizado, es decir, parte de analizar los objetivos de la organización y los rasgos culturales que le subyacen.

Para Hofstede, la Gestión de la Cultura Organizativa es una tarea de la alta dirección que no puede ser delegada. Requiere poder, experiencia y experticia; requiere un diagnóstico cultural de la organización; exige decisiones estratégicas; necesita crear redes de agentes del cambio en la organización: personas claves en todos y cada uno de los niveles. Demanda, además, diseñar los cambios estructurales necesarios y revisar las políticas de personal. Por último, pretende observar la evolución de la CO en el tiempo.

Así las cosas, queda claro que las tendencias actuales en las teorías organizacionales y administrativas apuntan a gestionar estratégicamente al talento humano de la organización para generar VCS, lo cual está en consonancia con los recientes aportes en los enfoques de VC, los cuales afirman que en este punto la VC se vuelve Sostenible en la medida en que no se pueda comprar fácilmente en el mercado, no se pueda definir claramente su actuar y en que es heterogénea.

Sin embargo, GETH requiere de ciertas condiciones que favorezcan su adecuado funcionamiento. La más importante es una CO

que posibilite el desarrollo de las competencias organizacionales que requiere la firma para permanecer compitiendo en el mercado. Adicionalmente, se necesita una filosofía gerencial que permita encajar las PRH a los problemas de la empresa, y de esta manera posicionarla como uno de los principales factores generadores de VC, ya que en la medida en que se fortalezca puede llegar a ser VCS para la organización.

Además, requiere PRH que estén en consonancia con gestionar de manera estratégica al talento humano de la organización, bajo una perspectiva configuracional y contextualizada, que pretenda generar VCS para la organización a partir de innovar y de aprender permanentemente, lo cual implica la inversión en capacitar al capital humano, y en general, en diseñar una CO fuerte y flexible. En consecuencia, es responsabilidad de académicos y estudiosos del tema conjugar teorías que den fe de nuestra realidad empresarial y datos empíricos que den peso a las premisas desarrolladas en otros lugares y que se buscan confirmar o refutar en las particularidades de nuestro medio. En este sentido, el medio empresarial hace un llamado a la academia para que brinde bases sólidas a los GRH y en general a los gerentes generales, para que puedan fundamentar sus filosofías gerenciales y por tanto sus prácticas de RH. Y que se logre cambiar el paradigma que apunta a que la única forma de lograr VC es reducir costos o comprar tecnología de punta, por el paradigma de la GETH como fuente privilegiada y única para generar no sólo VC sino que VCS, por ser creadora de valor para la firma.

Esta perspectiva requiere una visión prospectiva por parte de la firma, puesto que es indispensable que se estén previendo escenarios futuros de competencias, para anticiparse a ellos

sin utilizar medidas facilistas, como la de despedir empleados. Sin embargo, ¿será posible gestionar la CO?, al respecto, se comparte los resultados del estudio de Ogbonna y Harris (2002), en el sentido de que los realistas están más acordes con posiciones complejas en relación con la observación de los fenómenos sociales y con la perspectiva configuracional y contextual para abordar el tema de la GETH. Motivo por el cual se considera que, en cierta medida, es posible administrar la CO, pero solo en el sentido de los comportamientos al interior de la organización; no obstante, en cuanto a modificar valores en personas adultas, resulta bastante difícil.

Dado lo anterior, se plantea que lo más aconsejable es incorporar a la filosofía gerencial el concepto de cambio y aprendizaje organizacional, para que desde allí brote al resto de la organización y se impregne en la CO. Tendencias actuales apuntan a dimensionar el aspecto emotivo en la GTH; al respecto, Ogbonna y Harris afirman que los programas de cambio cultural enfatizan desmedidamente en el despliegue emocional y en los factores macro estructurales. Llamando la atención acerca de GE la CO, apoyándose en factores de carácter emocional para crear lazos sociales que refuercen el sentido de pertenencia a la misión y visión de la empresa.

La GETH y las ventajas competitivas

Los estudios acerca del papel del capital humano en la organización, elaborados en las últimas tres décadas en Europa y Norteamérica, han transformado los paradigmas de las teorías Administrativas y Organizacionales en relación con la gestión de las personas a su interior, denotando la relevancia de este factor como eje central en la generación de ventaja competitiva por parte de la firma. En esta perspectiva se

ubicar Delery y Doty; Brewster; Wright y Boswell; Wright y McMahan, al plantear que la GETH ha sido “un campo aplicado cuya finalidad es demostrar la importancia de gestionar efectivamente los RH de las organizaciones”, evidenciando la estrecha relación entre unas buenas prácticas de RH y el incremento en el desempeño de la empresa.

Así, resulta esencial mostrar cómo las investigaciones en el tema han concluido que las organizaciones que adoptan mejores prácticas de RH pueden generar mayores retornos, así como también que las organizaciones que usan un mayor número de estas prácticas tienen la posibilidad de ganar una ventaja competitiva de corto plazo y gozar de buen desempeño.

Otro hallazgo relevante hace referencia a buscar integrar diversos enfoques que permitan nutrir este nuevo campo de aplicación y de teorización, es decir, existen varias aproximaciones teóricas y metodológicas que deben buscar puntos en común, para fortalecer su capacidad de explicar la relación entre las prácticas de RH y el aumento de la productividad organizacional.

Las diversas perspectivas para abordar la GETH no son excluyentes; al contrario, el conjugar diversas estrategias puede servir para comprender sus relaciones de una forma más adecuada. Al respecto, Wright & Boswell plantean que “los investigadores que se enfoquen en la integración de estas áreas de la HRM impactarán más profundamente el futuro de nuestro campo que aquellos que se dirijan a dividirlas”. En la misma ruta, Brewster expresa que el propósito ha sido argumentar que el entendimiento que tenemos de la GRH y la GERH puede enriquecerse si utilizamos lo mejor de ambos.

Conclusiones

De acuerdo con los desarrollos teóricos en el campo de la GETH, se encuentra que no existen modelos únicos que den cuenta de un fenómeno complejo como lo es el manejo del RH al interior de la organización. Más bien los últimos avances llaman la atención sobre factores contextuales a tener en cuenta para el estudio adecuado de este campo del conocimiento.

En ese sentido, los estudios muestran que no se podría hablar de un solo paradigma dominante o de solo una teoría que dé cuenta acertada del fenómeno GETH; por el contrario, el tema de la GETH implicará una actitud flexible frente a las variables que la afectan y que hacen referencia al contexto, a la cultura organizacional y a las condiciones de su sector económico, por solo nombrar algunas. En el mismo sentido, necesitará un pensamiento complejo que busque unir antes que separar.

De la misma manera, diversos estudios sobre el tema, han encontrado que “la premisa básica de la SHRM es que las organizaciones requieren diferentes prácticas de RH de acuerdo a las estrategias adaptadas (una estrategia en particular requiere unas determinadas prácticas). Así también, los resultados indican una fuerte relación entre las prácticas de RH y las medidas de desempeño financiero” (Wright & Boswell, 2002).

En esta perspectiva, resulta pertinente ubicarse bajo el prisma de la teoría de la complejidad, puesto que este sería el telón de fondo o la lógica a partir de la cual se construyan nuevas razones argumentadas para comprender el fenómeno de la GETH en el contexto del país y de la región. En lo que respecta al enfoque teórico, se considera que el paradigma contextual y la perspectiva configuracional ofrecen elementos coherentes con la lógica de la complejidad, y además resultan pertinentes para abordar la GETH por abarcar diversas perspectivas para un campo nutrido por una multiplicidad de elementos. En el mismo sentido, integrar los estudios funcionales (micro) y los estratégicos (macro), es decir, integrar la fortaleza metodológica y los objetivos a LP, con el fin de contar con la mayor cantidad de elementos posibles para trazar la ruta lógica – teórica y metodológica para investigar sobre Gestión Humana en Colombia.

En conclusión, los documentos referenciados evidencian la relación que existe entre la gestión estratégica del talento humano y las ventajas competitivas sostenibles en el tiempo generadas para las firmas, al implementar esta filosofía en sus actividades cotidianas. De allí que gestionar estratégicamente el talento humano de la organización, expresado en una cultura organizacional sana y alineada con la plataforma estratégica de la organización, deriva en posicionar la empresa frente a los grupos de interés de la misma.

Referencias

- Becker, B. & Gerhart, B. (1996). The impact of human resource management on organizational performance: Progress and prospects. *Academy of Management Journal*, 39(4), 779-801.
- Brewster, C. (1999). Strategic human resource management: The value of different paradigms. *Management International Review, Special Issue*, 39 (3), 45-64.
- Cabuya, L. (1999). La gestión humana: algunos elementos para su análisis. *Revista Innovar*, 14, 137 - 151.
- Calderón, G. (2005). *Teoría organizacional ¿base para construir marcos teóricos en la investigación en administración? Aprender a Investigar Investigando. Manizales*: Universidad Nacional.
- Delery, J. E. & Doty, D. H. (1996). Modes of theorizing in strategic human resources management: Test of universalistic, contingency and configurational performance predictions. *Academy of Management Journal*, 39(4), 802-835.
- Hofstede, G. (1999). *Cultures and organizations: Software of the mind*. Maidenhead, McGraw Hill. Versión en castellano: Culturas y Organizaciones. El Software Mental. Madrid: Alianza.
- Lado, A. A. & Wilson, M. C. (1994). Human resource systems and sustained competitive advantage: A competency – based perspective. *Academy of Management Review*, 19(4), 669-727.
- Ogbonna, E & Whipp, R. (1999). Strategy, culture and HRM: Evidence from the UK food retailing sector. *Human Resource Management Journal*, 9(4), 75-91.
- Ogbonna, E. & Harris, L. C. (2002). Managing organizational culture: Insights from the hospitality industry. *Human Resource Management Journal*, 12(1), 33-54.
- Yeung, A. K. O., Brockbank, J. W. & Ulrich, D. O. (1991). Organizational culture and human resources practices: an empirical assessment. *Research In Organizational Change and Development*, 5, 59-82.
- Wright, P. & McMahan, G. (1992). Theoretical perspectives for strategic human resource management. *Journal of Management*, 18, 295-320.
- Wright, P. & Boswell, W. (2002). Desegregating HRM: A review and synthesis of micro and macro human resource management research. *Journal of management* 28(3), 247-276.





CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIDA SEGÚN LA PROPUESTA FILOSÓFICA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA*

*Construction of life projects according to the philosophical proposal
from the Catholic University of Pereira*

*Carlos Andrés Hurtado Díaz***

* El origen del artículo es desde las reflexiones realizadas a partir de vivenciar el trabajo como psicólogo, docente e investigador en la Universidad Católica de Pereira.

** Psicólogo. Especialista en Clínica Psicoanalítica; Magíster en Psicoanálisis. Estudiante de Doctorado en Ciencias Sociales Niñez y Juventud. Docente e investigador Universidad Católica de Pereira. Contacto: carlos.hurtado@ucp.edu.co

SÍNTESIS

Este escrito nace de algunas reflexiones realizadas a partir de vivenciar el trabajo como psicólogo, docente e investigador desde la Universidad Católica de Pereira, específicamente en la Vicerrectoría de Proyecto de vida y en la Vicerrectoría académica. El escrito inicia evidenciando el paradójico panorama que vive la subjetividad de la época actual, en tanto que todo aquello que le brinda bienestar y al mismo tiempo malestar al ser humano; seguido interroga la posición que debe tener una universidad respecto a la formación integral de sus estudiantes, para de esta manera plasmar el cómo desde la propuesta filosófica de la Universidad Católica se pueden construir proyectos de vida que impliquen la importancia de lo humano en la sociedad.

PALABRAS CLAVE:

Época actual, proyecto de vida, formación humana e integral, educación universitaria, catolicismo

ABSTRACT:

This paper stems from some reflections from experiencing work as a psychologist, teacher and researcher from the Catholic University of Pereira, specifically in the Vice Presidency Project of life and academic Vice Presidency. The writing evidencing the paradoxical scenario starts living subjectivity of today, while all those who gives being and discomfort while humans; followed interrogates the position must have a university for the education of their students to thereby capture how philosophical proposal from the Catholic University can build life projects involving the importance of the human in society.

KEYWORDS:

Present time, life projects, and integral human formation, college education, Catholicism

CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIDA SEGÚN LA PROPUESTA FILOSÓFICA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA

Para citar este artículo: Hurtado Díaz, Carlos A. (2014) "Construcción de proyectos de vida según la propuesta filosófica de la Universidad Católica de Pereira". En: Revista Académica e Institucional, Páginas de la UCP, N° 95: p.103-114.

Primera versión recibida 27 de abril de 2014. Versión final aprobada el 12 de febrero de 2015

En la época victoriana, no se podían mencionar los pantalones en presencia de una señorita. Hoy por hoy, no queda bien decir ciertas cosas en presencia de la opinión pública: El capitalismo luce el nombre artístico de economía de mercado; El imperialismo se llama globalización; Las víctimas del imperialismo se llaman países en vías de desarrollo, que es como llamar niños a los enanos; El oportunismo se llama pragmatismo; La traición se llama realismo; Los pobres se llaman carentes, o carenciados, o personas de escasos recursos; La expulsión de los niños pobres por el sistema educativo se conoce bajo el nombre de deserción escolar; El derecho del patrón a despedir al obrero sin indemnización ni explicación se llama flexibilización del mercado laboral; El lenguaje oficial reconoce los derechos de las mujeres, entre los derechos de las minorías, como si la mitad masculina de la humanidad fuera la mayoría; En lugar de dictadura militar, se dice proceso; Las torturas se llaman apremios ilegales, o también presiones físicas y psicológicas; Cuando los ladrones son de buena familia, no son ladrones, sino cleptómanos...

(Galeano, 2005 p. 27)

Este escrito pretende establecer una sentida reflexión respecto al paradójico mundo de hoy día, en tanto que por un lado se evidencian grandes y significativos avances en lo científico y tecnológico; pero por otro y al mismo tiempo, se presenta un panorama de importantes desigualdades sociales, económicas, pobreza, enfermedades, guerras entre los pueblos, entre otros. Lo anterior lleva a interrogar la manera en qué hoy, frente a semejante panorama ambiguo y contradictorio; ¿puede el hombre construir un proyecto de vida?

La Universidad Católica de Pereira, desde sus inicios, se ha empeñado en presentar una oferta que va mucho más allá de lo estrictamente disciplinar de todos sus programas. Así ha establecido como política y filosofía institucional el promover y hacer palpable un proyecto de vida institucional como apuesta

fundamentada en el humanismo cristiano. Dicha apuesta se extiende a promover en todos los miembros de la Universidad, desde sus estudiantes hasta todos sus trabajadores haciendo de está una perspectiva y visión integral.

Así las cosas el escrito pretende esclarecer la manera en que la Universidad Católica de Pereira, con su manera de ser y hacer, ofrece una oferta esperanzadora para construir proyectos de vida bajo una formación humana e integral.

Panorama paradójico del mundo actual

La subjetividad de la época actual muestra por doquier los avances científicos y tecnológicos más espectaculares que se hayan podido producir al "servicio de la humanidad". La contemporaneidad de hoy está marcada por un sinfín de adelantos que tienen como propósito "satisfacer" y entregar un total "beneficio" al ser

humano. Hay nuevas, abundantes, mejores y cada vez más facilidades de comunicación entre los pueblos, ciudades, países, continentes; hoy el mundo entero parece que puede comunicarse sin problema alguno, se puede entregar, compartir y explorar al detalle importantes informaciones de otros confines del mundo para entregarnos a la ilusión y esperanza de encontrar la solución acertada a la cantidad de problemas sociales, de salud, ambientales y otros tantos que sufrimos en el lugar donde habitamos. Creemos con mucha certeza que alguien que se encuentra más allá, un alguien que está al otro lado del mundo nos dará la respuesta y todo podrá estar mejor.

Los aportes de hoy día han permitido que muchas personas accedan “fácilmente” a cualquier tipo de servicio y a bienes materiales que nunca imaginaron tener. Productos que ven, escuchan, hablan, sienten etc.; son el pan de cada día y el requisito sine qua non a obtener; satisfactorio cuando gracias a todas la “facilidades” que el mundo entrega se puede tener en las manos todo aquello anhelado. Esto quiere decir y mostrar un poco la manera en que algunos seres humanos quedan subsumidos en un estado de comodidad que no les permite entregarse, esforzarse, implicarse mucho más en todo aquello que su vida y la sociedad le demanda.

Ahora bien, Hurtado (2013) señala que encontramos desbordantes los avances en salud y medicina; cuerpos a la “perfección” deseada es la mayor oferta y por supuesto es la más apetecida; los ideales de belleza están ahí, a la mano de cualquiera, cirugías estéticas de todo tipo, pasando por el quitar y el agregar más hasta los cambios de piel, hay fabricación de material semi sintético para “reemplazar” piel, cartílagos, huesos y cada vez más está ingeniería “crece en ideas”, como por ejemplo: la creación de

ligamentos, tendones y mucho más. Y lo más increíble, los llamados: xenotrasplantes;

La idea del profesor Winston, quien ha estado dirigiendo la investigación de xenotrasplantes en el Colegio Imperial de Londres, es crear rebaños de animales genéticamente modificados con órganos trasplantables. Cerdos de "diseño" Tal como afirma, en sólo dos años podrían crearse cerdos "diseñados" que ofrecerían esperanza a millones de pacientes en todo el mundo. Estos animales modificados tendrían órganos -incluidos corazones, riñones e hígados- que una vez trasplantados no serían rechazados por el paciente humano, afirma. (Navas, 2008, p 4)

Casi para cualquier enfermedad hay la cura farmacológica acertada y puede hacerse llegar desde lugares remotos.

En cuanto a la educación el mundo entero brinda cantidad sobreabundante de programas virtuales que con solo dar un clic y consignar una pequeña o gran suma de dinero en x cuenta se puede participar de la “formación” nunca antes imaginada. Con solo ingresar desde un computador a cualquier buscador de internet aparecerán cientos de páginas disponibles.

Lo que vive la humanidad nunca quizás imaginó el hombre que podría obtenerlo o lograrlo. Es hermosa la sucesión de hechos, es gratificante y satisfactorio vivir hoy; todo está allí, disponible, se puede gozar de todo, con todo, con quien quiera y cuando quiera. ¿Es hoy la época más beneficiosa para la humanidad? Vale la pena pasar ahora a señalar otra sucesión de hechos que la subjetividad de la época actual nos muestra para intentar responder la pregunta que se acaba de plantear.

Podemos iniciar la serie narrando precisamente algunos de los hechos más terribles respecto a la violencia que vive el mundo de hoy; “el Instituto para Estudios Internacionales sobre Conflictos de Heidelberg, en Alemania, a finales de noviembre del 2008 expidió un comunicado, donde indica que los conflictos y las guerras aumentaron progresiva y ferozmente en el mundo, señalan que durante el 2008 fueron un total de nueve guerras”, por supuesto que el total podrían ser 10 si se referencia la que explotó en diciembre y que ha estado ya por largo tiempo entre Israel y palestina.

Pero sin duda alguna el número ha aumentado, tanto que se escuchan amenazas del inicio de la tercera guerra mundial. Con solo una vez que activen los reactores de alguna de las armas nucleares que tiene en sus manos las naciones en disputa pueden, sin ningún problema, destruir la tierra en su totalidad. Si bien esto puede sonar completamente irracional, el asunto no basta con activar solo una vez, pues la capacidad de los reactores es para acabar con la tierra 700 veces, un desborde absoluto de racionalidad.

Esta vía paradójica de la época actual bien la ha advertido de igual manera el comité de ética de la Universidad Católica de Pereira (Acevedo, Gil, Morales, Montoya, p18)

El advenimiento, a la par, de una nueva centuria y un nuevo milenio ha dado a lugar el alumbramiento de la denominada “revolución genética”, la cual abre enormes posibilidades de beneficios biomédicos a la humanidad. Sin embargo, también es la época de un avanzado estadio de desarrollo de la revolución tecno-científica, en la que descollan el armamentismo de destrucción masiva, como misiles con cabeza nuclear de alcance intercontinental y armas tanto químicas como biológicas.

Este instituto tiene un barómetro de conflictos que indica con un 1 el conflicto latente y con 5 la guerra. Conflictos como los de la guerrilla ETA de España se encuentran en un nivel 3, llamado de “mediana intensidad”, Colombia se encuentra en el 4 nivel, es decir: en una “crisis severa de alta intensidad” aún solo paso de estar calificada internacionalmente en “guerra”. Aunque en la actualidad los procesos de los diálogos de paz tienen al país en una nueva visión mundial.

Si se hace un listado de hechos violentos que lleven a pensar sobre el porqué de esta crisis severa, bien se pueden encontrar los siguientes: narcotráfico, grupos subversivos y terroristas, no al margen de la ley sino que desde hace mucho rato más allá del margen, muertes diarias, maltratos verbales, físicos y/o sexuales contra la mujer, el hombre, los niños, adolescentes, a todo el mundo, ahora también los ataques con ácido, racismo, jóvenes que se autflagelan y viven en un mundo inhóspito y oscuro, fragmentaciones corporales de todo tipo, la más común la de las cirugías estéticas, desplazados por la violencia. En fin, parece que la lista no terminaría si de continuar señalando esta serie de eventos se tratara el asunto, hechos que definitivamente empiezan a mostrar que los lazos sociales, que el vínculo entre los hombres que debe ser mediado por la palabra, el lenguaje, parece estar totalmente fracturado por la violencia.

En lo concerniente a la salud del ser humano, se debe señalar que aun cuando la ciencia vende a diario, y por doquier, los abundantes ideales de belleza y cuerpos a la “perfección”, creo que parece un poco paradójico cómo hoy día los índices de problemas alimenticios de orden mental como la obesidad, anorexia, bulimia y suicidios, depresión, ataques de pánico, entre otros cada vez aumentan. El cuerpo grita lleno de agujeros, fragmentaciones, todo parece una

tortura que se goza al “valioso” costo de una falsa belleza.

Y ¿la familia, la sociedad, los líderes, la autoridad, la ley, los modelos a seguir, la espiritualidad, Dios? Al respecto familias desestructuradas, disfuncionales, sin valores, sin principios, sin ley. Los modelos o líderes a seguir son fieles seguidores del capitalismo y la globalización que al costo necesario asumen la tarea de indicarle al ser humano que debe ser igual al otro, que se debe homogeneizar, que puede y debe gozar de todo, que todo es posible.

Lamentablemente se encuentran cada vez más estados basados en la dictadura y el totalitarismo; el ser humano oprimido y reprimido, explotado y abusado, maltratado y golpeado. Las sociedades no tienen identidad, valores ni principios. La religión que en épocas atrás fue esperanza de muchos, hoy es total desesperanza pues no hay ley ni Dios que se sostenga.

El mundo contemporáneo está subsumido en un imperante capitalismo que empuja incesantemente al constante y perverso goce solitario, que no hace otra cosa más que des-humanizar a los hombres. Aquí el sistema educativo no se queda atrás; aparecen nuevas propuestas de articulación entre el estado, la academia y el sector empresarial para brindar un mayor impacto en las sociedades, pero quizás parecen más bien vagas ilusiones sustentadas en un capitalismo corporativo y burócrata que finalmente tiene un solo y marcado interés; el des-humanizar para producir y enriquecer a unos cuantos.

Por suerte no todas las instituciones educativas se inscriben en tan macabra apuesta. Ciertas universidades, como por ejemplo las católicas,

hacen una propuesta muy contraria a la capitalista, son estas las encargadas de poner en primer lugar al ser humano en toda su integridad, como su criterio fundamental de formación.

Construir un proyecto de vida en la época actual

Ante semejante panorama, de nuevo se plantea la pregunta ¿Es hoy la época más conveniente para la humanidad? Y se puede agregar la siguiente: ¿cómo construir un proyecto de vida en la época actual? Si la sola palabra Proyecto indica que a partir de ciertas actividades coordinadas e interrelacionadas se busca cumplir un objetivo específico considerando el momento presente para intervenir en el después, ¿cómo construir proyectos hoy?

Filosóficamente Vida refiere toda “actividad natural inmanente y auto perfecta”, se puede deducir por tal que un Proyecto de Vida se entiende como la planeación que realiza el ser humano para buscar una vida con bienestar, calidad y perfección.

El psicoanalista francés Jacques Lacan,* en una conferencia de prensa mantenida en Roma el 29 de octubre de 1974 hizo un discurso que terminó por denominarse “El triunfo de la religión” (2005, p 79), manifestó:

La religión, sobre todo la verdadera, tiene recursos que ni siquiera podemos sospechar. Por ahora basta ver como bulle. Es algo absolutamente fabuloso. Se tomaron su tiempo, pero de pronto comprendieron cuáles eran sus posibilidades frente a la ciencia. Será necesario que den un sentido a todas las perturbaciones que introduzca la ciencia. Y sobre todo del sentido conocen

* Su yerno y también Psicoanalista Jacques Alain Miller escribió en el prólogo de este texto lacaniano (2005) lo siguiente: “Yo provengo de los curas, decía Lacan. Educado por los hermanos maristas, fue un joven piadoso y alcanzó un conocimiento sensible, íntimo, de los tormentos y astucias de la espiritualidad cristiana. Sabía también hablar maravillosamente a los católicos y familiarizarlos con el psicoanálisis. La compañía de Jesús apostó a su escuela”.

bastante, ya que son capaces de dar sentido a cualquier cosa: un sentido a la vida humana, por ejemplo. Se formaron para eso. Desde el comienzo, todo lo que es religión consiste en dar un sentido a las cosas que antes eran las cosas naturales. No es porque las cosas se volverán menos naturales, gracias a lo real, que se dejara sin embargo de segregar sentido.

Parece que se da una esperanza y que hay algo o alguien que puede darle un sentido a la vida humana, se pueden construir proyectos de vida. Quizás, pero sin duda no basta solo con alguna propuesta religiosa, es necesario agregar también el saber, la ciencia, la razón y poner en un significativo diálogo a la fe y la razón. ¿De qué manera puede lograrse esto? Un escenario propicio para este diálogo y para la construcción de proyectos de vida que contemplen un buen sentido a la vida humana es la universidad.

Pero deberá ser una universidad con una identidad y filosofía clara respecto al cómo entender y comprender al ser humano de hoy, una universidad que tenga un referente y modelo seguir, que sus principios misionales se caractericen por abarcar un conjunto de valores y convicciones que marquen un estilo de hacer las cosas. Debe ser una universidad que, tal y como lo señala Francisco Cajiao, filósofo y educador colombiano, plantee preguntas sobre lo que debe ser el verdadero desarrollo humano y el bienestar de no solo los sujetos que se encuentran en una universidad, sino toda la sociedad que es partícipe de que en su ciudad hay universidades, es decir plantearse preguntas como las siguientes es más que necesario: ¿cómo es el bienestar y el desarrollo humano de una ciudad que cuenta con una universidad? ¿La universidad es un problema, es una carga, es fuente de malestar en los ciudadanos? ¿Cómo está incluyendo la universidad o por lo menos

aquellos barrios que tiene a su alrededor? ¿Cómo se sienten las personas que viven en esos barrios al tener a su lado una universidad? La universidad debe dejar de ser tan autista y pensarse también hacia afuera.

El estado, por supuesto, debe de igual manera intervenir con las universidades, si se retoma una de las preguntas de Cajiao ¿cómo hacemos para no “tirarnos” la poca plata que tiene la universidad en cosas que no le tocan a la universidad, que no le tocarían a la universidad, que deberían ser función de otras instancias de lo que podríamos llamar el bienestar social global de la comunidad, de la ciudad, del departamento, de la nación? Se puede evidenciar que se debe sumar otro ente más al diálogo fe-razón; debe estar también incluida la sociedad, el estado y no permitir que se pierda el rumbo.

La propuesta debe ser la de una universidad que a nivel interno procure preguntarse y dar cabida, por medio de hechos, por el proyecto de vida de todas las personas que estén en su comunidad, pues si esto no es así seguramente la universidad fracasará ¿Cuánto entrega y aporta la universidad para que sus seres humanos más cercanos como son los estudiantes, profesores y demás trabajadores construyan un proyecto de vida? ¿Estas personas que están adentro de la universidad son mejores que los que están afuera?

Justamente la apuesta de la Universidad Católica de Pereira se encamina mucho más allá del concepto de “Bienestar”. Este concepto siempre ha tenido muchos problemas de interpretación en la sociedad debido a que tienden a reducirse a expresiones de orden consumistas que indica que alguien puede tener bienestar en tanto que sea competente o tenga ciertos bienes materiales. Por el contrario el concepto de Proyecto de vida, tal y como lo entiende esta

universidad, desde la perspectiva católica, es muy inspirador porque sustenta la idea de la educación como humanización, diferente a capacitación, humaniza para crecer y ser mejor, elevar su condición de humana, para intentar alcanzar la felicidad y la perfección.

La propuesta de la Universidad Católica de Pereira

Como muy bien lo indica el PEI (2003, p 17) de la Universidad Católica de Pereira, el Proyecto de vida

...resume la filosofía y el proyecto pedagógico de la Universidad: ser apoyo para que el estudiante (y todos los miembros de la comunidad universitaria) diseñe y realice un proyecto de vida dignificante y satisfactorio. Esta filosofía es responsabilidad de todos, en particular de los decanos y los maestros. Para acompañar esta tarea, se ha constituido un equipo de reflexión, asesoría y apoyo, el cual ha diseñado unos programas especiales para asesorar a las facultades y a los estudiantes en los diversos campos del desarrollo humano: espiritual, emocional y afectivo, social, psicológico, académico y pedagógico, cultural y deportivo.

De tal manera que esta perspectiva de formación de la Universidad tiene como propósito fundamental la formación humana en integridad y se convierte así en un lugar, en un espacio, en una "...institución privilegiada en el desarrollo del proyecto de humanidad" (Conferencia episcopal, 2001, p 222).

Desde los orígenes de la Universidad Católica de Pereira; se ha pensado y sostenido que lo más importante en la formación de un estudiante es lo humano. Por tal motivo su tarea no se ha encaminado a solamente formar profesionales,

si no que considera fundamentalmente que su tarea es "ser apoyo para la formación en y para la vida" El proceso de "llegar a ser y de formarse en y para la vida" tiene una fase muy importante, cual es la de diseñar, imaginar e idear el propio "proyecto personal de vida".

Se trata de asumir que la filosofía de proyecto de vida en esta universidad se constituye en un espacio para que todos aquellos quienes estén en la universidad, desde los estudiantes principalmente hasta todos sus trabajadores, encuentren todas las posibilidades y condiciones posibles para desarrollar tal proyecto. La universidad se esfuerza por hacer de ella una comunidad con rostro humano y bajo esta premisa se apoya en un enfoque sustentado en el Humanismo cristiano, el cual como muy bien lo indica Pablo VI (2007, p 17)

Se trata de un Humanismo que le permita al hombre hallarse a sí mismo, asumiendo los valores espirituales superiores del amor, de la amistad, de la oración y de la contemplación. Así es como podrá cumplirse en toda su plenitud el verdadero desarrollo, que es el paso, para todos y cada uno, de unas condiciones de vida menos humanas a condiciones más humanas.

Esta manera de ser y hacer universidad piensa al desarrollo humano integral como la base principal para la comprensión del proyecto de vida que propone. Tanto es así que su perspectiva de dignificar la condición humana ha pasado siempre por las múltiples y extensas reflexiones que todos los estamentos de la universidad hacen al respecto, llegando siempre a la conclusión de pensar que su propósito de educar pasa por el orden del "ser" "ser persona" y no simplemente por el orden del "hacer" o del "conocer", para sostener que el ámbito educativo de esta institución se trata de un proceso de perfecta humanización.

Dicho proceso se refleja no solo en su ambiente educativo de los docentes con sus estudiantes sino que además en todo el ambiente organizacional y administrativo, por tal, su perspectiva integral.

La eficiencia, el orden, la disciplina, la búsqueda de resultados, no son un criterio suficiente para regular la vida de la universidad, so pena de renunciar a su identidad. La perspectiva humana, el bienestar de los trabajadores, su proyecto de vida, unidos al ideal de que se viva entre ellos un ambiente de familia, amable y cordial, constituyen un criterio decisivo y prevaleciente, sin el cual dejaríamos de ser universidad católica; “ser comunidad universitaria amable y humana no es, para la perspectiva católica, meramente un requisito o condición “para que las cosas funcionen”. ¡No! Por el contrario, ¡eso es lo que hacemos! Eso constituye una dimensión entrañable del trabajo educativo. (Betancourt, 2011, p. 3)

Es esta la apuesta educativa, formativa y filosófica que ha querido proponer la Universidad Católica de Pereira frente a la época actual. Es urgente y necesario, frente a un mundo globalizado y excluyente, la propuesta de este nuevo humanismo solidario e integral, que se presenta como una alternativa interesante para la construcción de proyectos de vida, acudiendo a una formación humana e integral.

Para que la espiritualidad o el hecho religioso se presente como una buena manera de vida en las personas, fuese cual fuese, para que la universidad no fracase, para que la sociedad no se viole más, para que el mundo esté más tomado por la palabra y no por los actos de maltrato contra sí mismo y contra los otros, para que exista más gente de bien y profesionales capaces, para lograr construir un Proyecto de

Vida en la época actual se debe realizar con formación humana. Así se propone desde la filosofía institucional de la Universidad Católica de Pereira, y esto es, en palabras del Pbro. Álvaro Eduardo Betancourt Jiménez, Rector de dicha Universidad:

Es en este sentido en el que se ha de entender la permanente insistencia de la Universidad Católica Popular del Risaralda a sus maestros en el sentido de que su compromiso es con la formación humana (“gente”), ética (“gente de bien”) y profesional (“profesionalmente capaz”) de los estudiantes. Trátese del profesor de algoritmos, física, epistemología, historia, contabilidad, o del profesor de ética o formación ciudadana...la formación humana se posibilita en todos los ambientes de la universidad: en ese sentido, se propone hacer del “campus” y la comunidad universitaria un “ambiente educador”, es decir, la formación humana se produce gracias a un ambiente adecuado; pero además existen unos “momentos académicos” o “escolares” cualificados para este proceso, que están dados por los componentes del núcleo común y área humanística. (2004, p.70).

Así las cosas, una propuesta que inserte, en su manera de hacer y ser universidad, fundamentos filosóficos sólidos en tanto que sostengan valores que impliquen la dignidad humana, las relaciones humanas basadas en el respeto por sí mismo y por los otros, pero también las relaciones de experimentación, contemplación y disfrute por la naturaleza. De manera muy pertinente, además, una propuesta formativa que contemple las relaciones del ser humano con la historia que ha venido construyendo y que le implicará el reconocimiento de su futuro, y claro está, sin duda alguna y con mayor contundencia e importancia sobre todo hoy, una formación

que incluya las reflexiones que debe tener el ser humano con la trascendencia en tanto la vida espiritual, esta última reflexión es la que permitirá que su proceso de formación realmente pase por la integridad.

Es importante aclarar que en la misión de la Universidad de la Universidad Católica de Pereira no se procura una educación para que las personas sean más religiosas y acudan más a una práctica religiosa, se trata es de valorar y aceptar estas dimensiones como aspectos importantes en la vida del ser humano, lo que pretende un proyecto de vida aquí, es que las personas vivan su vida en medio de una dimensión de la dignidad, creciendo en su condición humana, siendo mejores como seres humanos y aceptando el mensaje de amor a lo creado y a la obra de Dios.

Se cierran estas reflexiones acudiendo nuevamente a los valiosos aportes del Pbro. Betancur (2004), cuando señala de manera contundente:

La formación de la que habla nuestra Alma Mater se refiere, fundamentalmente, al

proceso de “tomar forma humana” que adelanta un estudiante, proceso en el que se enriquece con todas las conquistas de la cultura, en el que desarrolla todas sus potencialidades y en el que asume el desafío de autoconstruirse; formación como proceso integral, integrado y armónico que no deja de lado ningún aspecto de esa aventura fascinante que consiste en hacerse plenamente humano. A la universidad como institución le corresponde atender todos esos aspectos...

¿Es posible una universidad así? ¿Es real esta propuesta? ...si es posible, pero no fácil...el reclamo que hace la sociedad a la universidad por su desatención a la formación humana de los estudiantes terminara por convertirse en un criterio de pertinencia y en una exigencia ineludible. (2004, p p. 69-70)

Referencias

- Acevedo, W. Gil, A. Morales, F y Montoya, J. (s.f.). *Documento institucional: Investigación y Ética*. Pereira: Comité de ética del Centro de investigaciones de la Universidad Católica de Pereira.
- Betancur, A. (2004) La Educación como formación: Reflexiones en torno al compromiso educativo de la universidad. *Revista académica e institucional de la Universidad Católica de Pereira*, Páginas No 70. P 39- 74.
- Betancur, A (2011). *Reflexiones sobre la Universidad*. Documento inédito.
- Conferencia episcopal (2001) *Búsqueda de sentido, en conversación, con consistencia* Encuentro de capellanes y agentes de pastoral Universitaria. Junio.
- Galeano, E. (2005). *Patas arriba: la escuela del mundo al revés*. Barcelona. Editorial Siglo XXI.
- Hurtado, C. (2013) *Ser un cuerpo o tener un cuerpo ¿Cuál es la cuestión? Reflexiones psicoanalíticas acerca del discurso capitalista y científico hoy día*. Textos y sentidos No 8. P 67-81
- Lacan, J. (2005). *El triunfo de la religión*. Buenos Aires Paidós.
- Navas, M (2008). *¿Aceptaría un trasplante de animal?* Disponible en <http://www.uy.terra.com/salud/interna/0,,OI3168472-EI5481,00.html>
- Pablo VI. (2007) *Cuarta Encíclica Populorum Progressio*. Bogotá: Librerías Paulinas.
- Universidad Católica Popular de Risaralda (2003). *PEI*. Pereira





LA EDUCACIÓN FAMILIAR DESDE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA*

Family education from the educational proposal of the Catholic University of Pereira

*Mireya Ospina Botero***

* El artículo es producto de una reflexión en el marco del desarrollo del diplomado Pedagogía Institucional realizado en la Universidad Católica de Pereira durante el año 2013.

** Mireya Ospina Botero. Directora del Centro de Familia, UCP. Magíster en Educación y Desarrollo Humano. E-mail: mireya.ospina@ucp.edu.co

RESUMEN

¿Cómo la propuesta pedagógica de la universidad Católica de Pereira puede iluminar el quehacer educativo con familias? Para dar cuenta de esta reflexión se toman en consideración los siguientes aspectos relacionados con la propuesta pedagógica de la Universidad: contexto, autonomía e investigación. Desde estos tres componentes, se revisa lo que los términos significan en la consideración de los procesos educativos con las familias.

PALABRAS CLAVES:

Autonomía, investigación, contexto educativo /familiar.

SUMMARY:

The reflection article that I intend to develop part of the following consideration: how the educational proposal of the Catholic University of Pereira can illuminate the educational work with families? To account for this reflection takes into consideration the following aspects related to the educational proposal of the University: context, research, and autonomy. Since these three components a look is made by what they mean in consideration by the educational process with family.

KEY WORDS:

Educational context, family education, autonomy, research, UCP pedagogical proposal family.

LA EDUCACIÓN FAMILIAR DESDE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA

Para citar este artículo: Ospina Botero, Mireya (2014). "La educación familiar desde la propuesta pedagógica de la Universidad Católica de Pereira". En: Revista Académica e Institucional Páginas de la UCP, N° 95: p.115-126

Primera versión recibida 15 de abril de 2014. Versión final aprobada el 26 de mayo de 2015

Este texto desarrolla, en primera instancia, una mirada a la función de la familia como primer agente socializador, en el que se pone en evidencia la necesidad de adelantar procesos educativos familiares; se muestra los fines de los mismos, alrededor de conceptos como capacidad de agencia, proyecto de vida familiar y potenciación de capacidades y recursos familiares.

En este marco de la educación familiar, se revisan tres aspectos de la propuesta pedagógica de la Universidad Católica de Pereira (UCP): Contexto, autonomía e investigación. Estos últimos son entendidos como elementos metodológicos y mediadores para los fines formativos que tiene planteada la propuesta de la UCP. Este modelo educativo se sustenta en la idea de la persona humana como un proyecto inacabado que se forma a lo largo de su vida, en el que la universidad es una de las instancias que contribuye a la formación integral, sobrepasando el mero conocimiento, para trascender en la formación humana que posibilite una mejor convivencia, el respeto y el reconocimiento de la dignidad, en armonía con la naturaleza. De esta forma, cada persona desarrolla plenamente sus capacidades y atributos para unas condiciones de felicidad, como razón y sentido de la vida.

Los aspectos como el contexto, la autonomía y la investigación son de orden metodológico y normativo, para alcanzar el objetivo señalado. Lo fundamental en estos criterios de acción es la

contribución que deben hacer a la formación integral y al proyecto de vida de la persona.

Con respecto al análisis del contexto, como punto de partida de toda pretensión educativa, se muestra cómo, para el caso de la educación familiar, proviene de la propia vivencia de todos los miembros de las familias. Este reconocimiento del contexto se sitúa en un lugar histórico y geográfico: las familias y su realidad, el modo en que se procuran la subsistencia, su trabajo, sus relaciones inter e intrafamiliares y con el resto de la sociedad.

Esta acción de develamiento y reconocimiento de la realidad que se vive diariamente, supone la investigación como otro de los aspectos que se pretenden desarrollar en el artículo. Ello conlleva el descubrimiento de mundos posibles, al realizarse el análisis crítico de la realidad y cuestionar al mismo tiempo las acciones: ¿Por qué hago esto?, ¿Puedo hacerlo de otra manera? ¿Todos hacen lo que yo hago?; Se descubren otras alternativas, se abren nuevas perspectivas y modos de vida, de las cuales algunas podrán ser asumidas por las personas y los grupos participantes, como metas a lograr a corto y a mediano plazo.

El desarrollo de la autonomía es otro de los aspectos considerados desde la propuesta pedagógica, en dos dimensiones: la primera, en la que se considera el incentivo para que el estudiante cree y recree las posibilidades de aprendizaje en la que se le asume como protagonista en su proceso; la segunda,

entendida como la formación en valores, en tanto criterio personal para actuar y tomar decisiones correctas, en correspondencia con sus propias convicciones, sustentados en valores éticos y morales.

De igual forma, el fomento de la autonomía en la educación de las familias está en función del reconocimiento de su propia realidad para transformarla, es decir, que lean su dinámica interna para lograr así develar las dependencias e iniquidades.

Para finalizar, en el artículo se esbozan algunas conclusiones sobre la necesaria implementación de procesos educativos con familias en las que la investigación, el análisis del contexto y el desarrollo de la autonomía, se convierten en referentes para el desarrollo de procesos educativos que les permita el cumplimiento de la principal función social que tienen.

Educación familiar

La familia se identifica como uno de los lugares de convivencia más cercanos a la cotidianidad existencial de los sujetos; por tanto, ellos son los primeros en proporcionar al ser humano las condiciones (culturales, sociales y económicas) para su desarrollo individual y social.

Palacio (2004) propone comprender la familia como una de las formas de organización social básica, en la que se genera la formación de identidades, gracias a que sus vínculos afectivos son de gran intensidad, duración y frecuencia. Resalta además que esta función es asumida por las familias, más allá de un modelo único de constituirse; diversidades que es necesario reconocer si se quiere generar políticas educativas que atiendan sus particularidades y las necesidades de apoyo puntual para el cumplimiento de la función social tan

importante que asumen en una sociedad, como es la reproducción de las nuevas generaciones.

Este reconocimiento de la función social tan importante que cumple la familia en la sociedad, pone en evidencia la importancia vital que tiene para las sociedades el desarrollo de políticas públicas que atiendan las condiciones necesarias para que las familias puedan ser garantes del cuidado y la socialización primaria de las nuevas generaciones.

En este reconocimiento surge la educación familiar como una modalidad especial en relación con otras ramas formativas, pues se desarrolla en un contexto donde los padres y madres han recibido poca formación para desempeñar esta tarea; incluso existe la creencia de que, pasada la primera infancia, esta tarea deja de ser fundamental. Pese a este imaginario, la educación familiar considera que los procesos de aprendizaje y las posibilidades de mejoramiento en las relaciones familiares pueden desarrollarse a lo largo del ciclo vital de la familia.

Según Aguilar (2002, p.62), es posible definir la educación familiar como: “Práctica social, de un ámbito de conocimiento que abarca el conjunto de intervenciones sociales puestas en marcha para preparar, sostener y suplir a los padres en la tarea educativa con sus hijos”. De acuerdo con esto, se podría decir que la educación familiar establece relaciones y actividades de formación a los padres/madres, que hacen reflexionar sobre las relaciones más adecuadas con sus hijos/hijas y logran desarrollar sus capacidades. Según lo que plantean Rodrigo y Palacios (1998), estas actividades de formación consideran a los padres como seres humanos en proceso de desarrollo y no solo como generadores del desarrollo de sus hijos/as; por lo tanto, se tienen en cuenta para ellos/as espacios de crecimiento y orientación hacia su madurez.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se puede entender que educar para la vida en familia es crear una situación de aprendizaje en donde sus participantes se descubren a sí mismos y aprenden a tomar conciencia del mundo familiar que los rodea, a reflexionar sobre él y a descubrir las posibilidades para modificarlo. Es por esto que la educación familiar conlleva la necesidad de acompañar y orientar a sus integrantes en el proceso de comprenderse a sí mismos y sus relaciones familiares, en la capacidad de respetar al otro, reconocer sus diferencias y en el deseo de adoptar el bien común del grupo familiar; teniendo en cuenta las capacidades y posibilidades que tienen las personas para adaptarse o sobreponerse a situaciones de dificultad o crisis. Por lo tanto, en esta experiencia se va desarrollando el potencial humano y se va construyendo en cada uno lo que puede y quiere ser (Suárez, 1996).

Finalmente, se puede decir que la educación para la vida en familia debe crear las condiciones que permitan a la persona ampliar su capacidad de acción y reflexión en el mundo familiar en el que vive, donde pueda aportar para su conservación y transformación de manera responsable, de acuerdo con el proyecto de vida familiar que dicho grupo se ha propuesto.

Fines de la educación familiar

Es necesario puntualizar en algunos aspectos de los propósitos que soportan las prácticas educativas con familias; con este panorama, será posible entender las relaciones entre la propuesta pedagógica que hace la UCP y la consonancia que tiene con la educación familiar. El punto de partida en la consideración de procesos educativos con familias implica el reconocimiento de su capacidad para lograr cambios, en vías a servir de mayor apoyo para el

mejoramiento individual y colectivo de sus integrantes. Las familias se comprenden así, como facilitadoras de condiciones para que los hombres y las mujeres puedan realizar mejor sus potencialidades, sea dentro o fuera del grupo familiar.

Esto significa que los grupos familiares pueden hacer análisis conscientes y críticos, tanto de las necesidades como de las expectativas de sus miembros, utilizarlos para tomar decisiones informadas, aspirar a estilos de vida y comportamientos deseados. Al mismo tiempo, para controlar y/o permear las influencias de afuera y evaluar sus efectos en la vida familiar.

En este sentido, uno de los objetivos de la educación familiar está en función del fortalecimiento de la agencia, es decir, en su capacidad para actuar -de hacer que sucedan cosas- y de su poder para intervenir en el curso de ciertos acontecimientos. Esta condición supone trabajar con sus miembros en pro de las habilidades para actuar en forma nueva, en un contexto de valoración de la vida humana y de reconocimiento y respeto por el otro. Esto supone que las familias no están completamente determinadas por fuerzas externas (sociales, económicas, políticas, culturales), sino que pueden disponer y decidir el curso que quieren darle a su vida.

De lo anterior se desprende otro aspecto importante orientado hacia la formulación de un proyecto de vida personal y familiar. Las familias están en capacidad de decidir el curso que quieren dar a sus vidas; por ende, la formulación de un proyecto a futuro contendría planes referidos a lo humano, laboral, económico, entre otras. El proyecto otorga esperanza, sueños a las familias e igualmente un objetivo conjunto a alcanzar para todo el grupo familiar, permitiendo que se pueda trabajar en equipo y fortalecer sus lazos.

Un tercer objetivo de la educación familiar está referido al auto reconocimiento del potencial y recursos para la maximización de sus capacidades. Esta consideración supone la mirada por la familia y su potencial como ente que puede generar por sí misma su propio desarrollo, haciendo uso de sus recursos.

Todos los anteriores objetivos o fines de la educación familiar tienen que estar atravesados por el reconocimiento de la diversidad y singularidad de las familias, pues cada una tiene una manera y una experiencia particular de hacer, vivir y construir su experiencia. Gubbins y Berger (2004) plantean que al trabajar con y para las familias se corre el riesgo de constituirse en una iniciativa pragmática si no se plantea la pregunta a ellas mismas, respecto del proyecto o identidad de familia que se aspira a consolidar.

El contexto como punto de partida en los procesos educativos

El contexto cobra sentido en la propuesta pedagógica que inspira la UCP, en función de la pertinencia social que pueda tener en sus procesos curriculares. Así se manifiesta su compromiso por atender las necesidades de la sociedad y su apuesta por impactar significativamente el desarrollo regional. Para avanzar en este propósito, ha tenido especial cuidado en plasmar en sus currículos la articulación de sus procesos de formación, investigación y proyección social. Este análisis de contexto, como elemento transversal de su currículo, pretende ser analizado desde los núcleos problemáticos, de forma que pueda, a través de su abordaje disciplinar, contribuir en su solución y ser protagonistas de la construcción social de región.

Esta apuesta del modelo pedagógico de la universidad se muestra propicia en la

consideración de la educación familiar, desde el aporte del enfoque sistémico en el que resulta imprescindible incorporar el contexto inmediato como condición indispensable para cualquier abordaje de tipo psicológico y educativo. La unidad de análisis o de “intervención” se amplía y enriquece entonces, permitiendo desarrollar rutas más amplias y diversas al simple trabajo con la persona o el individuo.

La mirada descriptiva y comprensiva de las interrelaciones permite ampliar y profundizar el conocimiento en torno a factores favorecedores de ciertas situaciones para incorporarlas activamente en el diseño e implementación de las acciones educativas posibles de realizar. La mirada centrada en el sujeto se traslada entonces a la red de relaciones en que ellos se desarrollan. En consecuencia, la consideración por el entorno como campo de análisis aparece como inevitable, pues va más allá cuando analiza las influencias que se presentan en su entorno ecosistémico inmediato y desde ahí incorporar lecturas suprasistémicas.

Bronfenbrenner (2002) propone que el desarrollo humano no puede ser estudiado prescindiendo de la interacción que se establece entre el sujeto en desarrollo con su ambiente. Para este autor, el ambiente se define desde tres sistemas: el micro, alusivo al primer nivel contextual del sujeto, el mesosistema, que recoge dos o más entornos en los que la persona/familia participa; por ejemplo el ámbito laboral, social, académico, etc.. El exosistema, que a diferencia del anterior, no necesariamente participa de estos ámbitos, pero sí se ve influenciado por los mismos, afectando sus oportunidades de desarrollo. Por último, menciona el macrosistema: más que una organización se configura como un sistema de carácter sociocultural que involucra el conjunto de creencias, tradiciones, valores, leyes, etc, que

caracterizan la cultura. De esta manera, la sistémica contribuye a proporcionar categorías para describir, comprender o interpretar integrando los otros niveles sistémicos con los que interactúa.

La apuesta que hace la propuesta educativa de la Universidad, al incorporar el contexto del estudiante como punto de partida y de llegada, es iluminadora también para el caso del trabajo educativo con las familias, en las que se torna imprescindible analizar el momento histórico, las condiciones socioculturales, políticas, económicas y los recursos con los que cuentan las mismas familias. De ahí que pueda pensarse en sus posibilidades y valores para la creación de un 'proyecto familiar' factible, en la búsqueda de una mejor calidad de vida, entendida según Cebotarev (1986, p.16) como:

las condiciones necesarias para satisfacer adecuadamente las necesidades básicas y culturalmente definidas requeridas para un 'desarrollo normal' del potencial humano de todos los integrantes del grupo familiar y la realización consciente de sus capacidades, sin poner en peligro sus ambientes físico-naturales.

La definición que hace esta autora muestra que la familia hace parte de un entramado social más amplio con los que se interactúa permanentemente; así, no puede decirse que la familia está determinada por los mesosistemas y macrosistemas, sino que ella también participa de manera activa en la construcción y recreación de su vida y en los procesos de cambio social.

La educación familiar se constituye, por tanto, en un proceso fundamental en el que ella se reconoce como parte de este contexto sociocultural, y en el cual las familias pueden tomar decisiones con respecto al curso que desean darle a sus vidas. Este aspecto es reconocido por autores como Cebotarev y

Restrepo (1998), quien lo denomina como indeterminación familiar.

Al decir de estas autoras, las familias son entidades dinámicas, "construidas", determinadas solo parcialmente por fuerzas (sociales, económicas, políticas y tecnológicas) externas. Así, se puede afirmar que ellas pueden volverse conscientes de la "indeterminación" parcial de sus estructuras internas y de su poder para modificarlas. Las familias que no son conscientes de esta indeterminación asumen o toman sus estructuras como dadas o naturales; son principalmente 'reactivas' a los cambios internos y externos y siguen los patrones tradicionales. Estas familias pueden ser manipuladas por sistemas más amplios y solo cambian bajo presión o estrés. Sin embargo, cuando las familias llegan a ser conscientes de su "indeterminación" se pueden "apropiar" de ella y construirse o reconstruirse conscientemente para lograr sus propias metas.

El desarrollo de este reconocimiento de la indeterminación familiar, a través de procesos educativos dirigidos a las familias, incluye una noción del potencial del grupo familiar para lograr cambio, para modificarse conscientemente y trascender los patrones tradicionales de su contexto, con el fin de llegar a servir de mayor apoyo para el mejoramiento individual y colectivo de sus integrantes.

En últimas, se puede decir que el análisis crítico del contexto familiar es un requisito fundamental en los procesos educativos con familia, no solo como punto de partida para la comprensión de sus influencias, sino como punto de llegada en la agencia de procesos de transformación.

En la propuesta académica de la UCP se muestra un camino factible para llevar a cabo esta tarea de reflexión crítica, cuando se señala que "el

principio fundamental de la apropiación del conocimiento solo es posible si se hace una reconstrucción activa de él, es decir, si quien aprende construye (mental o prácticamente) dichos conocimientos” (2010, p.16). Son por demás considerados en permanente construcción, gracias a la interacción con otros pares, docentes y comunidades de mayor experiencia.

En este modelo pedagógico se considera que la reconstrucción activa del conocimiento trasciende el énfasis en la enseñanza para poner foco en el aprendizaje autónomo. Por esto, aprender a aprender se muestra como esencial en la autoformación y en un reto para los docentes en la generación de estrategias que ayuden a los estudiantes a ser protagonistas y responsables.

Así, el segundo aspecto que se quiere desarrollar en el propósito de este artículo es la descripción de la autonomía y el aprender haciendo como apuesta de la propuesta pedagógica de la universidad, que también tiene un significado en el trabajo educativo con familias.

Autonomía: construyendo el propio camino

El aprendizaje autónomo supone para la UCP un énfasis en el aprendizaje en el que los estudiantes tienen la oportunidad de hacer una construcción y reconstrucción permanente no solo de los saberes, sino también en torno a los criterios de valor, la capacidad de gobernar su proyecto de vida, de eliminar las barreras, limitaciones e imposiciones que les dificulta su condición de autenticidad y de libertad, tal como se expresó anteriormente, lleva el reto que el estudiante aprenda a aprender y aprenda a ser. Para esto, la universidad se ha empeñado en “utilizar estrategias que ayuden a los estudiantes a ser protagonistas activos en el proceso de aprendizaje, a ser cada vez más responsables del

propio proceso de conocimiento, a abrirse a un diálogo con la realidad, la historia y el trabajo” (2010, p.19).

Este protagonismo del estudiante en su proceso, tiene implicaciones importantes para avanzar en su formación, pues le implica estar consciente de sus fortalezas, debilidades, sentido e interés que le representa el conocimiento en su formación profesional y humana.

De igual modo, ningún proceso educativo con las familias puede sustraerse de la participación de ellas en las opciones acerca de cómo quieren vivir. Pese a que esta afirmación parece de sentido común, este nivel de “lectura” de la vida familiar ha sido poco debatido desde las ciencias sociales especializadas en familia; así, es legítimo preguntarse si ellas mismas tienen conciencia de la relevancia de explicitar y negociar sus anhelos de “ser familia”.

Uno de los aportes que ha representado una opción en esta línea ha sido la pedagogía crítica, que deja al descubierto la posibilidad de asumir la familia más allá de un “ideal tradicional” y considerarla, por el contrario, desde su heterogeneidad, diversidad, historia, interacciones, prácticas y desde su dimensión individual, familiar y social; además de reconocer para su análisis perspectivas de género, generación, clase social, entre otras. (Rodríguez, 2008).

Que los educadores familiares reconozcan la autonomía de la familia, como principio en un proceso educativo, significa que ellos deberán comprender la familia en su proceso de interacción, en la creación de sus propios símbolos y significados. Esto es, privilegiar la interpretación que los sujetos le otorgan a los procesos que construyen y viven en su cotidianidad y que se hacen presentes en sus interacciones.

Así, para el caso de la propuesta pedagógica de la UCP, la autonomía lleva implícita el aprender a aprender; para el caso de la educación familiar, su propósito consiste en potenciar en ella su capacidad de agencia. Sen (2000, p.42) sostiene que agencia se refiere a “la persona que actúa y provoca cambios y cuyos logros pueden juzgarse en función de sus propios valores y objetivos, independientemente de que los evaluemos o no también en función de algunos criterios externos.” En este plano, la familia como agente está en capacidad de incrementar la dimensión de autorreflexibilidad y puede ejercer el control de las circunstancias que se acontecen en el desarrollo de la vida. Ser agente, de acuerdo con la propuesta de Villegas (2008, p.3), supone racionalidad y razonabilidad:

Hacer lo mejor posible por uno mismo, hacer lo que uno prefiere; en eso consiste la racionalidad. Los cursos de acción de una persona buscan lo mejor para sí y por ello están mediados por una relación entre una creencia y los fundamentos en que ésta se basa -las normas sociales, la costumbre, el conocimiento; si estos fundamentos cambian, lo que se espera, es que como resultado de la permanente revisión de los hechos y de los nuevos datos, tal persona ajuste sus cursos de acción para seguir haciendo lo mejor posible por sí misma...Pero hacer lo que uno prefiere por uno mismo, guiado por la razón, se confronta con la razón de los otros e incluso de las instituciones; esta confrontación de razones es el ejercicio de la razonabilidad, que cuando termina en comunión desata el compromiso entre individuo y sociedad -sociabilidad del ser-en un proceso de liberación, emancipación y desarrollo de potencialidades guiado por la reflexividad o la continua revisión de una vida social que nunca descansa.

Así mismo, en los procesos de educación familiar resulta indispensable el fomento de la autonomía, en el cual las familias puedan apropiarse de su realidad para transformarla, a través de la identificación y análisis de sus formas de comunicación y de relación, es decir, que lean su dinámica interna para lograr así develar las dependencias e iniquidades. Por otro lado, a través de la educación la familia está en capacidad de insertarse en los procesos de desarrollo, creando sus propios espacios de participación, a partir de la reflexión sobre el significado de la vida cotidiana y de la práctica de alternativas de organización y participación que abran caminos hacia la transformación. Desde estos dos aspectos, la educación familiar permite a la familia ser agente político y sujeto de política (Rodríguez, 2008).

En esta perspectiva, la educación familiar no busca entregar unos contenidos de vida para moldear comportamientos de las familias; sino que busca la formación, como una posibilidad de autonomía y de libertad de la familia y de cada uno de sus miembros como tal. Así, se logra una educación problematizadora en la que el grupo familiar es capaz de razonar por sí mismo y de superar las constataciones meramente empíricas e inmediatas de las circunstancias que lo rodean. De tal modo, sus miembros pueden lograr acuerdos que les permita dar respuestas a las situaciones que quieren enfrentar, así como revisar y evaluar de manera permanente las posiciones de cada uno de sus integrantes.

La investigación como parte del proceso educativo

Otra característica que distingue la propuesta pedagógica de la UCP tiene que ver con una apuesta por la investigación, entendida como una mediación pedagógica, en vías de favorecer el proceso educativo, en donde los estudiantes

puedan asumir un papel protagónico en su aprendizaje: “Se propone un enfoque sustentado en la investigación, entendida como una manera de acercarse a la comprensión de la realidad, explicar el mundo y transformar las condiciones personales del conocimiento y del sentido de éste para la propia existencia” (UCP, 2010, p.18).

Este enfoque investigativo está soportado en dos pretensiones: la primera, que el estudiante reconstruya sus saberes en la interacción con lo otro y con los otros; la segunda, que pueda realizar una reconstrucción activa y participativa de sus concepciones en aras de comprender mejor la realidad, problematizarla y buscar alternativas para resolver los problemas que se plantean en el aula, en la cotidianidad, consultando en diversas fuentes, argumentando sus hallazgos, trabajando en equipo con sus compañeros, para llegar a la comprensión no sólo del problema, sino también de las maneras como se construye el saber (2010, p.12).

De esta forma, la investigación como elemento pedagógico de la formación y el apoyo para la construcción del proyecto de vida, significan la capacidad de preguntar, de interrogarse. El concepto de investigación lleva a considerar la problematización como el fundamento de toda transformación en el aprendizaje y la formación; el pensamiento crítico que pretende siempre mejorar y proponer nuevas formas de hacer las cosas (UCP, 2010, p.22).

Este énfasis en la investigación, como un camino en el proceso educativo que se propone desde la propuesta pedagógica de la universidad, es también considerado por otros autores que han abordado el tema de la investigación para el caso de la educación familiar. Según Rodríguez (2008), esta implica en sí misma todo un proceso de construcción de conocimiento de unas realidades particulares; es en este sentido donde

se constituye además en un proceso de investigación. La manera como se comprende la investigación como parte del proceso educativo con familia está fundamentado en la posibilidad de que ella vaya construyendo lo que quiere y lo que tiene que hacer para educarse. En este sentido, la investigación va permitiendo la capacidad para decir y plantear alternativas posibles para agenciar el tipo de vida que desean construir en su proyecto familiar.

Para los(as) educadores(as) familiares, la investigación deberá ir aparejada con la acción, es decir, sus prácticas pedagógicas promueven la inserción y el compromiso de todos los actores que hacen parte de ella, para que las familias puedan reconocer su vida desde su condición de agencia. Así, ellas se involucran en la producción de su propio conocimiento, en la sistematización de su experiencia y en la organización e implementación de proyectos que tiendan al mejoramiento de sus condiciones.

En este sentido, se encuentra una relación dialéctica entre las estrategias para la producción de conocimiento, la reflexión sobre los asuntos de vida familiar y las estrategias para promover el cambio. De esta manera, al tiempo que las familias aprehenden la realidad, aprenden nuevos conocimientos y plantean alternativas de acción en beneficio de los intereses comunes. La relación educación–investigación permite a las familias profundizar en su realidad y asumir una conciencia más crítica y liberadora (Rodríguez, 2008).

Con los argumentos hasta ahora expuestos, se afirma entonces que la educación familiar se constituye en una apuesta política que le permite a la familia instituirse como agencia, en donde se conjuga la reflexividad sobre sí misma y la relación entre cada uno de los miembros que la conforman. De esta manera, trasciende un yo y un tú para trabajar por un nosotros en el que

convergen la toma de decisiones responsables y el compromiso con la acción.

Conclusiones

En las apuestas pedagógicas de la educación familiar resulta significativo que ellas puedan fortalecer sus capacidades para desarrollar las funciones adscritas socialmente a una tendencia al desarrollo humano de sus miembros. Así, se reconoce el potencial del grupo familiar para lograr cambio, para modificarse conscientemente y trascender los patrones tradicionales, y en últimas, desafiar las normas y reglas prevalentes, con el fin de llegar a servir de mayor apoyo para el mejoramiento individual y colectivo de sus integrantes, hacia y para lo superior. Es justo, en este orden de ideas, que se reconozca en la educación familiar su capacidad de generar cambio social, para lo cual es necesario que las familias lleguen a ser conscientes de su indeterminación, puedan apropiarse de ella y construirse o reconstruirse conscientemente, para lograr sus propias metas como grupo familiar.

La educación familiar considera el momento histórico, las condiciones socioculturales, políticas y económicas (contexto) en aras de contribuir con una mejor calidad de vida, en donde se pueden gestar las condiciones necesarias para que las familias puedan cumplir con las funciones adscritas socialmente y aquellas que ha decidido de manera autónoma.

En este sentido, la idea de la educación familiar no implica la definición de una situación o estado de bienestar por parte de los(as) educadores(as)

(como podría pensarse), sino más bien un proceso en el cual las propias familias desarrollen o fortalezcan los elementos necesarios para poder asegurar recursos que les permitan alcanzar las metas que ellas mismas se propongan. Así se entiende que el reconocimiento y potenciación de la autonomía familiar ofrece una perspectiva de desarrollo de recursos y potencialidades de las propias familias, en pos de una situación futura entendida como positiva, a través del desarrollo de medios para operar sobre la propia realidad (Gubbins y Berger, 2004).

La formación humana se convierte en el principio unificador y sistematizador de una pedagogía sustentada en el proceso de humanización, que permite al sujeto desde su interior ir construyendo su propia racionalidad autónoma y universal, desde cuatro dimensiones: la autonomía, la universalidad, la inteligencia y la fraternidad, que son las que dan contenido a la formación del ser humano (UCP, 2010). El docente, tal como lo sugiere la propuesta pedagógica de la Universidad, se convierte en un mediador, que a la vez es fuente de información y de confrontación del estudiante y también para este caso de las familias, buscando desequilibrios, aprendizajes significativos, nuevas comprensiones del saber y de su construcción, en favor de un proceso de transformación personal, familiar, comunitario y social. De esta manera, los involucrados en este proceso educativo estarán en la búsqueda y construcción permanente del sentido de los saberes y de sus actuaciones en la vida misma (trascendencia).

Referencias

- Aguilar, M. (2002). *Educación familiar. Una propuesta disciplinaria y curricular*. España: Aljibe.
- Bronfenbrenner, U. (2002) *La Ecología del Desarrollo Humano*. España: Paidós.
- Cebotarev, E. (1986). *La Familia como problema de investigación*. En Taller de investigación aplicado a la familia (Memorias) Manizales: Imprenta Cafetera de Caldas.
- Cebotarev, N. y Restrepo, D. (1998). *Una visión crítica de familia y desarrollo*. Caldas: Editorial Universidad de Caldas.
- Gubbins, V. y Berger, C. (2004). Bases, conceptos y estrategias: Una reflexión desde la perspectiva del Desarrollo Familiar. En: V. Gubbins y C. Berger (eds.), *Pensar el Desarrollo Familiar: una perspectiva transdisciplinaria*. Chile: Centro de Estudios de las Familias. Escuela de Psicología. Universidad Alberto Hurtado. Bases y estrategias del Desarrollo Familiar.
- Palacio, M. (2004). *La familia y violencia familiar*. Manizales: Editorial Universidad de Caldas y FESCO.
- Restrepo, D. (2000). El otro Desarrollo Familiar. *Family Science Review*, 8(3), 344-357
- Restrepo, D. y Giraldo, L. (2000). Una Estrategia para la Participación de la Familia en el Desarrollo. *Revista de la Universidad de Caldas*, 19(1), 103-113.
- Rodríguez, Z. (2008). El trabajo con familia, un olvido en el ser y el hacer de los /as maestros/as: un asunto de política. *Antroposol. Sociol*, 10, 313-328.
- Sen, A. (2000) *Desarrollo y Libertad*. España: Geo Planeta.
- Suárez, N. (1996). *Educación Familiar y Comunitaria*. Manizales: Universidad de Caldas
- UCP (Universidad Católica de Pereira) (2013a). *Propuesta Pedagógica*. Pereira: Autor.
- UCP (Universidad Católica de Pereira) (2013b). *Proyecto Educativo Institucional*. Pereira: Autor.
- Villegas, G. (2008). *Familia, ¿Cómo Vas? Individualismo y cambio de “La Familia”*. Manizales: Departamento de Estudios de Familia de la Universidad de Caldas.



DISEÑO DE VIDEOJUEGOS SERIOS PARA LA SALUD*

Serious games for health desing

*Felipe Ernesto Parrado Corredor ***

*John Edison Muñoz Cardona****

*Oscar Alberto Henao Gallo*****

-
- * Artículo de reflexión derivado del proyecto “Entrenamiento de autocontrol con Exergame”, financiado por la Universidad Católica de Pereira en la convocatoria 013)
- ** Psicólogo, Universidad Nacional de Colombia. Especialista en Psicología del Consumidor, Fundación Universitaria Konrad Lorenz. Master en Cerebro y Conducta, Universidad de Sevilla. Docente del Programa de Psicología. Líder del Grupo de Investigación “Clínica y Salud Mental” de la Universidad Católica de Pereira. felipe.parrado@ucp.edu.co
- *** Ingeniero en Física, Universidad Tecnológica de Pereira. Master en Ingeniería Eléctrica, Universidad Tecnológica de Pereira. Consultor en Human Computer Interaction. Joven investigador de Colciencias en Videojuegos para la salud. Líder del HCI Group Colombia. jemunozc@misena.edu.co
- **** PhD. Bioingeniería, Universidad Politécnica de Valencia, España. Master en Bioingeniería, Universidad Politécnica de Valencia, España. Master en Instrumentación Física, Universidad Tecnológica Pereira. Licenciado en Matemáticas y Física, U. Tecnológica de Pereira, Investigador Activo del HCI Group, Colombia. oscarhe@utp.edu.co

SÍNTESIS

Los videojuegos serios para la salud (G4H) son aplicaciones tecnológicas dirigidas a un cambio de comportamiento que propende a estados de bienestar. Su éxito radica en la calidad de interacción del usuario, por lo cual necesariamente recurre al conocimiento del área de Interacción Hombre-Computador (HCI), de tal forma que tanto ingenieros como profesionales de la salud trabajan en conjunto para su desarrollo. En este trabajo se reflexiona sobre los pasos recomendados para el desarrollo de este tipo de videojuegos. Se reseñan 8 ideas de investigación en esta área, las cuales constituyen un banco de proyectos valioso para el desarrollo de futuros proyectos.

PALABRAS CLAVES:

Interacción Humano-Computador, Videojuegos para la salud, Modificación de comportamiento, Diseño de proyecto.

ABSTRACT

Serious video games for health (G4H) are technological applications oriented to change behavior leading into welfare states. Its success lies on the quality of user interaction, which necessarily relies on the knowledge of the area of Human-Computer Interaction (HCI), further both engineers and health professionals work together for its development. In this paper it is examined the best practices and steps for the development of this type of video games. There are 8 research ideas outlined in this field, which constitute a valuable bank for future project's development.

KEY WORDS:

Human-Computer Interaction, Videogames for Health, Behavioral Modification, Project Design.

DISEÑO DE VIDEOJUEGOS SERIOS PARA LA SALUD

Para citar este artículo: Parrado Corredor, Felipe E.; Muñoz Cardona, John E.; Henao Gallo, Oscar A. (2014). "Diseño de videojuegos serios para la salud". En: Revista Académica e Institucional Páginas de la UCP, N° 95: p.127-142

Primera versión recibida 04 de agosto de 2014. Versión final aprobada el 07 de abril de 2015

El presente artículo pretende aportar ideas para el desarrollo de videojuegos orientados a la solución de problemas de salud. Para ello se explicará qué se entiende por video juegos serios desde el campo de la interacción humano-computador, así mismo, se analizarán desde la psicología conductual las potencialidades de esta tecnología para conducir a estados de bienestar. Se referencian algunos trabajos desarrollados fuera de Colombia, al tiempo que se propone una metodología para el desarrollo de estas aplicaciones, la cual se ejemplifica con una lista de ideas de proyecto que pueden ser desarrolladas en esta línea de investigación.

Las nuevas tecnologías basadas en internet y en consolas de videojuegos han sido usadas por profesionales de la salud para el tratamiento de cáncer, asma, diabetes, autismo y desordenes de conducta alimenticia (Fagundo, Santamaría, Forcano, Giner -Bartolomé, Jiménez -Murcia, Sánchez & Konstantas, 2013; Majumdar, Koch, Lee, Contento, Islas-Ramos & Fu, 2013). Un ejemplo de esta tendencia es el desarrollo de López, Muñoz, Henao & Villada (2013), quienes han creado una interfaz de videojuegos basada en el Microsoft Kinect, a través de un juego que implica actividad física, también llamado Exergame; este tipo de interfaces han resultado de gran utilidad para la rehabilitación motora y en la actualidad se analiza su utilidad para evaluar procesos atencionales en combinación con técnicas de electro-encefalografía.

Las consolas de videojuegos tienen más ventajas que los aparatos de laboratorio especializados.

Estos dispositivos han evolucionado para capturar más respuestas de las personas, un ejemplo de ello es Kinect de Microsoft. Este dispositivo es barato, portable y no requiere marcadores para determinar puntos del cuerpo, de esta forma los jugadores se comportan libremente. El Kinect de Microsoft incorpora una cámara de video y de luz infra roja, ambas fuentes de datos son estructurados para crear un mapa en 3D casi en tiempo real exportable a una computadora.

Además, el Xbox Kinect ofrece la oportunidad de generar ambientes virtuales. Este sistema puede reconocer el contexto situacional del usuario, así que podría ser personalizado y ser adaptado a respuestas específicas del ambiente. Estas características han estimulado su uso en muchos estudios, principalmente para promover comportamientos seguros o saludables, porque a través de un videojuego es posible simular ambientes y con el Kinect se pueden obtener datos de su interacción con estos contextos, algo muy importante para estudiar de forma controlada comportamientos tales como las decisiones y la solución de problemas. De hecho, las personas ajustan su comportamiento mejor a estímulos exteroceptivos que a aquellos propioceptivos por lo que esta plataforma es muy útil en el entrenamiento y la intervención de problemas de conducta.

Además de la manipulación y medición de variables de comportamiento, esta consola de videojuegos tiene una ventaja adicional, el mando que controla las acciones en el ambiente

virtual es el propio cuerpo. El sensor Kinect posibilita no usar el propio cuerpo como instrumento de interacción, tal como ocurre en la vida cotidiana. Naturalmente, la escuela o la familia nos enseña cómo comportarnos, incluso la cultura es un gran ensayo de control de conducta a largo plazo.

De acuerdo con el comportamiento hace parte del funcionamiento de un organismo inmerso en el ambiente, sostiene el intercambio con el mundo exterior; de manera que la conducta modifica y transforma las circunstancias en las cuales se desarrolla el organismo. Esta visión relacional del comportamiento es propia de una perspectiva ecológica, desde la cual se supone la existencia de algún tipo de coordinación ente el organismo y el ambiente; de manera que ambos se necesitan, son interdependientes aunque sean distinguibles. Así que las acciones dependen del ambiente, que a su vez se modifica con las acciones. Esta relación de retroalimentación es la causa de la estabilidad o cambio de la conducta. En este contexto, los videojuegos son una herramienta prometedora para la psicología aplicada porque pueden organizar los ambientes de forma arbitraria con las contingencias de refuerzo o castigo, para dirigir el aumento o disminución de determinadas conductas, en cantidad y tiempo consecuente con la conducta del jugador; por ello, se considera que el Microsoft Kinect es una herramienta de utilidad para analizar y modificar el comportamiento de las personas en procura de su bienestar.

Este tipo de aplicaciones tecnológicas dirigidas a la mejora del bienestar se denomina un video juego serio para la salud y es conocido como “Games for Health” (G4H). Los video juegos para la salud crean experiencias personales, donde además de las contingencias establecidas en el juego hay un aprendizaje social a partir de la imagen virtual del participante. Se ha visto que

estos juegos son motivantes por sí mismos, generan un flujo de atención, proveen de conocimiento de situaciones particulares, desarrollan habilidades necesarias para iniciar un cambio de conducta y aumentan la eficacia personal. Dado que a través de la actividad física se pueden generar cambios de comportamiento, podríamos entonces generar patrones de conducta más estables y sensibles a consecuencias valiosas demoradas, tales como los estados de bienestar y salud, los cuales implican esfuerzos constantes y resultados diferidos.

Esta área de investigación se enmarca en el campo denominado Interacción Humano-Computador, el cual ofrece diversos paradigmas adecuados para el estudio del comportamiento. Tradicionalmente los experimentos de comportamiento humano han usado computadores para mostrar estímulos y capturar datos. En el mismo sentido, las consolas de videojuegos y las computadoras también lo han hecho, además están diseñadas para ser usadas por usuarios sin experiencia. Por esta razón los videojuegos son más reconocidos y estimulantes que los aparatos de laboratorio especializados.

Así mismo, los videojuegos serios para la salud hacen parte del “Aprendizaje basado en juegos digitales”, que surgió de una preocupación de un maestro por usar nuevas metodologías para incentivar los hábitos de estudio de sus estudiantes. Desde el nacimiento de las consolas en la década de 1980 se exploró el uso de estos dispositivos con propósitos educativos. Años más tarde, este mismo enfoque comenzó a ser utilizado por profesionales de la salud para incentivar a sus pacientes en el tratamiento, ya que la mayoría de ellos no comprende o no cumple las instrucciones formuladas en su tratamiento que pueden salvar su vida.

Un videojuego para la salud es un juego que busca aprendizaje, es decir, cambios del comportamiento a partir de una experiencia en un ambiente simulado. Se caracteriza porque intrínsecamente es motivante, es auténtico, permite autonomía de los participantes y promueve un aprendizaje estructurado por claves y relaciones de estímulos específicas. Este ambiente virtual enriquecido, por lo general se desarrolla sobre una plataforma de fácil acceso que permite manipulaciones en su programación en un lugar y tiempo definido para el participante, siendo la programación lo más costoso de su desarrollo. Con este tipo de intervenciones y su organización, se pretende modificar procesos que controlan la mediación del comportamiento, al punto que se ha comprobado que generan cambios plásticos en las redes de neuronas del cerebro.

En este sentido, Fagundo et al. (2013) presentan una experiencia de terapia cognitivo-conductual con videojuegos para la regulación emocional y la impulsividad en pacientes con trastornos en la conducta alimentaria. Esta investigación surge de la iniciativa europea PlayMancer, allí se aplica un juego que recrea el ambiente de tres islas en la cual se presentan retos para desarrollar control de impulsos y desarrollar conductas de autocuidado. Los participantes juegan una vez por semana durante 10 semanas. La intervención con videojuegos reduce la activación general y las respuestas impulsivas a situaciones estresantes, se reducen los niveles de ansiedad y las habilidades allí aprendidas se transfieren al contexto psicoterapéutico.

Por otra parte, en Nueva York (Estados Unidos) se desarrolló un videojuego basado en internet para una escuela pública. Este videojuego pretendía mejorar los hábitos alimenticios de los estudiantes, al tiempo que aumentar conductas saludables como la actividad física. A través de

un personaje virtual los estudiantes aprendieron cómo balancear su dieta y qué hacer para mantenerse sanos.

Baranowski et al. (2013) mencionan que el éxito de los videojuegos serios para la salud radica en cinco aspectos: 1) el alto nivel de interactividad con el usuario, 2) implica una historia o contexto, 3) presenta retos a los participantes, lo cual genera un flujo atencional que promueve la experiencia de diversión, 4) proporciona retroalimentación contingente sobre la conducta realizada, y 5) las habilidades aprendidas en el videojuego se pueden transferir a contextos reales. En este sentido el Kinect de Microsoft es la herramienta más útil puesto que evita el reforzamiento de patrones de sedentarismo, al tiempo que captura datos de la ejecución de los participantes. Así mismo, permite la captura de los datos del movimiento en tiempo real.

Sin embargo, la captación de imágenes para análisis de movimiento en 3D no es exclusiva del Kinect. Piana et al. (2013) utilizan un sistema basado en PC para analizar patrones motores de niños con autismo. En este estudio, planteaba la impulsividad como concepto contrario a autocontrol; en el análisis cinético se entiende por impulsividad a la perturbación de un régimen de movimiento, el cual varía en un instante, lo cual refleja una ejecución motriz sin preparación. Así una persona impulsiva se moverá con gestos de corta duración y alta magnitud, o presentará cambios repetidos en dirección o intensidad de su movimiento. Aun así, la implementación de este montaje para la población objetivo es desventajosa en cuanto a logística y costos.

Kato (2010) presenta una amplia revisión del uso de los videojuegos para la salud. Se ha documentado su uso en el tratamiento de la náusea en cáncer pediátrico, los videojuegos son

útiles para distraer a los niños de las incomodidades de un tratamiento oncológico. Así mismo, son usados para recrear ambientes para el tratamiento de fobias y otros trastornos de ansiedad. También, se han usado para instruir a pacientes con diabetes y asma sobre el funcionamiento de su enfermedad y la acción de los medicamentos de su tratamiento. Por último, uno de sus usos más difundidos es en el tratamiento de alteraciones del movimiento, donde son de especial ayuda los exergames .

Dentro de los videojuegos para la salud, encontramos los Exergames. Un exergame se define como la implementación de videojuegos digitales en ejercitar una actividad, por lo tanto combinan ejercicio y juego. Se ha documentado que puede mejorar el estado de salud de jóvenes, así como traer beneficios sociales y académicos . Un juego de exergame implica el gasto calórico, aumenta la tasa cardiaca y requiere de coordinación motriz. Sus principales impactos se dan sobre la autoestima, la interacción social, motivación, atención y habilidades visuo-espaciales .

Baranoski (2013), Kato (2010) y Thompson (2012) coinciden en una metodología general para el desarrollo de un videojuego para la salud con actividad física. Primero, debe haber un marco teórico que soporte la creación del videojuego, la cual defina qué se va a intervenir. Segundo, se debe hacer un prototipo para probar su usabilidad entre pacientes. Tercero, llevar a cabo pruebas con un grupo control y experimental, con suficiente número de participantes y medidas objetivas sobre su salud. Cuarto, monitorizar la evolución de estos pacientes. Y por último, publicar todo resultado, aunque sea negativo, el campo es muy nuevo, por lo cual todos los datos son valiosos para la comunidad científica. Este escenario global denominado “Serious Games for Health”

(G4H) es un foco de trabajo interesante de desarrollos interdisciplinarios entre profesionales de la salud e ingenieros.

Con este propósito de trabajo mancomunado, durante el primer semestre de 2014 se llevó a cabo un seminario para abordar temáticas acerca de aquellas tecnologías interactivas que pueden ayudar a realizar videojuegos para la salud, en donde el entretenimiento del paciente y la objetividad del proceso de evolución evaluado por parte del especialista juegan un papel importante para la validación de G4H. A continuación se presenta el banco de los resúmenes de ocho proyectos elaborados en dicho curso, los cuales constituyen un antecedente importante de posibles proyectos de aplicación de videojuegos en diversos escenarios:

1. *Diseño de una metodología para el entrenamiento de las alucinaciones auditivas y visuales presentes en pacientes con esquizofrenia paranoide basado en realidad virtual y videojuegos.* Autora: Daniela Castaño

La esquizofrenia, es una enfermedad mental de alta prevalencia, afecta tanto a niños, jóvenes como adultos mayores; tiene efectos significativos a nivel cognitivo, presenta síntomas positivos tales como las alucinaciones (visuales y auditivas). Ha sido tratada mediante psicoterapia y fármacos, sin embargo surge el interés por complementar dichos tratamientos por medio de la implementación de videojuegos serios, los cuales están relacionados con la realidad virtual. Asimismo, la interfaz cerebro-computador, entra a jugar un papel importante, en cuanto permite tanto determinar la manera en que está afectada la percepción visual y auditiva, como poder llevar a cabo la intervención con dichos videojuegos.

Así pues, este trabajo abarca lo concerniente a exponer el interés fundamental por diseñar una metodología para el entrenamiento de las alucinaciones auditivas y visuales en pacientes diagnosticados con esquizofrenia paranoide, mediante los planteamientos de la realidad virtual y de los videojuegos serios. Para ello se requiere de la participación de pacientes diagnosticados con dicha patología, con el fin de determinar por medio de, más o menos, 6 entrevistas y aplicación del MMPI, las características de ellos, los factores contextuales que les incrementan o no los síntomas positivos; asimismo, se hace indispensable una documentación acerca de videojuegos que han abordado lo que tiene que ver con la percepción visual y auditiva, pues se pretende seleccionar elementos que se han empleado previamente, para tomarlos en cuenta a la hora de realizar la intervención.

Lo que finalmente se espera, es llevar a cabo el diseño de la metodología para el entrenamiento de las alucinaciones auditivas y visuales en los pacientes mencionados, para así poder cambiar la calidad de vida que pueden haber estado llevando hasta el momento, la cual generalmente es de carácter negativo.

2. Efectos del programa de entrenamiento cognitivo Lumosity en el rendimiento cognitivo de personas diagnosticadas con trastorno afectivo bipolar tipo I o II de la ciudad de Pereira. Autora: Nathaly Ocampo.

El presente estudio tiene como objetivo caracterizar los efectos del programa de entrenamiento cognitivo Lumosity en el rendimiento cognitivo de la memoria y la atención de pacientes diagnosticados con trastorno afectivo bipolar tipo I o II de la ciudad de Pereira; debido a que el número significativo

de personas afectadas con el trastorno demanda un tratamiento integral que permita retrasar el deterioro cognitivo que generalmente tiene como consecuencia la patología, aumentar el funcionamiento del paciente y mejorar su calidad de vida. Es utilizado el programa Lumosity debido a los beneficios que trae pues todas las personas pueden acceder al programa de entrenamiento cognitivo, éste se adapta a las condiciones del paciente y está traducido al castellano. La presente investigación es de tipo cuantitativo con alcance descriptivo. A partir de la implementación del programa de entrenamiento se espera que los pacientes tengan un mejor rendimiento cognitivo lo cual va a ser evidenciado con la aplicación Pre-Post del NUEROPSI.

3. Videojuego para la salud basado en patrones de reforzamiento positivo para personas diagnosticadas con depresión. Autoras: Jholfady Mosquera, María Quintero y Daniela Morales.

La depresión es una alteración del ánimo en la cual principalmente se experimenta una pérdida de interés, tristeza, dificultad para encontrar placer en actividades habituales, etc., acompañados, según Beck, de una visión negativa de sí mismo, del futuro y del mundo; los tratamientos más comunes son la terapia cognitivo-conductual y los medicamentos, sin embargo, estos no tienen buena adherencia en los pacientes, es por esto que se están buscando nuevas alternativas como los videojuegos para la salud, es por esta razón que se propone un videojuego de simulación basado en refuerzos positivos para tratar de disminuir la visión negativa del mundo en pacientes diagnosticados con depresión, en el cual el paciente queda sumergido en un contexto en el cual debe superar ciertos problemas con el fin de que lo aplique posteriormente en la vida real. El videojuego será ejecutado en consolas Nintendo

Wii, con el cual los pacientes jugarán por media hora (incluyendo las instrucciones) tres veces a la semana.

Los cambios serán medidos de dos formas, a nivel psicológico, se aplicará el inventario de depresión de Beck a los pacientes antes y después de la intervención con el videojuego; y a nivel biológico se realizará un registro electro fisiológico con la técnica de los potenciales evocados a través de la onda p300 en donde se registra los cambios en la actividad eléctrica del sistema nervioso que ocurren en respuesta a un estímulo determinado.

4. Implementación del videojuego Tradislexia en el tratamiento de la alexia frontal en adultos. Autores: Ricardo Gómez y Miguel Gómez.

La alexia es un trastorno en la lectura causado por una lesión cerebral y se presenta por la incapacidad de reconocer la imagen escrita que no necesariamente afecta sólo a la escritura sino que puede influenciar algunos otros mecanismos neurológicos como el habla o la escucha de ahí que puede evidenciarse varios tipos de dicho trastorno como la alexia pura, con agrafia, afásica, y espacial. Siendo objeto la alexia pura la cual consiste en pérdida de la habilidad de leer, sin ausencia de la habilidad de escribir, la cual presenta similitudes con la dislexia del desarrollo, en el aspecto del reconocimiento de las palabras escritas, pero diferenciándose de la misma, gracia a que la dislexia del desarrollo consiste en aquella dificultad de hacer el reconocimiento de las palabras, en personas con una inteligencia y capacidad perceptual normal. En este sentido toma vital importancia para la investigación, determinar la eficacia del tratamiento de la alexia pura en adultos partir de un videojuego diseñado para la dislexia del desarrollo, estableciendo primeramente las habilidades cognitivas que los participantes con

alexia presentan a partir de la aplicación del NEUROPSI, con el fin de mostrar que efectos tienen la implementación del videojuego Tradislexia en la rehabilitación de la alexia pura.

5. Videojuegos a través de realidad virtual como tratamiento complementario para el miedo excesivo a hablar en público. Autoras: Valentina Mendoza y Enid Granada.

En esta investigación, se abarca la fobia social como un miedo marcado a una o más situaciones sociales (hablar en público, ir a una fiesta, cenar delante de alguien) en las que la persona siente actuar de modo embarazoso, ridículo o humillante delante de otros, afectando de manera significativa la vida social de esta; sin embargo, en este trabajo solo se abarcara el miedo excesivo a hablar en público con la finalidad de identificar si un videojuego basado en realidad virtual puede disminuir el miedo y los síntomas ansiosos de una persona, además de potencializar las habilidades sociales de esta.

Para lograr esto, se plantea un plan de tratamiento para adolescentes universitarios basado en primera instancia en la terapia convencional cognitivo conductual con su programa de desensibilización sistemática, este está acompañado de un videojuego que a través de la realidad virtual va a exponer a los participantes a presentaciones a un número determinado de avatares, simulando una situación real donde las personas deban de hacer expresiones orales en diferentes ámbitos (educativos y laborales) este video juego va a manejar un plan de refuerzo y castigo que motivará a los participantes a realizar las diferentes actividades. Para poder identificar la efectividad de este programa se utilizará un test re-test de ansiedad y habilidades sociales además de un marcador biológico (pulsímetro) que permitirá tener una medición más objetiva del nivel de ansiedad de las personas.

6. *Intervención con videojuegos del tipo preguntas, puzzles, lógica, deportes y estrategia, para adultos mayores con deterioro cognitivo leve que se evidencia en la pérdida de habilidades, físicas y cognitivas.* Autoras: María C. Marín y Natalie Osorio.

En el presente proyecto se pretende centrar en una problemática que si bien tiene su mayor repercusión en la esfera cognitiva, también trae repercusiones en lo social y lo biológico, se trata del deterioro cognitivo leve. El eje central es la temática de los videojuegos y el deterioro cognitivo leve, generando así un cuestionamiento en torno a ¿Cuál es la influencia de un videojuego del tipo preguntas, puzzles, lógica, deportes y estrategia, en adultos mayores con deterioro cognitivo leve? Es así como surge como objetivo principal de este proyecto, establecer la eficacia clínica de la terapia con videojuegos del tipo preguntas, puzzles, lógica, deportes y estrategia en adultos mayores que evidencian deterioro cognitivo leve por pérdida de habilidades, físicas y cognitivas. en esta medida resulta preciso esclarecer que para este fin se contará con una serie de objetivos específicos, los cuales darán pie para el desarrollo de la pregunta, estos serán, determinar los principales factores mentales que se ven afectados por el deterioro cognitivo leve, seguidamente se pretende identificar los posibles tratamientos no farmacológicos que existen para tratar personas con deterioro cognitivo leve y finalmente analizar los tipos de videojuegos más aceptados por los adultos mayores para la intervención en terapia física y cognitiva.

7. *Reconocimiento y aprendizaje de gesticulaciones de expresiones faciales relacionadas con sentimientos determinados, en niños con síndrome de asperger entre los 4 y 6 años por medio de los videojuegos.* Autores: Juan P. Arenas, Laura Liva y Valentina Velásquez.

El asperger es considerado como una enfermedad neurológica ligada a los procesos del desarrollo, no se conoce su etiología pero se afirma que se da por la configuración cerebral, su principal característica de las personas que padecen este síndrome es que no reconocen ni emiten ninguna señal emocional. Este proyecto se ha llevado a cabo con el objetivo principal de hacer un video juego serio, que ayude al reconocimiento y aprendizaje de las emociones por medio de las gesticulaciones de expresión facial en niños de 4 y 6 años.

Se espera que con esto los niños con el espectro autista puedan en lo que se refiere a la carencia de gesticulación de emociones pueda ser minimizado, esto con el fin de que el individuo tenga una mejor interacción con sus pares y hacerlo un sujeto un poco más funcional en si círculo social, esto se pretende lograr por medio de un video juego, el cual consiste principalmente el niño pueda relacionar una serie de situaciones, las cuales testan ligadas con emociones específicas y posteriormente este pueda imitar las expresiones faciales que conllevaría la manifestación del posible sentimiento que la situación presentada requiera para ser mostrada a sus pares.

8. *Videojuegos: un modo de combatir la depresión en los adolescentes.* Autoras: Carolina Martínez y María C. Vallejo.

El adolescente, actualmente se ve fácilmente afectado por los cambios a nivel personal y social en su vida diaria, los cuales produce un sin número de problemas sociales, desintegración familiar, rechazo social, trastorno de la conducta, relaciones interpersonales, deserción escolar, entre otras. Los cuales producen en el mismo, diversos sentimientos y emociones que pueden afectar su salud mental y de esta manera, desencadenar múltiples enfermedades y/o

trastornos. Como señala Ardila (2007) “Lo que explica la adolescencia es el conjunto de características propias, de experiencias, cambios y problemas comunes como son los cambios anatómicos y fisiológicos en la pubertad, la necesidad por lograr la propia identidad así como ser alguien en la sociedad” (p.7).

Por esta razón, se presenta un interés por indagar los efectos positivos que tienen los videojuegos como medio terapéutico en adolescentes diagnosticados con trastorno de depresión, dado que los videojuegos nos permiten ejercitarnos mientras aprendemos, pueden ser usados como terapia para distintos problemas de salud.

Teniendo en cuenta que los videojuegos pueden ser un medio de terapia para las personas con trastorno depresivo, entendiéndose ésta como “... la presencia de síntomas afectivos –esferas de los sentimientos o emociones: tristeza patológica, decaimiento, irritabilidad, sensación subjetiva de malestar e importancia frente a las exigencias de la vida-”. Es decir, que la depresión se encuentra compuesta por una serie de sentimientos, decaimientos en cuanto a su actividad física y emocional y un sin número de emociones y pensamientos que dificultan su estabilidad psicológica.

Por lo tanto, el objetivo general de dicha indagación es establecer los efectos positivos que tienen los videojuegos como medio terapéutico en jóvenes diagnosticados con trastorno de depresión, seguido de los objetivos específicos, los cuales contribuyen al desarrollo de la pregunta. En primer lugar se encuentra: determinar el impacto que tienen los videojuegos como terapia complementaria en adolescentes diagnosticados con trastorno depresivo en la actualidad seguido de, identificar los tipos de videojuegos que generan mejoría en el estado de ánimo de los jóvenes diagnosticados

con trastorno de depresión y finalmente sintetizar de qué manera los videojuegos mejoran el estado de ánimo de adolescentes diagnosticados con trastorno de depresión.

De acuerdo a lo planteado, la metodología que corresponde a dicho trabajo es el de implementar un videojuego donde el adolescente pueda integrar sus capacidades motoras y aspectos emocionales que contribuyan a su terapia complementaria en la mejora del trastorno de depresión. De esta manera, se espera encontrar resultados positivos que permitan concluir que dicha implementación de videojuegos como terapia complementaria es un avance efectivo en pro de las terapias convencionales.

Cabe notar que este ha sido un ejercicio de formación de los estudiantes del programa de Psicología de la Universidad Católica de Pereira. Dicho producto deja un cimiento para recorrer los pasos para materializar estas ideas de proyecto. Dicho procedimiento se enmarcan dentro del rol holístico del investigador en la creación y validación de G4H, quien según debería tener en consideración los siguientes aspectos:

- Acordar con claridad y objetividad el problema a resolver: para esto es necesario evaluar los múltiples puntos de vista que contiene un estudio evaluativo; se recomienda ser concisos con el problema específico que se pretende resolver, cuando se establecen márgenes prudentes y magnitudes de impacto acotadas, el videojuego tiene una probabilidad más alta de generar un resultado medible.
- Acordar en la teoría o teorías de cómo resolverlo: una de las características de los

programas de prevención exitosos es que son conducidos por teorías. El investigador deberá encontrar las teorías apropiadas que direccionen correctamente el diseño y la elaboración del videojuego para el propósito requerido. Los videojuegos a menudo pueden ser lo suficientemente complejos: instrucciones pertinentes para lograr los objetivos propuestos, la ubicación espacial del jugador dentro del ambiente creado, las diferentes interfaces de juego que se puedan utilizar, el entendimiento del rol y las dinámicas del juego; estos aspectos suelen juntarse con uno más crítico: muchos de los juegos serios que se realizan (en especial en el área de rehabilitación física) deben hacerse para para no jugadores, es decir, personas que no están acostumbradas a jugar videojuegos.

- Encontrar variables a medir: el investigador debe estar seguro que es capaz de medir lo que quiere lograr con el juego. Ninguna medida es perfecta. La medición ideal es multimodal e idealmente incluye medidas objetivas en vez de un auto-informe. La observación constante del fenómeno físico combinada con la pregunta del ¿por qué se da?, suele ser un buen punto de partida para responder el ¿qué medir?
- Brindar una estructura para alcanzar los objetivos de la investigación: con el fin de crear un mutuo acuerdo de entendimiento para el proceso hacia alcanzar los objetivos, los investigadores deben establecer unas reglas preliminares para el equipo de desarrollo. Estas reglas deberán estar acordadas con todo el equipo multidisciplinario que a menudo embarca un proyecto de un G4H (investigador principal, especialista médico, programadores y grupo de animadores, entre otros). Un buen

comienzo es proponer: a) el establecimiento de las características de la audiencia objetivo (sexo, edad, etnia, raza, estrato social, educación, estado de la enfermedad). Idealmente, este proceso de escogencia deberá incluir una descripción de aquellos individuos que NO hacen parte de la audiencia objetiva; b) el establecimiento del objetivo primario de la investigación, esto debe establecerse con palabras y cifras precisas como, el mejoramiento de los resultados de la actividad física de la población objetivo mediante la demostración de al menos una mejora del 60% en la capacidad aeróbica; c) el planteamiento de cómo se puede llegar a estos objetivos a través de la jugabilidad del G4H: el aprendizaje basado en juegos digitales busca enriquecer los procesos cognitivos presentes en la ardua labor de aprender mediante una gran cantidad de estímulos visuales, auditivos y/o somato sensoriales. La realimentación constante con el equipo de trabajo suele mejorar significativamente los aspectos de jugabilidad y experiencia de usuario cuyo crecimiento, encamina el proyecto al éxito rotundo. De hecho, este proceso de ida y vuelta reconoce el pensamiento actual en diseño instruccional en el aprendizaje basado en juegos digitales.

- Realice un documento de diseño del juego: en el marco del diseño de videojuegos es necesario elaborar un documento que describa en detalle todas las características, los objetos, los ambientes, los personajes, los niveles, los mecanismos del juego, las vistas, los menús y en una palabra, el juego. En el documento de diseño del juego, el investigador profundiza en su visión del juego añadiendo músculos y tendones al esqueleto del concepto de juego. Desde la

década pasada, algunos desarrolladores han establecido documentos de diseño que contienen de 5 a 10 páginas acerca de la visión del juego, este documento suele estar acompañado de bocetos, imágenes, links de videos y otros elementos que permiten generar un entendimiento profundo del concepto que el diseñador quiere plasmar en el juego serio. Utilizar dinámicas de condicionamiento operativo permite organizar en puntos de contingencia el desarrollo del videojuego y entrelazar ordenadamente antecedentes, comportamientos y consecuencias. En este documento siempre debe estar sujeto a constantes hibridaciones de forma y es de vital importancia la realimentación por parte del equipo, la imaginación y los debates acerca de los diferentes puntos de vista pueden enriquecer enormemente la propuesta de diseño.

- Integre a la población objetivo: es muy importante involucrar al grupo objetivo durante el proceso de desarrollo del videojuego. La realimentación proporcionada por estas personas puede brindarle al grupo de trabajo un sin número de motivos por los cuales intuir si el juego va por el camino correcto o por el equivocado. Esto no solo es bueno para el producto final, sino que también ayuda a incrementar la probabilidad de que el juego sea aceptado con recurrencia por el público que se ha escogido como objetivo.
- Considerar problemas de seguridad y someta el juego a la aprobación ética (si es el caso): durante el desarrollo del videojuego es necesario entender a cabalidad qué aspectos del juego serio puede ser perjudicial de alguna manera. Debido a ciertos estigmas acerca de algunos efectos negativos de los

videojuegos entorno a la adicción y violencia que plasman algunos títulos, el público en general puede hacer supuestos implícitos acerca de consecuencias negativas de los G4H; aquí entonces el investigador junto al grupo de trabajo debe incluir algún tipo de medida que permita detectar a tiempo comportamientos adictivos o cualquier otro efecto negativo relacionado al uso de juegos serios para la salud. Este tipo de requerimientos de seguridad suelen ser más estrictos cuando existe apoyo gubernamental a lo largo del desarrollo del proyecto (en este caso, por desgracia y como ya es costumbre en Colombia, no hay apoyo gubernamental). Con respecto a la ética médica, es necesario investigar cuales son las implicaciones éticas necesarias para la aprobación del estudio. La declaración de Helsinki brinda unas directrices para que las investigaciones en cuidado de la salud puedan incluir con pertinencia las aprobaciones éticas requeridas. Por ejemplo, una de las ventajas de los videojuegos serios es su capacidad de adaptación a cada usuario, lo que a menudo requiere por parte del sistema, información adicional del usuario que puede o no ser confidencial. De esta manera, la publicación o manejo indebido de esta información puede desencadenar líos legales de grosa envergadura para la investigación. El investigador deberá asegurar la encriptación de los datos, la protección de los registros y cualquier otra estrategia de confidencialidad de la información. En el caso de tecnologías como los sistemas BCI, el carácter no invasivo de la técnica ayuda a reducir significativamente el protocolo de aprobación ética.

Después de la hipotética finalización del videojuego, y si todos los pasos han sido seguidos a cabalidad y no han habido tropiezos

que impidan la culminación, los resultados de la investigación podrán ser publicados con éxito en alguna revista especializada, en orden de compartir las certezas y errores de la experiencia vivida.

Dada la novedad del campo y su naturaleza multidisciplinar, las investigaciones futuras

deberán intentar documentar con calidad y pertinencia los resultados alcanzados con los G4H. La objetividad, claridad y especificidad de los resultados alcanzados permitirá establecer un camino más diáfano hacia la construcción de nuevos paradigmas y enfoques para los videojuegos serios para la salud.

Referencias

- Adams, M. A., Marshall, S. J., Dillon, L., Caparosa, S., Ramirez, E., Phillips, J., & Norman, G. J. (2009). *A theory-based framework for evaluating exergames as persuasive technology*. Paper presented at the Proceedings of the 4th International Conference on Persuasive Technology.
- Arnab, S., Dunwell, I., & Debattista, K. (2013). *Serious games for healthcare: Applications and implications*. Hershey, PA: IGI Global.
- Baranowski, T., Buday, R., Thompson, D., Lyons, E. J., Lu, A. S., & Baranowski, J. (2013). Developing games for health behavior change. *Games for Health: Research, Development, and Clinical Application*, 2(4), 183-190.
- Bethke, E. (2002). *Game Developer's Guide to Design and Production*: Wordware Publishing Inc.
- Clark, R. A., Pua, Y.-H., Fortin, K., Ritchie, C., Webster, K. E., Denehy, L., & Bryant, A. L. (2012). Validity of the Microsoft Kinect for assessment of postural control. *Gait & Posture*, 36(3), 372-377.
- Conconi, A., Ganchev, T., Kocsis, O., Papadopoulos, G., Fernández-Aranda, F., & Jiménez-Murcia, S. (2008). *Playmancer: A serious gaming 3d environment*. Paper presented at the Automated solutions for Cross Media Content and Multi-channel Distribution, 2008. AXMEDIS'08. International Conference on.
- Cook, D. A., Levinson, A. J., Garside, S., Dupras, D. M., Erwin, P. J., & Montori, V. M. (2010). Instructional design variations in internet-based learning for health professions education: a systematic review and meta-analysis. *Academic Medicine*, 85(5), 909-922.
- Costall, A. (2004). From Darwin to Watson (and cognitivism) and back again: The principle of animal-environment mutuality. *Behavior and Philosophy*, 32(1), 179-195.
- Fagundo, A. B., Santamaría, J. J., Forcano, L., Giner -Bartolomé, C., Jiménez -Murcia, S., Sánchez, I., . . . Konstantas, D. (2013). Video Game Therapy for Emotional Regulation and Impulsivity Control in a Series of Treated Cases with Bulimia Nervosa. *European Eating Disorders Review*, 21(6), 493-499. doi: 10.1002/erv.2259
- Fernández-Aranda, F., Jiménez-Murcia, S., Santamaría, J. J., Gunnard, K., Soto, A., Kalapanidas, E., . . . Granero, R. (2012). Video games as a complementary therapy tool in mental disorders: PlayMancer, a European multicentre study. *Journal of Mental Health*, 21(4), 364-374.
- Hieftje, K., Edelman, E. J., Camenga, D. R., & Fiellin, L. E. (2013). Electronic media-based health interventions promoting behavior change in youth: a systematic review. *JAMA Pediatr*, 167(6), 574-580. doi: 10.1001/jamapediatrics.2013.1095
- Kaniusas, E. (2012). *Biomedical Signals and Sensors I: Linking Physiological Phenomena and Biosignals*: Springer.
- Kato, P. M. (2010). Video games in health care: Closing the gap. *Review of General Psychology*, 14(2), 113-121. doi: 10.1037/a0019441
- Kato, P. M. (2012). Evaluating efficacy and validating games for health. *Games for Health*, 1(1), 74-76.

- Linehan, C., Kirman, B., Lawson, S., & Chan, G. (2011). *Practical, appropriate, empirically-validated guidelines for designing educational games*. Paper presented at the Proceedings of the SIGCHI Conference on Human Factors in Computing Systems, Vancouver, BC, Canada.
- López, J., Muñoz, J., Henao, O., & Villada, J. (2013). BKI: Brain Kinect Interface, a new hybrid BCI for rehabilitation *Games for Health* (pp. 233-245): Springer.
- Majumdar, D., Koch, P. A., Lee, H., Contento, I. R., Islas-Ramos, A. d. L., & Fu, D. (2013). "Creature-101": A Serious Game to Promote Energy Balance-Related Behaviors Among Middle School Adolescents. *GAMES FOR HEALTH: Research, Development, and Clinical Applications*, 2(5), 280-290.
- Morford, Z., Witts, B., Killingsworth, K., & Alavosius, M. (2014). Gamification: The Intersection between Behavior Analysis and Game Design Technologies. *The Behavior Analyst*, 37(1), 25-40. doi: 10.1007/s40614-014-0006-1
- Ospina, D., Parrado, F., Henao, O., & Lopez, J. (2014). *Graph Theory and Small World Networks Theory Applied to EEG Signals Obtained Using a Low Cost BCI S*. Paper presented at the XVII Biennial Meeting of the International Society for Comparative Psychology, Bogotá.
- Piana, S., Staglianò, A., Camurri, A., & Odone, F. (2013). *A set of Full-Body Movement Features for Emotion Recognition to Help Children affected by Autism Spectrum Condition*. Paper presented at the IDGEI International Workshop.
- Rodríguez García, M. T., García-García, A., Gutiérrez Domínguez, M. T., Pérez Fernández, V. J., & Bohórquez Zayas, C. (2009). Competencia entre estímulos condicionales propioceptivos y exteroceptivos en una tarea de discriminación condicional. *Psicothema*, 21(3), 390-396.
- Salah, A., Lepri, B., Pianesi, F., & Pentland, A. (2011). Human Behavior Understanding for Inducing Behavioral Change: Application Perspectives. In A. Salah & B. Lepri (Eds.), *Human Behavior Understanding* (Vol. 7065, pp. 1-15): Springer Berlin Heidelberg.
- Sciences, C. f. I. O. o. M. (2002). International ethical guidelines for biomedical research involving human subjects. *Bulletin of medical ethics*, 182, 17-23.
- Schouten, B. A., Tieben, R., van de Ven, A., & Schouten, D. W. (2011). Human behavior analysis in ambient gaming and playful interaction *Computer Analysis of Human Behavior* (pp. 387-403): Springer.
- Skinner, B. F. (1973). *Más allá de la libertad y la dignidad*. Barcelona: Fontanella.
- Staiano, A. E., & Calvert, S. L. (2011). Exergames for physical education courses: Physical, social, and cognitive benefits. *Child Development Perspectives*, 5(2), 93-98.
- Sung, Y., Cho, K., & Um, K. (2012). A development architecture for serious games using bci (brain computer interface) sensors. *Sensors*, 12(11), 15671-15688.
- Thompson, D. (2012). Designing serious video games for health behavior change: current status and future directions. *Journal of diabetes science and technology*, 6(4), 807-811.





LA ENSEÑANZA DE LA IGLESIA SOBRE CUESTIONES SOCIALES

The teaching of the Church on social issues

Papa Francisco

**RESUMEN:**

En la Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium*, el papa Francisco (No.184) nos dice: “ni el Papa ni la Iglesia tienen el monopolio de la interpretación de la realidad social o en la propuesta de soluciones para los problemas contemporáneos. Puedo repetir aquí lo que lúcidamente indicaba Pablo VI “frente a las situaciones tan diversas, nos es difícil pronunciar una palabra única como también proponer una solución con valor universal. No es éste nuestro propósito ni tampoco nuestra misión. Incumbe a las comunidades cristianas analizar con objetividad la solución propia de su país” (Carta apostólica octogésima adveniens, No.4).

PALABRAS CLAVES:

Iglesia católica y problemas sociales, doctrina social de la iglesia, iglesia católica - opción por los pobres

ABSTRACT

In the Apostolic Exhortation *Evangelii Gaudium*, Pope Francisco (No.184) says, "neither the Pope nor the Church have a monopoly on the interpretation of social reality or proposing solutions to contemporary problems. I can repeat here what lucidly stated Paul VI "in front of the very different situations, it is difficult to pronounce a single word as to propose a solution with universal value. This is not our purpose nor our mission. It is for the Christian communities to analyze objectively the solution of their own country's "(Apostolic Letter eighty adveniens, No.4).

KEY WORDS:

Catholic church and social problem, Catholic social teaching, Catholic church - option for the poor people.

LA ENSEÑANZA DE LA IGLESIA SOBRE CUESTIONES SOCIALES

Para citar este artículo: Francisco, papa. (2014). "La enseñanza de la iglesia sobre cuestiones sociales". En: *Revista Académica e Institucional, Páginas de la UCP, N° 95, (Enero - Junio 2014); pp. 143-154*

En la Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium*, el papa Francisco (No.184) nos dice: "ni el Papa ni la Iglesia tienen el monopolio de la interpretación de la realidad social o en la propuesta de soluciones para los problemas contemporáneos. Puedo repetir aquí lo que lúcidamente indicaba Pablo VI "frente a las situaciones tan diversas, nos es difícil pronunciar una palabra única como también proponer una solución con valor universal. No es éste nuestro propósito ni tampoco nuestra misión. Incumbe a las comunidades cristianas analizar con objetividad la solución propia de su país" (Carta apostólica octogésima adveniens, No.4).

No. 185. Porque considero fundamentales en este momento de la historia, desarrollaré con bastante amplitud dos cuestiones que considero determinarán el futuro de la humanidad: la inclusión social de los pobres y, luego, la paz y el diálogo social.

No. 186. De nuestra fe en Cristo hecho pobre, y siempre cercano a los pobres y excluidos, brota la preocupación por el desarrollo integral de los más abandonados de la sociedad.

187. Cada cristiano y cada comunidad están llamados a ser instrumentos de Dios para la liberación y promoción de los pobres, de manera que puedan integrarse plenamente en la sociedad; esto supone que seamos dóciles y atentos para escuchar el clamor del pobre y socorrerlo. Basta recorrer las Escrituras para descubrir cómo el Padre bueno quiere escuchar el clamor de los pobres: «He visto la aflicción de mi pueblo en Egipto, he escuchado su clamor ante sus

opresores y conozco sus sufrimientos. He bajado para librarlo [...] Ahora, pues, ve, yo te envío...» (*Ex* 3,7-8.10), y se muestra solícito con sus necesidades: «Entonces los israelitas clamaron al Señor y Él les suscitó un libertador» (*Jc*3,15). Hacer oídos sordos a ese clamor, cuando nosotros somos los instrumentos de Dios para escuchar al pobre, nos sitúa fuera de la voluntad del Padre y de su proyecto, porque ese pobre «clamaría al Señor contra ti y tú te cargarías con un pecado» (*Dt* 15,9). Y la falta de solidaridad en sus necesidades afecta directamente a nuestra relación con Dios: «Si te maldice lleno de amargura, su Creador escuchará su imprecación» (*Si* 4,6). Vuelve siempre la vieja pregunta: «Si alguno que posee bienes del mundo ve a su hermano que está necesitado y le cierra sus entrañas, ¿cómo puede permanecer en él el amor de Dios?» (*1 Jn* 3,17). Recordemos también con cuánta contundencia el Apóstol Santiago retomaba la figura del clamor de los oprimidos: «El salario de los obreros que segaron vuestros campos, y que no habéis pagado, está gritando. Y los gritos de los segadores han llegado a los oídos del Señor de los ejércitos» (5,4).

188. La Iglesia ha reconocido que la exigencia de escuchar este clamor brota de la misma obra liberadora de la gracia en cada uno de nosotros, por lo cual no se trata de una misión reservada sólo a algunos: «La Iglesia, guiada por el Evangelio de la misericordia y por el amor al hombre, *escucha el amor por la justicia* y quiere responder a él con todas sus fuerzas»[153]. En este marco se comprende el pedido de Jesús a sus discípulos: «¡Dadles vosotros de comer!» (*Mt*6,37), lo cual implica tanto la cooperación para

resolver las causas estructurales de la pobreza y para promover el desarrollo integral de los pobres, como los gestos más simples y cotidianos de solidaridad ante las miserias muy concretas que encontramos. La palabra «solidaridad» está un poco desgastada y a veces se la interpreta mal, pero es mucho más que algunos actos esporádicos de generosidad. Supone crear una nueva mentalidad que piense en términos de comunidad, de prioridad de la vida de todos sobre la apropiación de los bienes por parte de algunos.

189. La solidaridad es una reacción espontánea de quien reconoce la función social de la propiedad y el destino universal de los bienes como realidades anteriores a la propiedad privada. La posesión privada de los bienes se justifica para cuidarlos y acrecentarlos de manera que sirvan mejor al bien común, por lo cual la solidaridad debe vivirse como la decisión de devolverle al pobre lo que le corresponde. Estas convicciones y hábitos de solidaridad, cuando se hacen carne, abren camino a otras transformaciones estructurales y las vuelven posibles. Un cambio en las estructuras sin generar nuevas convicciones y actitudes dará lugar a que esas mismas estructuras tarde o temprano se vuelvan corruptas, pesadas e ineficaces.

190. A veces se trata de escuchar el clamor de pueblos enteros, de los pueblos más pobres de la tierra, porque «la paz se funda no sólo en el respeto de los derechos del hombre, sino también en el de los derechos de los pueblos»[154]. Lamentablemente, aun los derechos humanos pueden ser utilizados como justificación de una defensa exacerbada de los derechos individuales o de los derechos de los pueblos más ricos. Respetando la independencia y la cultura de cada nación, hay que recordar siempre que el planeta es de toda la humanidad y para toda la humanidad, y

que el solo hecho de haber nacido en un lugar con menores recursos o menor desarrollo no justifica que algunas personas vivan con menor dignidad. Hay que repetir que «los más favorecidos deben renunciar a algunos de sus derechos para poner con mayor liberalidad sus bienes al servicio de los demás»[155]. Para hablar adecuadamente de nuestros derechos necesitamos ampliar más la mirada y abrir los oídos al clamor de otros pueblos o de otras regiones del propio país. Necesitamos crecer en una solidaridad que «debe permitir a todos los pueblos llegar a ser por sí mismos artífices de su destino»[156], así como «cada hombre está llamado a desarrollarse»[157].

Lamentablemente, aun los derechos humanos pueden ser utilizados como justificación de una defensa exacerbada de los derechos individuales o de los derechos de los pueblos más ricos.¹⁹¹ En cada lugar y circunstancia, los cristianos, alentados por sus Pastores, están llamados a escuchar el clamor de los pobres, como tan bien expresaron los Obispos de Brasil: «Deseamos asumir, cada día, las alegrías y esperanzas, las angustias y tristezas del pueblo brasileño, especialmente de las poblaciones de las periferias urbanas y de las zonas rurales —sin tierra, sin techo, sin pan, sin salud— lesionadas en sus derechos. Viendo sus miserias, escuchando sus clamores y conociendo su sufrimiento, nos escandaliza el hecho de saber que existe alimento suficiente para todos y que el hambre se debe a la mala distribución de los bienes y de la renta. El problema se agrava con la práctica generalizada del desperdicio»[158].

192. Pero queremos más todavía, nuestro sueño vuela más alto. No hablamos sólo de asegurar a todos la comida, o un «decoroso sustento», sino de que tengan «prosperidad sin exceptuar bien alguno»[159]. Esto implica educación, acceso al cuidado de la salud y especialmente trabajo, porque

Lamentablemente, aun los derechos humanos pueden ser utilizados como justificación de una defensa exacerbada de los derechos individuales o de los derechos de los pueblos más ricos.

en el trabajo libre, creativo, participativo y solidario, el ser humano expresa y acrecienta la dignidad de su vida. El salario justo permite el acceso adecuado a los demás bienes que están destinados al uso común.

Fidelidad al Evangelio para no correr en vano

193. El imperativo de escuchar el clamor de los pobres se hace carne en nosotros cuando se nos estremecen las entrañas ante el dolor ajeno. Releamos algunas enseñanzas de la Palabra de Dios sobre la misericordia, para que resuenen con fuerza en la vida de la Iglesia. El Evangelio proclama: «Felices los misericordiosos, porque obtendrán misericordia» (*Mt* 5,7). El Apóstol Santiago enseña que la misericordia con los demás nos permite salir triunfantes en el juicio divino: «Hablad y obrad como corresponde a quienes serán juzgados por una ley de libertad. Porque tendrá un juicio sin misericordia el que no tuvo misericordia; pero la misericordia triunfa en el juicio» (2,12-13). En este texto, Santiago se muestra como heredero de lo más rico de la espiritualidad judía del postexilio, que atribuía a la misericordia un especial valor salvífico: «Rompe tus pecados con obras de justicia, y tus iniquidades con misericordia para con los pobres, para que tu ventura sea larga» (*Dn* 4,24). En esta misma línea, la literatura sapiencial habla de la limosna como ejercicio concreto de la misericordia con los necesitados: «La limosna libra de la muerte y purifica de todo pecado» (*Tb* 12,9). Más gráficamente aún lo expresa el Eclesiástico: «Como el agua apaga el fuego llameante, la limosna perdona los pecados» (3,30). La misma síntesis aparece recogida en el Nuevo Testamento: «Tened ardiente caridad unos por otros, porque la caridad cubrirá la multitud de los pecados» (*1 Pe* 4,8). Esta verdad penetró profundamente la mentalidad de los Padres de la Iglesia y ejerció una resistencia profética contracultural ante el individualismo hedonista

pagano. Recordemos sólo un ejemplo: «Así como, en peligro de incendio, correríamos a buscar agua para apagarlo [...] del mismo modo, si de nuestra paja surgiera la llama del pecado, y por eso nos turbamos, una vez que se nos ofrezca la ocasión de una obra llena de misericordia, alegrémonos de ella como si fuera una fuente que se nos ofrezca en la que podamos sofocar el incendio»[160].

194. Es un mensaje tan claro, tan directo, tan simple y elocuente, que ninguna hermenéutica eclesial tiene derecho a relativizarlo. La reflexión de la Iglesia sobre estos textos no debería oscurecer o debilitar su sentido exhortativo, sino más bien ayudar a asumirlos con valentía y fervor. ¿Para qué complicar lo que es tan simple? Los aparatos conceptuales están para favorecer el contacto con la realidad que pretenden explicar, y no para alejarnos de ella. Esto vale sobre todo para las exhortaciones bíblicas que invitan con tanta contundencia al amor fraterno, al servicio humilde y generoso, a la justicia, a la misericordia con el pobre. Jesús nos enseñó este camino de reconocimiento del otro con sus palabras y con sus gestos. ¿Para qué oscurecer lo que es tan claro? No nos preocupemos sólo por no caer en errores doctrinales, sino también por ser fieles a este camino luminoso de vida y de sabiduría. Porque «a los defensores de “la ortodoxia” se dirige a veces el reproche de pasividad, de indulgencia o de complicidad culpables respecto a situaciones de injusticia intolerables y a los regímenes políticos que las mantienen»[161].

195. Cuando san Pablo se acercó a los Apóstoles de Jerusalén para discernir «si corría o había corrido en vano» (*Ga* 2,2), el criterio clave de autenticidad que le indicaron fue que no se olvidara de los pobres (cf. *Ga* 2,10). Este gran criterio, para que las comunidades paulinas no se dejaran devorar por el estilo de vida individualista de los paganos, tiene una gran actualidad en el contexto presente, donde tiende a desarrollarse



un nuevo paganismo individualista. La belleza misma del Evangelio no siempre puede ser adecuadamente manifestada por nosotros, pero hay un signo que no debe faltar jamás: la opción por los últimos, por aquellos que la sociedad descarta y desecha.

196. A veces somos duros de corazón y de mente, nos olvidamos, nos entretenemos, nos extasiamos con las inmensas posibilidades de consumo y de distracción que ofrece esta sociedad. Así se produce una especie de alienación que nos afecta a todos, ya que «está alienada una sociedad que, en sus formas de organización social, de producción y de consumo, hace más difícil la realización de esta donación y la formación de esa solidaridad interhumana».[162]

El lugar privilegiado de los pobres en el Pueblo de Dios

197. El corazón de Dios tiene un sitio preferencial para los pobres, tanto que hasta Él mismo «se hizo pobre» (2 Co 8,9). Todo el camino de nuestra redención está signado por los pobres. Esta salvación vino a nosotros a través del «sí» de una humilde muchacha de un pequeño pueblo perdido en la periferia de un gran imperio. El Salvador nació en un pesebre, entre animales, como lo hacían los hijos de los más pobres; fue presentado en el Templo junto con dos pichones, la ofrenda de quienes no podían permitirse pagar un cordero (cf. Lc 2,24; Lv 5,7); creció en un hogar de sencillos trabajadores y trabajó con sus manos para ganarse el pan. Cuando comenzó a anunciar el Reino, lo seguían multitudes de desposeídos, y así manifestó lo que Él mismo dijo: «El Espíritu del Señor está sobre mí, porque me ha ungido. Me ha enviado para anunciar el Evangelio a los pobres» (Lc 4,18). A los que estaban cargados de dolor, agobiados de pobreza, les aseguró que Dios los tenía en el centro de su corazón: «¡Felices vosotros, los pobres, porque el Reino de Dios os

pertenece!» (Lc 6,20); con ellos se identificó: «Tuve hambre y me disteis de comer», y enseñó que la misericordia hacia ellos es la llave del cielo (cf. Mt 25,35s).

198. Para la Iglesia la opción por los pobres es una categoría teológica antes que cultural, sociológica, política o filosófica. Dios les otorga «su primera misericordia»[163]. Esta preferencia divina tiene consecuencias en la vida de fe de todos los cristianos, llamados a tener «los mismos sentimientos de Jesucristo» (Flp 2,5). Inspirada en ella, la Iglesia hizo una opción por los pobres entendida como una «forma especial de primacía en el ejercicio de la caridad cristiana, de la cual da testimonio toda la tradición de la Iglesia»[164]. Esta opción —enseñaba Benedicto XVI— «está implícita en la fe cristológica en aquel Dios que se ha hecho pobre por nosotros, para enriquecernos con su pobreza»[165]. Por eso quiero una Iglesia pobre para los pobres. Ellos tienen mucho que enseñarnos. Además de participar del *sensus fidei*, en sus propios dolores conocen al Cristo sufriente. Es necesario que todos nos dejemos evangelizar por ellos. La nueva evangelización es una invitación a reconocer la fuerza salvífica de sus vidas y a ponerlos en el centro del camino de la Iglesia. Estamos llamados a descubrir a Cristo en ellos, a prestarles nuestra voz en sus causas, pero también a ser sus amigos, a escucharlos, a interpretarlos y a recoger la misteriosa sabiduría que Dios quiere comunicarnos a través de ellos.

199. Nuestro compromiso no consiste exclusivamente en acciones o en programas de promoción y asistencia; lo que el Espíritu moviliza no es un desborde activista, sino ante todo una atención puesta en el otro «considerándolo como uno consigo»[166]. Esta atención amante es el inicio de una verdadera preocupación por su persona, a partir de la cual deseo buscar efectivamente su bien. Esto implica valorar al pobre en su bondad propia, con su forma de ser,



con su cultura, con su modo de vivir la fe. El verdadero amor siempre es contemplativo, nos permite servir al otro no por necesidad o por vanidad, sino porque él es bello, más allá de su apariencia: «Del amor por el cual a uno le es grata la otra persona depende que le dé algo gratis»[167]. El pobre, cuando es amado, «es estimado como de alto valor»[168], y esto diferencia la auténtica opción por los pobres de cualquier ideología, de cualquier intento de utilizar a los pobres al servicio de intereses personales o políticos. Sólo desde esta cercanía real y cordial podemos acompañarlos adecuadamente en su camino de liberación. Únicamente esto hará posible que «los pobres, en cada comunidad cristiana, se sientan como en su casa. ¿No sería este estilo la más grande y eficaz presentación de la Buena Nueva del Reino?»[169]. Sin la opción preferencial por los más pobres, «el anuncio del Evangelio, aun siendo la primera caridad, corre el riesgo de ser incomprendido o de ahogarse en el mar de palabras al que la actual sociedad de la comunicación nos somete cada día»[170].

200. Puesto que esta Exhortación se dirige a los miembros de la Iglesia católica quiero expresar con dolor que la peor discriminación que sufren los pobres es la falta de atención espiritual. La inmensa mayoría de los pobres tiene una especial apertura a la fe; necesitan a Dios y no podemos dejar de ofrecerles su amistad, su bendición, su Palabra, la celebración de los Sacramentos y la propuesta de un camino de crecimiento y de maduración en la fe. La opción preferencial por los pobres debe traducirse principalmente en una atención religiosa privilegiada y prioritaria.

201. Nadie debería decir que se mantiene lejos de los pobres porque sus opciones de vida implican prestar más atención a otros asuntos. Ésta es una excusa frecuente en ambientes académicos, empresariales o profesionales, e incluso eclesiales.

Si bien puede decirse en general que la vocación y la misión propia de los fieles laicos es la transformación de las distintas realidades terrenas para que toda actividad humana sea transformada por el Evangelio[171], nadie puede sentirse exceptuado de la preocupación por los pobres y por la justicia social: «La conversión espiritual, la intensidad del amor a Dios y al prójimo, el celo por la justicia y la paz, el sentido evangélico de los pobres y de la pobreza, son requeridos a todos»[172]. Temo que también estas palabras sólo sean objeto de algunos comentarios sin una verdadera incidencia práctica. No obstante, confío en la apertura y las buenas disposiciones de los cristianos, y os pido que busquéis comunitariamente nuevos caminos para acoger esta renovada propuesta.

Economía y distribución del ingreso

202. La necesidad de resolver las causas estructurales de la pobreza no puede esperar, no sólo por una exigencia pragmática de obtener resultados y de ordenar la sociedad, sino para sanarla de una enfermedad que la vuelve frágil e indigna y que sólo podrá llevarla a nuevas crisis. Los planes asistenciales, que atienden ciertas urgencias, sólo deberían pensarse como respuestas pasajeras. Mientras no se resuelvan radicalmente los problemas de los pobres, renunciando a la autonomía absoluta de los mercados y de la especulación financiera y atacando las causas estructurales de la inequidad[173], no se resolverán los problemas del mundo y en definitiva ningún problema. La inequidad es raíz de los males sociales.

203. La dignidad de cada persona humana y el bien común son cuestiones que deberían estructurar toda política económica, pero a veces parecen sólo apéndices agregados desde fuera para completar un discurso político sin perspectivas ni programas de verdadero



desarrollo integral. ¡Cuántas palabras se han vuelto molestas para este sistema! Molesta que se hable de ética, molesta que se hable de solidaridad mundial, molesta que se hable de distribución de los bienes, molesta que se hable de preservar las fuentes de trabajo, molesta que se hable de la dignidad de los débiles, molesta que se hable de un Dios que exige un compromiso por la justicia.

Otras veces sucede que estas palabras se vuelven objeto de un manoseo oportunista que las deshonorra. La cómoda indiferencia ante estas cuestiones vacía nuestra vida y nuestras palabras de todo significado. La vocación de un empresario es una noble tarea, siempre que se deje interpelar por un sentido más amplio de la vida; esto le permite servir verdaderamente al bien común, con su esfuerzo por multiplicar y volver más accesibles para todos los bienes de este mundo.

204. Ya no podemos confiar en las fuerzas ciegas y en la mano invisible del mercado. El crecimiento en equidad exige algo más que el crecimiento económico, aunque lo supone, requiere decisiones, programas, mecanismos y procesos específicamente orientados a una mejor distribución del ingreso, a una creación de fuentes de trabajo, a una promoción integral de los pobres que supere el mero asistencialismo. Estoy lejos de proponer un populismo irresponsable, pero la economía ya no puede recurrir a remedios que son un nuevo veneno, como cuando se pretende aumentar la rentabilidad reduciendo el mercado laboral y creando así nuevos excluidos.

205. ¡Pido a Dios que crezca el número de políticos capaces de entrar en un auténtico diálogo que se oriente eficazmente a sanar las raíces profundas y no la apariencia de los males de nuestro mundo! La política, tan denigrada, es una altísima vocación, es una de las formas más

¡Ruego al Señor que nos regale más políticos a quienes les duela de verdad la sociedad, el pueblo, la vida de los pobres!

preciosas de la caridad, porque busca el bien común[174]. Tenemos que convencernos de que la caridad «no es sólo el principio de las micro-relaciones, como en las amistades, la familia, el pequeño grupo, sino también de las macro-relaciones, como las relaciones sociales, económicas y políticas»[175]. ¡Ruego al Señor que nos regale más políticos a

quienes les duela de verdad la sociedad, el pueblo, la vida de los pobres! Es imperioso que los gobernantes y los poderes financieros levanten la mirada y amplíen sus perspectivas, que procuren que haya trabajo digno, educación y cuidado de la salud para todos los ciudadanos. ¿Y por qué no acudir a Dios para que inspire sus planes? Estoy convencido de que a partir de una apertura a la trascendencia podría formarse una nueva mentalidad política y económica que ayudaría a superar la dicotomía absoluta entre la economía y el bien común social.

206. La economía, como la misma palabra indica, debería ser el arte de alcanzar una adecuada administración de la casa común, que es el mundo entero. Todo acto económico de envergadura realizado en una parte del planeta repercute en el todo; por ello ningún gobierno puede actuar al margen de una responsabilidad común. De hecho, cada vez se vuelve más difícil encontrar soluciones locales para las enormes contradicciones globales, por lo cual la política local se satura de problemas a resolver. Si realmente queremos alcanzar una sana economía mundial, hace falta en estos momentos de la historia un modo más eficiente de interacción que, dejando a salvo la soberanía de las naciones, asegure el bienestar económico de todos los países y no sólo de unos pocos.

207. Cualquier comunidad de la Iglesia, en la medida en que pretenda subsistir tranquila sin



ocuparse creativamente y cooperar con eficiencia para que los pobres vivan con dignidad y para incluir a todos, también correrá el riesgo de la disolución, aunque hable de temas sociales o critique a los gobiernos. Fácilmente terminará sumida en la mundanidad espiritual, disimulada con prácticas religiosas, con reuniones infecundas o con discursos vacíos.

208. Si alguien se siente ofendido por mis palabras, le digo que las expreso con afecto y con la mejor de las intenciones, lejos de cualquier interés personal o ideología política. Mi palabra no es la de un enemigo ni la de un opositor. Sólo me interesa procurar que aquellos que están esclavizados por una mentalidad individualista, indiferente y egoísta, puedan liberarse de esas cadenas indignas y alcancen un estilo de vida y de pensamiento más humano, más noble, más fecundo, que dignifique su paso por esta tierra.

Cuidar la fragilidad

209. Jesús, el evangelizador por excelencia y el Evangelio en persona, se identifica especialmente con los más pequeños (cf. Mt 25,40). Esto nos recuerda que todos los cristianos estamos llamados a cuidar a los más frágiles de la tierra. Pero en el vigente modelo «exitista» y «privatista» no parece tener sentido invertir para que los lentos, débiles o menos dotados puedan abrirse camino en la vida.

210. Es indispensable prestar atención para estar cerca de nuevas formas de pobreza y fragilidad donde estamos llamados a reconocer a Cristo sufriente, aunque eso aparentemente no nos aporte beneficios tangibles e inmediatos: los sin techo, los toxicodependientes, los refugiados, los pueblos indígenas, los ancianos cada vez más solos y abandonados, etc. Los migrantes me plantean un desafío particular por ser Pastor de una Iglesia sin fronteras que se siente madre de

todos. Por ello, exhorto a los países a una generosa apertura, que en lugar de temer la destrucción de la identidad local sea capaz de crear nuevas síntesis culturales. ¡Qué hermosas son las ciudades que superan la desconfianza enfermiza e integran a los diferentes, y que hacen de esa integración un nuevo factor de desarrollo! ¡Qué lindas son las ciudades que, aun en su diseño arquitectónico, están llenas de espacios que conectan, relacionan, favorecen el reconocimiento del otro!

211. Siempre me angustió la situación de los que son objeto de las diversas formas de trata de personas. Quisiera que se escuchara el grito de Dios preguntándonos a todos: «¿Dónde está tu hermano?» (Gn 4,9). ¿Dónde está tu hermano esclavo? ¿Dónde está ese que estás matando cada día en el taller clandestino, en la red de prostitución, en los niños que utilizas para mendicidad, en aquel que tiene que trabajar a escondidas porque no ha sido formalizado? No nos hagamos los distraídos. Hay mucho de complicidad. ¡La pregunta es para todos! En nuestras ciudades está instalado este crimen mafioso y aberrante, y muchos tienen las manos preñadas de sangre debido a la complicidad cómoda y muda.

212. Doblemente pobres son las mujeres que sufren situaciones de exclusión, maltrato y violencia, porque frecuentemente se encuentran con menores posibilidades de defender sus derechos. Sin embargo, también entre ellas encontramos constantemente los más admirables gestos de heroísmo cotidiano en la defensa y el cuidado de la fragilidad de sus familias.

213. Entre esos débiles, que la Iglesia quiere cuidar con predilección, están también los niños por nacer, que son los más indefensos e inocentes de todos, a quienes hoy se les quiere negar su dignidad humana en orden a hacer con ellos lo

que se quiera, quitándoles la vida y promoviendo legislaciones para que nadie pueda impedirlo. Frecuentemente, para ridiculizar alegremente la defensa que la Iglesia hace de sus vidas, se procura presentar su postura como algo ideológico, oscurantista y conservador. **Sin embargo, esta defensa de la vida por nacer está íntimamente ligada a la defensa de cualquier derecho humano.** Supone la convicción de que **un ser humano es siempre sagrado e inviolable**, en cualquier situación y en cada etapa de su desarrollo. **Es un fin en sí mismo y nunca un medio para resolver otras dificultades.** Si esta convicción cae, no quedan fundamentos sólidos y permanentes para defender los derechos humanos, que siempre estarían sometidos a conveniencias circunstanciales de los poderosos de turno. La sola razón es suficiente para reconocer el valor inviolable de cualquier vida humana, pero si además la miramos desde la fe, «toda violación de la dignidad personal del ser humano grita venganza delante de Dios y se configura como ofensa al Creador del hombre»[176].

214. Precisamente porque es una cuestión que hace a la coherencia interna de nuestro mensaje sobre el valor de la persona humana, no debe esperarse que la Iglesia cambie su postura sobre esta cuestión. Quiero ser completamente honesto al respecto. Éste no es un asunto sujeto a supuestas reformas o «modernizaciones». **No es progresista pretender resolver los problemas eliminando una vida humana.** Pero también es verdad que hemos hecho poco para acompañar adecuadamente a las mujeres que se encuentran en situaciones muy duras, donde el aborto se les presenta como una rápida solución a sus profundas angustias, particularmente cuando la vida que crece en ellas ha surgido como producto de una violación o en un contexto de

extrema pobreza. ¿Quién puede dejar de comprender esas situaciones de tanto dolor?

215. Hay otros seres frágiles e indefensos, que muchas veces quedan a merced de los intereses económicos o de un uso indiscriminado. Me refiero al conjunto de la creación. Los seres humanos no somos meros beneficiarios, sino custodios de las demás criaturas. Por nuestra realidad corpórea, Dios nos ha unido tan estrechamente al mundo que nos rodea, que la desertificación del suelo es como una enfermedad para cada uno, y podemos lamentar la extinción de una especie como si fuera una mutilación. No dejemos que a nuestro paso queden signos de destrucción y de muerte que afecten nuestra vida y la de las futuras generaciones[177]. En este sentido, hago propio el bello y profético lamento que hace varios años expresaron los Obispos de Filipinas: «Una increíble variedad de insectos vivían en el bosque y estaban ocupados con todo tipo de tareas [...] Los pájaros volaban por el aire, sus plumas brillantes y sus diferentes cantos añadían color y melodía al verde de los bosques [...] Dios quiso esta tierra para nosotros, sus criaturas especiales, pero no para que pudiéramos destruirla y convertirla en un páramo [...] Después de una sola noche de lluvia, mira hacia los ríos de marrón chocolate de tu localidad, y recuerda que se llevan la sangre viva de la tierra hacia el mar [...] ¿Cómo van a poder nadar los peces en alcantarillas como el río Pasig y tantos otros ríos que hemos contaminado? ¿Quién ha convertido el maravilloso mundo marino en cementerios subacuáticos despojados de vida y de color?»[178].

216. Pequeños pero fuertes en el amor de Dios, como san Francisco de Asís, todos los cristianos estamos llamados a cuidar la fragilidad del pueblo y del mundo en que vivimos.

Nota: Los subrayados son del editor de la revista.

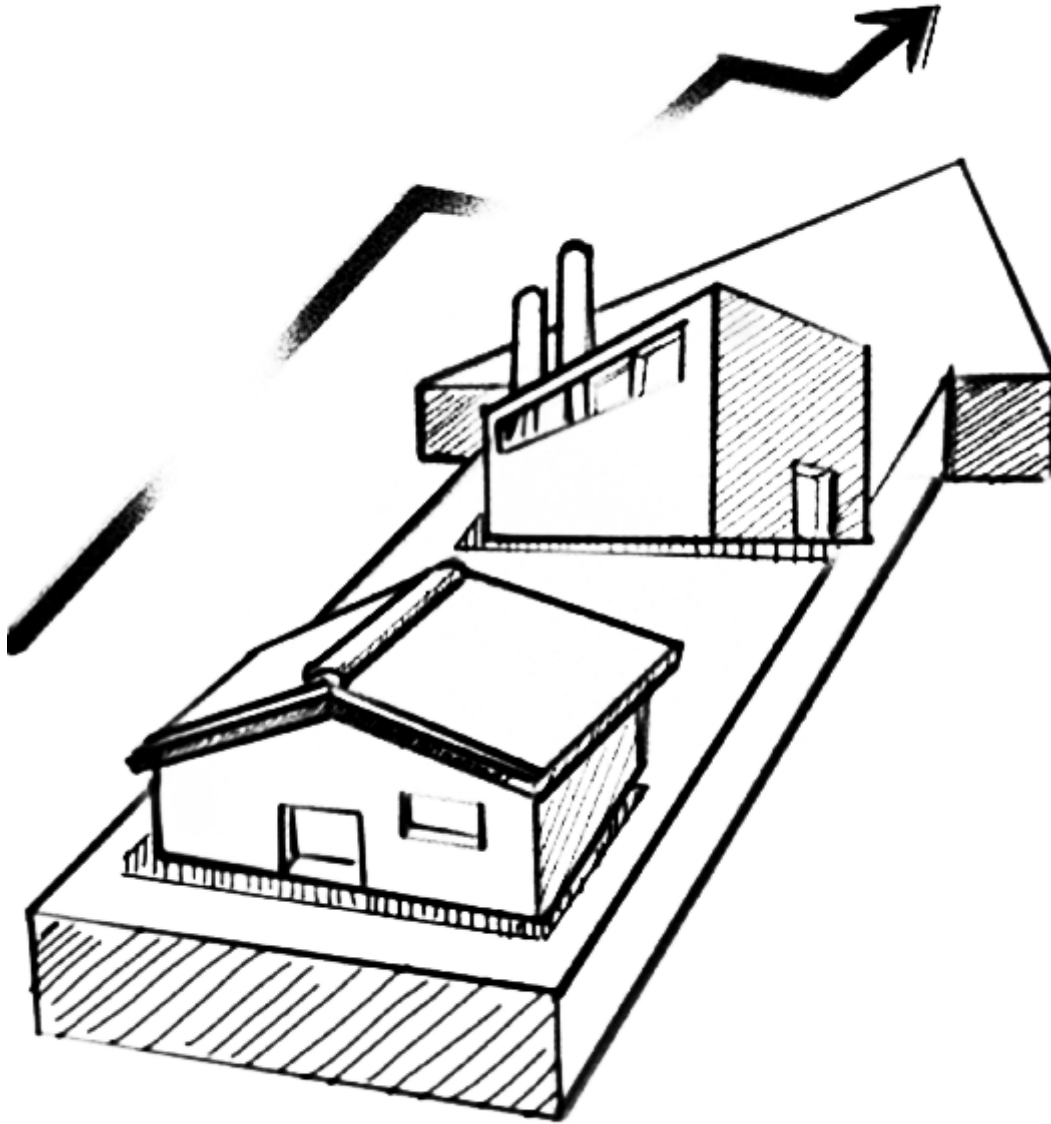


Referencias:

Francisco, Papa

*Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium / S.S. Papa
Francisco - - Bogotá : Paulinas, 2014 p.176-202.*





EL CONTEXTO ECONÓMICO GLOBAL DE LA PYME*

The overall economic environment of SMEs

*Armando Antonio Gil Ospina***

*John Jaime Jiménez Sepúlveda****

* Artículo de reflexión no derivado de investigación.

** Profesor Titular del Programa de Economía. Universidad Católica de Pereira.

*** Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Dosquebradas.

RESUMEN

Este artículo presenta algunos datos del estado actual de las pymes en los ámbitos local, nacional e internacional, enfatizando el relativo incremento del valor agregado en ellos.

En los países con ingreso bajo (menos de 1.000 dólares per cápita), generan 16% de riqueza; 39% en los de ingreso medio (entre 1.000 y 11.500 dólares per cápita) y 51% en los de ingresos altos (más de 11.500 dólares per cápita), (BID, 2002, 2). En Colombia, 96.4% son microempresas, 3% pequeñas, 0.5% medianas y 0.1% grandes empresas (DNP, 2007; DANE 2005); 97% del personal ocupado en la industria en 2009, se emplea con pyme. Pereira cuenta con 95.48% de microempresas.

Las pymes corresponden al 4.42% y las grandes empresas representan sólo el 0.10% (ACOPI, 2010).

PALABRAS CLAVES:

Mipyme, crecimiento industrial, empleo empresarial, desarrollo.

SUMMARY

This article presents some information on the current status of SMEs at local, national and international levels, stressing the relative increase in value added in them.

In countries with low income (less than \$ 1,000 per capita), generating 16% of wealth; 39% in middle-income (1,000 to \$ 11,500 per capita) and 51% in high-income (over \$11,500 per capita), (IDB, 2002, 2). In Colombia, 96.4% are micro, small 3%, 0.5% and 0.1% medium-large companies (DNP, 2007, DANE 2005); 97% of people employed in the industry in 2009, SMEs employed. Pereira has 95.48% of microenterprises.

SMEs correspond to 4.42% and large companies represent only 0.10% (ACOPI, 2010).

KEYWORDS:

MSMEs, industrial growth, employment business development.

EL CONTEXTO ECONÓMICO GLOBAL DE LA PYME

Para citar este artículo: Gil Ospina, Armando A., Jiménez Sepúlveda, Jhon J. (2014). "EL contexto económico global de la Pyme". En: *Revista Académica e Institucional Páginas de la UCP*, N° 95: p.155-179

Primera versión recibida 29 de octubre de 2014. Versión final aprobada el 16 de julio de 2015

El interés de este artículo es divulgar algunos aspectos del estado de las Pymes en los ámbitos local, nacional e internacional, a la vez que generar motivación para que los investigadores realicen nuevos estudios relacionados con su actividad productiva, habida cuenta que este sector económico caracteriza la estructura del sistema económico en diferentes niveles territoriales del país, en primer lugar, y del ejercicio institucional de carácter cualitativo "Gran Encuesta Pyme" que lleva a cabo ANIF,¹ en segundo lugar.

En la actualidad, las pymes constituyen un sector de relevancia para el desarrollo de la mayoría de países, dada su contribución a la generación de empleo y desarrollo de la comunidad donde se ubican. Por ello, las pymes son objeto de estudio por parte de los investigadores, por su representación mayoritaria en el tejido empresarial de muchos países (Penrose, 1959; Steiner, 1967; Waite, 1973; Kirzner, 1973); por ello, han proliferado estudios especializados en este campo, dando origen a distintos equipos de investigación, así como a entidades públicas y privadas que trabajan en la promoción de este sector empresarial (Franco, 2012, 8).

Este es un fenómeno que se observa tanto en América como en Europa, tal como lo muestran las estadísticas de la composición empresarial y de

la generación de empleo. En varios países de la organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE, 2002), las pymes representan entre 96% y 99% del número total de empresas y aportan aproximadamente una sexta parte de la producción industrial, entre 60 y 70% del empleo en ese ámbito, así como la mayoría de los empleos en el sector servicios (citado en Romero, 2006).

En los últimos decenios, América Latina se ha convertido en una región con mucho interés, político e institucional por el tema de la pequeña y mediana empresa (pyme). Su elocuente importancia en los procesos de crecimiento económico de los distintos países y, en particular, de aquellos que conforman la región, es reconocida por la generación de puestos de trabajo. Según cifras de FUNDES (2011), en la región existen 716 mil pequeñas empresas y 145 mil medianas, las mismas que generan el 88% del total de empleos y siempre relacionado con el sector comercial. Todo ello frente a un 10% que avivan las grandes compañías.

En Colombia se define la pyme² según sus activos totales y el número de empleados (Ley 905 de 2004)³, sin importar la actividad que desempeñe. En Estados Unidos y Europa, la pyme se define dependiendo de su sector. Sin importar cuál sea el

1 ANIF: Asociación Nacional de Instituciones Financieras.

2 Pyme (Ley 905 de 2004): pequeña empresa: planta de personal entre 11 y 50. Activos totales en smmv entre 501 y 5 000; mediana: planta de personal entre 51 y 200 personas. Activos totales en smmv entre 5001 y 15 000.

3 Por medio de la cual se modifica la Ley 590 del 2000, sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones.

<http://www.mipymes.gov.co/publicaciones.php?id=2761&dPrint=1>

criterio (ventas, activos, empleados, etc.), el ideal es que el tamaño de las compañías sea relativo a su propio sector.

En estudios más recientes se puede apreciar la evolución positiva y el aporte significativo del sector de las pymes sobre la economía colombiana durante el último quinquenio. La Encuesta Anual Manufacturera (EAM, 2009) permite valorar la incidencia de la mipyme en el panorama empresarial colombiano:

- Representan el 96,4% de los establecimientos,
- Aproximadamente:
 - * 63% del empleo,
 - * 45 % de la producción manufacturera,
 - * 40% de los salarios,
 - * 37% del valor agregado y
 - * más de 650.000 empresarios cotizando en el sistema de seguridad social.

A nivel regional, según el Registro Único Empresarial (RUE, 2008) de Confecámaras, el mayor porcentaje de personas ocupadas se presenta en la microempresa, la cual genera 96,7% de empleo en Risaralda; mientras que la pyme crea el 3,2% y la gran empresa sólo el 0,1%. Pereira cuenta con el 95,48% de microempresas; por su tamaño es el tipo empresarial que demanda un menor número de empleos a nivel individual, y por la cantidad de unidades empresariales, es la mayor generadora de puestos de trabajo en el

municipio; las pymes corresponden al 4,42% y las grandes empresas representan solo el 0.10% (ACOPI; Arias, 2010).

Finalmente, es sorprendente la diferenciación de fuentes, datos y resultados que arrojan los diversos estudios que sobre la importancia socioeconómica de las pyme han sido elaborados en el ámbito territorial -internacional, nacional y regional/local-. Sin embargo, en buena medida, permiten indicar la importancia creciente de su papel en los procesos de crecimiento económico y desarrollo social. Además, llama la atención el rezago y la desactualización de la información y de la evolución del sector pyme, habida cuenta que, para el caso colombiano, se llevó a cabo el censo en 2005 y los estudios recientes no tienen la generalidad y su cobertura.

Antecedentes y teorías de la empresa

La publicación “Caminando el Otro Sendero”, De Soto (1990; citado en Zevallos, 2007) representa un trabajo primordial en este tema e incentivó otras publicaciones posteriores que dieron contenido a la Serie Diálogo, referida al tejido empresarial pyme y “Mipyme”.

La red FUNDES⁴ es una organización que investiga las condiciones del entorno y el impacto que ella tiene en el desempeño empresarial. En 1997, FUNDES Internacional, apoyó la iniciativa colombiana (FUNDES Colombia) de una propuesta metodológica complementaria a la investigación cualitativa bajo la forma de análisis documental, entrevistas, encuestas y el cabildeo - influencia en entes públicos y privados- con la participación de los actores estratégicos más importantes: empresarios, gobierno y grupos de interés (sector intermedio). Esta iniciativa permitió la creación del Programa Mejora de las

4 FUNDES: Organización internacional que promueve el desarrollo competitivo de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME) en América Latina desde hace 26 años. A través del fortalecimiento empresarial y la generación de modelos de negocio económica, social y ambientalmente sostenibles, FUNDES contribuye a la conservación y generación de empleo, la distribución justa de la riqueza y la creación de nuevas oportunidades (www.fundes.org/?lang=es).

Condiciones del Entorno Empresarial, el cual amplió el ámbito de alcance tradicional de las FUNDES países, involucrándolas además con actores no empresariales: gobierno, gremios, organizaciones internacionales, universidades, centros de investigación, entre otros (Zevallos, 2007, pp.5-6).

Este programa desarrolló actividades de investigación y análisis de problemas del entorno de las pymes en los países de la red FUNDES, y un conjunto de líneas de trabajo, entre las que se destacan: desarrollo de indicadores sobre las condiciones del entorno en el que las pymes llevan a cabo sus actividades en la región, programa de simplificación de trámites de registro de empresas, caracterización de pymes exportadoras, análisis sobre emprendimiento, valoración-evaluación de las políticas de fomento y desarrollo económico local (2007, p.6).

En lo teórico, la literatura económica justifica la intervención del Estado en la economía por medio de dos razones básicas: 1. Corregir los “fallos de mercado”, y 2. Alcanzar el “bienestar social”. En América Latina, la participación del Estado en la economía desde mediados del s. XX, se concretó con las ideas de Prebisch (1949) a través del modelo de industrialización por sustitución de importaciones.

Por cualquiera de las razones antes indicadas, e incluso por propósitos de valoración teórica de su rol en el proceso de desarrollo o como solo respuesta pragmática a la importancia cuantitativa del sector pyme en todas las economías, durante los últimos años se está prestando una atención creciente a la promoción del espíritu emprendedor y de las pymes (Banco Mundial, 2001; BID, 2002; CEPAL, 2004; Comisión Europea, 2004; OCDE, 2000 y 2004) (Citado en Romero, 2006, p.33):

Este énfasis en el apoyo a las pymes se ve acompañado por un cambio de orientación respecto de los enfoques tradicionales de fomento empresarial centrados en los subsidios y otros incentivos duros de carácter financiero o fiscal. De ese modo, se comienza a incidir en la necesidad de mejorar las condiciones generales del entorno económico e institucional en el cual actúan los emprendedores y las empresas, a fin de configurar un hábitat propicio para el surgimiento y el desarrollo de las organizaciones (Hallberg, 2000; Santos, 2001; Biggs, 2002; Cáceres, 2002; Beck et al., 2003) (2006, pp.33-34).

El crecimiento empresarial responde de forma directa al dinamismo empresarial en las diferentes economías; las relaciones de estos procesos se analizan a través de distintos enfoques agrupados según los modelos desarrollados: Teoría Industrial y la Teoría Gerencial (Franco, 2012).

En este contexto, las teorías estocásticas (Gibrat, 1931) argumentan la independencia entre el tamaño de una empresa y su tasa de crecimiento a través de la Ley de Efectos Proporcionales (LEP), lo cual se puede interpretar en los siguientes términos: la probabilidad de un cambio proporcional en el tamaño durante un periodo específico es la misma para todas las empresas en una industria, sin importar el tamaño de estas al inicio del periodo de operación, siendo así, el crecimiento en cada periodo aleatorio e independiente del tamaño.

La LEP ha sido aplicada y contrastada por diversos trabajos; en algunos no se confirma; por ejemplo, Mansfield (1962) y Evans (1987); Variyam y Kraybill (1992) y Dunne y Hughes (1994); en tanto, en otros estudios se confirma; es el caso de Hart (1962), Simon y Bonini (1958) y, Acs y Audretsch (1990) (Franco, 2012, p.17).

Penrose (1959) propone la denominada Teoría del Crecimiento de la Empresa. Se concibe el crecimiento empresarial desde un enfoque endógeno, en este sentido, la capacidad de gestión deviene en factor que limita su desarrollo.

El corazón de la Teoría de Penrose es la hipótesis fundamental de que el crecimiento es limitado por las oportunidades productivas de la empresa, las cuales están relacionadas con las posibilidades que los empresarios pueden ver, elegir o aprovechar (Franco, 2012, p.18).

Otro aporte teórico se refiere al enfoque institucionalista y, específicamente, neoinstitucionalista. Autores como Coase (1937); Ayres (1944); Myrdal (1959) y Williamson (1985) se reconocen como pioneros que desarrollaron ideas y enfoques de la teoría de la empresa, los conceptos de costes de transacción, derechos de propiedad y de homo institutionalis, la teoría de la firma y otros tópicos del campo de la economía de las organizaciones, los cuales constituyen los fundamentos de la moderna Teoría Institucional.

North (2000), uno de los máximos exponentes de la Nueva Economía Institucional, retoma los principios esenciales de esta corriente de pensamiento con el propósito de ampliar el marco institucional (instituciones formales e informales) para considerar los factores externos a las organizaciones o del entorno.

Aspectos generales del sector pyme

Las pymes cada vez aumentan su importancia en el sistema económico de los países, tanto los industrializados como los de menor desarrollado, circunstancia que se explica por su contribución al crecimiento económico, a las mejores oportunidades socioeconómicas y al relativo

incremento del valor agregado en los bienes y servicios que aquellas producen.

En las diferentes economías, el sector de las pymes adquiere relevancia cuando se compara su representatividad con el número total de empresas, su aporte al PIB o en relación con el nivel de empleo. En distintos países de la organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE, 2002), las pymes representan entre 96% y 99% del número total de empresas y aportan aproximadamente una sexta parte de la producción industrial, entre 60 y 70% del empleo en ese ámbito, así como la mayoría de los empleos en el sector servicios (citado en Romero, 2006).

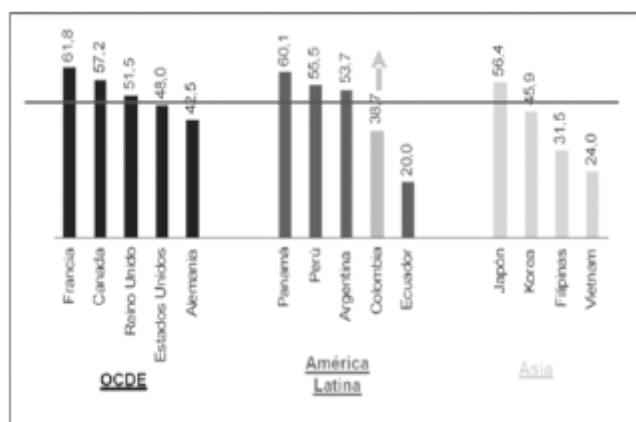


Figura 1. Participación porcentual de las Pymes en el PIB (Banco Mundial, citado por Gaitán, 2008).

En la Figura 1 se observa la participación porcentual de las Pymes en distintas regiones del mundo. Específicamente en América Latina, Colombia solo supera a Ecuador; sin embargo, las tendencias de crecimiento del sector de las Pymes en el país están sustentadas en las reformas, instituciones y normas sobre las que viene legislando el Gobierno Nacional hace más de un decenio: CONPES 3484; CONPES 3527; Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 y PND 2010-2014; Reforma Ley 905 (Marco Pymes).



	NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS	PERSONAL OCUPADO	PRODUCCION BRUTA	CONSUMO INTERMEDIO	VALOR AGREGADO	TOTAL VENTAS
Microempresas	88,45	39,21	21,81	20,95	22,24	22,59
Pequeñas	10,62	27,11	24,77	24,57	24,88	22,53
Medianas	0,74	11,10	19,16	18,22	19,63	17,28
Grandes	0,19	22,58	34,26	36,26	33,25	37,60
TOTAL NACIONAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
TOTAL PYMES	11,36	38,21	43,93	42,79	44,51	40,3

Tabla 1. Distribución porcentual de las principales variables del sector comercial, según tamaño empresarial (por personal ocupado) en Colombia (2008) (DANE, 2008, citado por García et al., 2011)

La Tabla 1 evidencia la participación de algunas variables en cada uno de los tipos de empresas, de acuerdo con la composición del sector comercial colombiano. Por su parte, la Tabla 2 da cuenta de la participación de cada una de las categorías del tejido empresarial colombiano respecto de dos variables de la macroeconomía nacional, el crecimiento económico medido a través del indicador PIB y el nivel de empleo.

Segmento del tejido empresarial	PIB (a)	EMPLEO (b)	Coficiente de Productividad Relativa (a)/(b)
Empresas grandes	55,0%	25%	2,20
Empresas pequeñas y medianas	38,7%	70%	0,55
Microempresas de acumulación	6,3%	5%	1,26

Tabla 2. Comparación de la contribución relativa de empresas grandes, PYMES y microempresas a la economía colombiana (Banco Mundial, citado por Gaitán, 2008)

La fundación FUNDES (2009) ha elaborado un estudio relacionado con la rentabilidad y el nivel de ventas de las distintas empresas referidas; a continuación se indican los aspectos más destacados del mismo:

(...) El análisis agregado de las 27.541 empresas que registran sus estados financieros ante las entidades de vigilancia y control (Supersociedades, Contaduría, Superservicios, Supersubsidio, Acemi, Superfinanciera,

Supersolidaria, Supertransporte, Supervigilancia y algunas empresas) permite afirmar que la Pyme, a pesar de sus esfuerzos, está lejos de la gran empresa en lo que respecta a la rentabilidad. El estudio clasificó a las empresas según su nivel de ventas, así: a la Pyme se la catalogó como aquella con un nivel de ventas entre \$1.000 millones y \$15.000 millones. Se observa que si bien las Pymes constituyen el 44% de las empresas totales en Colombia, sólo representan el 11% de los \$509 billones que se vendieron en 2007 en el país. Por su parte, las compañías que venden más de \$15.000 millones, son solo el 14,2% del total, pero hacen el 88,3% de las ventas y el 95,5% de la utilidad neta. Además, sólo 3.608 exportaron -ventas externas- en 2007 (FUNDES, 2009)

En el estudio referido al aporte de las pymes en cuanto a las exportaciones, Puyana (2014) presenta la siguiente situación: las exportaciones de las pymes de Taiwán, representan 56% del total nacional; Corea del Sur con 40% e Italia con 53%; en contraste, las exportaciones de las pymes colombianas corresponden a no más del 20% del total del país.

ACOPI (2008) realizó un trabajo de prospección con el objeto de vislumbrar un probable impacto macroeconómico de focalizar recursos de inversión productiva en pymes entre 2009 y 2012.

		2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
PIB		257,7	285,3	320,3	357,4	399,5	420,1	453,4	497,2	538,7	586,6
PIB Pymes (37,7% GDP)	38,7%	99,75	110,4	124	138,3	154,6	162,6	175,45	192,41	208,47	227,02
Inversión productiva "normal" en Pymes		19,95	22,08	24,79	27,66	30,92	32,51	35,09	38,48	41,69	45,40
Tasa de inversión productiva privada/PIB	20%										
Programa de Transformación Productiva de Pymes								10,0	10,0	10,0	10,0
PIB a precios constantes de 1994		225,1	238,0	254,1	273,8	282,9	290,9	302,1	315,1	329,6	344,8
Tasa de crecimiento del PIB		4,7	5,7	6,8	7,7	3,4	2,8	3,8	4,3	4,6	4,6
Defactor GDP		1,145	1,1989	1,2606	1,3056	1,4121	1,4441	1,50093	1,57804	1,63432	1,7013
Programa de Transformación Productiva de Pymes								6,7	6,3	6,1	5,9
NUEVO PIB a precios constantes de 1994								308,7	321,4	335,7	350,7
Nueva Tasa de crecimiento del PIB								6,13%	6,41%	6,56%	6,39%
Impacto sobre el PIB								2,33%	2,11%	1,96%	1,79%

Tabla 3. Impacto macroeconómico de focalizar recursos de inversión productiva en pymes entre 2009 y 2012 (EIU. The Economist Intelligence Unit. Cálculos ACOPI, 2008)

La Tabla 3 permite apreciar el ejercicio prospectivo elaborado por ACOPI (2008), bajo condiciones preestablecidas de inversión productiva en el campo de las Pymes. Se observa que la inversión eficientemente focalizada podría generar unas dinámicas significativas de crecimiento en las Pymes y su incidencia directa sobre el PIB de la economía colombiana.

Finalmente, un aspecto que importancia cardinal del sector pyme se relaciona con el tamaño relativamente constante de las distintas empresas que lo componen; por tanto, las pymes no necesariamente tienen el propósito de evolucionar hacia grandes empresas:

El tamaño de una pyme es casi siempre el resultado de un proceso de ajuste a las condiciones 'ambientales' de cada economía..., la dimensión de las pequeñas y medianas empresas es un 'tamaño óptimo', dadas las condiciones estructurales e institucionales de cada economía. Las pymes no siempre están en permanente transición hasta ser grandes empresas (Fundación Observatorio Pyme, 2013, p.2).

Las pymes en el crecimiento económico y el desarrollo social

El análisis de la estructura económica de los países, independientemente de su escalafón de desarrollo, permite identificar una variada tipología de empresas o firmas, en términos de su tamaño, actividad económica, nivel de formalización, entre otros criterios. No obstante, tratándose de las pymes, estas son importantes porque se constituyen en un factor determinante para el desarrollo de un país dado; en este sentido, es de relevancia el papel que cumplen en aquellos en vía de desarrollo, debido a su aporte en la creación de puestos de trabajo, la generación de valor agregado y de ingresos -PIB y PIBpc-:

Las pequeñas y medianas empresas son importantes agentes económicos para promover el desarrollo de los países de América Latina y el Caribe. Una parte significativa de la población y de la economía depende de la actividad y el desempeño de estas empresas debido a su reconocida capacidad para generar empleo y su participación en la producción (Ferraro, 2011, p.11).

En “La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir” (CEPAL, 2010), se denota que las pymes son un complejo y heterogéneo universo empresarial caracterizado por niveles disímiles de productividad; ello exige la implementación de políticas con mejores instrumentos de focalización que permitan obtener resultados de impacto. De este modo, a partir de las particularidades de las empresas y asociaciones, se identifican con más pertinencia sus dinámicas y procesos generadores de empleo, innovaciones y capacidades productivas:

Muchas veces las pymes son parte de encadenamientos productivos que permiten un enfoque más global y de alto impacto en el diseño de las políticas con elementos de mejora de competitividad e integración de variables territoriales y sectoriales. En este sentido, es importante considerar la continuidad de las medidas de apoyo y establecer lazos de colaboración entre las instituciones públicas y privadas (Ferraro, 2011, p.12).

Barquero (2003, citado en Saavedra, 2012) indica que la pyme amplía su contribución al desarrollo económico; además de su aporte a la creación de empleo, bienestar, una distribución más equitativa del ingreso y la expansión de actividades productivas y generadoras de ingreso en aquellas áreas suburbanas, contribuyen con PIB, el crecimiento de la productividad, el incremento del comercio internacional y como fuente de iniciativa empresarial

...la aportación cuantitativa de la pyme en las economías nacionales consiste en el importante papel que juega en la generación de empleos, proporcionando en promedio para Latinoamérica un 64.26% del empleo total, así como en la producción, aportando cerca del

50% del PIB en promedio en Latinoamérica (Saavedra, 2008, p.97).

Estados Unidos las pymes representan una generación de empleo del 51%; en Brasil, 56,1%; en México, 42%; en Colombia, 80,9%; en España, 78,7%; en Italia, 81,3% y en Francia, 61,40% (citado en Franco, 2012, p.8).⁵

La pyme trasciende su importancia cuantitativa al ámbito cualitativo; por ejemplo, se reconoce el papel de carácter social que juegan las mismas, al promover el autoempleo y convertirse en una especie de “amortiguadores del desempleo” e instrumento de “movilidad social”; es así que la mipyme latinoamericana emplean una proporción mayor que otros tamaños de empresas a personas mayores de 55 años, o sea, permite la incorporación laboral de este grupo etario que per se, tiene escasas oportunidades en el mercado de trabajo (Saavedra, 2008).

En Colombia, las pymes representan el 94% de las empresas del país; generan el 25% de los puestos de trabajo de las empresas privadas; originan más del 40% de la producción total de bienes y servicios; participan con el 32% de las exportaciones manufactureras; contribuyen con el 30% de las importaciones de materias primas; pagan el 44% de los trabajos realizados por terceros; en el sector industrial ocupan el 52% de la mano de obra; y representan el 29% de las inversiones que realiza la industria (ACOPI). Como puede observarse el aporte de las pymes ha sido de suma importancia, convirtiéndolas en elementos clave del desarrollo socioeconómico del país (Diago, 2010, p.83).

Análisis de contexto

Desde fines del siglo pasado, se han manifestado varias tendencias generadoras de importantes

5 Datos obtenidos de las entidades encargadas de la generación de estadísticas de cada país, según el último censo. Consultar en: www.census.gov; www.ibge.gov.br; www.inegi.gob.mx; www.dane.gov.co; www.ine.es; www.istat.it; www.insee.fr.

transformaciones en los países industrializados y en desarrollo, es decir, en el entorno económico mundial. Se destacan cuatro cambios significativos e interrelacionados en el tejido empresarial que terminan por afectar el entorno de las pyme en las distintas escalas de gobierno (Peres, 1998):

- I. Manifiesta dinámica tecnológica con énfasis en los tópicos de la información, las telecomunicaciones y el transporte y en los distintos sectores, propiciando reducciones significativas y persistentes de los costos variables de producción y nuevas oportunidades de localización industrial en la que las diferentes actividades componentes de la cadena de valor se concentran y dispersan siguiendo patrones diferentes en las distintas industrias globales.
- II. Cambios en el marco institucional (apertura, liberalización, desregulación) que posibilitan que la fuerza microeconómica de los cambios tecnológicos se expresen en toda su magnitud.
- III. Relativo desplazamiento de algunos polos dinámicos de la economía mundial hacia los países en desarrollo, con sus correspondientes consecuencias: mayor competencia, innovaciones tecnológicas, nuevas representatividades sectoriales y empresariales, implementación de modelos empresariales y redes de empresas, en el marco de las nuevas relaciones entre mercado y Estado (políticas públicas enfocadas al aumento de la competitividad empresarial y de las economías de América Latina).
- IV. Modificación cualitativa de las interconexiones entre las economías desde los distintos niveles geográficos y

territoriales... La economía mundial se organiza sobre la base de regiones económicas diferenciadas: Mercosur; NAFTA; Unión Europea; Asia del Pacífico. Se realiza desde un enfoque “macro” al “micro” y por tanto debe dirigirse tanto al plano sectorial e institucional de toda entidad de cooperación al desarrollo así como al plano organizacional, es decir en relación a su propia capacidad interna. En este sentido, conviene denotar las particularidades de las pymes en los ámbitos internacional, nacional y regional-local, respectivamente.

La pyme en el contexto internacional

En los Estados Unidos, las empresas emplean a 6 personas en promedio 3 personas y ellas representan el 49% de su fuerza laboral; para el caso del Japón, las cifras son de 8; 5 y 67% respectivamente; mientras que para el caso de Europa corresponde a 7; 5 y 70% (en todos los casos, la pyme incluye también a la microempresa). Si se excluye a la microempresa, entonces, los Estados Unidos emplean el 27% en pymes y Europa el 30% (Zevallos, 2007, 30).

En América Latina, las mipymes son un componente fundamental del tejido empresarial; entre el 90 y 96% de las empresas poseen estructura y composición pyme; por ello, son importantes la decisión gerencial, la cualificación del capital humano y el apoyo institucional hacia mejores niveles de competitividad en este sector empresarial. La relevancia se manifestó de varias maneras: participación en el número total de empresas o en la creación de empleos, y en algunos países llega a extenderse a la participación en el producto. Sobresale la asimetría de la representatividad y contribución de estas empresas al PIB cuando se comparan con los países de la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico (OCDE-CEPAL, 2012, p.46):

Cerca de 70% del producto interno bruto (PIB) regional proviene de grandes empresas, mientras que en la OCDE aproximadamente el 40% de la producción es generada por estas empresas y el resto por las pymes. El elevado aporte al empleo combinado con el bajo aporte a la producción que caracteriza a las pymes en América Latina es reflejo de la estructura productiva heterogénea, la especialización en productos de bajo valor agregado y su reducida participación en las exportaciones, inferior a 5% en la mayoría de los países. El resultado es que la brecha de productividad entre los países de la región y los de la OCDE tiende a persistir en el tiempo.

Estos rezagos en productividad y capacidad exportadora son ocasionados por la elevada heterogeneidad estructural de las economías de la región. La estructura productiva de América Latina se caracteriza por las elevadas diferencias de productividad que existen entre sectores, dentro de los sectores y entre empresas al interior de los países, muy superiores a las que existen en los países desarrollados. A esto se lo conoce como heterogeneidad estructural, lo que denota marcadas asimetrías entre segmentos de empresas y trabajadores, combinadas con la concentración del empleo en estratos de muy baja productividad relativa (CEPAL, 2010, p.46).

La CEPAL (2001, citado en Montoya et al., 2008) encuentra que las pymes son la fuente más importante de generación de empleo, en tanto que la producción es para las grandes empresas. Sin embargo, su naturaleza estructural -tamaño- genera un conjunto de desventajas, entre las que se destacan las siguientes: relativo aislamiento, escaso cambio tecnológico, débil capacidad negociadora, baja productividad y, consecuentemente, reducidos ingresos; lo anterior, no les permite disponer de una adecuada

reversión productiva e impide que se inserten de forma competitiva en los procesos de globalización.

En Colombia, 96% de la estructura empresarial está compuesto por mipymes; aproximadamente 92% son microempresas (DANE, 2005); ello justifica propuestas de fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las mipymes frente a las exigencias de la globalización y los recientes tratados comerciales firmados por el país. Los microestablecimientos contribuyen aproximadamente con un 59% en la generación del empleo en el país, las pequeñas empresas con un 6% y las medianas con un 10%, es decir, en conjunto contribuyen con el 75% de la generación de empleo en Colombia (DANE, 2011): “Diferentes informes emitidos por el DANE acerca de los microestablecimientos muestran que la variación porcentual en cuanto al personal ocupado está en armonía con la variación en el número de establecimientos” (Vera et al., 2013, p.8).

Según la Figura 2, la situación de las pyme en América Latina, indica un nivel de internacionalización menor en comparación con otras regiones mundiales; por ejemplo, las tasas de exportaciones directas e indirectas de las pymes latinoamericanas alcanzan la mitad de los niveles europeos y son un tercio menores que las alcanzadas en Asia oriental (ver nota adjunta).

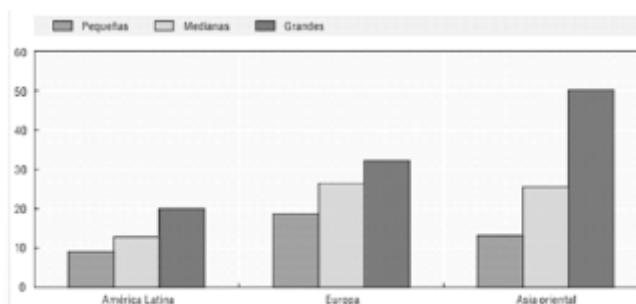


Figura 2. Empresas que exportan de forma directa e indirecta, según tamaño, por región, 2009-10 (en porcentajes) (OCDE/CEPAL, 2012)

Nota: Asia oriental incluye a 4 países (Filipinas, Indonesia, República

Democrática Popular de Laos y Vietnam), Europa incluye a 12 países y América Latina incluye a 18 países. 12 Fuente: Con base en información del Banco Mundial (Encuestas de Empresas, 2009-10).

“La participación en mercados de exportación está relacionada con las brechas de productividad entre las pymes y las empresas de mayor tamaño...las mipyme latinoamericanas tienen un nivel de productividad medio del 13%, el 32% y el 43% con respecto a la productividad de las grandes empresas (un porcentaje muy bajo en comparación con otras regiones). Esto se vincula con la limitada participación del tejido empresarial de la región en los mercados internacionales. Según datos del Banco Mundial, la evidencia indica que las tasas de crecimiento de la productividad son más altas en las empresas que exportan, ya sea de forma directa o indirecta, que en las que atienden exclusivamente al mercado interno” (OCDE/CEPAL, 2012, p.170).

En los 14 países más grandes de la región, existen al menos 8,4 millones de empresas formales. De ellas, un 95% son microempresas; 6,8% son pequeñas y medianas y sólo un 0,2% son grandes. Las mipymes representan entre el 60% y el 80% del empleo en la mayoría de los países de la región. Durante los años noventa, las microempresas y las pyme pasaron a ser las principales fuentes de creación de empleo, creando 6 de cada 10, y 3 de cada 10 nuevos puestos de trabajo respectivamente. En cuanto a participación en el valor bruto de la producción (VBP), en la mayoría de los países de la región, la micro, pequeña y mediana empresa, explican entre el 30% y el 60% (2002, p.3):

El Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), La Unión Europea (UE) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) han coincidido en señalar como objetivo estratégico el aumento en la competitividad de la pyme, para lo cual han formulado una serie de programas y acuerdos

(Listerri et al., 2002); corroborando con esto la importancia que tiene este tópico para el desarrollo de las naciones en la actualidad (Saavedra, 2012, p.95).

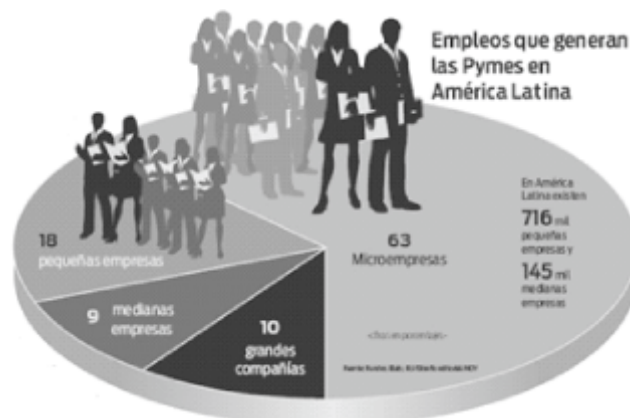


Figura 3. Empleos que generan las Pymes en América Latina en 2011 (FUNDES Bab: RJ/ Diseño editorial/hoy 15 Febrero 2011

Según FUNDES (2011), existen 716 mil pequeñas empresas y 145 mil medianas, las mismas que generan el 88% del total de empleos y siempre relacionado con el sector comercial. Todo ello frente a un 10% que avivan las grandes compañías (Figura 3).

La pyme en el contexto nacional

Triana et al. (2012, pp.6-7) indican que en el país existen 23 000 mipymes concentradas en Bogotá, Cali, Barranquilla y Bucaramanga, lo que representa el 99% de las empresas; generan el 63% de empleo y el 37% del producto total (Figura 4). Ellas están dedicadas a las siguientes actividades productivas: alimentos, cuero y calzado, muebles y madera, textiles y confecciones, artes gráficas, plástico y químico, metalúrgico y metalmecánico, autopartes y minerales no metálicos. Se indica, además, la estructura piramidal del tejido empresarial mipyme expresada porcentualmente, con criterio tendencial más que fiel reflejo de la realidad del sector.

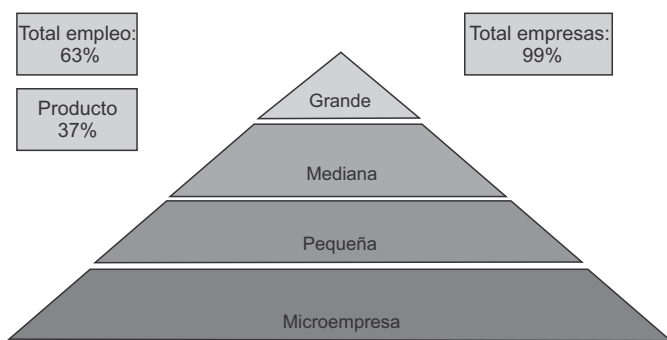


Figura 4. Importancia de las pymes en Colombia (Triana et al., 2012, pp.6-7)

En general, las pymes mantienen su comportamiento en Colombia, como en la mayoría de los países de la región latinoamericana. En 2004 representaban el 96% de las empresas del país, generaban el 66% del empleo industrial, realizaban el 25% de las exportaciones no tradicionales y pagaban el 50% de los salarios, de acuerdo con los datos del Ministerio de Desarrollo. Para 2005, la pyme colombiana significó alrededor del 97% de los establecimientos, casi una tercera parte de la producción y de las exportaciones no tradicionales y un 57% del empleo industrial, así como un 70% del empleo total (Garzón, 2005).

La Encuesta Anual Manufacturera (EAM, 2009) recoge información de 7610 establecimientos industriales que cumplieron parámetros de tamaño; de estos establecimientos, 81,6% empleó menos de 100 personas; 15,7% entre 100 y 500 y 2,7% más de 500 personas. En otras palabras, el 97% del personal ocupado en la industria en Colombia en 2009, se emplea con pyme (Amézquita y Patiño, 2011, 10).

La EAM permite valorar la incidencia de la mipyme en el panorama empresarial colombiano. Representa el 96,4% de los establecimientos, aproximadamente el 63% del empleo; el 45% de la

producción manufacturera; el 40% de los salarios y el 37% del valor agregado. Son más de 650.000 empresarios cotizando en el sistema social.⁷

En relación con la Encuesta de Microestablecimientos de Comercio, Servicios e Industria del DANE (segundo semestre de 2008), el número total de microestablecimientos reportados asciende a 1 180 000 y señala que si esta información se cruza con datos del DANE de 2005,⁸ que indican que 96,4% de los establecimientos son microempresas, 3% son pequeñas empresas, 0,5% medianas y 0,1% grandes empresas (DNP, 2007), entonces se obtienen los siguientes números aproximados de establecimientos (cuadro 3):

Tipo de empresa por tamaño	Número de establecimientos
Microempresas	1.180.000
Pequeña empresa	36.674
Mediana empresa	6.112
Gran empresa	1.222
Total empresas	1.224.008

El universo aproximado de las pymes bordea los 43. 000 establecimientos. Así mismo, se revela la concentración geográfica de las Mipymes así: Bogotá, Antioquia, Valle, Cundinamarca, Santander y Atlántico concentran 62% de las mipymes del país y 79% de las grandes empresas (Zuleta, 2011, pp.168-169).

Las actividades económicas predominantes en las pymes se identifican a través del criterio valor de los activos tomado de la muestra de empresas de la Superintendencia de Sociedades.

Cuando se cruza el criterio de valor de los activos de la ley 905 de 2004 para clasificar los tamaños de las empresas con la base de datos de la Superintendencia de Sociedades, se identifican las actividades que prevalecen en las empresas

7 Disponible en: <http://www.businesscol.com/empresarial/pymes/> Página web Citado en mayo 12 de 2014.

8 Debe advertirse que la información del DANE de 2005 arroja una cifra de 1590982 establecimientos, pero este dato incluye unidades económicas asociadas a hogares, además de las unidades económicas independientes.

medianas: comercio y reparación de vehículos (31% de las empresas como promedio en el periodo 1995-2009), industria manufacturera (20%), actividades inmobiliarias empresariales y de alquiler (16%) y construcción (10%). Las preponderantes en las empresas pequeñas son: comercio (34%), actividades inmobiliarias empresariales y de alquiler (20%), industria manufacturera (16%) y construcción (9%). Es importante resaltar que estas empresas se dedican más a actividades comerciales y de servicios, que a actividades manufactureras (2011, p.169).

La pyme en el contexto departamental

Del total de empresas en Risaralda se estableció como referente básico la clasificación por número de colaboradores afiliados, lo cual permitió encontrar que en Risaralda hay un total de 7904 pymes, de las cuales 6441 (81,49%) son microempresas, 1176 (14,78%) corresponden a la categoría de pequeñas empresas y 287 (3,63%) se clasifican como medianas (Muñoz et al., 2012).

Sectores	Empresas por tamaño			Total empresas encuestadas	Total % por sectores
	Micro	Pequeña	Mediana		
Industria	60	4	4	68	24.46
Comercio	106	20	5	131	47.12
Servicios	63	10	6	79	28.42
Total empresas	229	34	15	278	100.0
% por tamaño	82.37%	12.23%	5.40%	100.0%	

Tabla 5. Distribución de la muestra de empresas Pyme por sectores y tamaño. Risaralda (Muñoz et al., 2012)

De un total de 7 096 empresas que se encuentran registradas por cruce y selección en las bases de datos de las diferentes entidades consultadas, se encontró lo siguiente (Tabla 5).

El 82,37% son empresas micro; 12,23% corresponde a la pequeña empresa y 5,40% a medianas empresas. En cuanto a sectores, comercio tiene una participación del 47,12% del total de establecimientos, lo cual marca una tendencia en la vocación económica regional, seguido por las empresas de servicios con un 28,42%, y finalmente industria con un 24,46%.

Rango de competitividad	Micro	Pequeña	Mediana
Muy alta 81 - 100	38.58	48.00	66.67
Alta 61 - 80	40.94	43.00	29.41
Mediana 41 - 60	18.11	8.00	-
Baja 21 - 40	2.36	1.00	3.92
Muy baja 0 - 20	0	0	0
	100.00	100.00	100.00

Tabla 6. Competitividad Global por tamaño de empresas en Risaralda (Muñoz et al., 2012)

La Tabla 6 ilustra los niveles o rangos de competitividad global por tamaño de empresa en Risaralda (2012). En el estudio se halló que las mayores percepciones muy alta competitividad están en la mediana empresa (66,67%); prácticamente no aparecen puntajes para las escalas mediana, baja y muy baja. En el caso de la pequeña empresa, 91% de los empresarios encuestados perciben la competitividad en los rangos muy alto y alto. En ese mismo sentido, 79,52% de los ejecutivos de la microempresa perciben altos niveles de competitividad en sus organizaciones. En ningún tipo de empresa se encontraron datos para el rango muy bajo.

El departamento de Risaralda cuenta con un total de 7904 mipymes, de las cuales 6441 (81,49%) son microempresas, 1 176 (14,78%) corresponden a la categoría de pequeñas

empresas y 287 (3,63%) se clasifican como medianas (Muñoz, et al., 2012).

En el gráfico 4, se indica la estructura productiva del departamento, según sector económico y empresarial según el tamaño de los establecimientos. Así mismo, se presenta información de sociedades constituidas y canceladas en el 2008 (Confecámaras y Registro Único Empresarial RUE). Se observa la participación porcentual de los tres sectores clásicos de la economía. Según Censo Económico (2005), las actividades de comercio y servicios corresponden al 77%; en tanto que las industriales representan el 13%.



Figura 5. Estructura sectorial y productiva departamento de Risaralda (DANE, Censo económico 2005. Confecámaras. Cálculos Observatorio de la Pyme, MCIT).

Según el Registro Único Empresarial (RUE, 2008) de Confecámaras, el mayor porcentaje de personas ocupadas se presenta en la microempresa, la cual genera 96,7% de empleo en Risaralda; mientras que la pyme crea el 3,2% y la gran empresa sólo el 0,1% (Figura 6)

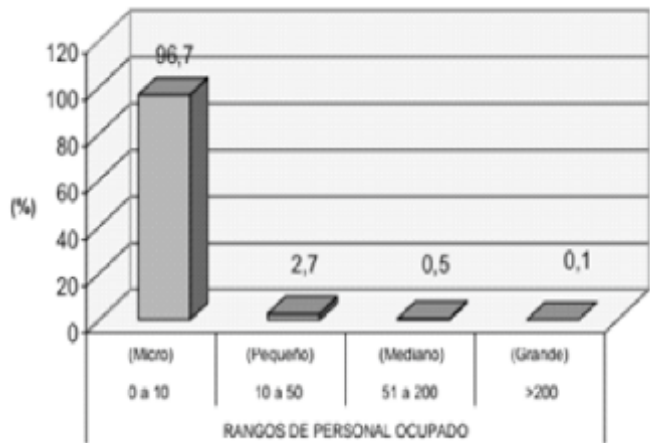


Figura 6: Distribución porcentual por tamaños de establecimiento (de acuerdo con rango de personal ocupado) (DANE, Censo Económico 2005. Confecámaras. Cálculos Observatorio de la Pyme MCIT).

RISARALDA	Micro	Pequeñas	Medianas	Grandes	Gran Total
Constituidas	561	38	5	2	606
Canceladas	28	3	1	1	33
Relacion (Constituidas / Canceladas)	20,0	12,7	5,0	2,0	18,4

Tabla 7. Sociedades constituidas y canceladas (Registro Único Empresarial, RUE, Confecámaras, 2008)

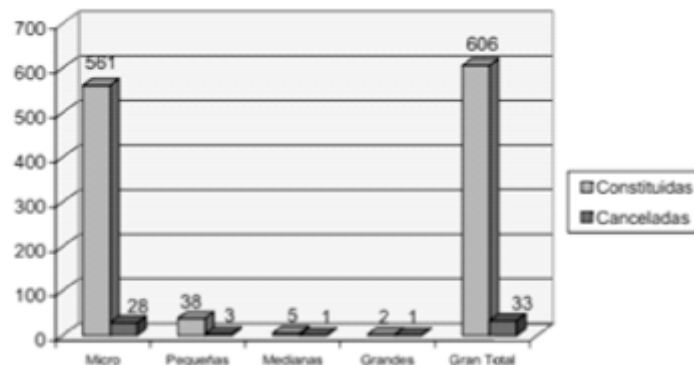


Figura 7: Sociedades constituidas y canceladas en Risaralda DANE. Censo económico 2005. Confecámaras (Cálculos Observatorio de la Pyme (MCIT). Observatorio Pyme, MCIT)

La información que brinda la Tabla 7, representada en la Figura 7, permite observar la evolución de los procesos de creación y de cancelación tanto de mipymes como de grandes empresas en el ámbito departamental. En este sentido, es evidente la dinámica que ha tenido el conjunto de las nuevas empresas constituidas frente a aquellas que cancelaron sus operaciones productivas.

Cuando se compara la relación entre empresas constituidas y canceladas, se infiere un estado positivo de las pymes y grandes empresas en Risaralda en 2008, en el sentido que en los cuatro tipos de empresas son más aquellas que se crean que las que cierran; por ejemplo, de 561 microempresas constituidas en 2008, se cancelaron 28, equivalente al 5%; de 38 pequeñas, se cerraron 3, que corresponde al 8%, y de las 5 medianas, desapareció 1, o sea, el 20%.

TIPO DE EMPRESA	ESTRUCTURA EMPRESARIAL DE PEREIRA		Empleos por empresa
	Participación Porcentual (%)		
	Empresas	Empleo	
Total	100	100	
Micro	95.48	56.15	2.2
Pequeña	3.96	21.61	20.2
Mediana	0.46	11.65	93.8
Grande	0.10	10.59	392.3

Cuadro 5. Estructura sectorial y productiva del municipio de Pereira (Cámara de Comercio, Alcaldía de Pereira, Censo Empresarial, 2010)

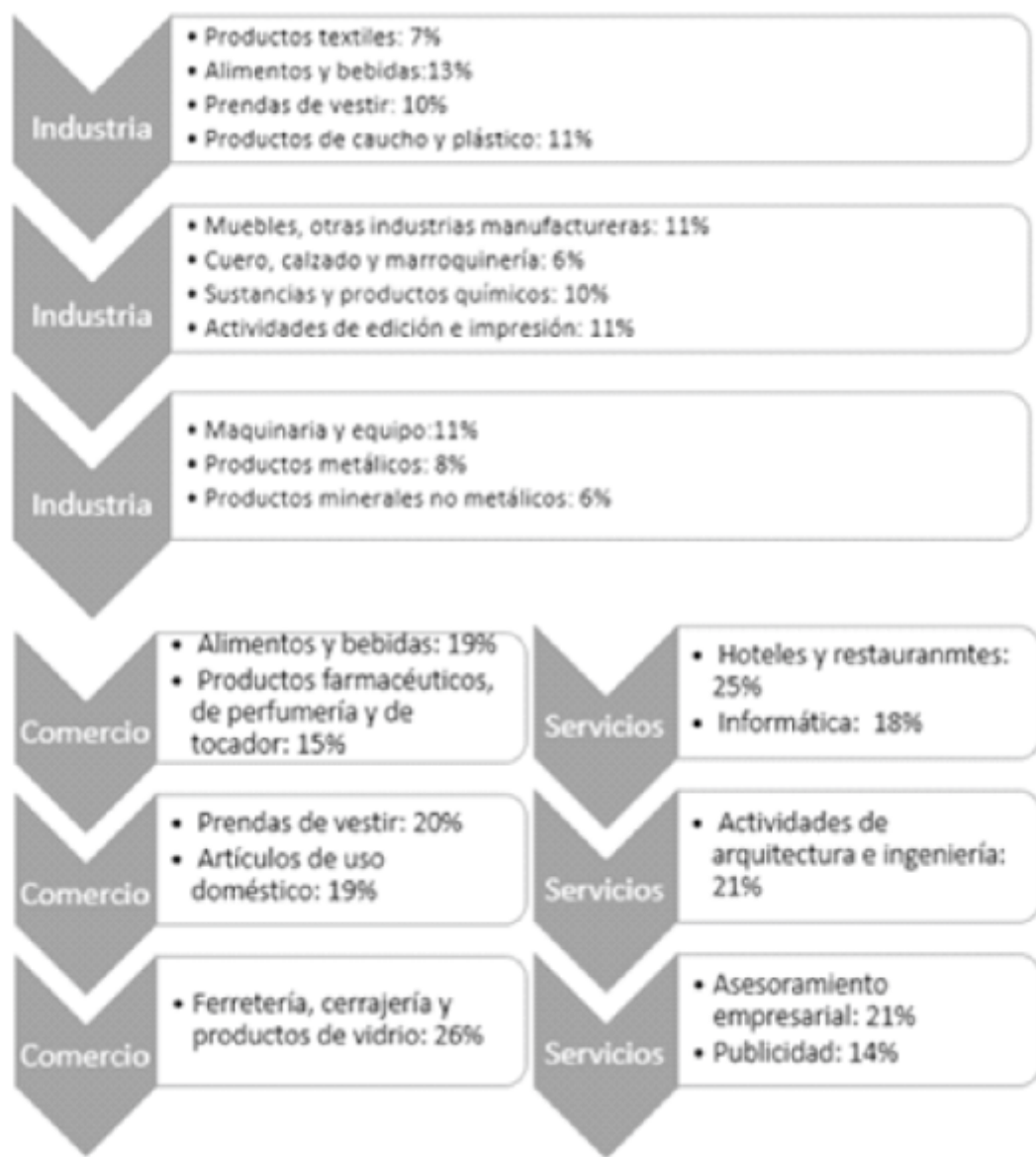
Pereira cuenta con el 95,48% de microempresas; por su tamaño es el tipo empresarial que demanda un menor número de empleos a nivel individual, y por la cantidad de unidades empresariales, es la mayor generadora de puestos de trabajo en el municipio; las pymes corresponden al 4.42% y las grandes empresas representan sólo el 0 10% (ACOPI; Arias, 2010).

Finalmente, Pereira cuenta con un estudio, que si bien se fundamenta en la percepción de los empresarios, permite hacer análisis del concepto calificado sobre el estado del tejido empresarial pyme, toda vez que se trata del juicio experto de los líderes del sector; en efecto la Gran Encuesta Pyme con periodicidad semestral es realizada por prestigiosas entidades como la Asociación Nacional de Instituciones Financieras -ANIF-, Bancoldex, Banco de la República y Banco

Interamericano de Desarrollo -BID- (con el apoyo de la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de la Confederación Suiza)

Los resultados del primer semestre de 2014 de la Gran Encuesta Pyme reflejaron un comportamiento favorable en la percepción de los empresarios acerca de la evolución de sus negocios en el segundo semestre de 2013, para los tres macrosectores analizados. Por tamaño, las empresas medianas reportan una tendencia más positiva que sus pares pequeñas, aunque ambas experimentaron un ascenso importante en sus principales indicadores de desempeño. Cabe señalar que estos resultados van en línea con el buen ritmo en el crecimiento económico del país, el cual se ubicó en un muy importante 6.4% real en el primer trimestre de 2014 (Figuras 8 y 9).





Figuras 8 y 9. Distribución de la muestra porcentual (La Gran Encuesta Pyme (I semestre 2014. ANIF. Centro de Estudios Económicos)

Para el caso de Pereira, la encuesta arrojó los resultados que muestra la Figura 10.

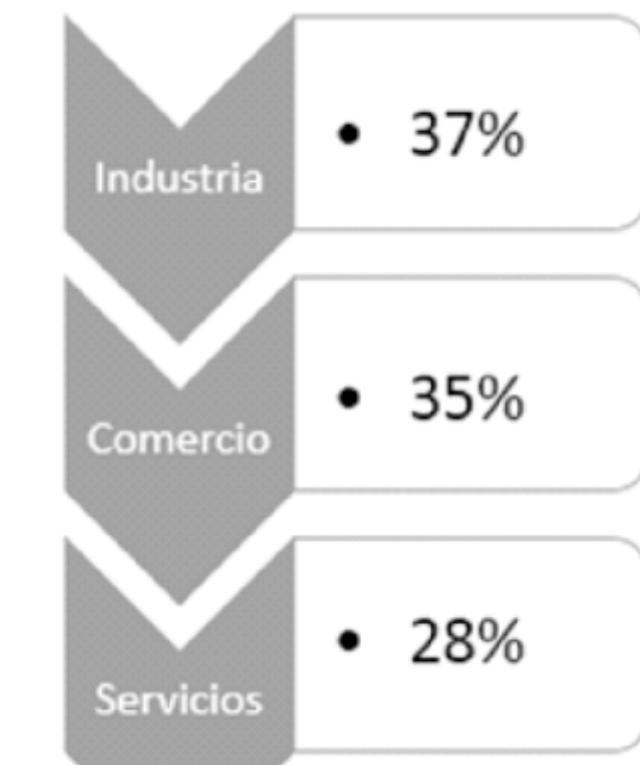


Figura 10. Distribución de la muestra porcentual (Gran Encuesta Pyme Pereira (I semestre 2014. ANIF. Centro de Estudios Económicos)

El 57% de los empresarios industriales pereiranos encuestados consideraba que el desempeño general de su empresa durante el primer semestre de 2014 sería favorable (cifra superior al 39% de 2013-I), mientras que el grado de incertidumbre cayó en el último año, pasando del 33% al 12%. La proporción de Pymes que tenían expectativas negativas cayó del 14% en 2013-I al 6% en 2014-I.

El 51% de las pymes comerciales risaraldenses esperaba que su desempeño general en el primer semestre de 2014 fuera positivo, mientras que el 18% lo consideraba incierto y un 21% preveía que se mantendría igual o que caería. Esto

evidencia que se ha mantenido estable el nivel de optimismo del empresariado pereirano y una menor incertidumbre entre los empresarios del sector en esta ciudad, pues un año atrás estos porcentajes fueron de un 49%, un 40% y un 7%, respectivamente.

Al igual que el resto de los empresarios de los sectores de industria y comercio, la tendencia sobre las perspectivas del desempeño general de las empresas de servicios en Pereira es positiva. Un 55% de los empresarios del sector servicios de Pereira consideraba que el desempeño general de sus empresas durante el primer semestre de 2014 sería favorable.

Conclusiones

Las pymes se han considerado modelo, motor y factor determinante para las distintas economías (países industrializados y en desarrollo); ello se explica por el papel que cumplen en el proceso de crecimiento económico y desarrollo social. Se destacan los siguientes aspectos: i. Contribución al producto interno bruto (PIB); ii. Valor agregado; iii. Distribución del ingreso; abastecimiento de bienes y servicios para el mercado interno; iv. Creación de empleo; v. Participación en la generación de ingresos del sector externo. En general, el sector pyme representa -en promedio- el 80% de la estructura empresarial-productiva y el 50% de la generación de empleo de los distintos países en el contexto regional latinoamericano.

Según cifras del BID, en América latina, el 95% del tejido empresarial industrial corresponde a la estructura pyme, que genera el 60% de ocupación y representa aproximadamente el 30% del PIB de la región.

En Colombia, las pymes representan el 94% del tejido empresarial nacional, contribuyen con el 25%

del empleo de la empresa privada del país, aportan cerca del 40% del consumo de bienes y servicios, participan con el 32% de las exportaciones manufactureras, contribuyen con el 30% de las importaciones de materias primas, pagan 44% de los trabajos realizados por terceros, en el sector industrial ocupan el 52% de la mano de obra y representan 29% de las inversiones que realiza la industria (ACOPI; citado en Quevedo, 2009).

El departamento de Risaralda cuenta con un total de 7 904 mipymes, de las cuales 6441 (81,49%) son microempresas, 1 176 (14,78%) corresponden a la categoría de pequeñas empresas y 287 (3,63%) se clasifican como medianas (Muñoz, et al., 2012).

Mientras que en el municipio de Pereira las microempresas representan el 95,48%; por su tamaño es el tipo empresarial que demanda un menor número de empleos a nivel individual, y por la cantidad de unidades empresariales, es la mayor generadora de puestos de trabajo en el municipio; las pymes corresponden al 4,42% y las grandes empresas representan sólo el 0,10% (ACOPI; Arias, 2010).

Referencias

- Amézquita, L. y Patiño, Y. (2011). *Estudio económico del sector retail en Colombia. Delegatura para la Protección de la Competencia. Superintendencia de Industria y Comercio. Prosperidad para todos*. Disponible en: www.sic.gov.co/.../10157/d0e960fd-7a3d-4f1a-847e-5dfb926e89f3
- Arias, Carloman (ACOPI, 2010). Retos y oportunidades de las PYMES del Eje Cafetero de cara a los TLC's Consultado en: anif.co/sites/default/files/uploads/Carloman%20Arias%20-%20Acopi.pdf
- Ayres, C. (1944). *The Theory of Economic Progress*. New York: Shocken Books, 1962. Citado en Factores determinantes del dinamismo de las pymes en Colombia (Franco 2012).
- Banco Mundial (2001). *Small and Medium Enterprise (SME) World Bank Group review of small business activities*. Washington. Citado en: Las PYME en la economía global. Hacia una estrategia de fomento empresarial. Problemas del Desarrollo (Romero, 2006).
- Llisterri y Angelelli (2002). Banco Interamericano de Desarrollo. Guía operativa para programas de competitividad para la pequeña y mediana empresa. Serie de buenas prácticas del Departamento de Desarrollo Sostenible. Disponible en: idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=635770
- Barquero, I. (2003). El estado y la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa. Colección cuadernos de desarrollo humano sostenible, 21. Tegucigalpa, Honduras: PNUD.
- Beck, T., Asli D-K y Ross, L. (2003). "SMEs, Growth and Poverty: Cross-Country Evidence", Policy Research Working Paper N° 3178, Washington D.C, World Bank.
- BID (2002). Informe Especial: Acceso al crédito y crecimiento económico. Fundación Observatorio Pyme (2013). Consultado en: www.observatoriopyme.org.ar/.../FOP_IE_1303...
- Biggs, T. (2002). "Is Small Beautiful and Worthy to Subsidy? Literature Review", Washington D.C., International Finance Corporation. En: Romero (2006).
- Cáceres, F. (2002). Entorno socioeconómico y espíritu empresarial. Factores determinantes de la emergencia de empresarios en Andalucía Occidental, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. En: Romero 2006.
- Cámara de Comercio, Alcaldía de Pereira, Censo Empresarial 2010. Documentos de análisis y/o evaluación temáticos sociales y económicos -informe mensual de coyuntura económica social -febrero de 2011- Dirección Operativa -Sistemas de Información -Observatorio de políticas públicas. Secretaría de Planeación. En: www.almamater.edu.co/sitio/Archivos/Documentos/.../00000443.pdf
- Coase, R. (1937). The nature of the firm. *Econometría*, 4(16), 386-405. Citado en Franco 2012.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2001). Elementos de competitividad sistémica de las pequeñas y medianas empresas (PYME) del Istmo centroamericano americano. CEPAL. Disponible en: <http://www.eclac.cl/publicaciones/Mexico/9/LCMEXL499/1499.pdf>.
- CEPAL (2004), Estudio económico de América Latina y el Caribe, 2003-2004, Santiago de Chile, Cepal.
- CEPAL (2010), “Heterogeneidad estructural y brechas de productividad: de la fragmentación a la convergencia” en CEPAL (2010), La hora de la igualdad. Brechas por cerrar caminos por abrir. Citado en: OCDE-CEPAL (2012).
- Comisión Europea (2004). Plan de acción: El programa europeo en favor del espíritu empresarial, 70. Bruselas. Citado en Romero 2006.
- Confecámaras-RUE (2008). Estructura Productiva Empresarial. En: www.mipymes.gov.co/descargar.php?id=41097
- CONPES. Documento 3484 (2007). Política nacional para la transformación productiva y la promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas: un esfuerzo público-privado. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Departamento Nacional de Planeación – Dirección de Desarrollo Empresarial
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2005). Censo Económico 2005. Confecámaras. Observatorio de la Pyme MCIT.
- DANE (2005). Encuesta nacional de microestablecimientos de comercio, servicios e industria. 2005. Consultadas en www.dane.gov.co.
- DANE (2008) Encuesta anual de comercio 2008. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Colombia (http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/eac/anexos_bol08.xls)
- Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2007), “Política Nacional para la Transformación Productividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas: un esfuerzo público-privado”. Documento CONPES 3484.
- De Soto, H. Caminando el Otro Sendero. FUNDES, Serie Diálogo No.1, 1990. Citado en Zevallos, 2007.
- Diago, F. (2010). La competitividad de las Pymes ante la encrucijada de la gestión del conocimiento. Dictamen Libre, 6: pp. 81-84 | Edición No. 6. Barranquilla, Colombia. Consultado en: www.unilibrebaq.edu.co/unilibrebaq/revistas2/index.php/.../article/.../78
- Ferraro, C. -compilador- (2011). Eliminando barreras: el financiamiento a las pymes en América Latina. CEPAL-AECID. Consultado en: observatorioedempresariales.wordpress.com/.../publicaciones-de-la-ce...
- Franco, M. (2012). “Factores determinantes del dinamismo de las pymes en Colombia”. Universidad Autónoma de Barcelona. España.

- Fundación Observatorio Pyme (2013). Informe Especial: Definiciones de PyME en Argentina y el resto del mundo. Disponible en: www.observatoriopyme.org.ar/.../IE_Definicion_PyME-FOP-Abril_201...
- FUNDES (2009). Evolucionan las PyMEs en Colombia. www.aprendeyemprende.cl/.../la-Evolucion-de-las-Pymes.html
- FUNDES (2011) Bab: RJ/diseño editorial/HOY. Citado en: Benavides y Lombo (2012).
- FUNDES (2011). <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/las-empresas-pequenas-compiten-en-la-ue-458599.html>
- Gaitán, Jorge (2008). La transformación productiva de las Pymes: respuesta socialmente responsable y contra-cíclica a la crisis mundial. Primer encuentro de regiones socialmente responsables. ACOPI.
- García, Handriz et al (2011). Caracterización e importancia de la pyme latinoamericana. “hacia la determinación de la competitividad en la pyme latinoamericana” ALAFEC. UNAM. México.
- Garzón, R. (2005). Programa sobre operaciones colectivas entre empresas. En: Seminario Iberoamericano sobre Integración Empresarial y Cooperativa: cooperar y exportar para ganar. Convenio BID-ATN/ME 7856 CO. Disponible en: www.iberpymeonline.org/venezuela130705/ricardogarzon.pdf
- Gibrat, R. (1931). Les inégalités économiques. Paris, FR: Libraire du Recueil Sirey. Citado en: Franco 2012.
- Hallberg, K. (2000). “A Market-Oriented Strategy For Small and Medium-Scale Enterprises”, Discussion Paper núm. 40, Washington D.C., International Finance Corporation. En: Romero 2006.
- Kirzner, I. (1973). Competition and entrepreneurship. Chicago, IL: University of Chicago Press. Citado en: Franco (2012).
- Listerri, J., Angelelli, P., Painter, F., Chrisney, M., Nieder, F., Mico, A. & Wilson, S. (2002). Guía Operativa para Programas de Competitividad para la Pequeña y Mediana Empresa. Informe de trabajo. Washington: BID. Citado en Saavedra 2012.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo I (MCIT, 2012). Observatorio de la pyme MCIT. Consultado en: www.mipymes.gov.co/descargar.php?id=41097
- Montoya, L.; Montoya, I y Castellanos, O. (2008). De la noción de competitividad a las ventajas de la integración empresarial. Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión, vol. XVI, núm. 1, pp. 59-70, Universidad Militar Nueva Granada. Colombia.
- Muñoz, J.; Arias, A.; Gil, A.; Buchelli, G.; Franco, P.; Salazar, G.; López, S.; Jaramillo, J. y Londoño, N. (2012). Caracterización e importancia de la pyme latinoamericana. “Hacia la determinación de la competitividad en la pyme latinoamericana”. ALAFEC. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Capítulo 10: caracterización de la mipyme en Pereira. Universidad Católica de Pereira.

- Myrdal, G. (1957). *Economic Theory and Underdeveloped Regions*. London: Duckworth. Citado en: Franco 2012.
- North, D. (2000). Summerhill William and Weingast, Barry. "Order, Disorder and Economic Change." in *Governing for prosperity*, edited by Bruce Bueno de Mesquita and Hilton Root. New Haven, CO: Yale University Press. Citado en: Franco 2012.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE, 2002-2004). *Small and Medium Enterprise Outlook*. Paris. Citado en Romero (2006).
- OCDE-CEPAL (2012). Curiel, L. (2012). *Perspectivas económicas de América Latina 2013. Políticas de pymes para el cambio estructural*. Consultado en: www.academia.edu/.../Perspectivas_economicas_de_America_Latina_20...
- Penrose, E. (1959). *The theory of the growth of the firm*. Oxford-UK: Basil Blackwell. Citado en: Franco (2012).
- Peres, W. (1998) (Coordinador). *Grandes empresas y grupos industriales latinoamericanos expansión y desafíos en la era de la apertura y la globalización*. CEPAL. Consultado en: www.eclac.cl/publicaciones/xml/3/4843/contexto.htm
- Prebisch, R. (1949). *El desarrollo económico de América Latina y alguno de sus principales problemas*. Citado en Zevallos (2007).
- Puyana, D. (2014). *La problemática de las pymes en Colombia: internacionalizarse o morir*. Centro de Investigaciones Escuela de Finanzas y Comercio Exterior. Universidad Sergio Arboleda. Bogotá.
- Quevedo, G. (2009). *Las pymes: un mundo de posibilidades*. *Revista Desarrollo Gerencial*, No. 1 – pp. 41-44 – Agosto 2009 – Universidad Simón Bolívar – Barranquilla, Colombia. Disponible en: www.unisimonbolivar.edu.co/rdigital/desarrollogerencial
- Romero, I. (2006). *Las PYME en la economía global. Hacia una estrategia de fomento empresarial*. *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, vol. 37, núm. 146, pp. 31-50. Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- Saavedra, M. (2008). *Caracterización e importancia de las pymes en Latinoamérica: un estudio comparativo*. *Actualidad contable. Fases*, 17, 122-134. Mérida. Venezuela. Citado en: Saavedra (2012).
- Saavedra, M. (2012). *Una propuesta para la determinación de la competitividad en la pyme latinoamericana*. *Pensamiento y gestión*, N° 33. Disponible en: www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657-62762012000200005...sci.
- Santos, F. (2001). *La calidad del empresario sevillano*, Biblioteca de socioeconomía sevillana. Sevilla, Diputación de Sevilla, Sociedad Sevilla Siglo XXI. En Romero 206.
- Steiner, G. (1967). *Approaches to long-range planning for small business*. *California Management Review*, 10(1), 3–16. Citado en: Franco (2012).
- Triana, F.; Morales, J.; Guarín, A. y Saldarriaga, J. (2012). *Mipymes en Colombia*. Universidad del Valle. Buga-Valle del Cauca. Disponible en: www.slideshare.net/dxtrs2/mipymes-en-colombia

- Vera, Mary; Melgarejo, Zuray y Mora, Edwin (2013). “Competitividad en micro, pequeñas y medianas empresas del sector comercio-Bogotá. Análisis de percepciones”. XXX conferencia interamericana de contabilidad. Macroproyecto “Hacia la competitividad de las Pymes en América Latina”, avalado por ALAFEC y del Proyecto “Hacia la determinación de la competitividad en la PYME Latinoamericana: competitividad de pequeñas y medianas empresas en Bogotá”.
- Waite, D. (1973). The economic significance of small firms. *The Journal of Industrial Economics*, 21(2), 154–166. Citado en Franco (2012).
- Williamson, O. (1985). *The Economic Institutions of Capitalism*. New York: The Free Press. Citado en: Franco 2012.
- Zevallos, E. (2007). Restricciones del entorno a la competitividad empresarial en América Latina. San José, Costa Rica: FUNDES.
- Zuleta, L. (2011). Políticas e instituciones de apoyo a las pymes en Colombia. (Capítulo III). Apoyando a las pymes: Políticas de fomento en América Latina y el Caribe. Ferraro, Carlo (compilador). En: <http://www.mipymes.gov.co/>

NUESTROS COLABORADORES

ALBERTO ÁLVAREZ-JIMÉNEZ

PhD. Universidad de Ottawa. Académico y consultor internacional.
aalvarezj@hotmail.com

YULMAN FERNANDO ARIAS BETANCUR

Licenciado en Ciencias Religiosas y Especialista en Pedagogía y Desarrollo Humano,
Universidad Católica de Pereira
yulman.arias@ucp.edu.co

JOHN ANÍBAL GÓMEZ VARÓN

Magister en Psicología. Docente Programa de Psicología, Universidad Católica de Pereira
anibal.gomez@ucp.edu.co

OSCAR ORDOÑEZ MORALES

Magister en Psicología, Centro de Investigaciones en Psicología, Cognición y Cultura,
Universidad del Valle.

ADANEYS ÁLVAREZ RAMÍREZ

Psicóloga, Universidad del Valle.
Magister en Psicología Organizacional y del Trabajo, Universidad del Valle.
Docente investigadora Universidad Católica de Pereira
adaney.alvarez@ucp.edu.co

VIVIANA RACERO LÓPEZ

Trabajadora social, Universidad de Caldas.
Maestría en Administración del Desarrollo Humano.
Universidad Tecnológica de Pereira.
viviana.racero@ucp.edu.co

JOSÉ ARIEL GALVIS GONZÁLEZ

Administrador de Empresas, Universidad Católica Popular del Risaralda
MBA, EAFIT
ariel.galvis@ucp.edu.co

ANDRÉS ALBERTO ARIAS PINEDA

Administrador de Empresas y Magíster Científico en Administración,
Universidad Nacional de Colombia.
andres.arias@ucp.edu.co

CARLOS ANDRÉS HURTADO DÍAZ

Psicólogo. Especialista en clínica Psicoanalítica. Magister en Psicoanálisis.
carlos.hurtado@ucp.edu.co

MIREYA OSPINA BOTERO

Psicóloga Social. Magister en Educación y Desarrollo Humano.
mireya.ospina@ucp.edu.co

FELIPE ERNESTO PARRADO CORREDOR

Psicólogo, Universidad Nacional de Colombia. Especialista en
Psicología del Consumidor, Fundación Universitaria Konrad Lorenz.
Master en Cerebro y Conducta, Universidad de Sevilla.
felipe.parrado@ucp.edu.co

JOHN EDISON MUÑOZ CARDONA

Ingeniero en Física, Universidad Tecnológica de Pereira.
Master en Ingeniería Eléctrica, Universidad Tecnológica de Pereira.
Consultor en Human Computer Interaction.
jemunozc@misena.edu.co

OSCAR ALBERTO HENAO GALLO

PhD. Bioingeniería, Universidad Politécnica de Valencia, España.
Master en Bioingeniería, Universidad Politécnica de Valencia, España.
Master en Instrumentación Física, Universidad Tecnológica Pereira.
Licenciado en Matemáticas y Física, U. Tecnológica de Pereira.
oscarhe@utp.edu.co

ARMANDO GIL OSPINA

Docente Universidad Católica de Pereira.
armando.gil@ucp.edu.co

INSTRUCCIONES PARA EL AUTOR

1. POLÍTICAS GENERALES

- El autor debe garantizar que su artículo no ha sido publicado en otro medio.
- El envío de un artículo supone el compromiso del autor o autores de escribir su texto en forma clara, precisa y concisa, además, ser riguroso en el planteamiento y argumentación de sus ideas.
- Los juicios emitidos por los autores de los artículos son de su entera responsabilidad. Por eso, no comprometen los principios y las políticas de la Universidad ni las del Comité Editorial.
- El Comité Editorial se reserva el derecho de someter a revisión los artículos y recomendar los cambios que considere pertinentes o devolver aquellos que no reúnan las condiciones exigidas.
- Todos los artículos serán revisados con rigor por dos lectores: uno que dará su concepto académico y otro que evaluará su aspecto formal.
- Los autores no conocerán la identidad de los evaluadores y viceversa, pero de común acuerdo podrán reconocerse con el fin de enriquecer el proceso de evaluación.
- El Comité Editorial, con base en el dictamen de los lectores, determinará si se publica el artículo, pero, solo si cumple con las normas de presentación exigidas por la revista.
- El hecho de recibir un artículo y de ser sometido a proceso de evaluación no asegura su publicación inmediata y tampoco implica un plazo específico para su inclusión en un número determinado.
- En caso de presentarse varios artículos de un mismo autor, todos serán sometidos a selección, pero sólo podrá ser publicado un artículo por edición. Si uno de estos artículos estuviera firmado por varios autores, éste tendrá prelación para ser publicado por sobre los demás.
- Los autores cuyos textos sean seleccionados para la publicación se comprometen a presentarlos en forma sintética y pertinente durante el acto de lanzamiento de la revista. En el caso de que el autor resida fuera de Pereira, podrá delegar a otra persona para la presentación del artículo.

2. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

Los artículos deben presentarse en Word y enviarse en medio magnético o digital, a la dirección de la revista; si el artículo incluye fotografías, gráficos o similares se debe incluir archivos suficientemente claros para facilitar la edición.

2.1 EXTENSIÓN

La extensión máxima es de 18 páginas y la mínima de 15, escritas a doble espacio y en tamaño carta (fuente Times New Roman 12), debidamente numeradas. En casos especiales y según la trascendencia del tema, el Comité Editorial se reserva el derecho de aceptar trabajos de diferente extensión.

NOTA: Si se considera que en la extensión de un artículo no se agota todo lo que se quiere decir, el autor puede optar por hacer varias entregas para diferentes ediciones, tratando el tema en forma progresiva.

2.2 ESTRUCTURA

Todo artículo debe contener las siguientes partes básicas:

- Título (subtítulo, si lo requiere), en español y en inglés.
- Una síntesis en español y en inglés (abstract). Esta síntesis debe ir en letra cursiva y no exceder las 120 palabras.
- Palabras clave (en español y en inglés).
- Para la construcción de los descriptores el autor puede ayudarse consultando herramientas como las LEMB (Listas de encabezamientos de materia para bibliotecas) o tesauros especializados; también puede utilizar lenguaje natural, atendiendo a la construcción semántica y sintáctica que permita la forma gramaticalmente correcta. Si lo prefiere, puede solicitar ayuda a los profesionales de la Biblioteca.
- Estructura interna (sin especificar con subtítulos): introducción, disertación, conclusiones.
- Bibliografía. Listado en orden alfabético de las fuentes bibliográficas utilizadas en la construcción del documento y que han sido citadas dentro del mismo.

NOTA: Como las ponencias superan esta estructura, también serán aceptadas.

2.3 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Las normas para referencias bibliográficas son las siguientes:

- Para citas dentro del texto se incluye ésta entre paréntesis en el lugar de la citación, con la indicación de primer apellido del autor, con mayúscula inicial, año, página (Echrager, 2003, 59); por lo tanto, se eliminan los pies de página tipo cita, y se utilizarán sólo los tipo notas aclaratorias.

Ejemplo: ...“Evidentemente, ya no queda nada por lo que merezca la pena apostar hasta el límite de la existencia” (Baier, 1996, 103).

- Para citas en las cuales se necesite utilizar los nombres de los autores, se colocarán dentro del paréntesis sólo el año y el número de la página.

Ejemplo: ...Así lo manifiestan Bedoya y Velásquez (1998, 90) cuando se refieren a ese momento histórico: “la filosofía fue entonces, desde ese instante, occidental.”

- Al final del artículo se listan en orden alfabético todas las referencias bibliográficas utilizadas.
- Las referencias bibliográficas se citan de acuerdo con el sistema autor, fecha, técnica utilizada en revistas internacionales. Para citación de artículos de revistas, el nombre de la revista va en letra cursiva y el número en negrilla.

Libro: Autor (Apellidos en mayúscula sostenida, nombres). Título (cursiva): subtítulo (si lo tuviese). Edición (cuando ésta es diferente a la primera). Traductor (en caso de que lo haya). Ciudad o país: Editorial, año de publicación. Paginación.

Ejemplo: BAIER, Lothar. *¿Qué va a ser de la literatura?* Trad. Carlos Fortea. Madrid: Editorial debate, 1996. 137 p.

Ponencias o conferencias: Autor de la ponencia. Título de la ponencia (cursiva). Preposición En: Nombre del seminario, congreso o conferencia (Mayúscula). (Número de la conferencia: año de realización: ciudad donde se realiza). Título que se identifica con memorias o actas. Ciudad de publicación: editor, año de publicación de las memorias. Páginas.

Ejemplo: CHARUM, Alfonso. La educación como una de las bases para la sociedad informatizada del año 2000. En: CONGRESO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR. (6º: 1987: Bogotá. Ponencias del VI Congreso del Sistema de Información y Documentación para la Educación Superior. Bogotá: Colciencias, 1987. 302 p.

Parte de un libro o texto de un autor en una obra colectiva: Autor del capítulo o parte. Título del capítulo o parte (cursiva). En: Autor que compila. Título de la obra completa. Ciudad: Editor, año de publicación. Páginas del capítulo o parte.

Ejemplo: BRUNGARDT, Maurice P. *Mitos históricos y literarios: La casa grande*. En: PINEDA BOTERO, Álvaro y WILLIAMS, Raimond L. De *Ficciones y Realidades: Perspectivas sobre literatura e historia colombianas*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1989. pp. 63-72.

Revista o publicación seriada: Autor del artículo (año). “Título del artículo: subtítulo del artículo”. En: *título de la publicación (en cursiva)*: subtítulo de la publicación. Número del volumen, número de la entrega en negrilla, (mes, año); paginación.

Ejemplo: Z Aid, Gabriel (1998). “Organizados para no leer”. En: *El Malpensante*. No. 17, (agosto - septiembre 1999); pp. 24-29.

Recurso electrónico: Autor del artículo. (Fecha de registro en internet). Título del artículo (cursiva): subtítulo del artículo. Dirección electrónica / (fecha de la consulta).

Ejemplo: ESCOBAR O., Mauricio. (2011). El greenmail y el tunnelling: entre la ética y el crecimiento económico. <http://biblioteca.ucp.edu.co/OJS/index.php/gestionyregion/article/view/1463> (8 may. 2012)

2.4 NOMENCLATURA

Cuando el artículo propuesto requiere del uso de nomencladores, se recomienda el empleo del sistema decimal.

2.5 PRESENTACIÓN DEL AUTOR

Los artículos deberán venir acompañados (en un archivo independiente) de la siguiente información:

El título del trabajo, el nombre completo del autor, afiliación institucional, dirección electrónica, preparación académica pre y postgradual.

3. PROCESO DE SELECCIÓN DE ARTÍCULOS

Para seleccionar los artículos a publicar en cada número de la REVISTA PÁGINAS se procede de la siguiente manera:

Previa convocatoria o invitación a todos los docentes de la UCP para presentar sus artículos, se hace la recepción de ellos hasta el día señalado.

1. Posteriormente el Comité Editorial de la Revista se reúne para asignar a cada artículo un lector evaluador disciplinar quien lo valorará desde el punto de vista formal, tanto a nivel de estructura como de redacción; y otro que lo valorará desde el punto de vista académico y disciplinar. Respecto a la **CLARIDAD, ATRACCIÓN, PRECISIÓN, ESPECÍFICIDAD Y EXTENSIÓN** (120 palabras), de la **SÍNTESIS**.
2. Respecto a la **PERTINENCIA** de los **DESCRIPTORES** o palabras clave utilizados.
3. Respecto al **FUNDAMENTO CONCEPTUAL, CALIDAD Y RIGOR, ACTUALIDAD Y PERTINENCIA, CON RESPECTO AL TRATAMIENTO DEL TEMA**.
4. La **BIBLIOGRAFÍA**, debe corresponder a la citada dentro del texto.

Nota: Los artículos que no contienen todas las partes básicas estipuladas en el numeral 2.2, y/o que excedan el número de páginas, se devuelven a los autores para que sean ajustados al formato exigido y lo devuelvan al Comité.

A los lectores evaluadores se les da una fecha límite para que devuelvan los textos con los respectivos conceptos de valoración, luego de la cual el Comité Editorial estudia los conceptos de los artículos ya valorados, selecciona los artículos que van a ser publicados con base en los criterios establecidos por la Revista y procede a hacer la devolución de estos artículos a sus respectivos autores para que realicen los ajustes necesarios, pero ya con la confirmación por escrito de que su artículo ha sido seleccionado para hacer parte de la edición actual.

NOTA: Los artículos no seleccionados para hacer parte de la revista próxima a editarse, también se devuelven a sus respectivos autores para que sean ajustados y si desean los presenten como candidatos para un número posterior, para lo cual se deberán cumplir todos los pasos de selección. Esta notificación también se hace por escrito.

1 Mediante carteles, cartas a los comités básicos de cada facultad y mensajes personalizados por la red internet.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ARTÍCULOS

4.1 SOBRE LOS LECTORES EVALUADORES

Cada artículo se somete a dos valoraciones así:

Estilo (Forma): El lector evaluador debe ser un docente u otro académico competente con respecto a los procesos y los productos de lectura y escritura, pues él valorará la construcción del texto, esto es, redacción, ortografía, corrección, cohesión, coherencia y condiciones generales de intratextualidad y de intertextualidad.

Disciplinar (Contenido): El lector evaluador será un par académico que, teniendo la misma formación académica del autor del artículo u otra análoga, evaluará fundamentación conceptual, calidad, rigor y pertinencia del artículo.

Los lectores evaluadores podrán ser internos o externos. En la página legal de la revista aparecerán los nombres de los lectores que han evaluado los artículos publicados en la actual edición, como miembros del Comité Revisor.

4.2 SOBRE LOS CONCEPTOS DE EVALUACIÓN

El lector evaluador deberá entregar un concepto del artículo asignado, donde expresará si considera que es apto para publicarse o no. El concepto se formulará en el formato previsto por el comité Editorial, en el cual se presentan cuatro alternativas:

- 4.2.1 El artículo es evaluado como apto para ser publicado en las condiciones actuales.
- 4.2.2 El artículo es apto, pero requiere de correcciones menores. El autor podrá realizarlas para publicar en la presente edición.
- 4.2.3 El artículo requiere de correcciones de fondo que implican una revisión importante y en consecuencia sólo podrá ser presentado para una próxima edición, una vez haya sido mejorado.
- 4.2.4 El artículo no reúne las condiciones de calidad que exige la Revista, y en consecuencia no es apto para ser publicado.

En el caso en que el lector haya recomendado correcciones, el artículo se publicará una vez se haya verificado la realización de las mismas por parte del lector evaluador.

El único criterio que se tendrá en cuenta para la selección de artículos es la apreciación o el concepto de los lectores evaluadores. Si hay contradicción entre los dos conceptos emitidos para un mismo artículo, se buscará un tercer lector evaluador.

COMITÉ EDITORIAL

REVISTA PÁGINAS DE LA UCP

OBJETIVO

Proponer a la discusión de la comunidad académica y proyectar hacia la región y la nación los estudios, reflexiones y discusiones multidisciplinares que, como resultado de su actividad investigativa y académica, produce la Universidad Católica de Pereira, con el fin de aportar al conocimiento y desarrollo de la sociedad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Contribuir al cumplimiento de la misión de la Universidad Católica de Pereira mediante la promoción de la producción intelectual de la comunidad universitaria, en particular de sus maestros e investigadores.

Propiciar el intercambio de producción académica de los maestros e investigadores de la Universidad Católica de Pereira, entre sí y con otras comunidades académicas, con el fin de contribuir a la cualificación del trabajo intelectual y docente de la institución y al desarrollo del conocimiento.

Estimular la creación intelectual de la comunidad universitaria y promover la cultura de la producción escrita mediante el desarrollo de competencias escriturales.

Contribuir a la consolidación de comunidad académica en la Universidad mediante la creación de ambientes propicios para el conocimiento del entorno, el desarrollo de las disciplinas y la discusión y confrontación de las diferentes percepciones que se tienen del mundo.

Divulgar la producción intelectual de la Universidad Católica de Pereira entre las comunidades académicas y profesionales y en los distintos sectores de la comunidad, con el fin de proyectar la imagen de la institución y servir a la sociedad en conformidad con la misión institucional.

PERIODICIDAD

Revista semestral.

NUESTROS REPOSITARIOS INSTITUCIONALES

1. RIBUC: Repositorio Institucional Biblioteca Universidad Católica de Pereira
2. OJS: Open Journal System (Sistema de Publicaciones Periódicas de la UCP)

Los repositorios institucionales (RIBUC/OJS) son un conjunto de servicios que pretenden proporcionar el almacenamiento y hacer accesible en formato digital, el material producto del quehacer académico de la UCP y su comunidad.

La Universidad Católica de Pereira, por medio de su biblioteca, viene trabajando en su construcción desde el año 2009 y desde el año 2011 fueron puestos a disposición de los usuarios.

¿Qué es el Repositorio RIBUC y/o OJS?

Es la plataforma orientada a la web, que permite almacenar, gestionar, buscar y recuperar la producción académica y científica de la Universidad Católica de Pereira.

La importancia de los repositorios RIBUC y/o OJS:

- Aumentan la visibilidad de la producción académica y científica de la Universidad
- Reúnen en un solo sitio el conocimiento producido en la Universidad
- Permiten el acceso abierto
- Preservan la producción institucional

En nuestros repositorios se podrá encontrar productos como:

- Informes de investigación
- Objetos de aprendizaje
- Las revistas institucionales UCP en texto completo
- Ponencias
- Tesis de maestría
- Artículos de investigación y otros

RIBUC y/o OJS: Una estrategia para la visibilidad y gestión del conocimiento

<http://ribuc.ucp.edu.co:8080/jspui/>

<http://biblioteca.ucp.edu.co/OJS/>

Videos educativos

- Poster
- Producción bibliográfica de la Universidad
- Monografías de grado
- Informes de prácticas académica